2005

Año CI - N° 26.892

Montevideo, viernes 9 de diciembre de 2005

DIARIO OFICIAL

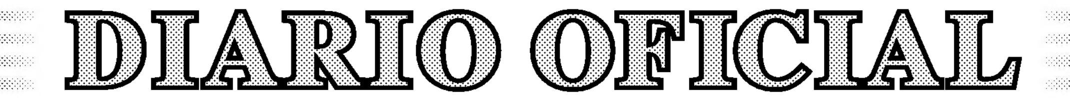
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Difundiendo la información oficial

IMPO

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CI - Nº 26.892 - Montevideo, viernes 9 de diciembre de 2005

DOCUMENTOS

Tomo 402

FE DE ERRATAS

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/04) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

FE DE ERRATAS

Decreto 362/005

En el "Diario Oficial" Nº 26.864 de fecha 31 de octubre de 2005, se publicó el Decreto 362/005, de fecha 3 de Octubre de 2005, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por el cual se establece que el Convenio Colectivo suscrito en el Grupo Núm. 1 (Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco), Subgrupo 11 (Bodegas), rige con carácter nacional.

En dicha publicación se padeció el siguiente error imputable al original:
En el acápite del ACTA:
donde dice: "...Subgrupo 10 "Bodegas"
debe decir: "...Subgrupo 11 "Bodegas"

En dicha publicación se padecieron los siguientes errores imputables al Diario Oficial:
En el acápite del CONVENIO COLECTIVO:
donde dice: "... Richard Bentacnor"
debe decir: "... Richard Bentancor"

En la cláusula CUARTA, literal a):
donde dice: "...incremento salarial de 4,25%"
debe decir: "...incremento salarial de 4,28%"

En la cláusula QUINTA:
donde dice: " ...33,12 por hra"
debe decir: " ...33,12 por hora"

Quedan hechas las salvedades.

Decreto 368/005

En el "Diario Oficial" Nº 26.864 de fecha 31 de octubre de 2005, se publicó el Decreto 368/005, de fecha 3 de octubre de 2005, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por el cual se establece que el Convenio Colectivo suscrito en el Grupo Núm. 1 (Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco), Subgrupo 12 (Fabricación de helados, panaderías y confiterías con planta de elaboración, bombonerías, fabricación de pastas frescas y catering), Capítulo Fábricas de Pastas Frescas rige con carácter nacional.

En dicha publicación se padeció el siguiente error imputable al Diario Oficial:
En la cláusula OCTAVA:
donde dice: " ...podrán equipar el mínimo salarial"
debe decir: " ...podrán equiparar el mínimo salarial"

Queda hecha la salvedad.

Decreto 369/005

En el "Diario Oficial" Nº 26.864 de fecha 31 de octubre de 2005, se publicó el Decreto 369/005, de fecha 3 de octubre de 2005 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por el cual se establece que el Convenio Colectivo suscrito en el Grupo Núm. 1 (Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco), Subgrupo 07 (Dulces, chocolates, golosinas, galletitas y alfajores, fideerías, panificadoras, yerba, café, té y otros productos alimenticios), Capítulo Molinos de café y té rige con carácter nacional.

En dicha publicación se padeció el siguiente error, imputable al Diario Oficial:

En el acápite del ACTA:
donde dice: " ... Juan del Puerto"
debe decir: " ... Juan Del Puerto"

Queda hecha la salvedad.

Decreto 370/005

En el "Diario Oficial" Nº 26.864 de fecha 31 de octubre de 2005, se publicó el Decreto 370/005, de fecha 3 de octubre de 2005 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por el cual se establece que el Convenio Colectivo suscrito en el Grupo Núm. 1 (Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco), Subgrupo 07 (Dulces, chocolates, golosinas, galletitas y alfajores, fideerías, panificadoras, yerba, café, té y otros productos alimenticios), Capítulo Fideerías, rige con carácter nacional.

En dicha publicación se padeció el siguiente error, imputable al Diario Oficial:

En la cláusula SEXTA, literal a),
donde dice: " ... ente instituciones"
debe decir: " ... entre instituciones"

Queda hecha la salvedad.

Decreto 403/005

En el "Diario Oficial" Nº 26.861 de fecha 26 de octubre de 2005, se publicó el Decreto 403/005, de fecha 7 de octubre de 2005 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por el cual se establece que el Convenio Colectivo suscrito en el Grupo Núm. 1 (Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco), Subgrupo 13 (Tabacos y cigarrillos), Capítulo Plantas de acopio y procesado de hojas de tabaco, rige con carácter nacional.

En dicha publicación se padecieron los siguientes errores, imputables al Diario Oficial:

En el artículo 1°:
donde dice: " ...suscrito 25 de julio de 2005"
debe decir: " ... suscrito el 25 de julio de 2005"

En el acápite del ACTA:
donde dice: "...empleadores y los y los Sres."
debe decir: "...empleadores y los Sres."

Quedan hechas las salvedades.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 1.280/005

Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores. (2.325)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 5 de Diciembre de 2005

VISTO: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Don Reinaldo Gargano, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 10 de diciembre de 2005.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro de Relaciones Exteriores, a partir del día 10 de diciembre de 2005 y mientras dure la ausencia del titular de la cartera, a la señora Subsecretaria, Prof. María B. Herrera.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Resolución 1.267/005

Intégrase con la persona que se determina, la Delegación de la República en la Comisión Mixta para el Desarrollo de la Cuenca del Río Cuareim.
(2.313)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 05 de Diciembre de 2005

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 3 de octubre de 2005 por la cual se designa al señor Embajador Carlos Villar Rivero en calidad de Presidente de la Comisión Mixta para el Desarrollo de La Cuenca del Río Cuareim;

CONSIDERANDO: I) que el señor Embajador Carlos Villar Rivero ha sido propuesto para ocupar un cargo en el exterior del país;

II) que es conveniente proceder a sustituir al señor Embajador Carlos Villar Rivero en sus funciones en la Comisión Mixta para el Desarrollo de la Cuenca del Río Cuareim;

ATENTO: a lo dispuesto por el Artículo IV del Acuerdo de Cooperación para el Aprovechamiento de los Recursos Naturales y el Desarrollo de la Cuenca del Río Cuareim y el Artículo 9 del Estatuto de la Comisión Mixta para el Desarrollo de la Cuenca del Río Cuareim.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Intégrase a la Delegación de la República en la Comisión Mixta para el Desarrollo de la Cuenca del Río Cuareim al señor Ministro Consejero Carlos María Trianon, en sustitución del señor Embajador Carlos Villar Rivero, sin perjuicio de sus actuales funciones.

2º.- Agradécense al Delegado saliente los importantes servicios prestados.

3º.- Comuníquese, publíquese, e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; REINALDO GARGANO; VICTOR ROSSI.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Decreto 500/005

Adécuase el régimen de dedicación exclusiva definido en el artículo 11 del Decreto 166/005, a los compromisos asumidos por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay en el Convenio con la Unión Europea URY/B7-310/2003/5751.
(2.309*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 5 de Diciembre de 2005

VISTO: el convenio entre el Gobierno de la República del Uruguay y la Unión Europea URY/B7-310/2003/5751 firmado el 10 de diciembre de 2003 y el Decreto No. 166/005, de 30 de mayo de 2005.

RESULTANDO: I) que el apartado V.5.1.1. (Gastos de Funcionamiento - Personal Local) del Convenio con la Unión Europea URY/B7-310/2003/5751 establece:

a) que se estima necesario que el personal local necesario para el funcionamiento del proyecto financiado con los fondos del Convenio sea seleccionado de su plantilla.

b) que la Dirección General Impositiva se obliga a suministrar como parte de su contribución durante la vigencia del proyecto, las retribuciones normales del personal afectado en contrapartida.

c) que la compensación adicional de retribuciones a este personal por la mayor responsabilidad requerida para este proyecto se financiará con cargo a la contribución europea.

d) que asignan recursos específicos de la cooperación europea para atender a estas compensaciones.

II) que el Decreto Nº 166/005, de 30 de mayo de 2005 en su artículo 11 define un régimen de dedicación exclusiva y en su artículo 22 establece que la retribución fija mensual es por todo concepto.

CONSIDERANDO: I) que corresponde adecuar el régimen de dedicación exclusiva definido en el artículo 11 del Decreto Nº 166/005 citado, a los compromisos asumidos por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay en el Convenio con la Unión Europea URY/B7-310/2003/5751 firmado el 10 de diciembre de 2003.

II) que asimismo es conveniente establecer límites temporales y cuantitativos de la compensación por mayor responsabilidad.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Interprétase que las actividades asignadas como contrapartida nacional del Convenio entre la República Oriental del Uruguay y la Unión Europea URY/B7-310/2003/5751 constituyen funciones del cargo de los funcionarios en régimen de dedicación exclusiva establecido en el artículo 11 del Decreto 166/005 de 30 de mayo de 2005.

Artículo 2º.- El Director General de Rentas podrá autorizar compensaciones por mayor responsabilidad a los funcionarios comprendidos en el numeral anterior financiadas con fondos extrapresupuestales (con cargo a los fondos de la cooperación europea) previstos con dicho fin específico, en el apartado V.5.1.1. (Gastos de Funcionamiento - Personal Local) del Convenio con la Unión Europea URY/B7-310/2003/5751, cumplan las funciones que se detallan, podrán recibir una compensación por mayor responsabilidad con cargo a los fondos de la cooperación europea, con las limitaciones establecidas de acuerdo a lo siguiente:

* Director del Proyecto
* Gerente de Usuarios Expertos
* Gerente Técnico
* Administrador
* Responsable de Subsistemas:

I. Normalización y Estándares
II. Circuitos y procedimientos
III. Metodología
IV. Arquitectura Técnica
V. Gestor de Entradas y Salidas
VI. Gestor de Expedientes
VII. Gestor de Estadísticas
VII. Asistencia al Cliente
IX. Recaudación y Contabilidad
X. Fiscalización y Liquidación
XI. Administración de Cartera
XII. Gestión Jurídica
XIII. Gestión Masiva
XIV. Inteligencia Corporativa
XV. Gestión Humana
XVI. Gestión Recursos

* Administrador de Formularios

Artículo 3º.- la retribución total, con financiamiento presupuestal y con cargo a los fondos de la Unión Europea, no podrán superar:

* Director de Proyecto, Gerente de Usuarios Expertos, Gerente Técnico, la establecida para un Director de División en el artícu-

lo 21 del Decreto Nº 166/005, que se ajustará con los incrementos salariales que correspondan a los funcionarios de la Dirección General Impositiva.

* Administrador y Encargados de Subsistemas, la establecida para un Cargo de Departamento 1 en el artículo 21 del Decreto Nº 166/005, que se ajustará con los incrementos salariales que correspondan a los funcionarios de la Dirección General Impositiva.
* Administrador de Formularios, la establecida para un Encargado de Sección 1 en el artículo 21 del Decreto 166/005, que se ajustará con los incrementos salariales que correspondan a los funcionarios de la Dirección General Impositiva.

El monto total de las compensaciones con cargo a los fondos de la cooperación europea no podrá superar la establecida en el apartado V.5.1.1. (Gastos de Funcionamiento - Personal Local) del Convenio con la Unión Europea URY/B7-310/2003/5751.

Artículo 4º.- Declárase excluida la compensación por mayor responsabilidad establecida en los artículo 2º y 3º del presente Decreto de la limitación establecida en el artículo 22 del Decreto Nº 166/005, citado.

Artículo 5º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

Ley 17.924

Autorízase la salida del país de la Plana Mayor y Tripulación del Buque ROU 04 "General Artigas", a efectos de realizar la Operación "Navant I".
(2.307*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Autorízase la salida del país de la Plana Mayor y tripulación del Buque ROU 04 "General Artigas", para realizar la Operación "Navant I", entre el 6 de diciembre de 2005 y el 10 de enero de 2006

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 22 de noviembre de 2005.
ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO, Presidente; SANTIAGO GONZALEZ BARBONI, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 2 de Diciembre de 2005

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; AZUCENA BERRUTTI; JOSE DIAZ; REINALDO GARGANO.

---o---

5

Resolución 1.268/005

Autorízase la cesión de cuotas sociales en la empresa "Provimar Ltda.".
(2.314*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 5 de Diciembre de 2005.

VISTO: la gestión iniciada por la empresa "Provimar Ltda.", a efectos de que se autorice la cesión de cuota social efectuada.

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 71/966 de 26 de enero de 1996 se adjudicó a la firma "Provimar Ltda." La Licitación Pública Nro. 001/994 del Ministerio de Defensa Nacional, relativa a la instalación y explotación de una tienda ("Tax Free Shops") destinada a la venta de mercadería de fabricación nacional, libre de impuestos y mercadería extranjera ingresada al país en tránsito, en el Paso de Frontera ubicado en el Puente Internacional "General José Artigas" (departamento de Río Negro).

II) que al momento de la adjudicación de la citada Licitación, "Provimar Ltda." estaba constituída por los señores Daniel Lafitte Ximénez y Eduardo Alberto Laffitte Montes.

III) que con fecha 28 de setiembre de 2004 se celebró un contrato de cesión de cuotas sociales por el cual Eduardo Alberto Laffitte Montes cedió a Walter Pedro Santos Maderni, sus cinco cuotas sociales de "Provimar Ltda.", cesión que fuera consentida por el restante socio, el señor Daniel Guillermo Laffitte Ximénez.-

IV) que en consecuencia, la precitada sociedad queda integrada por los señores Walter Pedro Santos Maderni y Daniel Guillermo Laffitte Ximénez.

CONSIDERANDO: I) que del Pliego de Condiciones que rigió la Licitación Pública referida, así como del contrato de concesión correspondiente, surge que "en caso de que el concesionario sea una sociedad comercial, tal como ocurre en la especie, los socios no podrán ceder sus cuotas sociales sin el asentimiento previo del Poder Ejecutivo".

II) que la mencionada cesión de cuotas se efectuó sin la previa anuencia del Poder Ejecutivo, como era la obligación de la concesionaria.

III) que asimismo, en el Pliego de Condiciones como en el contrato de concesión citados, se establece que "si el concesionario no cumpliere con sus obligaciones, la Dirección Nacional de Paso de Frontera podrá aplicar las multas que a su juicio correspondan, las que se graduarán de acuerdo con la gravedad de los incumplimientos".

IV) que en mérito a lo expuesto, y como consecuencia de la conducta omisiva de la concesionaria, la precitada Dirección Nacional por Resolución 009/DNPF/SG/05 de 15 de agosto de 2005 resolvió imponer a la empresa "Provimar Ltda." una multa por un monto de U$S 1000 (dólares estadounidenses mil).

ATENTO: a lo expuesto y a lo informado por la Dirección Nacional de Pasos de Frontera y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Autorízase a la cesión de las cinco cuotas sociales del señor Eduardo Alberto Laffitte Montes de la empresa "Provimar Ltda." a favor del señor Walter Pedro Santos Maderni.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Pasos de Frontera a sus efectos. Cumplido, archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; AZUCENA BERRUTTI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

6

Ley 17.923

Concédese una pensión graciable al señor Abel Soria Gil.
(2.306*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo 1º.- Concédese una pensión graciable al señor Abel Soria Gil, cédula de identidad Nº 2.691.253-4, equivalente a cuatro bases de prestaciones y contribuciones.

Artículo 2º.- La erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 17 de noviembre de 2005.
NORA CASTRO, Presidenta; MARTI DALGALARRONDO AÑON; Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 1º de diciembre de 2005

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE BROVETTO; DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

7

Decreto 499/005

Actualízanse las tarifas de peajes que se cobran en los puestos ubicados en las Rutas Nacionales.
(2.308*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de Noviembre de 2005

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Transporte, para actualizar las tarifas de peajes que se cobran en los puestos ubicados en las Rutas Nacionales.

RESULTANDO: I) Que las actuales tarifas de peaje cobraron vigencia desde el 1º de agosto de 2005, según Decreto Nº 239/005 de fecha 29 de julio de 2005,

II) Que el Contrato de Concesión de la Obra Doble Vía Montevideo - Punta del Este prevé el procedimiento de ajuste cuatrimestral de dichas tarifas;

III) Que el Contrato de Concesión de la Obra Doble Vía Montevideo - Libertad y Construcción de Nuevo Puente sobre el Río Santa Lucía prevé el procedimiento de ajuste cuatrimestral de las tarifas en el puesto de peaje de Ruta Nacional Nº 1 y el mismo no ha sido modificado en el contrato efectuado entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Corporación Nacional para el Desarrollo de 3 de agosto de 2005;

IV) Que la Resolución del Poder Ejecutivo de 7 de octubre de 2002, prevé el procedimiento de ajuste cuatrimestral de las tarifas en los puestos de recaudación operados por Corporación Vial del Uruguay S.A.;

V) Que el Contrato de Concesión de la Obra: "Ruta Nº 8 Tramo Pando - Minas" prevé el procedimiento de ajuste cuatrimestral de las tarifas en el puesto de peaje de Ruta Nacional Nº 8;

VI) Que el Contrato de Concesión de la Obra "Ruta Nº 5 Accesos a Montevideo - Mendoza" prevé el procedimiento de ajuste cuatrimestral de las tarifas en el puesto de peaje de Ruta Nacional Nº 5.

CONSIDERANDO: I) Que procede fijar las referidas tarifas conforme a los valores establecidos en el informe de la Dirección Nacional de Transporte;

II) Que el artículo 3º del Decreto Nº 388/001 de 3 de octubre 2001 faculta al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a implantar el régimen de cobro de peaje en ambos sentidos para el Puesto de Recaudación de Peaje emplazado en el kilómetro 81 de la Ruta Nacional Nº 11, así como para aquellos Puestos de Recaudación que lo justifiquen en el futuro;

III) Que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas por Resoluciones de 19 de diciembre de 2001, 3 de octubre de 2003 y 24 de octubre de 2003 implantó el régimen de cobro de peaje en ambos sentidos para los Puestos de Recaudación de Peaje emplazados en el kilómetro 67.500 de la Ruta Nacional Nº 5, Kilómetro 34 (Arroyo Pando) y Kilómetro 81 (Arroyo Solís) de la Ruta Interbalnearia, Kilómetro 79 de la Ruta Nacional Nº 9 y Kilómetro 50.500 de la Ruta Nacional Nº 8 respectivamente;

IV) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha tomado la intervención que le compete.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 218 de la Ley Nº 13.637 de 21 de diciembre de 1967, en el artículo 3º, literal c) del Decreto - Ley Nº 15.637 de 28 de setiembre de 1984 y en el artículo 15 del Decreto Nº 681/987 de 11 de noviembre de 1987 y en el artículo 1º del Decreto Nº 368/003 de 4 de setiembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjanse a partir de la hora cero del día 1º de diciembre de 2005, las siguientes tarifas de peajes en los puestos de recaudación operados por los concesionarios del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en Rutas Nacionales:

A) Consorcio del Este S.A. (concesionario de la Obra Doble Vía Montevideo - Punta del Este), Corporación Vial del Uruguay S.A. (operador del Puesto de Peaje en la Ruta Nº 1, margen derecha del Río Santa Lucía), Camino a las Sierras S.A. (concesionario de la Obra Pública en Ruta Nº 8 Tramo: Pando - Minas) y Hernández y González S.A. (concesionario de la Obra Pública en Ruta Nº 5 Tramo: Accesos a Montevideo - Mendoza).

1º.- Autos o camionetas (hasta 8 asientos, incluido el del conductor), con o sin remolque de hasta 4 cubiertas distribuidas en 1 o 2 ejes, u otros vehículos de 2 ejes con hasta 4 cubiertas	**$ 85,00**
2º.- Omnibus expresos (conductor y un acompañante como máximo), Micro y Mini ómnibus y camión tractor sin semi- remolque	**$ 85,00**
3º.- Vehículos de 2 ejes con más de 4 cubiertas	**$ 160,00**
4º.- Omnibus con pasajeros	**$ 160,00**
5º.- Vehículo o equipos de carga con 3 ejes	**$ 160,00**
6º.- Vehículos o equipos de carga con 4 ejes	**$ 324,00**
7º.- Vehículos o equipos de carga con más de 4 ejes	**$ 324,00**

B) Corporación Vial del Uruguay S.A.

1º.- Autos o camionetas (hasta 8 asientos, incluido el del conductor), con o sin remolque de hasta 4 cubiertas distribuidas en 1 o 2 ejes, u otros vehículos de 2 ejes con hasta 4 cubiertas	**$ 86,00**
2º.- Omnibus expresos (conductor y un acompañante como máximo), Micro y Mini ómnibus, y camión tractor sin semi - remolque	**$ 86,00**
3º.- Vehículos de 2 ejes con más de 4 cubiertas	**$ 158,00**
4º.- Omnibus con pasajeros	**$ 158,00**
5º.- Vehículos o equipos de carga con 3 ejes	**$ 158,00**
6º.- Vehículos o equipos de carga con 4 ejes	**$ 324,00**
7º.- Vehículo o equipos de carga con más de 4 ejes	**$ 324,00**

Las referidas tarifas incluyen el Impuesto al Valor Agregado a la tasa básica.
En los Puestos de Recaudación de Peaje en los que se aplique el cobro en ambos sentidos de circulación, la tarifa a pagar por los usuarios será la mitad de la precedentemente establecida.

Art. 2º.- Los beneficiarios del sistema de exoneraciones parciales, otorgadas de acuerdo a las respectivas disposiciones reglamentarias, podrán actualizar el valor de las libretas de boletos que fueron adquiridas con anterioridad al 1º de diciembre de 2005, dentro del período de vigencia de dichos boletos. Los operadores de los Puestos de Recaudación de Peajes devolverán o acreditarán las diferencias que correspondan.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese en un diario de circulación nacional y en el Diario Oficial y vuelva a las Direcciones Nacionales de Vialidad y Transporte, a sus efectos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; VICTOR ROSSI; DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

8

Decreto 501/005

Sustitúyese el Art. 1º del Decreto Nº 185/002 cometiéndose a la Dirección Nacional de Industrias la reglamentación para la emisión de Certificados de Conformidad de los neumáticos de las partidas 4012.11 y 4012.12.
(2.310*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 5 de Diciembre de 2005

VISTO: el Decreto Nº 185/002 que establece la emisión de certificados de conformidad para los neumáticos reconstruidos que se comercialicen en el mercado uruguayo.

RESULTANDO: I) la nueva nomenclatura arancelaria ajustada a la 3ª Enmienda del Sistema Armonizado, puesta en vigor por el Decreto Nº 527/001;

II) el tiempo necesario para adecuar las empresas a la nueva exigencia reglamentaria.

CONSIDERANDO: I) que es necesario establecer la correlación entre el ítem arancelario establecido en el Decreto Nº 185/002 y la nueva nomenclatura arancelaria;

II) que debe establecerse un nuevo plazo de aplicación de la exigencia de certificación.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Sustitúyese el Art. 1º del Decreto Nº 185/002 por el siguiente: "Artículo 1º.- Cométese a la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería la reglamentación para la emisión de Certificados de Conformidad de los neumáticos de las partidas 4012.11 y 4012.12 que se comercialicen en el mercado uruguayo".

Artículo 2º.- La exigencia de Certificación preceptuada en el artículo anterior será de aplicación a partir de los 180 días posteriores a la aprobación de la sustitución a que alude el Artículo 1º.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE LEPRA; DANILO ASTORI.

---o---

9

Resolución 1.269/005

Autorízase a NOVINCO S.A. a ceder el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR un yacimiento de dolomita, sito en el Departamento de Maldonado.
(2.315)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 05 de Diciembre de 2005.

VISTO: la solicitud formulada por NOVINCO S.A. tendiente a que se le autorice la cesión a favor de NOBLEKIT S.A. del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR, respecto de un yacimiento de dolomita en la 3ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado;

RESULTANDO: I) que el referido título fue otorgado a HOMERO ACOSTA por el plazo de 30 años por resolución de 30 de junio de 1993 labrándose el acta de toma de posesión de la mina el 12 de noviembre de 1993;

II) que el 10 de octubre de 2002 se autorizó la cesión de la Concesión para Explotar a favor de NOVINCO S.A., firmándose el acta respectiva el 29 de noviembre de 2002;

III) que la cesionaria propuesta NOBLEKIT S.A., ha constituido garantía, acreditado capacidad financiera, presentado el programa de operaciones de la explotación y el plan de inversiones y designado técnico responsable;

CONSIDERANDO: que al haberse cumplido en la especie lo dispuesto en el artículo 13 del Código de Minería corresponde autorizar la cesión solicitada;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1.- Autorízase a NOVINCO S.A. a ceder a favor de NOBLEKIT S.A. el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR, otorgado el 30 de junio de 1993 a HOMERO ACOSTA y autorizada la cesión a NOVINCO S.A. el 10 de octubre de 2002 respecto de un yacimiento de dolomita, por el plazo de 30 años, que afecta parcialmente el padrón 1018 en un área de 10 hás. 0075 m², en la 3ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado.

2.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Monería y Geología a sus efectos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE LEPRA.

---o---

10

Resolución 1.270/005

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por DIVINO S.A.
(2.316*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 05 de Diciembre de 2005.

VISTO: la solicitud de la empresa DIVINO S.A., referente a la fabricación de colchones de resortes, espuma de poliuretano (planchas con funda, almohadas, peeling, subproductos como picado, tiras, scrap) y tapicería, con la finalidad de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: el proyecto presentado tiene como objetivo la incorporación de equipamiento con la finalidad de incrementar la producción y venta de colchones de resortes, la reforma y ampliación de la capacidad productiva mediante la construcción de obra civil con destino a la producción y almacenamiento de productos terminados y el cumplimiento del requisito establecido en el art. 1º. del Decreto 92/05 de 25 de febrero de 2005;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º. de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar el Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.

II) que el proyecto presentado por DIVINO S.A. da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por DIVINO S.A., referente a la fabricación de colchones de resortes, espuma de poliuretano (planchas con fundas, almohadas, peeling, subproductos como picado, tiras, scrap) y tapicería.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa DIVINO S.A., de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Adua-

nero Unico a la Importación, Tasas de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* Un (1) carrousell de corte de espuma.
* Un (1) robot de pórtico para placas de fieltro y espuma + estación de alineación.
* Una (1) máquina de empacar colchones.
* Una (1) máquina para laminar espuma.
* Una (1) soldadora.
* Una (1) máquina automática para la colocación de grapas.
* Dos (2) máquinas grapadoras manuales.

3º.- Otórgase a la empresa DIVINO S.A. un crédito por el Impuesto al Valor Agregado y COFIS incluido en la adquisición de materiales utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por el menor de los siguientes montos imponibles: el equivalente a US$ 1.490 o el equivalente al 15 % de la inversión en obra civil que efectivamente se ejecute con la exclusión de honorarios y leyes sociales. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

4º.- Otórgase a la firma DIVINO S.A. la exoneración prevista en el art. 1º.del Decreto Ley No. 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 232.048, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre 1º/07/04 y el 30/06/07.

En virtud del art. 3º. del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9º.

La empresa DIVINO S.A., tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 30/06/08.

5º.- Difiérese de acuerdo a lo establecido por el literal b del art.2º. del decreto 508/03 de 10 de diciembre de 2003, la imputación de la renta neta fiscal no exonerada, generada por el proyecto, por un monto equivalente al restante 50 % (US$ 232.048) de la inversión ejecutada y financiada con aporte propio o fondos generados en operaciones por el proyecto. La renta que se difiere se imputará en el quinto ejercicio siguiente a aquel en que se compromete la inversión según cronograma presentado, (1º/07/04 - 30/06/05).

6º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

7º.- Los beneficios otorgados por esta Resolución sólo podrán utilizarse en la misma proporción que la que exista entre la inversión ejecutada y la inversión total comprometida en el proyecto promovido.

8º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa DIVINO S.A., deberá informar anualmente, ante la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, respecto de la implantación del proyecto durante los años de implementación física del mismo y durante los años 1 a 10, sobre la ejecución y cumplimiento de las metas del proyecto, así como del uso de los beneficios promocionales otorgados según esta Resolución.

9º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

10º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

11º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE LEPRA; DANILO ASTORI.

---o---

11
Resolución 1.271/005

Amplíase la Resolución por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa GERDAU LAISA S.A.
(2.317*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 5 de Diciembre de 2005.

VISTO: la solicitud de la empresa GERDAU LAISA S.A., tendiente a que se amplíe la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de setiembre de 2004, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión;

RESULTANDO: la empresa manifiesta necesidad de complementar algunos aspectos del proyecto mediante inversiones adicionales;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12° de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que la ampliación del proyecto presentada por GERDAU LAISA S.A. da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido en el Decreto-Ley 14.178 del 28 de marzo de 1974 y en la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1o.- Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de setiembre de 2004, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa GERDAU LAISA S.A. en el sentido de incluir:

* Un (1) tren contínuo de desbaste tipo monobloc con accesorios.
* Una (1) cada de laminación.
* Un (1) motor de corriente contínua.
* Un (1) reductor de velocidad (usado) para caja de laminación con caja de engranes incorporada.
* Dos (2) alargaderas de cardán de 260.000 Nm capacidad.

dentro del listado de equipamiento exonerado en su numeral 2°., declarado no competitivo de la industria nacional.

2o.- Otórgase a la empresa GERDAU LAISA S.A. un crédito por el valor agregado y COFIS incluido en la adquisición de materiales utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por el menor de los siguientes montos imponibles: el equivalente a US$ 7.963 o el equivalente al 15% de la inversión en obra civil que efectivamente se ejecute con la exclusión de honorarios y leyes sociales. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

3o.- Otórgase a la empresa GERDAU LAISA S.A. la exoneración prevista en el art. 1o. del Decreto Ley No. 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de US$ 484.470, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1°/01/05 y el 31/12/07.

En virtud del art. 3o. del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento de la ampliación del proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9o.

La empresa GERDAU LAISA S.A. tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1o. del presente numeral, hasta el día 31/12/08.

4o.- Difiérese, de acuerdo a lo establecido por el literal b del art. 2° del decreto 508/03 de 10 de diciembre de 2003, la imputación de la renta neta fiscal no exonerada, por un monto equivalente al restante 50% (US$ 484.470) de la inversión ejecutada y financiada con aporte propio o fondos generados en operaciones por el proyecto. La renta que se difiere se imputará en el quinto ejercicio siguiente a aquel en que se compromete la inversión, según cronograma presentado, (1°/01/05 - 31/12/05).

5o.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión, correspondientes a la ampliación objeto de la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

6°.- Los beneficios otorgados por esta Resolución sólo podrán utilizarse en la misma proporción que la que exista entre la inversión ejecutada y la inversión total comprometida en el proyecto promovido.

7o.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE LEPRA; DANILO ASTORI.

---o---

12
Resolución 1.272/005

Autorízase la cesión de cuotas sociales de la sociedad Vietech S.R.L. permisionaria de la frecuencia 90.7 MHz., Canal 214 del servicio de radiodifusión que opera desde la localidad de Tranqueras del Departamento de Rivera.
(2.318*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 5 de Diciembre de 2005.

VISTO: las presentes actuaciones provenientes de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, que dan cuenta de la gestión promovida por los Sres. Domingo Techeira, Carmen Machado y Everildo Viera, para que se autorice determinadas cesiones de cuotas sociales de la empresa VIETECH S.R.L., permisionaria del servicio de radiodifusión en la localidad de Tranqueras del Departamento de Rivera.

RESULTANDO: I) que el Poder Ejecutivo por Resolución N° 834/998 de fecha 9 de octubre de 1998, autorizó a la firma "Vietech S.R.L.", la utilización de la frecuencia 90.1 MHz, canal 211, para operar desde la localidad de Tranqueras del Departamento de Rivera. Dicha sociedad estaba integrada por los Sres. Everildo Viera Martínez y Domingo Andrés Techeira Duarte, en una proporción de 50 cuotas sociales para cada uno;

II) que según emerge de lo dispuesto por Resolución N° 1807/002 de 6 de noviembre de 2002, se autorizó un cambio de frecuencias, por lo que la radioemisora pasó a operar en la frecuencia 90.7 MHz, Canal 214;

III) que con fecha 16 de marzo de 2001, los interesados suscribieron un "Compromiso de Cesión de Cuotas Sociales", donde se promete ceder a la Sra. María Lucy Grau González las cuotas pertenecientes al Sr. Domingo Techeira. Por el presente trámite se somete a consideración de la Administración, el referido Compromiso de cesión de cuotas.

CONSIDERANDO: I) que la Sra. María Grau ha presentado los requisitos personales exigidos por el artículo 8° del Decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978, en la remisión dada por el artículo 9° de la misma norma;

II) que la promitente cesionaria no es titular de otros medios de radiodifusión, por lo que está dentro del límite de autorizaciones permitidas por el artículo 12 del Reglamento de Radiodifusión;

III) que se ha agregado un contrato de "Compromiso de Cesión de Cuota Social". Por tanto, en su oportunidad se deberá acreditar el contrato definitivo de acuerdo a lo establecido por el Decreto 586/990 de 18 de diciembre de 1990;

IV) que asimismo, la sociedad permisionaria ha acreditado estar al día con sus obligaciones tributarias ante la Dirección General Impositiva y con sus aportes al Banco de Previsión Social, de acuerdo a lo establecido por el Decreto 347/992 de 21 de julio de 1992;

V) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería informa que, habiendo los interesados cumplido con la normativa legal vigente en materia de telecomunicaciones, la Administración se encuentra en condiciones de dictar el acto administrativo correspondiente;

VI) que no existen inconvenientes en autorizar las cesiones de cuotas sociales solicitadas.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, lo dispuesto por los arts. 70 y ss. de la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001, el Decreto-Ley 14.670 de 23 de junio de 1977, los Decretos 734/978 de 20 de diciembre de 1978, 586/990 de 18 de diciembre de 1990, 347/992 de 21 de julio de 1992, 125/993 de 12 de marzo de 1993 y 155/005 de 9 de mayo de 2005, y lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1o.- Autorízase la cesión y transferencia de la totalidad de las cuotas sociales pertenecientes al Sr. Domingo Andrés Techeira Duarte en la sociedad Vietech S.R.L., permisionaria de la frecuencia 90.7 MHz., Canal 214 del servicio de radiodifusión que opera desde la localidad de Tranqueras del Departamento de Rivera, a favor de la Sra. María Lucy Grau González.

2°.- Declárase que la sociedad Veitech S.R.L., quedará integrada por el Sr. Everildo Viera Martínez y la Sra. María Lucy Grau González, en una proporción de 50 cuotas sociales cada uno.

3°.- Determínase que los interesados deberán acreditar ante la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, en el plazo de sesenta días contados desde la notificación de este acto, el contrato definitivo de transferencia de cuota social. Su incumplimiento determinará la caducidad de la presente autorización.

4°.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido, archívese
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE LEPRA.

---o---

13
Resolución 1.273/005

Revócase la Resolución por la cual se declaró prevalente la actividad forestal de la empresa COLONVADE S.A.
(2.319*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 5 de Diciembre de 2005

VISTO: el recurso de revocación interpuesto por COLONVADE S.A., contra la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 108/005 de fecha 23 de mayo de 2005.

RESULTANDO: I) por la misma se revocó la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 419/005 del 25 de enero de 2005, que declaró prevalente la actividad forestal de la empresa COLONVADE S.A. respecto de los predios padrones Nros. 10.602 y 10.603 sitos en la 2ª Sección Catastral del Departamento de Rivera.

II) la recurrente se agravia invocando la invalidez del acto por motivos formales, violación al principio de contradicción, y aduce invalidez por motivos sustanciales.

CONSIDERANDO: que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería informa, respecto a la invalidez por motivos formales, que le asiste razón a la recurrente, en tanto no surge de obrados que previo al dictado de la resolución impugnada se le haya conferido vista, señalando en consecuencia que no corresponde tratar el fondo del asunto, debiendo la Administración conocer los descargos antes de decidir, por lo que sugiere se revoque el acto en cuestión, y se confiera vista del recurso administrativo interpuesto por CINCO RIOS S.A. contra la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 419/005 antes referida.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Revócase la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 108/005 de fecha 23 de mayo de 2005, que revocara la Resolución Nº 419/005 del 25 de enero de 2005, a través de la cual se declaró prevalente la actividad forestal de la empresa COLONVADE S.A., respecto de los predios padrones Nros. 10.602 y 10.603 sitos en la 2ª Sección Catastral del Departamento de Rivera.

2º.- Notifíquese, comuníquese y vuelva al Departamento de Administración Documental del Ministerio de Industria, Energía y Minería, a efectos de otorgar vista a COLONVADE S.A. del recurso de revocación interpuesto por CINCO RIOS S.A. contra la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 419/005 del 25 de enero de 2005.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE LEPRA.

---o---

14
Resolución 1.274/005

Autorízase la transferencia de cuotas sociales en la sociedad MARIÑO Y MARIÑO S.R.L., titular de la frecuencia del servicio de radiodifusión 1.560 KHz, estación CV 156 "Radio Vichadero", en la localidad de Vichadero del Departamento de Rivera.
(2.320*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 05 de Diciembre de 2005.

VISTO: las presentes actuaciones provenientes de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, que dan cuenta de la gestión promovida por el Sr. José Enrique MARIÑO RODRIGUEZ, para que se autorice la modificación del contrato social y cesión de cuotas sociales de la sociedad MARIÑO Y MARIÑO S.R.L., permisionaria de un servicio radiodifusión en la localidad de Vichadero del Departamento de Rivera.

RESULTANDO: I) que el Poder Ejecutivo por Resolución Nº 966/998 de fecha 24 de noviembre de 1998, autorizó a la empresa Mariño y Mariño S.R.L., la utilización de la frecuencia 1.560 KHz., estación CV 156 "Radio Vichadero" en la referida localidad;

II) que la precitada sociedad permisionaria, al momento de su autorización, estaba integrada por los Sres. José Enrique Mariño Ubilla y José Mariño Rodríguez, a razón de 20 cuotas sociales para cada uno, en un total de 40 cuotas sociales de la sociedad;

III) que el Sr. José Enrique Mariño Ubilla falleció el día 2 de agosto de 2001, sucediéndole su hijo José Mariño Rodríguez y su cónyuge supérstite Eva Sofía Rodríguez Sorribas, según Certificado de Resultancias de Autos agregado, de fecha 28 de octubre de 2002. Por lo tanto, las 20 cuotas sociales que pertenecían al causante, pasaron por el modo sucesión a su hijo y al cónyuge supérstite, quedando la sociedad integrada por José Mariño Rodríguez con 20 cuotas y José Mariño Rodríguez y Eva Sofía Rodríguez Sorribas con las restantes 20 cuotas sociales en forma indivisa;

IV) que por el Contrato de Cesión de Cuota Social de fecha 15 de febrero de 2005, se transfirió al Sr. Pablo Renato Mariño Casal las 20 cuotas indivisas que pertenecían al Sr. José Mariño Rodríguez y a la Sra. Eva Sofía Rodríguez Sorribas. En consecuencia, la sociedad ha quedado integrada por José Mariño Rodríguez con 20 cuotas y Pablo Renato Mariño Casal con las restantes 20 cuotas.

CONSIDERANDO: I) que los integrantes de la sociedad Mariño y Mariño S.R.L., han presentado los requisitos personales exigidos por el artículo 8º del Decreto 734/978, en la remisión dada por el artículo 9º de la misma norma;

II) que el Sr. José Mariño Rodríguez es titular solamente de otro medio de radiodifusión (Resolución 1310/003 de 23 de setiembre de 2003), por lo que está dentro del límite de autorizaciones permitidas por el artículo 12 del Reglamento de Radiodifusión;

III) que se ha agregado un contrato "Cesión de Cuota Social, Reactivación de Sociedad y Modificación de Contrato", dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 586/990 de 18 de diciembre de 1990;

IV) que la sociedad permisionaria ha acreditado estar al día con sus obligaciones tributarias ante la Dirección General Impositiva y con sus aportes al Banco de Previsión Social;

V) que no existen inconvenientes en autorizar las transferencias de cuotas sociales que se dan cuenta;

VI) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería entiende que los interesados han dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la normativa legal vigente en materia de telecomunicaciones, por lo que la Administración se encuentra en condiciones del dictado de la resolución correspondiente.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por los Arts. 70 y ss. de la Ley Nº 17.296 del 21 de febrero de 2001, Decreto - Ley Nº 14.670 de 23 de junio de 1977, los Decretos 734/978 del 20 de diciembre de 1978, 586/990 de 18 de diciembre de 1990, 347/992 de 21 de julio de 1992, 125/993 de 12 marzo de 1993 y 155/005 del 9 de mayo de 2005, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase la transferencia de las cuotas sociales pertenecientes al fallecido Sr. José Enrique Mariño Ubilla en la Sociedad MARIÑO Y MARIÑO S.R.L., titular de la frecuencia del servicio de radiodifusión 1.560 KHz, estación CV 156 "Radio Vichadero" en la localidad de Vichadero del Departamento de Rivera, a favor de su hijo José Mariño Rodríguez y su cónyuge supérstite Eva Sofía Rodríguez Sorribas.-

2º.- Autorízase asimismo, la cesión de las cuotas sociales pertenecientes en forma indivisa a José Mariño Rodríguez y Eva Sofía Rodríguez Sorribas en la referida sociedad, a favor del Sr. Pablo Renato Mariño Casal.

3º.- Declárase que los únicos integrantes de la sociedad "MARIÑO Y MARIÑO S.R.L." son el Sr. José Mariño Rodríguez con 20 cuotas sociales y el Sr. Pablo Renato Mariño Casal con las restantes 20 cuotas sociales.

4º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE LEPRA.

---o---

15
Resolución 1.275/005

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a 24 HORAS S.A. en busca de caliza en el Departamento de Lavalleja.
(2.321)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 5 de Diciembre de 2005

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a 24 HORAS S.A. por resolución de 13 de setiembre de 2004, en busca de caliza, en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja;

RESULTANDO: que el referido título fue otorgado por el plazo de 12 meses y notificado el 24 de setiembre de 2004;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a 24 HORAS S.A. por resolución de 13 de setiembre de 2004, en busca de caliza, afectando parcialmente el padrón 2499, en un área de 42 hás, 3200 m2, de la 7ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE LEPRA.

---o---

16
Resolución 1.276/005

Amplíase el área de la CONCESION PARA EXPLOTAR, otorgada a PLISER S.A. y cedida a TEBLIX S.A., sobre un yacimiento de piedra partida sito en el Departamento de Colonia. (2.322)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 5 de Diciembre de 2005

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por TEBLIX S.A. tendientes a ampliar el área del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR otorgado por resolución del Poder Ejecutivo de 1º de diciembre de 1999, sobre un yacimiento de piedra partida en la 4ª Sección Catastral del Departamento de San José y 5ª Sección Catastral del Departamento de Colonia.

RESULTANDO: I) el referido título fue otorgado a PLISER S.A. el 1º de diciembre de 1999 y autorizada la cesión a TEBLIX S.A. el 6 de noviembre de 2002, afectando los padrones 19 (p) y 96 en un área de 9 hás. 9197 m2 y 10 hás. 9420 m2 respectivamente de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Colonia y el padrón 1288 (p) en un área de 8 hás. 4687 m2 de la 4ª Sección Catastral del Departamento de San José, con una superficie total de 29 hás. 3304 m2, por un plazo de 30 años, labrándose el Acta de toma de posesión de la mina el 17 de diciembre de 1999.

II) TEBLIX S.A. solicita una ampliación del área del título minero afectando los padrones 13836 (p) y 13837 (p) en una superficie de 11 hás. 7108 m2 y 5 hás.0830 m2 en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Colonia;

III) para la ampliación de área se han cumplido las condiciones impuestas por las normas legales, se han realizado las operaciones de mensura deslinde y amojonamiento y obtenida la Autorización Ambiental Previa el 14 de setiembre de 2005 por parte del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente;

CONSIDERANDO: que corresponde otorgar la ampliación del área del título minero Concesión para Explotar al haberse cumplido los requisitos de fondo y forma exigidos por los artículos 100 y 104 del Código de Minería y el artículo 7 de la Ley Nº 16.466 de 19 de enero de 1994;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Amplíase el área de la CONCESION PARA EXPLOTAR, otorgada por resolución de 1º de diciembre de 1999 a PLISER S.A. y autorizada la cesión a TEBLIX S.A. el 6 de noviembre de 2002, sobre un yacimiento de piedra partida, en 16 hás. 7938 m2, afectando parcialmente los padrones 13836 y 13837 en una superficie de 11 hás. 7108 m2 y 5 hás. 0830 m2 respectivamente, en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Colonia, pasando a tener la concesión un área total de 46 hás. 1242 m2.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE LEPRA.

---o---

17
Resolución 1.277/005

Otórgase a JUAN ROMERO CETRARO GIGLIO el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR un yacimiento de arcilla para cerámica roja, sito en el Departamento de San José. (2.323)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 5 de Diciembre de 2005

VISTO: la gestión promovida por JUAN ROMEO CETRARO GIGLIO, tendiente a la obtención del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR un yacimiento de arcilla para fabricación de cerámica roja en la 8ª Sección Catastral del departamento de San José;

RESULTANDO: I) se ha dado cumplimiento a los presupuestos exigidos por el Código de Minería;

II) se solicitó servidumbre minera por Asunto 1038/04;

III) por resolución de 30 de diciembre de 2004, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente otorgó la Autorización Ambiental Previa a Juan Romeo Cetraro Giglio;

CONSIDERANDO: que corresponde otorgar el título minero Concesión para Explotar al haberse cumplido los requisitos de fondo y forma exigidos por los artículos 100 y 104 del Código de Minería y el artículo 7 de la Ley Nº 16.466 de 19 de enero de 1994;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Otórgase a JUAN ROMEO CETRARO GIGLIO, el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR por el plazo de 15 años, respecto de un yacimiento de arcilla para fabricación de cerámica roja, en un área de 5 hás. 6440 m2, afectando parcialmente el padrón 12504 de la 8ª Sección Catastral del Departamento de san José.

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina al concesionario, en los términos previstos por el artículo 107 del Código de Minería.

3º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE LEPRA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

18
Decreto 502/005

Establécese que el convenio colectivo suscrito en el Grupo Número 18 "Servicios Culturales, de Esparcimiento y Comunicaciones", subgrupo 04 "Televisión abierta y televisión por abonados y sus Ediciones Digitales Periodísticas" Capítulo "Televisión para abonados de Montevideo", rige con carácter nacional. (2.311*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 5 de Diciembre de 2005

VISTO: El convenio colectivo logrado en el Grupo Número 18 "Servicios Culturales, de Esparcimiento y Comunicaciones", Subgrupo 04 "Televisión abierta y televisión por abonados y sus Ediciones Digitales

Periodísticas", Capítulo "Televisión para abonados de Montevideo", de los Consejos de Salarios convocados por Decreto 105/005 de 7 de marzo de 2005.

RESULTANDO: Que el 22 de agosto de 2005 los delegados de las organizaciones empresariales y de los trabajadores acordaron solicitar al Poder Ejecutivo la extensión de los efectos jurídicos del convenio colectivo celebrado en el respectivo Consejo de Salarios a todas las empresas y trabajadores comprendidos en el mencionado capítulo.

CONSIDERANDO: Que, a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de lo acordado en todo el sector, corresponde utilizar los mecanismos establecidos en el Decreto-Ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

ATENTO: A los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el art. 1º del Decreto-Ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Establécese que el convenio colectivo suscrito el 22 de agosto de 2005, en el Grupo Número 18 "Servicios Culturales, de Esparcimiento y Comunicaciones", Subgrupo 04 "Televisión abierta y televisión por abonados y sus Ediciones Digitales Periodísticas", Capítulo "Televisión para abonados de Montevideo", que se publica como anexo del presente Decreto, regirá a partir del 1º de julio de 2005, para todas las empresas y trabajadores comprendidos en el referido capítulo.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; DANILO ASTORI.

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el día 22 de agosto de 2005, reunido el Consejo de Salarios del Grupo No. 18 "SERVICIOS CULTURALES, DE ESPARCIMIENTO Y COMUNICACIONES" Subgrupo 04 "Televisión abierta y Televisión por abonados y sus ediciones digitales periodísticas" capítulo "Televisión para abonados de Montevideo" integrado por: los delegados del Poder Ejecutivo: Dras. Beatriz Cozzano, Raquel Cruz, Silvia Urioste y Técnica el RRLL Elizabeth González, los delegados empresariales Dr. Andrés Lerena y Dr. Rafael Inchausti y los delegados de los trabajadores Sres. Manuel Mendez y Alejandro Moya, RESUELVEN:
PRIMERO: Las delegaciones del sector empresarial y de los trabajadores presentan a este Consejo un convenio suscrito el día 22 de agosto de 2005, con vigencia desde el 1º de julio de 2005 hasta el 30 de junio de 2006, el cual se considera parte integrante de esta acta.

SEGUNDO: Por este acto se recibe el citado convenio a efectos de la homologación por el Poder Ejecutivo.

TERCERO: Este Consejo resuelve que en oportunidad de realizarse el ajuste salarial correspondiente al 1º de enero de 2006, el mismo se reunirá a efectos de determinar con precisión el porcentaje de incremento que corresponda.

Para constancia de lo actuado se otorga y firma en el lugar y fecha arriba indicado.

CONVENIO: En la ciudad de Montevideo, el día 22 de agosto del 2005, entre por una parte: los representantes de ANDEBU Dr. Andrés Lerena y Dr. Rafael Inchausti y por otra parte en representación de APU el Sr. Manuel Méndez y Carlos Pombo acuerdan la celebración del siguiente Convenio Colectivo que regulará las condiciones laborales del Grupo Nº 18 "Servicios Culturales, de esparcimiento y comunicaciones" sub-grupo 04" TV Abierta y para abonados" Capítulo "TV para abonados de Montevideo", en los siguiente términos:

PRIMERO: Vigencia y oportunidad de los ajustes salariales: El presente convenio abarcará el período comprendido entre el 1º de julio del año 2005 y el 30 de junio del año 2006, disponiéndose que se efectuarán ajustes semestrales el 1º de julio del año 2005 y el 1º de enero de 2006.

SEGUNDO: Ambito de Aplicación: Las normas se aplicarán a todo el personal dependiente de las empresas de Televisión para abonados de Montevideo exceptuando los cargos superiores de dirección y gerencia.

TERCERO: Salarios mínimos del sector de actividad: Las partes establecen que el salario mínimo del sector a partir del 1º de julio de 2005 es de $ 5.456.
Se define la categoría de "Telemarketer" en los siguiente términos: "dicha categoría integra el área comercial de la empresa. Las tareas del telemarketer se realizan por medio telefónico, internet, u otras formas de comunicación, comprendiendo las siguientes funciones: a) efectúa contactos con potenciales abonados al servicio a fin de proporcionar información sobre el mismo y efectuar propuestas comerciales y concretar ventas del servicio; b) atender las solicitudes formuladas por personas abonadas al servicio e interesados en el mismo, asesorándolos sobre las diferentes modalidades comerciales y evacuando las consultas técnicas relacionadas con las mismas." El salario mínimo acordado para la referida categoría a partir del 1º de julio del 2005 será de $ 7.421.
Asimismo, se define la categoría de "Administrativo especializado": "es la persona que cuenta con capacitación y conocimiento especializado en el área correspondiente, y es capaz de ejecutar con autonomía y propio discernimiento todas las tareas especificadas en la categoría. Comprende, de acuerdo a su especialización, las tareas de ventas y marketing, comerciales, recursos humanos, contabilidad, finanzas y toda otra tarea, relacionada con las anteriores, de acuerdo a los criterios de organización adoptados por cada empresa". El salario mínimo acordado para esta categoría a partir del 1º de julio de 2005 será de $ 12.550.
Los salarios mínimos previstos en este artículo comprenden todas las modalidades salariales.

CUARTO: Ningún trabajador percibirá sobre sus retribuciones al 30 de junio de 2005 un incremento salarial inferior al porcentaje que resulte en cada una de las siguientes situaciones:
a) Si no tuvo aumentos en el período julio 2004 - junio 2005 percibirá 9.13% resultante de la siguiente fórmula (1.0414 x 1.0274 x 1.020)
b) Si tuvo aumentos iguales o superiores a 4.14 % en el período julio 2004 - junio 2005 percibirá 4.79 % de aumento (1.0274 x 1.020)
c) Si hubiera percibido en el período julio 04 - junio 05 un porcentaje de aumento inferior a la inflación de igual período (4.14 %) percibirá el porcentaje resultante de la acumulación de los siguientes ítems: a) el cociente entre 1.0414 y el índice de aumento dado, b) por 1.0274 de inflación estimada para julio-diciembre 2005 y c) por 1.020 de recuperación convenida.

QUINTO: Ajuste a regir a partir del 1º de enero del año 2006: A partir del 1º de enero de 2006 se acuerda para los salarios en general, un incremento que regirá hasta el 30 de junio siguiente y que se compondrá de dos factores acumulados según el siguiente criterio: a) por concepto de inflación esperada un promedio de:

a.1) la evolución del índice de Precios al consumo del período 1/7/05 al 31/12/05.
a.2) el promedio simple de las expectativas de inflación relevadas por el BCU entre instituciones y analistas económicos para el período 1/1/06 al 30/6/06.
a.3) los valores del índice de Precios al Consumo que se ubiquen dentro del rango objetivo de la inflación fijado por el BCU en su última reunión del Comité de Política Monetaria del período 1/01/06 al 30/6/06.
b) 2% de recuperación.

SEXTO: Las partes acuerdan que los primeros días del mes de enero del 2006, cuando se conozcan los datos de variación del IPC del cierre del semestre, se reunirán a efectos de acordar a través de un acta, el ajuste salarial que habrá de aplicarse a partir del 1º de enero del 2006.

SEPTIMO: Correctivo: Al 30 de junio de 2006 se deberá comparar la inflación real de período julio 2005 a junio 2006, en relación a la inflación que se estimó en cada uno de los ajustes salariales realizados, pudiéndose presentar los siguientes casos:
1 En caso de que el índice de la variación real de la inflación en el período julio 2005 a junio 2006, se mayor que el índice de la variación de la inflación estimada para igual período, se ajustarán a partir del 1º de julio de 2006, los sueldos y jornales vigentes al 30 de junio de 2006, en función del resultado del cociente de ambos índices.
2 En caso de que el índice de la variación real de la inflación en el período julio 2005 a junio 2006, sea menor que el índice de la variación de la inflación estimada para igual período, el ajuste por correctivo se deberá considerar en oportunidad del acuerdo a regir a partir del 1º de julio de 2006.

OCTAVO: Las partes acuerdan la creación de una comisión bipartita que tendrá como funciones: a) atender todos los problemas de interpretación que puedan devenir del presente convenio, así como los problemas de cualquier otro carácter, en forma previa a la adopción de medidas, o en su defecto, se solicitará la mediación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, b) estudiar la categorización del sector de actividad, cuyos resultados serán considerados en oportunidad de la próxima negociación, c) analizar el planteamiento de APU sobre Derecho de Autor, d) analizar la creación de un fondo social para la Colonia de vacaciones de APU, e) analizar cualquier otro tema que sea de interés común de las partes. Esta comisión se reunirá a partir del 10 de setiembre de 2005.

NOVENO: Las partes acuerdan promover la equidad de género en todos los aspectos de las relaciones laborales, inclusive a la hora de decidir ascensos o adjudicaciones de tareas.

DECIMO: Durante la jornada de trabajo, las empresas facilitarán el accionar del sindicato o asociación de empleados, y en especial de los directivos de esos gremios, en lo que tenga que ver con trámites, gestiones, asistencia a reuniones o asambleas, y todo otro acto necesario y acorde al pleno ejercicio de las libertades y derechos sindicales. Las empresas facilitarán el uso de una cartelera para información sindical, en lugar adecuado, y de fácil acceso para los trabajadores.

Las empresas se obligan a descontar la cuota sindical del sueldo de los trabajadores afiliados al sindicato o a la asociación de empleados, o a aquellos que sin serlo manifiesten su volunta de realizar el aporte vertiendo mensualmente al gremio respectivo las sumas resultantes.

DECIMO PRIMERO: Durante la vigencia de este convenio y salvo reclamos que pudieran producirse por incumplimiento de sus disposiciones, los trabajadores no desarrollarán acciones gremiales con respecto a lo acordado, sin perjuicio de las medidas resueltas con carácter general por el PIT CNT.

Leída firman de conformidad.

---o---

19
Resolución 1.278/005

Dispónese la intervención del Seguro Convencional de Servimedic (CAS).
(2.324*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 5 de Diciembre de 2005

VISTO: La Resolución del Directorio del Banco de Previsión Social Nº 24-56/2005 de 3 de agosto de 2005, solicitando la intervención del Seguro Convencional de Enfermedad de Servimedic (CAS), de conformidad con lo dispuesto por los artículos 47 y 48 del Decreto Ley Nº 14.407 de 22 de julio de 1975 y 31 y 32 del decreto Nº 7/976 de 8 de Enero de 1976.

RESULTANDO: I) Que, de la comunicación del Banco de Previsión Social surge que: a) de acuerdo al informe de 16 de junio de 2005 del Sector Asesoría Letrada Activos de la Asesoría Legal de dicho Organismo, el Seguro Convencional no es financieramente viable; b) surge de los informes del Banco de Previsión Social y de las manifestaciones de las autoridades del Seguro, que el mismo ha mantenido su funcionamiento sobre la base de préstamos obtenidos de la empresa Servimedic; c) lo establecido en el numeral anterior compromete la independencia de los fondos a la que está obligado por el numeral 4º) del artículo 41 del Decreto Ley 14.407; d) que, el Banco de Previsión Social propicia ante el Poder Ejecutivo la intervención del Seguro Convencional de Servimedic.

II) Que, de acuerdo a lo previsto por los artículos 47 y 48 del Decreto Ley Nº 14.407 de 22 de julio de 1975, y los artículos 31 y 32 del decreto Nº 7/976 de 8 de enero de 1976, el Poder Ejecutivo podrá intervenir un Seguro Convencional de Enfermedad, cuando se configure un riesgo cierto para el servicio, y no podrá extenderse por más de 90 días prorrogables por otro período igual en caso de necesidad justificada por motivos graves.

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo a lo comunicado por el Banco de Previsión Social el 3 de agosto de 2005, se dan las circunstancias referidas en el numeral II de los Resultandos de la Presente Resolución.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Dispónese la intervención por un plazo de 90 días del Seguro Convencional de Servimedic (CAS) sin desplazamiento de sus autoridades, a los efectos de determinar las causas que lo tornaron inviable financieramente y proponer las medidas que se estimen pertinentes.

2º.- Cométese al Banco de Previsión Social la intervención dispuesta precedentemente, organismo que designará el o los interventores, quien o quienes deberán producir y comunicar su informe a las distintas jerarquías en el plazo referido en el artículo anterior.

3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

20
Decreto 503/005

Declárase aplicable en el derecho interno el documento denominado "REGLAMENTO TECNICO MERCOSUR PARA RESTRICCION DE USO DE DETERMINADOS ADITIVOS ALIMENTARIOS", aprobado por la Resolución No. 15/05 del Grupo Mercado Común.
(2.312*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 5 de Diciembre de 2005

VISTO: la resolución Nº 15/05 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR;

RESULTANDO: que por la misma se aprobó el documento denominado "REGLAMENTO TECNICO MERCOSUR PARA RESTRICCION DE USO DE DETERMINADOS ADITIVOS ALIMENTARIOS";

CONSIDERANDO: I) que el artículo 38 del Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre la Estructura Institucional del MERCOSUR - Protocolo de Ouro Preto - aprobado por la Ley No. 16.712 de 1º de setiembre de 1995, establece que los Estados Parte se comprometen a adoptar todas las medidas necesarias para asegurar en sus respectivos territorios el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos correspondientes previstos en el artículo 2º del referido Protocolo;

II) que es necesario proceder de acuerdo al compromiso asumido por la República Oriental del Uruguay en el Protocolo mencionado, poniendo en vigencia en el derecho positivo nacional las normas emanadas del Grupo Mercado Común referidas en el VISTO;

III) lo informado por la División Jurídico-Notarial y la Dirección General de la Salud del Ministerio de Salud Pública;

ATENTO: a lo preceptuado por el artículo 1º y siguientes de la Ley No. 9202 - Orgánica de Salud Pública - de 12 de enero de 1934 y concordantes;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Declárase aplicable en el derecho interno, el documento denominado "REGLAMENTO TECNICO MERCOSUR PARA RES-

TRICCION DE USO DE DETERMINADOS ADITIVOS ALIMENTARIOS", aprobado por la resolución Nº 15/05 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, que se anexa y forma parte integral del presente Decreto.

Artículo 2º.- El presente Decreto tendrá vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial.

Artículo 3º.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa del Grupo Mercado Común del MERCOSUR. Publíquese.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA JULIA MUÑOZ; REINALDO GARGANO; JORGE LEPRA.

MERCOSUR/GMC/RES Nº 15/05

REGLAMENTO TECNICO MERCOSUR PARA RESTRICCION DE USO DE DETERMINADOS ADITIVOS ALIMENTARIOS

VISTO: el Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, la Decisión Nº 20/02 del Consejo del Mercado Común y las Resoluciones Nº 19/93, 91/93, 86/96, 144/96, 38/98, 52/98, 53/98, 54/98, 38/01 y 56/02 del Grupo Mercado Común.

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución GMC Nº 86/96 se aprobaron para su uso en alimentos en general según Buenas Prácticas de Fabricación los siguientes aditivos: INS 400 ácido algínico. INS 401 alginato sódico. INS 402 alginato potásico. INS 403 alginato amónico. INS 404 alginato cálcico. INS 406 agar- agar, INS 407 carragenina. INS 410 goma garrofín. INS 412 goma guar. INS 413 goma tragacanto. INS 414 goma arábiga. INS 415 goma xántica. INS 425 goma konjac.

Que por la Resolución GMC Nº 144/96 se aprobó el aditivo INS 418 goma gellan para su uso en alimentos.

Que por la Resolución GMC Nº 38/01 se aprobaron para su uso en alimentos los siguientes aditivos: INS 417 goma tara, INS 407 a algas Eucheuma procesada.

Que es necesario el constante perfeccionamiento de las acciones de control sanitario en el área de alimentos con vistas a proteger la salud de la población.

Que es necesario adoptar medidas para proteger a la población contra riesgos asociados al consumo de aditivos gelificantes de consistencia firme, permitidos para las categorías de alimentos Postres y Confituras (caramelos, pastillas, confites, chicles, turrones, productos del cacao, productos con cacao, chocolates, bombones, baños, rellenos y otros productos similares) utilizados en productos gelificados, contenidos en pequeñas cápsulas o recipientes semirígidos (mini-copas, mini-vasos o mini-cápsulas) que se ingieren de una sola vez presionando la cápsula o el envase para proyectar el producto dentro de la boca.

Que para el caso de la goma konjac sería necesario extender la medida a los postres y confituras a base de gelificantes ya que pueden presentar el mismo riesgo que las mini cápsulas.

Que la medida es tomada dado que esos productos combinan diversos factores de riesgo debido a su tamaño, forma, consistencia, forma de ingestión y propiedades fisicoquímicas de determinados aditivos, pudiendo obstruir la garganta y provocar asfixia, ya que no se disuelven en la boca y son difíciles de triturar.

Que la advertencia en el rótulo de estos productos no es suficiente para proteger la salud humana, especialmente en lo que respecta a los niños.

Que fueron reportadas varias muertes de niños en Canadá, Estados Unidos, Australia y países asiáticos, incluido Taiwán, asociadas al consumo de gelatinas que contienen konjac, acondicionadas en mini-envases.

Las Decisiones de la Comisión de las Comunidades Europeas, las medidas de la Food and Drug Administration de los Estados Unidos de América (FDA) y de la Canadian Food Inspection Agency (CFIA) relacionadas a los productos en cuestión.

Que los casos adversos anteriormente mencionados remiten a la conveniencia de una reglamentación común y actualizada de alteración de los Reglamentos Técnicos MERCOSUR armonizados, específicamente en cuanto a la prohibición de los aditivos que constan del presente Reglamento Técnico como medida de urgencia sanitaria para la protección de la salud de la población.

EL GRUPO MERCADO COMUN

RESUELVE:

Art. 1 - Prohibir el uso del aditivo INS 425 konjac (goma konjac, harina de konjac o glucomanano de konjac) en postres y confituras a base de gelificantes.

Art. 2 - Prohibir el uso de los aditivos: INS 400 ácido algínico. INS 401 alginato sódico. INS 402 alginato potásico. INS 403 alginato amónico. INS 404 alginato cálcico. INS 405 alginato de propilenglicol. 406 agar- agar, INS 407 carragenina. INS 407 a-algas Eucheuma procesadas. INS 410 goma jatai (algarrobo, garrofin, caroba). INS 412 goma guar. INS 413 goma tragacanto (adragante). INS 414 goma arábiga (acacia). INS 415 goma xántica. INS 417 goma tara y INS 418 goma gellan, en postres y confituras gelificados contenidos en pequeñas cápsulas o recipientes semirígidos (mini-copas, mini- vasos o mini-cápsulas), que se ingieren de una sola vez presionando la cápsula o el envase para proyectar el producto dentro de la boca.

Art. 3- Queda derogado lo dispuesto en las Resoluciones GMC Nº 53/98 - Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Asignación de Aditivos y sus Concentraciones Máximas para la Categoría de Alimentos Nº 5 - Confituras (caramelos, pastillas, confites, chicles, turrones, productos de cacao, productos con cacao, chocolates, bombones, baños, rellenos y otros productos similares) y 54/98 - Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Asignación de Aditivos y sus Concentraciones Máximas para la Categoría de Alimentos Nº 19 - Postres, con relación a los aditivos y condiciones establecidas en los artículos 1 y 2 de la presente Resolución.

Art. 4 - Los organismos nacionales competentes para la implementación de la presente Resolución son:

ARGENTINA:

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias
Ministerio de Economía y Producción
Secretaría de Agricultura, Ganadería Pesca y Alimentos

BRASIL

Ministerio da Saúde
Agência Nacional de Vigilância Sanitária

PARAGUAY

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Ministerio de Industria y Comercio

URUGUAY

Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Laboratorio Tecnológico del Uruguay

Art. 5 - La presente Resolución se aplicará en el territorio de los Estados Partes, al comercio entre ellos y a las importaciones extrazona.

Art. 6 - Los Estados Partes deberán incorporar la presente Resolución a sus ordenamientos jurídicos nacionales antes de 09/VII/05

LVIII GMC - Asunción, 09/VI/05



AVISOS PUBLICADOS



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ALCIRA AIDA AGUIRRE MENDEZ (FA: 2-54060/2005).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34729 Nov 28- Dic 09

CAMILA SINFOROSA ROJAS DE ARMAS (FA: 2-41040/2005).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35149 Dic 01- Dic 14

GILBERTO JAIME SUEIRO CALVETE (FA: 2-54029/2005).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35389 Dic 05- Dic 16

CHRISTIAN DIEGO RUSSO GUILLEN (FA: 2-53582/2005).
Montevideo, 25 de Noviembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35591 Dic 07- Dic 20

FELICIANO VARELA HERNANDEZ (FA: 2-52090/2005).
Montevideo, 04 de Noviembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35595 Dic 07- Dic 20

DOMINGA SUNA o SUNES o SUNEZ o FUNES ALMEIDA (FA: 2-48129/2005).
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35686 Dic 08- Dic 21

SEGUNDO TURNO

MARIA ROSA CAMPOLONGO CATALDI (FICHA 2-50982/2005).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34730 Nov 28- Dic 09

JUAN o JAIME KELMANOSKI o KELMANOWSKI o KEIMANOWSKI o KELMANONSKI GRAFMAN y CHAJA o HELENA o ELENA HOZWERT o HAUZWERT GOTLIP o GOTLEEB o GODLIB (FICHA 2-40175/2005).
Montevideo, 3 de Octubre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34776 Nov 28- Dic 09

DOSITEO DEL RIO CARREIRA (Ficha S/ 501/2000).
Montevideo, 5 de Febrero de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34899 Nov 29- Dic 12

GENEROSO o GENARO PAULOS SANDE (Ficha 2-41911/2005).
Montevideo, 7 de Octubre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34908 Nov 29- Dic 12

JESUS HECTOR CANDIOTA BUSTAMANTE (Ficha 2-36638/2005).
Montevideo, 13 de Octubre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35007 Nov 30- Dic 13

ROSA ELIDA CAMPO RODRIGUEZ (Ficha 2-52092/2005).
Montevideo, 1 de Noviembre de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35207 Dic 01- Dic 14

ANGELA GONZALEZ TORRES (FICHA S/ 10/2003).
Montevideo, 11 de Marzo de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35379 Dic 05- Dic 16

ARIEL JUAN GARBARINI GARBARINI (FICHA 2-52258/2005).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35390 Dic 05- Dic 16

CAROLINA ANGELA SIRITO BORGE o BORGES y HUMBERTO LORENZO JULIANO SIRITO (Ficha 2-55222/ 2005).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35599 Dic 07- Dic 20

MARIA VIOLETA CLARIBEL GILES (FICHA 2-52995/2005).
Montevideo, 29 de Noviembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35714 Dic 08- Dic 21

TERCER TURNO

ELSIO FERREIRA ANTUNEZ (FICHA Nº 2-52118/2005).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34718 Nov 28- Dic 09

ILDA o HILDA GLADYS LEMONIER BERON (FICHA Nº 2-48591/2005).
Montevideo, 26 de Octubre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34831 Nov 29- Dic 12

CELIAR AMARO CANDELA PEREZ (FICHA Nº 2-45810/2005).
Montevideo, 24 de Octubre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35164 Dic 01- Dic 14

JUAN ANTONIO RAMIREZ CACERES (FICHA Nº 2-56931/2004).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35205 Dic 01- Dic 14

JUAN CARLOS PARODI GUTIERREZ (FICHA Nº 2-50369/2005).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35381 Dic 05- Dic 16

NORMA IRIS LARROSA ESCUDERO y ATALIBAR WASHINGTON CALLEJAS VALLEJO (FICHA Nº 2-51704/2005).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35428 Dic 05- Dic 16

CUARTO TURNO

HORACIO MONTIEL y MARIA DOLORES FIGUEROA MERLOS (fa. 2-49611/2005).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34907 Nov 29- Dic 12

HADA ALEGRIA AMENDOLA SALLUA (fa. 2-55353/2004).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35054 Nov 30- Dic 13

DUILIO LATRONICA FEROLLA y ALBA GLORIA DAMONTE ROSSI (Fa. 2-44434/ 2005).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35434 Dic 05- Dic 16

ROBERTO GLUCK (Fa. 2-53828/2005).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35435 Dic 05- Dic 16

MIRTA NATALIA SOTO IURRITA (Fa. 2-45798/2005).
Montevideo, 5 de Octubre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35496 Dic 06- Dic 19

JOSEFINA BERNARDEZ SOUTULLO o SOUTUYO o SOUTOULLO (fa. 2-52996/2005).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35519 Dic 06- Dic 19

SERGIO GERARDI o GHERARDI NANNI (Fa. 2-47467/2005).
Montevideo, 19 de Octubre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35682 Dic 08- Dic 21

GUILLERMO SILVA FERREIRA (fa. 2-55830/2005).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35738 Dic 08- Dic 21

JOSEFINA o JOSEFA MONICA GONZALEZ GONZALEZ (fa. 2-50255/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 14 de Noviembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 56351 Dic 02- Dic 15

QUINTO TURNO

SYLVIA KONINCKX CASALIA (FICHA 2-45635/2005).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 34759 Nov 28- Dic 09

VIRGINIA GLADYS ALVAREZ PAGANI (ficha 2-53999/2005).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34832 Nov 29- Dic 12

MARTA NUBYA SEQUEIRA (Expediente 2-44545/2005).
Montevideo, 18 de Octubre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 35248 Dic 02- Dic 15

NAOME RAQUEL PERLAS SILVA (Ficha 2-52218/2005).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 35275 Dic 02- Dic 15

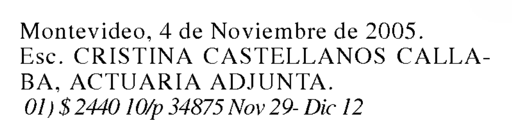
RAQUEL VENTURA LORENZO (Ficha 2-51522/2005).
Montevideo, 25 de Noviembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 35296 Dic 02- Dic 15

FIDENCIO SARACHO CASTILLO (Ficha 2.48342/2005).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 35492 Dic 06- Dic 19

GENTIL IBARRA GOMEZ y MARÍA LUISA SANTOS ALONSO (ficha 2-53.988/2005).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 35736 Dic 08- Dic 21

SEXTO TURNO

MARIA CRUGNOLA o CROGÑOLA o CROGNOLA MARONNA (FICHA 2-52342/ 2005).



Montevideo, 4 de Noviembre de 2005.
Esc. CRISTINA CASTELLANOS CALLABA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34875 Nov 29- Dic 12

RENEE ARTOLA DE FREITAS (FICHA 2-19667/2005).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34887 Nov 29- Dic 12

TEOFILO HOMOBONO CACERES SUAREZ y ROMANA SUAREZ GONZALEZ (FICHA 2--709/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35176 Dic 01- Dic 14

ROMULO VICTOR YANIERI o ROMULO VICTOR YANIERI GARRIDO e IRIS OFELIA AMANDOLA o IRIS OFELIA AMANDOLA MONTAÑO (FICHA 2-21922/2005).
Montevideo, 24 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35283 Dic 02- Dic 15

MAYDER SINGLET PERUGORRIA o MAIDER SINGLET PERUGORRIA (FICHA 2-52795/2005).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2005.
Esc. CRISTINA CASTELLANOS CALLABA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35493 Dic 06- Dic 19

MARIA ANGELA SANCHEZ MALAGAMBA (FICHA 2-50724/2005).
Montevideo, 1 de Noviembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35592 Dic 07- Dic 20

ABEL JOSE ALVAREZ SUSENA (FICHA 2-53435/2005).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2005.
Esc. CRISTINA CASTELLANOS CALLABA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35612 Dic 07- Dic 20

MARIA LUISA COIROLO CABALLERO (FICHA 2-54704/2005).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2005.
Esc. CRISTINA CASTELLANOS CALLABA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35614 Dic 07- Dic 20

ANA MATILDE LEDESMA PEREIRA (FICHA 2-55101/2005).
Montevideo, 25 de Noviembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35723 Dic 08- Dic 21

MIGUEL ANGEL BARBIERI SMOQUINA (FICHA 2-51468/2005).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2005.
Esc. CRISTINA CASTELLANOS CALLABA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35724 Dic 08- Dic 21

SEPTIMO TURNO

BLANCA BERARDO VERA (Ficha 2-53655/2005).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34731 Nov 28- Dic 09

MARIO JOSE DEMARCO PICCARDI (Ficha 2-51750/2005).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34762 Nov 28- Dic 09

MARIA ANGELICA DE LEON CACERES (Ficha 2-50137/2005).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34829 Nov 29- Dic 12

MARCILIO ALVES PEREIRA o MARCILIO ALVEZ PEREIRA (Ficha 54-56/2002).
Montevideo, 29 de Junio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35046 Nov 30- Dic 13

HARIETUN ABRAZIAN DJANIKIAN (Ficha 2-50712/2005).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35245 Dic 02- Dic 15

FELIX KLEPSH (Ficha 2-55555/2005).
Montevideo, 22 de Noviembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35521 Dic 06- Dic 19

OCTAVO TURNO

TERESA ESTEFANIA MAZESKI GATONSKA (FA: 2-53653/2005).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34834 Nov 29- Dic 12

ROBERTO ANGEL REA CRUCES (FA: 43-783/2001).
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34910 Nov 29- Dic 12

CARMEN CREGO BERTOA (FA: 2-53041/2005).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35365 Dic 05- Dic 16

MARIA TERESA LUISA PAVON (FA: 2-54166/2005).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35515 Dic 06- Dic 19

ISIDRO CIPRIANI PELFORT (FA: 2-51044/2005).
Montevideo, 04 de Noviembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35588 Dic 07- Dic 20

ROMULO PATRICIO BARRETO HERNANDEZ (FA: 2-52095/2005).
Montevideo, 04 de Noviembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35597 Dic 07- Dic 20

ANGEL GAMBA CUADRADO (FA: 2-26005/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 14 de Noviembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 56337 Dic 01- Dic 14

NOVENO TURNO

GOMEZ BETANCUR, SAMUEL (Ficha 2-48064/2005).
Montevideo, 13 de Octubre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34732 Nov 28- Dic 09

NESTOR WALTER VIERA CABRERA (FICHA 2-38461/2005).
Montevideo, 3 de Octubre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35065 Nov 30- Dic 13

PEDRO GUILLERMO METHOL ABAL (Ficha 2-54648/2005).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35125 Dic 01- Dic 14

LAURA RINALDIS PASSERINI (Ficha 2-51368/2005).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35234 Dic 02- Dic 15

RICARDO o RICARDO JOSE LUIS BLANCO HUGHES (FICHA 2-55643/2005).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35391 Dic 05- Dic 16

REINA ESMERALDA FERNANDEZ BONOMI (Ficha 2-53557/2005).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35590 Dic 07- Dic 20

JULIA CASTRO (Ficha 2-48518/2005).
Montevideo, 17 de Octubre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35674 Dic 08- Dic 21

DECIMO TURNO

LUIS ALBERTO GONZALEZ PINTOS (FICHA N° 2-50693/2005).
Montevideo, 31 de Octubre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34774 Nov 28- Dic 09

ELENA MARGARITA PARODI DE RODRIGUEZ ABELLA (FICHA Nº 2-52175/2005).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34835 Nov 29- Dic 12

MARIO OSCAR BOTTA ROMERO (FICHA Nº 2-52363/2005).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35165 Dic 01- Dic 14

ZULMA HAYDEE HERRERA SANGUINETTI (FICHA Nº 2-51091/2005).
Montevideo, 25 de Noviembre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35506 Dic 06- Dic 19

GONZALEZ, EDELMO (FICHA Nº 2-56561/2005).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35684 Dic 08- Dic 21

HECTOR QUINTANA o HECTOR QUINTANA RE (FICHA Nº 2-35610/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 15 de Noviembre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 56349 Dic 02- Dic 15

DECIMOPRIMER TURNO

LIDIA OLGA CASTRO BIROWKA (fa. 2-53939/2005).
Montevideo, 22 de Noviembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34775 Nov 28- Dic 09

GENARO GALLI LILLO (Fa. 2-47418/2005).
Montevideo, 20 de Octubre de 2005.
Esc. Elsa Serra, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34824 Nov 29- Dic 12

CÁNDIDA ROSA PERALTA (Fa. 2-41321/2005).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34889 Nov 29- Dic 12

RAFAEL SEVERINO TREZZA LAPASTA (Fa. 2-41085/2005).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35064 Nov 30- Dic 13

LUIS o LUIS SIXTO BONILLA REYES e ISABEL MARIA REYES o REYES REYES (FA. 2-21293/2005).
Montevideo, 10 de Junio de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35279 Dic 02- Dic 15

MARIA ELENA PEREZ MINETTI (fa. 2-52432/2005).
Montevideo, 22 de Noviembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35351 Dic 05- Dic 16

GUILLERMO DANIEL CABALLERO WEISS (fa. 2-51882/2005).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35366 Dic 05- Dic 16

HUMBERTO LEOPOLDO NUÑEZ ZALDUA (fa. 2-50873/2005).
Montevideo, 22 de Noviembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35516 Dic 06- Dic 19

JUAN ANTONIO PEÑA VAZQUEZ o VASQUEZ (fa. 2-46662/2005).
Montevideo, 22 de Noviembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35522 Dic 06- Dic 19

MARIA TERESA PEDREIRA BARREIRO (fa. 2-49492/2005).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35639 Dic 07- Dic 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARTINEZ LOPEZ, ANTONIO y MARTINEZ LOPEZ, MARÍA CONSUELO o CONSUELO (ficha 2-19050/2005).
Montevideo, 6 de Junio de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 34728 Nov 28- Dic 09

BARRIOS HERNAN, JORGE WASHINGTON (2-45723/2005).
Montevideo, 17 de Noviembre de 2005.
CESAR D MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 2440 10/p 34765 Nov 28- Dic 09

MARRERO GANDIN, MARCELO (Ficha 2-50232/2005).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 34884 Nov 29- Dic 12

APARICIO FEO LOTITO (ficha 2-55186/2005).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 35350 Dic 05- Dic 16

TOMAS LUIS BO CLERICI (Ficha 2-49907/2005).
Montevideo, 17 de Noviembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 35392 Dic 05- Dic 16

VENDITTO PINI AMALIA (Ficha 2-56308/2005).
Montevideo, 29 de Noviembre de 2005.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35448 Dic 06- Dic 19

MARIA AZUCENA RAFFO GIL (Ficha 2-43903/2005).
Montevideo, 12 de Octubre de 2005.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35587 Dic 07- Dic 20

RICARDA SOUZA CUNHA (FICHA No 2-38345/2005).
Montevideo, 2 de Setiembre de 2005.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35593 Dic 07- Dic 20

VAZQUEZ ALVAREZ OLGA CELIA (Ficha 2-47720/2005).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 2440 10/p 35594 Dic 07- Dic 20

MUÑOZ BARRETO, NELSON PEDRO (Ficha 2-29529/2005).
Montevideo, 29 de Noviembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 35607 Dic 07- Dic 20

SUSANA BEATRIZ VARELA YELICICH ó JELICICH (Ficha 2-52443/2005).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35638 Dic 07- Dic 20

MENDOZA HUERTAS WILFREDO ISIDRO (IUE 51-331/1996).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 22 de Noviembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 56364 Dic 02- Dic 15

DECIMOTERCER TURNO

ANGELA DEL CARMEN MARECO CURBELO y CARLOS ALBERTO SEVESO MARECO (FICHA 2-16601/2005).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34694 Nov 28- Dic 09

BLANCA ROSA MIGLIONICO FERRI (FICHA 2-47710/2005).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2005.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34836 Nov 29- Dic 12

BLANCA LILA GOURGUES FIN (2-27092/2005).
Montevideo, 28 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34911 Nov 29- Dic 12

SERGIO ANISTIDES o ARISTIDES PEREZ CAMEJO (FICHA 2-52919/2004).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2005.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35009 Nov 30- Dic 13

DELFINA ETELVINA FIGUEREDO PEREZ (FICHA 2-53711/2005).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2005.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35178 Dic 01- Dic 14

MARIA ZORAIDA JUANA PLA MURO (FICHA 2-41987/2005).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35649 Dic 08- Dic 21

DECIMOCUARTO TURNO

HECTOR ARMANDO GOBERTTI RODRIGUEZ (Ficha 2-49772/2005).
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34848 Nov 29- Dic 12

HAYDEE DURAN BIAGGIONI (Ficha: 2-6948/2005).
Montevideo, 6 de Abril de 2005.
MARIA CRISTINA PARTELI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35056 Nov 30- Dic 13

FLOR DE MARIA RAFAELA PEREZ CORDARA (Ficha 2-52094/2005).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35596 Dic 07- Dic 20

DECIMOQUINTO TURNO

HUAYRA EUGENIA CAMPANELLA BIANCHI (Exp. Nº 2-48597/2005).
Montevideo, 19 de Octubre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34715 Nov 28- Dic 09

MANUEL OBIEDO u OVIEDO GUTIERREZ (Ficha 56-583/1994 antes: A 583/94).
Montevideo, 30 de Mayo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34874 Nov 29- Dic 12

GREGORIA GARCIA BARRETO (Exp. Nº 2-49253/2005).
Montevideo, 26 de Octubre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34876 Nov 29- Dic 12

TEODORA ETULAIN MARTINEZ (Exp. Nº 2-51517/2005).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35061 Nov 30- Dic 13

CARMELO o CARMINE CAMMAROTA PASCALE (Exp. Nº 2-54695/2005).
Montevideo, 17 de Noviembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35118 Dic 01- Dic 14

NORA ANGELICA SORIA MASSIOTTI (Exp. Nº 2-53825/2005).
Montevideo, 17 de Noviembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35162 Dic 01- Dic 14

ROSA o ROSA SEVERINA ALVAREZ CORTES ARIZMENDI o ALVAREZ ARIZMENDI (Exp. Nº 2-48773/2005).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35249 Dic 02- Dic 15

ROMEO MARESCA CETRULO (Exp. Nº 2-51886/2005).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35303 Dic 02- Dic 15

CARLOS o CARLOS JOSE PEREZ LOFIEGO (Exp. Nº 2-40836/2005).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35331 Dic 05- Dic 16

ARIOMA BRENDA GIANOLA PEREIRA (Exp. Nº 2-54127/2005).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35380 Dic 05- Dic 16

JUDITH FERRANDO LOPEZ (Exp. Nº 2-49650/2005).
Montevideo, 26 de Octubre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35589 Dic 07- Dic 20

ELISA CELIA SAVIO CARPINTIERI o CARPENTIERI (Nº Expediente 2-55229/2005).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35600 Dic 07- Dic 20

VICTORIA o VITTORIA CESARE DELLA RATTA o DELLARATTA y SCIPIONE GRAVANO TRUOCCHIO o TROCCHIO (Exp. Nº 2-49109/2005).
Montevideo, 26 de Octubre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35601 Dic 07- Dic 20

AIDEE o HAYDEE QUIROGA ABOAL (N° Expediente 2-55728/2005).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35640 Dic 07- Dic 20

ADA BERNINI INTROZZI (Exp. N° 2-41983/2005).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35722 Dic 08- Dic 21

ERMELINDA o ERMELINDA NELLYS DOS SANTOS DE MISSA o DE MESSA (Exp. Nº 2-37881/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 17 de Noviembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 56332 Dic 01- Dic 14

DECIMOSEXTO TURNO

ENCARNACION NOYA CARLOMAGNO (Exp. Nº 2-49186/2005).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34761 Nov 28- Dic 09

CARLOS MARIA MORALES CAMBRE (Exp. N° 2-50294/2005).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34771 Nov 28- Dic 09

SERGIO HINTZ ZOLOTUJINA (FICHA 568/2003).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35066 Nov 30- Dic 13

MARIA OLGA SESPERES BALCALDI (Exp. Nº 2-52626/2005).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35100 Nov 30- Dic 13

NORMA MORONI ALVAREZ (Exp. Nº 2-50778/2005).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35523 Dic 06- Dic 19

ALINE MARGARITA CAURANT VAN MAANEN o MAANEN (Nº 2-55952/2005).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35679 Dic 08- Dic 21

ORLANDO PABLO ESPINO LINARES (Exp. Nº 2-55142/2005).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35712 Dic 08- Dic 21

DECIMOSEPTIMO TURNO

JOSÉ ANTONIO PORTEIRO (Ficha 2-49912/2005).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34830 Nov 29- Dic 12

ADELA PABLA GONZALEZ GARCIA (FICHA 2-41426/2005).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35099 Nov 30- Dic 13

MARIA ELENA del CORAZON de JESUS FORMICA BEUCK o MARIA ELENA del CORAZON de JESUS FORMICA-CORSI BEUCK (FICHA 2-18423/2005).
Montevideo, 24 de Mayo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35656 Dic 08- Dic 21

GRACIELA DELIA ALONSO SILVEIRA (Ficha 2-53434/2005).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35681 Dic 08- Dic 21

DECIMOCTAVO TURNO

OLGA GALVEZ u OLGA GALVES GALAN u OLGA GALVES de MAESO (FICHA 2-46097/2005).
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35013 Nov 30- Dic 13

RENÉ MIRTA AÍDA GORGA RODRIGUEZ o RENEÉ MIRTHA AÍDA GORGA ANDRADE o RENÉ MIRTA AÍDA GORGA ANDRADE (FICHA 2-51379/2005).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35278 Dic 02- Dic 15

MARIA TERESA PEDRAJA CARBALLO (FICHA 2-53438/2005).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35531 Dic 06- Dic 19

HORTENSIA MORAN VAZQUEZ (FICHA 2-52167/2005).
Montevideo, 17 de Noviembre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35685 Dic 08- Dic 21

DECIMONOVENO TURNO

DELMA IRIS BADO THOMAS (Ficha Nº 2-49184/2005).
Montevideo, 25 de Octubre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35067 Nov 30- Dic 13

ELENA GIMENEZ AMARO (Ficha Nº 2-44451/2005).
Montevideo, 1 de Noviembre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35585 Dic 07- Dic 20

ALBA ESPERANZA RUBIO CUADRADO (Ficha N° 2-32287/2005).
Montevideo, 1 de Noviembre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35611 Dic 07- Dic 20

VIGESIMO TURNO

MARIA CECILIA MARZIOTTE ó MARCIOTTE MEYER (Ficha Nº 2-54726/2004).
Montevideo, 27 de Julio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35047 Nov 30- Dic 13

MARIA LYDIA o MARIA LILIA TEJERA REYES (Ficha Nº 2-19363/2004).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35280 Dic 02- Dic 15

ELIDA RENEE HERRERO y CESAR HERRERO (Ficha Nº 2-64413/2004).
Montevideo, 01 de Febrero de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35284 Dic 02- Dic 15

LIBIA DIVER LIÑAN ESNAOLA (Ficha Nº 2-54465/2005).
Montevideo, 17 de Noviembre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35520 Dic 06- Dic 19

ANGEL MARIO SEQUEIRA RODRIGUEZ (Ficha N° 2-49971/2005).
Montevideo, 17 de Noviembre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35610 Dic 07- Dic 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

TOMAS DANIEL GARCIA (IUE: 2-48643/2005).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34888 Nov 29- Dic 12

EUGENIO MIRANDA PEREIRA (IUE: 2-53652/2005).
Montevideo, 22 de Noviembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35204 Dic 01- Dic 14

GUMERCINDA o GUMERSINDA VALENTINA DIAZ o GUMERCINDA DIAZ FERREYRA de PEREYRA LUCIA VALENTINA PEREYRA o PEREIRA DIAZ y MARIA DE LOS ANGELES HERRERA PEREYRA (IUE 2-35803/2005).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35277 Dic 02- Dic 15

JUANA MARIA ELENA PIANETTI o PIANETTA GUGERI y HECTOR ENRIQUE PUPPO PIANETTI (IUE: 2-49938/2005).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35295 Dic 02- Dic 15

ARTURO JESUS GOMEZA NOSEI (IUE: 2-52761/2005).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35300 Dic 02- Dic 15

ALDO D'AMICO CASALE (IUE: 2-49943/2005).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35436 Dic 05- Dic 16

BERTA MARIA CELINA BERRETTA LARGHERO (IUE: 2-49932/2005).
Montevideo, 31 de Octubre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35494 Dic 06- Dic 19

KETTI MIREY RODRIGUEZ TASSANO (IUE 2-15028/2005).
Montevideo, 02 de Diciembre de 2005.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35564 Dic 07- Dic 20

DIFIORI LEMOS, NATALIO NELSO o NELSON (IUE: 2_53027/2005).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35608 Dic 07- Dic 20

ROQUERO GARCIA, CARLOS CESAR (IUE: 2-55106/2005).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35613 Dic 07- Dic 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

HUGO ERNESTO MESSANO COLLAZO y GREGORIA AMELIA COLLAZO DELGADO (IUE 2-37841/2005).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34717 Nov 28- Dic 09

LARROSA PUPPO, ANGEL ALBERTO (IUE Nº 2-49283/2005).
Montevideo, 22 de Noviembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34882 Nov 29- Dic 12

LORENZA DOROTEA BONIFACIA MARTINEZ PERDOMO (IUE 2-49002/2005).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34883 Nov 29- Dic 12

LAURA BLANCA BIASOTTI RODRIGUEZ (IUE 2-35429/2005).
Montevideo, 3 de Octubre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35244 Dic 02- Dic 15

OTTO OLMEDO ACUÑA (IUE 2-48288/2005).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35276 Dic 02- Dic 15

HERNANDEZ VIERA, WILDEMAN INDALECIO (IUE 2-55.266/2005).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35429 Dic 05- Dic 16

DON ENRIQUE SETI POMMERENCK (IUE 2-55571/2005).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35495 Dic 06- Dic 19

EMA FRAGUAS ETCHAMENDI (IUE 2.54223/2005).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35586 Dic 07- Dic 20

ROMAN FORTAZO ROMERO (IUE. 2-42208/2005).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35609 Dic 07- Dic 20

JUAN PEDRO FARACCHIO MAGLIANO (IUE 2-51852/2005).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35643 Dic 08- Dic 21

JOSE RAMON RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-10427/2005).
Montevideo, 1 de Diciembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35715 Dic 08- Dic 21

DIOBALDO NUÑEZ DORNELL (IUE 2-35432/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, de Noviembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 56326 Dic 01- Dic 14

VIGESIMOTERCER TURNO

ROBERTO ROLO ALVAREZ PERNELLI (FICHA: 2-50959/2005).
Montevideo, 31 de Octubre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35177 Dic 01- Dic 14

MIGUEL ANGEL GARCIA JORGE (FICHA: 2-35010/2005).
Montevideo, 13 de Octubre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35203 Dic 01- Dic 14

VENUS RENE o RENEE VIBALDO DE SALVO (FICHA: 2-24585/2005).
Montevideo, 17 de Noviembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35602 Dic 07- Dic 20

MARIA LUZ MATTOS ERRANDONEA (FICHA: 2-54816/2005).
Montevideo, 17 de Noviembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35677 Dic 08- Dic 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

JULIO COSTA LAMBRUSCHINI, MARIA CELIA COSTA LAMBRUSCHINI y NATALIA ELISA PAZ GRECCO (FICHA: 2-51495/2005).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34773 Nov 28- Dic 09

OLGA PEREZ PEREZ (FICHA: 2-52663/2005).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34891 Nov 29- Dic 12

SOFIA PAULINA SCAGLIA PASTORINO (FICHA: 2-48699/2005).
Montevideo, 20 de Octubre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35062 Nov 30- Dic 13

LILA HAYDEE REBELLA ABELLAN o BELLAN (FICHA: 2-53993/2005).
Montevideo, 17 de Noviembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35247 Dic 02- Dic 15

MARIA DEL CARMEN ROMANO ANGELORO (FICHA: 2-54858/2005).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35297 Dic 02- Dic 15

JUAN JESUS SILVA CAMAÑO y AMABILIA ESTHER RODRIGUEZ PEREZ (FICHA: 2-56426/2005).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35737 Dic 08- Dic 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

FRANCISCO RUBEN CASTELO MANTOVANI (Ficha 2-46892/2004).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34760 Nov 28- Dic 09

ALEJANDRO JOSE NACERE FERNANDEZ (FICHA, 2-48564/2005).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35008 Nov 30- Dic 13

WALTER GIRIBONE BANGUESES (FICHA: 2-52630/2005).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35055 Nov 30- Dic 13

MARIA CONCEPCION LODEIRO CALVETE (Ficha 624/2002/S).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35101 Nov 30- Dic 13

JOSE ALBERTO DIAZ BASU (FICHA: 2-33261/2005).
Montevideo, 30 de Agosto de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35166 Dic 01- Dic 14

ISABELINO ESPINO ALDAO (FICHA: 2-45781/2005).
Montevideo, 25 de Noviembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35175 Dic 01- Dic 14

DANIEL RAMON CORONEL (FICHA: 2-46867/2005).
Montevideo, 26 de Octubre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35299 Dic 02- Dic 15

CELIA FIORITTO PIERRO (FICHA -2--2-53176/2005).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35491 Dic 06- Dic 19

GABRIEL IGNACIO PEREZ ALVES (FICHA: 2-43738/2005).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35657 Dic 08- Dic 21

MARIA TERESA PARADELA JACOBO (FICHA: 2-52438/2005).
Montevideo, 25 de Noviembre de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35675 Dic 08- Dic 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA ELENA BONILLA POZZI o POSSE o POSE y MARIA ANGELA GOTTA BONILLA (Ficha 2-52126/2005).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35174 Dic 01- Dic 14

ROBERTO EDGARDO KUSTER BURGER (FICHA: 2-53656/2005).
Montevideo, 25 de Noviembre de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35298 Dic 02- Dic 15

MAXIMO NORBERTO SAETTONE CERIANI (FICHA: 2-55237/2005).
Montevideo, 25 de Noviembre de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35598 Dic 07- Dic 20

MARIA ELSA RODRIGUEZ BORRONE (FICHA: 2-35940/2005).
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35632 Dic 07- Dic 20

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JEAN o JEAN PAUL ARRIGHI PIETRI (Ficha 2-50651/2005).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34716 Nov 28- Dic 09

NORMA AMELIA MURIALDO ALDAREGNIA o ALDAREGUIA (FICHA 2-53508/2005).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34772 Nov 28- Dic 09

FRANCISCO NEIRA ZAMAR (Ficha 2-52380/2005).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34885 Nov 29- Dic 12

AURELIO LEBRATO RODRIGUEZ y MARIA ISABEL PUIG MAS (FICHA 2-53708/2005).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35680 Dic 08- Dic 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

LAURA DUARTE GARCIA (Ficha 2-50804/2005).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34886 Nov 29- Dic 12

MARIA IRENE VARITE VARITE (Ficha 2-50658/2005).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34890 Nov 29- Dic 12

SIXTO CIRILO BURASTERO BREGANTE (FICHA 2-52431/2005).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34898 Nov 29- Dic 12

ROMAN SARAVIA YARZA PATELO y DELFINA EMILIA GUTIERREZ ALVAREZ (FICHA 2-53116/2005).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2005.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34909 Nov 29- Dic 12

MARINO EDUARDO IRAZOQUI COLLARES (Ficha 2-43640/2005).
Montevideo, 3 de Octubre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35126 Dic 01- Dic 14

MARIA GRACIA CAMMARATA CRAVOTTA (Ficha 2-47471/2005).
Montevideo, 25 de Octubre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35163 Dic 01- Dic 14

ILBIO BENIGNO MESQUITA ROSA (Ficha 2-39811/2005).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35243 Dic 02- Dic 15

ANTONINO HERRERO LUIS y AMPARO GUTIERREZ LUIS (FICHA 2-53761/2005).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35711 Dic 08- Dic 21

HORACIO SATURNINO PARRAVICINI PIAGGIO (Ficha 2-51440/2005).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35713 Dic 08- Dic 21

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HERMES FAGUNDEZ FAGUNDEZ (FICHA Nº 156-859/2005).

Artigas, 22 de Noviembre de 2005.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35702 Dic 08- Dic 21

CARMEN CUSTODIA DE ESCOBAR y NACIACENO ESCOBAR PEREIRA (FICHA Nº 156-712/2005).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 07 de Noviembre de 2005.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 56356 Dic 02- Dic 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA CATERINA o MARÍA CATALINA ABERGO GARBARINO (I.U.E. Nº 168-1045/2005).
Canelones, 9 de Noviembre de 2005.
Dra. Fabiana PEREYRA GARCIA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34681 Nov 28- Dic 09

SIXTO DOROTEO ROSA o ROSAS BERGERO (I.U.E. Nº 168-1047/2005).
Canelones, 14 de Noviembre de 2005.
Dra. Fabiana PEREYRA GARCIA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34912 Nov 29- Dic 12

MARÍA ESTHER ANDUEZA BACCI o VACCI o BASSI (Expediente Nº 168-1661/2004).
Canelones, 19 de Julio de 2004.
Esc. Mª DANIELA ORGAMBIDE CROSA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35120 Dic 01- Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

JUAN FRANCISCO RIDAO CERVANTES y GUILLERMA GONZALEZ MARTINEZ (FICHA Nº 440-789/2005).
Las Piedras, 16 de Noviembre de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34784 Nov 29- Dic 12

MARCELINA DUARTE DELGADO y HUMBERTO DELEON DUARTE (FICHA Nº 440-897/2005).
Las Piedras, 16 de Noviembre de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34805 Nov 29- Dic 12

SERGIO ALMEIDA SUAREZ (FICHA Nº 440-855/2005).
Las Piedras, 28 de Octubre de 2005.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35010 Nov 30- Dic 13

LUIS ANTONIO CERETTA CABITTO (FICHA Nº 440-868/2005).
Las Piedras, 16 de Noviembre de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35236 Dic 02- Dic 15

HILARIO GONZALEZ VILLAVERDE (FICHA Nº 440-888/2005).
Las Piedras, 01 de Noviembre de 2005.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35683 Dic 08- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

DELFINO o DELFIN MOREIRA TEJERA y ROSARIO, ROSARIA o RASARIA BON SORIA (Ficha 175-623/2005).
Pando, 10 de Noviembre de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 35021 Nov 30- Dic 13

LUISA ESTHER BLANCO MUSETTI (Ficha 175-934/2005).
Pando, 10 de Noviembre de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 35566 Dic 07- Dic 20

MIGUEL ANGEL LAGUNA VALETTA (Ficha 175-355/2003).
Auxiliado de pobreza.
Pando, 29 de Setiembre de 2005.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 56192 Nov 28- Dic 09

JUANA FELICIA RIVERON SILVA y PEDRO CALVO RIVERON (Ficha 175-1041/2003).
Pando, 25 de Octubre de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 56247 Nov 30- Dic 13

JUANA FELICIA RIVERON SILVA y PEDRO CALVO RIVERON (Ficha 175-1041/2003).
Auxiliado de pobreza.
Pando, 25 de Octubre de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 56247 Dic 02- Dic 15

CUARTO TURNO

JOSEFA VEGA MARTELO o JOSEFA VEGA DE GRANJA (Ficha 176-166/2005).
Pando, 31 de Agosto de 2005.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 35011 Nov 30- Dic 13

STELLA MARIA POLITI VIÑA (Ficha 176-563/2005).
Pando, 16 de Agosto de 2005.
DR. DIEGO R. MOREIRA SCHNEEBERGER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35012 Nov 30- Dic 13

HORTENCIA IGNACIA MARTINEZ (Ficha 176-977/2005).
Pando, 24 de Noviembre de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 35565 Dic 07- Dic 20

JACINTO INOCENCIO GUTIERREZ (Ficha 176-806/2005).
Pando, 4 de Octubre de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 35678 Dic 08- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

CARLOS MARIA LEMOS MESQUITA (IUE 179.641/2005).
Ciudad de la Costa, 7 de Octubre de 2005.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35282 Dic 02- Dic 15

CUARTO TURNO

ARTIGAS ALEJANDRO SILVESTRO URCITANO o URSITANO o HURSITANO (IUE 180.841/2005).
Ciudad de la Costa, 22 de Noviembre de 2005.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35281 Dic 02- Dic 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DINORAH MAZZIOTTA LUCAS (Ficha 207-798/2004).
Melo, 30 de Julio de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34673 Nov 28- Dic 09

OMAR u OSMAR ARAUJO (Ficha 207-747/2005).
Melo, 21 de Noviembre de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35538 Dic 07- Dic 20

CUARTO TURNO

WILKIS TECHERA GARCIA MACIEL ó WILQUIS TECHERA GARCIA (Ficha 208-641/2005).
Melo, 16 de Setiembre de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34672 Nov 28- Dic 09

MARIANA TERESITA SIROCIC FERNANDEZ y JUAN SIROCIC GREGEC (Ficha 208-869/2005).
Melo, 22 de Noviembre de 2005.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 35108 Dic 01- Dic 14

CÉSAR GUSTAVO RODRIGUEZ MADARRO (Ficha 208-870/2005).
Melo, 22 de Noviembre de 2005.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 35109 Dic 01- Dic 14

GONZALO ANÍBAL FARIAS (Ficha 208-604/2004).
Melo, 3 de Octubre de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35110 Dic 01- Dic 14

MARÍA ISABEL SASIAIN LUCAS (Ficha 208-862/2005).

Melo, 18 de Noviembre de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35646 Dic 08- Dic 21

GUMERCINDA TECHERA NUÑEZ (Ficha 208-701/2005).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 17 de Noviembre de 2005.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 56424 Dic 07- Dic 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ARIEL LEBERRIE OLIVERA (IUE 209-384/2005).
Río Branco, 9 de Noviembre de 2005.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34675 Nov 28- Dic 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BEUS ó BEUX ARCE, ILDEMARO (FICHA 223-741/2005).
Colonia, 16 de Noviembre de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34930 Nov 30- Dic 13

SOBRERO MARCHISSIO, ANDRÉS PEDRO (FICHA 223-635/2005).
Colonia, 12 de Octubre de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35138 Dic 01- Dic 14

JUAREZ ADA MIREY (FICHA 223-740/2005).
Colonia, 16 de Noviembre de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35250 Dic 02- Dic 15

MIRANDA ROBERTS, ALFARO (FICHA 223-768/2005).
Colonia, 22 de Noviembre de 2005.
Dra. Daría OLIVERA GILLES, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35252 Dic 02- Dic 15

AGUILAR GONZALEZ, ZULEMA ANGÉLICA (FICHA 223-733/2005).
Colonia, 16 de Noviembre de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35458 Dic 06- Dic 19

MENENDEZ DECANIS, HUGO ALBERTO (FICHA 223-596/2005).
Colonia, 15 de Setiembre de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35460 Dic 06- Dic 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

HECTOR PEDRO ARIZTIA LAURNAGARAY (IUE 227-666/2005).
Carmelo, 9 de Noviembre de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 34703 Nov 28- Dic 09

ATILIA CAROLINA YANNUZZI ONETO y MANUEL ADALBERTO BENTOS SASSO (IUE 227-619/2005).
Carmelo, 27 de Octubre de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 34704 Nov 28- Dic 09

NILIA RAQUEL CHICO BATISTA (expte. 790/2003B).
Carmelo, 15 de Diciembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34938 Nov 30- Dic 13

RUBEN DARÍO BANCHERO AVELINO (227-631/2005).
Carmelo, 22 de Noviembre de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 34939 Nov 30- Dic 13

JULIA RODRIGUEZ MARTINEZ (IUE 227-492/2005).
Carmelo, 30 de Agosto de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 35215 Dic 02- Dic 15

JUDITH ELENA AGUILAR GUERREROS (IUE 227-679/2005).
Carmelo, 17 de Noviembre de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 35334 Dic 05- Dic 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARIA ELVIRA BARIDON CORBELLINI (Ficha "B" Nº 225-50/2005).
Rosario, 22 de Abril de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35251 Dic 02- Dic 15

OSCAR MARIO CARABALLO HERNANDEZ (Ficha "B" Nº 225-570/2005).
Rosario, 31 de Octubre de 2005.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35461 Dic 06- Dic 19

OMAR ESTEBAN PITA GIUSIANO (Ficha "B" Nº 225-657/2005).
Rosario, 2 de Diciembre de 2005.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35667 Dic 08- Dic 21

PEDRO MARIO RIVERO IRARI (Ficha "B" Nº 225-661/2005).
Rosario, 2 de Diciembre de 2005.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35668 Dic 08- Dic 21

VICENTE MEDERO MESA (Ficha "B" Nº 225-609/2005).
Rosario, 2 de Diciembre de 2005.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35669 Dic 08- Dic 21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AURELIA CORDERO SORIA (Ficha 241-526/2005).
Durazno, 10 de Noviembre de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35179 Dic 01- Dic 14

TERCER TURNO

ODULIA u OBDULIA RODRIGUEZ CORVO ó CORBO (Ficha 242-417/2005).
Durazno, 21 de Noviembre de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34793 Nov 29- Dic 12

DOLORES CORREA MATEOS de ROSANO y MARIA TERESA ROSANO CORREA (Ficha 242-424/2005).
Durazno, 29 de Noviembre de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35451 Dic 06- Dic 19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANTONIA BEATRIZ ALVAREZ y JORGE OTTO KOCH (Fa. 254-673/2005).
Trinidad, 16 de Noviembre de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 34798 Nov 29- Dic 12

JULIO CESAR GUERRIERO PEDREIRA (Fa. 254-680/2005).
Trinidad, 16 de Noviembre de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 34799 Nov 29- Dic 12

JUAN PEDRO VIGNOLO MANANCERO (Fa. 254-653/2005).
Trinidad, 25 de Octubre de 2005.
Justo R. Ortiz Viña, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34800 Nov 29- Dic 12

EUSEBIO ANASTASIO PEREZ PEREZ (Fa. 254-707/2005).
Trinidad, 23 de Noviembre de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 35140 Dic 01- Dic 14

MARCOS LINO MENDEZ COLMAN y FELIPA ANGELICA SANCHEZ (Fa. 254-706/2005).
Trinidad, 23 de Noviembre de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 35141 Dic 01- Dic 14

EUGENIA LOLA MOREIRA VECINO (Fa. 254-654/2005).
Trinidad, 25 de Octubre de 2005.
Justo R. Ortiz Viña, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35142 Dic 01- Dic 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LIDELMAR EUCLIDES MIQUEIRO MARTINEZ (260-496/2005).

Florida, 10 de Noviembre de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34927 Nov 30- Dic 13

RAUL ENRIQUE RODRIGUEZ DE VECCHI (260-539/2005).
Florida, 28 de Noviembre de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35551 Dic 07- Dic 20

TERCER TURNO

RAMON MARIA CABO IBERO (261-524/2005).
Florida, 16 de Noviembre de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35134 Dic 01- Dic 14

JULIO BASIGNANI (261-526/2005).
Florida, 16 de Noviembre de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35358 Dic 05- Dic 16

LUIS ERNESTO CASTRO CAETANO (261-246/2005).
Florida, 7 de Junio de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35550 Dic 07- Dic 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JULIANA EMILIA CORREA DE NUÑEZ y RAMON MARIA NUÑEZ LOPEZ (FA. 284-718/2005).
Maldonado, 17 de Noviembre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35246 Dic 02- Dic 15

JUAN CARLOS CALIGARI LEDESMA (FA. 284-687/2005).
Maldonado, 17 de Noviembre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ. Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35655 Dic 08- Dic 21

TERCER TURNO

LINA TECLA GOMEZ MUNIZ (Ficha Nº 285-721/2005).
Maldonado, 27 de Octubre de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 34787 Nov 29- Dic 12

ALFREDO FIGUEREDO LEOZ (Ficha Nº 285-728/2005).
Maldonado, 18 de Noviembre de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 34788 Nov 29- Dic 12

LADISLAO BONILLA PACHECO (Ficha No 285-550/2005).
Maldonado, 29 de Agosto de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 35352 Dic 05- Dic 16

CARLOS JULIO SUAREZ NAZER (Ficha Nº 285-675/2005).
Maldonado, 06 de Octubre de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 35654 Dic 08- Dic 21

OCTAVO TURNO

IRMA GLADYS TASSANO ABREU (FA. 286-1469/2004).
Maldonado, 22 de Junio de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34833 Nov 29- Dic 12

ANGELITA AMELIA CHOCHO PEREZ (FA. 286-886/2005).
Maldonado, 23 de Noviembre de 2005.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35136 Dic 01- Dic 14

NILO CESAR DE LEON NIETO (FA. 286-1477/2004).
Maldonado, 26 de Mayo de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35457 Dic 06- Dic 19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

AMALIA ANGELA FERNANDEZ (IUE 300-731/2005).
Paysandú, 15 de Noviembre de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34944 Nov 30- Dic 13

RAFAEL CHECHILE (IUE 300-722/2005).
Paysandú, 15 de Noviembre de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35337 Dic 05- Dic 16

JORGE AMERICO CIRONE PINTOS (IUE 300-705/2005).
Paysandú, 25 de Noviembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJ.
01) $ 2440 10/p 35544 Dic 07- Dic 20

TERCER TURNO

LUIS DAVID VUILLE DOYHENARD y LUIS ALBERTO VUILLE BACCARO (IUE 301-723/2005).
Paysandú, 15 de Noviembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34811 Nov 29- Dic 12

JOSE MIGUEL PARENTE GENTILE (IUE 301-701/2005).
Paysandú, 09 de Noviembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34812 Nov 29- Dic 12

IRMA RODRIGUEZ RIQUEL (IUE 301-710/2005).
Paysandú, 15 de Noviembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35339 Dic 05- Dic 16

HUMBERTO ROSARIO PAGANO RODANO (IUE 301-728/2005).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 14 de Noviembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 56217 Nov 29- Dic 12

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

INZUA, PEDRO OSVALDO (FICHA 317-426/2005).
Fray Bentos, 03 de Noviembre de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34796 Nov 29- Dic 12

GUZMAN PEDRO TORIBIO y FRANZEN REGGIO BLANCA ELENA (FICHA 317-427/2005).
Fray Bentos, 03 de Noviembre de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34797 Nov 29- Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

LOITEY, LUIS DOMINGO y DE LOS SANTOS, EMILIA ESTHER (IUE: 318-601/2004).
Young, 23 de Noviembre de 2004.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34795 Nov 29- Dic 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE ENRIQUE DE LA BARRERA JAUREGUIBERRY (Ficha 329-616/2005).
Rivera, 04 de Noviembre de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34971 Nov 30- Dic 13

NELSON PINTOS GUEDES (Ficha 329-631/2005).
Rivera, 18 de Noviembre de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34972 Nov 30- Dic 13

ARI MIGUEL ó MIGUEL LOPEZ (Ficha 329-250/2005).
Rivera, 18 de Noviembre de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35663 Dic 08- Dic 21

CUARTO TURNO

JUAN PEDRO IRIGOYEN VASSALLI o VASALLI (FICHA 330-763/2005).
Rivera, 16 de Noviembre de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34973 Nov 30- Dic 13

OLGA NELLY ALONSO BARRAGAN o FERNANDEZ (FICHA 330-782/2005).
Rivera, 30 de Noviembre de 2005.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 35658 Dic 08- Dic 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA BLANCA LILA NUÑEZ SILVERA (Fa. Nro. 341-503/2005).
Rocha, 31 de Octubre de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35121 Dic 01- Dic 14

DON AMARANTO TERRA SAYANES y DON ABIGAIL TOLENTINA CAMAÑO FERNANDEZ (Fa. Nro. 341-506/2005).
Rocha, 9 de Octubre de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35453 Dic 06- Dic 19

CUARTO TURNO

DOÑA OLGA MARTINEZ CORBO (Fa. No 342-492/2005).
Rocha, 9 de Noviembre de 2005.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34921 Nov 30- Dic 13

DOÑA MARIA ESTHER SOSA MOLINA (Fa. No 342-513/2005).
Rocha, 10 de Noviembre de 2005.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35335 Dic 05- Dic 16

DON DACIO AMERICO VICENTE PEREZ (Fa. Nº 342-247/2002).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 31 de Octubre de 2005.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 56359 Dic 02- Dic 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

ADELA GUILLERMA ó GUILLERMINA de AVILA MÉNDEZ (Ficha 343-316/2005).
Chuy, 16 de Noviembre de 2005.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34920 Nov 30- Dic 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LECHINI MOREL o MORENO, JULIO MIGUEL; CARDONA, GERONIMA ALIDA y LECHINI CARDONA, MIGUEL ANGEL (FICHA IUE: 352-1074/2005).
Salto, 4 de Noviembre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34697 Nov 28- Dic 09

CASAÑAS LAPORTE, AUGUSTO JOSE (FICHA IUE: 352-1110/2005).
Salto, 14 de Noviembre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35546 Dic 07- Dic 20

CEBALLOS CORREA, OFELIA (FICHA IUE: 352-905/2005).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 11 de Noviembre de 2005.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) (Cta. Cte.) 10/p 56196 Nov 28- Dic 09

BARBOZA, MARIA MARI (FICHA IUE: 352-1095/2005).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 11 de Noviembre de 2005.
EDGARDO D. ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) (Cta. Cte.) 10/p 56238 Nov 30- Dic 13

TERCER TURNO

RADCENCO ZUEZDUM, MARÍA (FICHA.- I.U.E. 353-907/2005).
Salto, 14 de Noviembre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35343 Dic 05- Dic 16

ESTHER GALLERO GALLINO (FICHA B/ 136/2003).
Salto, 6 de Junio de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35665 Dic 08- Dic 21

TRINIDAD, FELIX CATALINO y FERNANDEZ CORREA, PETRONILA (FICHA.- I.U.E. 353-914/2005).
Salto, 3 de Noviembre de 2005.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35666 Dic 08- Dic 21

GONZALEZ ROBAINA, JAVIER ABEL (FICHA.- I.U.E. 353-866/2005).
Salto, 19 de Octubre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35721 Dic 08- Dic 21

GONZALEZ OLIVERA, JUAN PEDRO (FICHA.- I.U.E. 353-872/2005).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 19 de Octubre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUN.
01) (Cta. Cte.) 10/p 56381 Dic 05- Dic 16

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GIL HUMBERTO NIETO ROMERO (FICHA 370-779/2005).
San José, 17 de Noviembre de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34937 Nov 30- Dic 13

FAUSTINA ELIA PARADISO PERDOMO (FICHA 370-782/2005).
San José, 17 de Noviembre de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35554 Dic 07- Dic 20

TERCER TURNO

HECTOR REYES (F.A. 371-650/2005).
San José, 09 de Noviembre de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34934 Nov 30- Dic 13

RAMONA BRITOS BORGES y LUIS ALBERTO REYES BORGES (F.A. 371-704/2005).
San José, 10 de Noviembre de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34935 Nov 30- Dic 13

BLANCA ROSA RODRIGUEZ URRUSMENDI (F. A. 371-708/2005).
San José, 10 de Noviembre de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35555 Dic 07- Dic 20

MARIA MAGDALENA BURGUETE MOCORREA (F. A. 371-645/2005).
San José, 12 de Octubre de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35556 Dic 07- Dic 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

AURELIA JUANA ARCAUS OLIVERA (I.U.E. 381-194/2005).
Mercedes, 06 de Octubre de 2005.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 35233 Dic 02- Dic 15

TERCER TURNO

CARLOS SERAFIN GALLAZTEGUI ó GALLASTEGUI GANDOLFO (I.U.E. 431-892/2005).
Mercedes, 15 de Noviembre de 2005.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 35650 Dic 08- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JUANA MARIA ROMERO ACOSTA (IUE. 382-366/2005).
Dolores, 14 de Noviembre de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34679 Nov 28- Dic 09

NELLY NOEMI GUIGOU DALMAS (IUE. 382-365/2005).
Dolores, 14 de Noviembre de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35112 Dic 01- Dic 14

RUBEN JOSE MELGAREJO FIORE y BLANCA ROSA SILVA RIVERO o BLANCA ROSA FIORE o BLANCA ROSA FIORI SILVA RIVERO (IUE. 382-362/2005).

Dolores, 10 de Noviembre de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35133 Dic 01- Dic 14

IVELINA ESTHER CAIRUS BARIDON (IUE. 382-387/2005).
Dolores, 21 de Noviembre de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35442 Dic 06- Dic 19

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AURORA PENDAS FELIX (Fa. 396-784/2005).
Tacuarembó, 1º de Noviembre de 2005.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 34677 Nov 28- Dic 09

HECTOR CAMILO ALVAREZ LOPEZ (Fa. 396-785/2005).
Tacuarembó, 7 de Noviembre de 2005.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 35219 Dic 02- Dic 15

RENE JULIO PESCETTO DIAZ (FICHA 396-836/2005).
Tacuarembó, 17 de Noviembre de 2005.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35220 Dic 02- Dic 15

TELMO REQUEL GONZALEZ (Fa. 396-153/2005).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 14 de Noviembre de 2005.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ.
01) (Cta. Cte.) 10/p 56355 Dic 02- Dic 15

TERCER TURNO

ELIDA JACINTA RIVAS MENCIA (FICHA: 397/788/2005).
Tacuarembó, 8 de Noviembre de 2005.
ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj.
01) $ 2440 10/p 34700 Nov 28- Dic 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ANTUNEZ ARAUJO BENITEZ (IUE. 398-243/2005).
Paso de los Toros, 24 de Noviembre de 2005.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35699 Dic 08- Dic 21

JOSE FILLOL y MARIA VICTORIA BARRAN BARRAN (IUE. 398-402/2005).
Auxiliado de pobreza.
Paso de los Toros, 26 de Octubre de 2005.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 56242 Nov 30- Dic 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO NICOLÁS PAYOTTI DIAZ (Fa. 412-899/2005).
Treinta y Tres, 03 de Noviembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34818 Nov 29- Dic 12

FEDERICO FERNANDO LARRIERA MONTESANO (Fa. 412-922/2005).
Treinta y Tres, 03 de Noviembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34901 Nov 29- Dic 12

VICTORIO LIDELMAR MURAÑA MURAÑA (Fa. 412-930/2005).
Treinta y Tres, 03 de Noviembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34904 Nov 29- Dic 12

GENARO IGUINI CARRASCO (Fa. 342-147/2005).
Treinta y Tres, 26 de Octubre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35122 Dic 01- Dic 14

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

VIVIANA GRACIELA BOGLIETTI URDAPILLETA (FA. 284-594/2005).
Maldonado, 12 de Setiembre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34714 Nov 28- Dic 09

FELISA ISABEL MARINELLI RIMASA (FA. 284-720/2005).
Maldonado, 17 de Noviembre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34790 Nov 29- Dic 12

RUBEN ALBERTO POSSE (FA. 284-677/2005).
Maldonado, 17 de Noviembre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ. Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35135 Dic 01- Dic 14

OCTAVO TURNO

JULIA FREDA SUNMAN (FA. 286-707/2005).
Maldonado, 03 de Octubre de 2005.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35353 Dic 05- Dic 16

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ LEIVA, JUAN JOSE. SUCESION" Expediente Nº 2-34293/2005 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los herederos Juan, José, MARIA DEL HUERTO y Marisa Martinez a efectos de que manifiesten si aceptan o repudian la herencia por el término de 90 días. Montevideo, dieciocho de noviembre de dos mil cinco. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 35063 Nov 30- Dic 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 21 Turno en autos caratulados "LUCCHI ZAMPEDRI ALFREDO HERMINIO SUCESION.- IUE: 62-380/1998, SE EMPLAZA a la señora NOEMIA STOCKY a que acepte o repudie sus derechos a la porcion conyugal en la presente sucesion por el termino de noventa dias bajo apercibimiento de designársele CURADOR DE BIENES con quien se seguirán los procedimientos de conformidad a lo dispuesto por el articulo 1071 del Codigo Civil.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 4200 10/p 35725 Dic 08- Dic 21

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "DURAN SILVEIRA JOSE GIL-SUCESION", FICHA 2-7112/2004, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA SRA. ROSA ATANASIO DIAZ A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS.
Montevideo, a los veinte días del mes de Mayo de dos mil cinco.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 34828 Nov 29- Dic 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno. dictada en autos: "MINGRONI, Angel HERENCIA YACENTE.- Ficha 242-108/2005 se dispuso la APERTURA DE LA SUCESION de Adrián ARBOLEYA. citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus dere-

chos.- Durazno. 21/04/2005.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34792 Nov 29- Dic 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn, dispuso la apertura de la Sucesión de ELEUTERIO CELEDONIO SUAREZ Y LUISA RAFAELA CORREA TABAREZ FA. 286-2144/2004, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de SESENTA días a deducir en forma sus derechos.-
Maldonado, 05 de Febrero de 2005.- Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35456 Dic 06- Dic 19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de NATALE DALMAZZO RUELLA MACAGNO - FICHA B/349/2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de Noviembre de 2002. DRA. ANA ONGAY, ACT. ADJ.
01) $ 2440 10/p 34813 Nov 29- Dic 12

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno dispuso la apertura de la sucesión Testamentaria de CONDE VIÑOLES O VIGNOLI, NATALIO -FICHA 317-428/2005 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en formas sus derechos
Fray Bentos, 03-11-2005 Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35662 Dic 08- Dic 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, hace saber que se dispuso la apertura de la Sucesión del causante: "GRANE, Pedro. Herencia Yacente". FICHA.- I.U.E. 353-982/2005, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de 30 (TREINTA) días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento Legal. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día NUEVE de NOVIEMBRE del año 2005 (DOS MIL CINCO).- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35019 Nov 30- Dic 13



CONVOCATORIA A ELECCIONES DE DELEGADOS
FUCAC

La Comisión Electoral de FUCAC convoca a sus socios a participar en el Acto Eleccionario a llevarse a cabo el próximo Sabado 17 de Diciembre del 2005- en el que serán votados los delegados representativos a las Asambleas Generales de la cooperativa-
Para este acto se ha establecido 1 (una) Mesa de Votación en el local Central de FUCAC de Montevideo - Bulevar Artigas 1472- casi Avda. Rivera.-
El horario de votación general será de 10.30 a 15.30 hs.
Para votar es imprescindible presentar Cédula de Identidad.-
Sólo votan los socios con un mínimo de 1 (un) año de antigüedad.-
Para este acto se ha presentado una sola lista.-
El Padrón general de Habilitados a votar puede consultarse en la Casa Central de FUCAC (Bulevar Artigas 1472- Montevideo).
COMISION ELECTORAL DE FUCAC.
03) $ 2940 5/p 35489 Dic 06- Dic 12

GARDEN S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA

"El Directorio convoca a los Sres. Accionistas de GARDEN S.A. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de diciembre de 2005 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en la ciudad de Chuy en el local de Avda. España 277, para considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de los Estados de Situación Patrimonial y de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31/05/2005, de la Memoria y del Proyecto de Distribución de Utilidades y del Informe de la Comisión Fiscal.
2) Designación del Directorio y de la Comisión Fiscal.
3) Enajenación de acciones de la sociedad.
4) Política de apoyo a la comunidad del Chuy.
5) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.
Se previene a los Sres. Accionistas que el Registro de Asistencia de Accionistas se abrirá tres días antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse la misma. El Directorio".
03) $ 2268 3/p 35568 Dic 07- Dic 09

HARRISON SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

Orden del día
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria anual, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades por el ejercicio finalizado el 31 de enero de 2005.
3. Designación del Directorio.
4. Determinación de la responsabilidad que compete a los Directores
5. Designación de los Accionistas que firmarán el Acta.
Fecha: 26 de diciembre de 2005
Hora: 9:30
Lugar: Administración de Portones Shopping, Av. Italia 5775.
03) $ 1260 3/p 35569 Dic 07- Dic 09

SOCIEDAD ANÓNIMA EMISORA DE TELEVISIÓN Y ANEXOS
S.A.E.T.A.
Asamblea General Extraordinaria
1ª y 2ª Convocatoria

Se convoca a los Sres. Accionistas de S.A.E.T.A. (Sociedad Anónima Emisora de Televisión y Anexos) de conformidad al art. 344 de la ley 16.060 a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en la ciudad de Montevideo, en la sede social de la calle Dr. Lorenzo Carnelli 1234, el día 27 de diciembre de 2005, a las 12:00 hs. para considerar el siguiente orden del día (Art. 15°, 16°, 17° y concordantes del Estatuto Social):
1) Nombramiento de directorio de la sociedad.
2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea.
La segunda convocatoria, si no se reuniera el quórum requerido en la 1ra. convocatoria, sesionará (art. 22 del estatuto social), el día 27 de diciembre de 2005 a las 12:30 hs.
Se transcribe el Artículo 18° del Estatuto de la Sociedad:
"Solo podrán formar parte de la Asamblea los Accionistas poseedores de acciones totalmente integradas, a cuyo efecto los accionistas o quienes legalmente les representen, deberán presentarse a inscribir en el Registro de la materia por los menos con tres (3) días hábiles de anticipación respecto de la fecha señalada para la Asamblea".
Cr. Luis Ibarra, Director.
03) $ 2772 3/p 35636 Dic 07- Dic 09

NALBIS S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

FECHA: JUEVES 29 DE DICIEMBRE DE 2005
HORA 09:30 PRIMERA CONVOCATORIA
HORA 10:30 SEGUNDA CONVOCATORIA
LUGAR: RUTA 5 NUEVA KM. 22,500 Y CAMINO PERUGORRIA
LA PAZ - CANELONES
ORDEN DEL DIA
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.

2) Consideración del Balance cerrado el 30 de junio de 2005.
3) Designación del Directorio.
4) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
El registro de accionistas queda abierto en el lugar de la convocatoria y se cerrará al momento de inicio de la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1260 3/p 35653 Dic 08- Dic 12

Coop.a.c.e.
CONVOCATORIA

Convocatoria a la XXVI Asamblea General Representativa Ordinaria de Coopace que se llevará a cabo el día 17 de Diciembre de 2005, en la Sede Central de la Institución, sito en 18 de Julio 1596 y Roberto Young.
El primer llamado será a la hora 19:00 y a la hora 20:00 como segundo llamado.

ORDEN DEL DIA

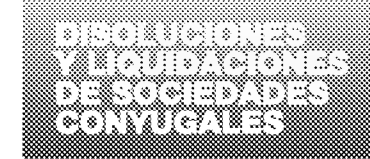
a) Lectura y aprobación del Acta Anterior.
b) Memoria Anual del Consejo Directivo y Comisión Fiscal.
c) Análisis Balance General del Ejercicio del 1/7/2004 al 30.6.2005.
d) Distribución de excedentes.
e) Designación de dos socios para suscribir el Acta.
POR COOP.A.C.E.
Lenín Contreras Gonzalez, Presidente; Susana Elgarte Arregui, Secretaria.
03) $ 2016 4/p 35660 Dic 08- Dic 13

CLUB DE LOS BALLENEROS
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo que establece el artículo 12 (duodécimo) del Estatuto, se convoca a los socios para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 7 de enero de 2006 a las 12:00 horas en el local social de Punta Ballena (departamento de Maldonado) a fin de considerar el siguiente Orden del Día;
1) Consideración de la Memoria y los Estados Contables por el período finalizado el 31 de Agosto de 2005 para su aprobación.
2) Renovación de autoridades.
3) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
Recordamos a los estimados socios que una vez transcurridos treinta minutos de la primera convocatoria, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria con el número de asistentes presentes.
LA COMISION DIRECTIVA.
03) $ 1176 2/p 35696 Dic 08- Dic 09

CONVOCATORIA

COMEMI S.R.L cita a sus socios asambleístas el día 14 de Diciembre del corriente, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la Sala de Sesiones de CAMDEL a la hora 19:30 horas el primer llamado y hora 20:00 el segundo llamado, para tratar el siguiente orden del día:
1. Memoria Anual del Ejercicio
2. Informe del Socio Administrador
3. Estado de Resultado y Situación del Ejercicio al 30-09-05
4. Informe del Sindico
5. Proyecto de regulación del funcionamiento interno
6. Elección del Socio Administrador.
7. Elección del Director Técnico y Sindico.
Dr. Walter González, Director Técnico; Dr. Dardo Martínez, Síndico; Dr. Raúl Riverós, Socio Administrador.
03) $ 1512 3/p 35770 Dic 08- Dic 12



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ADAN NEBER ARAUJO SOUZA y MARIA DEL CARMEN FELITTO OHOLEGUY (Fa: 2-46089/2005).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 34900 Nov 29- Dic 12

CARLOS ALBERTO VISINTIN GUTIERREZ y DEOLINDA o DIOLINDA MABEL NIEVA PERAZA (Fa: 2-50449/2005).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 35241 Dic 02- Dic 15

SEGUNDO TURNO

FERNANDO BRUSCO PAYSSE y ADRIANA TROCCOLI GARCIA (Ficha 2-43326/2005).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 35060 Nov 30- Dic 13

TERCER TURNO

BASILIO DARIO RODRIGUEZ GONZALEZ y AMERICA ESTHER ROMAN RODRIGUEZ (Ficha 2-48092/2005).
Montevideo, 24 de Octubre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 35743 Dic 08- Dic 21

QUINTO TURNO

PABLO ENRIQUE RIOS FERNANDEZ y VERONICA DELUCCHI CARBAJAL (Ficha 2-50742/2005).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 35645 Dic 08- Dic 21

SEXTO TURNO

CLAUDIO JORGE BEINHACKER SAUL y ELISA DALIA ROZENBLUM MUCHINIK (Ficha 2-45279/2005).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2005.
Esc. CRISTINA CASTELLANOS CALLABA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 35692 Dic 08- Dic 21

OCTAVO TURNO

LILIAN MARGOT CARROSCIA DI LEONE y JUAN CARLOS FAJARDO VINOTTA (Fa: 2-40284/2005).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 35695 Dic 08- Dic 21

VERONICA CAUMONT GUERRA y JOSE MIGUEL ALGORTA GARICOITS (Fa. 2-41473/2005).
Montevideo, 27 de Octubre de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 35768 Dic 08- Dic 21

DECIMOPRIMER TURNO

PEDRO RAUL CACERES BUTTERI y MARIA CRISTINA CASTRO SILVA (Fa. 2-50060/2005).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 34902 Nov 29- Dic 12

DECIMOTERCER TURNO

DIEGO EDUARDO BLACHER FAINZAIG y CARINA YUDITH ANCIS WEIGENSBERG (Ficha 2-49030/2005).
Montevideo, 25 de Noviembre de 2005.
Esc. CRISTINA CASTELLANOS CALLABA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 35349 Dic 05- Dic 16

DECIMOQUINTO TURNO

ALFONSO RODRIGO IGLESIAS GALLARRETA y ALEXANDRA LORENA GONZALEZ FIGUEREDO (Nº Expediente 2-46980/2005).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 34892 Nov 29- Dic 12

JUAN JOSE LIMA OLIVERA y MIRTA NELBA ANTUNEZ BENTANCOR (N° Expediente 2-51136/2005).
Montevideo, 17 de Noviembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 35615 Dic 07- Dic 20

RUBEN NESTOR TASSANO GONZALEZ y GABRIELA LUJAN DE FEO RIVERO (N° Expediente 2-41427/2005).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 35630 Dic 07- Dic 20

DECIMOSEXTO TURNO

ERNESTO SERGIO PAMPIN LOPEZ y NORMA CELIA DA COSTA PORTO (Ficha Nº 2-50408/2005).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 35644 Dic 08- Dic 21

DECIMOSEPTIMO TURNO

LUIS OSCAR CESTAU SEIJAS y SUSANA MARIA OLIVERI MILANESI (FICHA 2-52161/2005).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 35617 Dic 07- Dic 20

DECIMOCTAVO TURNO

ALEJANDRO MAURICIO COSTA SOBA y HELENA BEATRIZ DE VECCHI LEITES (FICHA 59-448/2001).
Montevideo, 18 de Octubre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 34893 Nov 29- Dic 12

DECIMONOVENO TURNO

INES RODRIGUEZ LUZARDO y NELSON DEUS ALVEZ (Ficha 2-37228/2005).
Montevideo, 5 de Octubre de 2005.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 35057 Nov 30- Dic 13

VIGESIMO TURNO

LUIS ALFREDO DOBARRO PICHEL y DANIELA BEATRIZ RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-37619/2005).
Montevideo, 24 de Octubre de 2005.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 34781 Nov 29- Dic 12

CURIEL MAGGI JORGE WASHINGTON y ESTEVEZ VILLAR MABEL OLGA (Ficha 2-41790/2005).
Montevideo, 1 de Noviembre de 2005.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 34840 Nov 29- Dic 12

JUAN CARLOS CARNEIRO RIPOLL y ANA MARIA CASAS COSTA (Ficha 2-32738/2005).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2005.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 35740 Dic 08- Dic 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARTIN NEVES y VERONICA ORTIZ (IUE 2-37768/2005).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 35059 Nov 30- Dic 13

LUIS JAVIER MARESCA BONNET y CAROLINA MARIA STEWART ARROSA (IUE: 2-48943/2005).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 35739 Dic 08- Dic 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN ALBERTO FONSECA FONTOURA y MARIA DE LAS MERCEDES SCIUTO ROMERO (IUE 63-597/2002).
Montevideo, 19 de Octubre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 34850 Nov 29- Dic 12

RICHARD GERARD BOLATTI HERNANDEZ y MONICA BEATRIZ PELERINO ESTALA (IUE: 2-13187/2005).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 35212 Dic 02- Dic 15

ALBA ANGELITA MARTINEZ CAMMAROTE y HECTOR ALVARO SUBERBIE CALCAGNO (IUE 2-55846/2005).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 35517 Dic 06- Dic 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

CARLOS MEROLA y STELLA MARIS GORDANO (Ficha 2-51372/2005).
Montevideo, 22 de Noviembre de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 34839 Dic 02- Dic 15

JULIO CESAR BIRABEN SANTIAGO y MARÍA ALEJANDRA RUBIO ZABALEGUI (FICHA 2-52711/2005).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 35691 Dic 08- Dic 21

RAQUEL LOPEZ DELGADO y JULIO LANGORTA DA CUNHA (FICHA 2/19241/2005).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 35741 Dic 08- Dic 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

CÉSAR AGUSTÍN GARGALLO HERNÁNDEZ y MARÍA AMELIA MOREIRA LAURENZ (Ficha 2-32053/2005).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 35242 Dic 02- Dic 15

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

GABRIEL BORUCHOVAS ALEXANDROVICH y SHIRI DAVIDMAN ABRAMCZYK (FICHA 2-35567/2005).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2005.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 35716 Dic 08- Dic 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

ISABEL ARACELI GIORDANO TRAVELLA y NICANOR RUBEN SANGUINET SOUZA (FICHA 2-38693/2005).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2005.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 35240 Dic 02- Dic 15

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ESPINOSA GARCIA, STELLA GLADYS y PRIGUE SOSA, MARIO FIDEL (FICHA IUE 168-1033/2005).
Canelones, 17 de Noviembre de 2005.
Dra. Ma. Graciela Schol, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 35286 Dic 02- Dic 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ANIBAL CARLOS DE BATTISTA CIOCCA y MARIA ELVIRA REGUEIRO SANCHEZ (ficha 440-179/2005).
Las Piedras, 12 de Setiembre de 2005.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4200 10/p 35549 Dic 07- Dic 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

HUGO OMAR MATTEO LARRAÑAGA y LILIAN ó LYLIAN LUJÁN CIRION CORONEL (Fa. 487/2002).
Melo, 19 de Setiembre de 2002.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 34674 Nov 28- Dic 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

DARVIN JORGE BENTANCOR BERMUDEZ y MARIA CRISTINA GONZALEZ PONCE (IUE 225-461/2005).
Rosario, 26 de Octubre de 2005.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 35462 Dic 06- Dic 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SERGIO MIGUEL FERNANDEZ GIACHERO y GLADYS GRACIANA BUFFONI (260-406/2005).

Florida, 23 de Setiembre de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 34928 Nov 30- Dic 13

TERCER TURNO

ERIK OLT ACOSTA Y LARA y MARIA GABRIELA PRITSCH TANOYRA (261-472/2005).
Florida, 7 de Noviembre de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 34706 Nov 28- Dic 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DANI LEONARDO PERDOMO PEREZ y GABRIELA SALINAS ARMESTO (FA. 284-659/2005).
Maldonado, 07 de Octubre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 34726 Nov 28- Dic 09

MAURIZIO MARINI RUFO y LOURDES MARIA SALSAMENDI ESQUIROS (Fa. 284-202/2005).
Maldonado, 05 de Mayo de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 35137 Dic 01- Dic 14

TERCER TURNO

CELINA ROSA CUENCA y GIANFRANCO ANTONIO ZAINA (FICHA 285-501/2005).
Maldonado, 12 de Agosto de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 34789 Nov 29- Dic 12

OCTAVO TURNO

NERY EDUARDO PEREIRA y SANDRA KARINA SOSA CARDOZO (Fa. 286-851/2005).
Maldonado, 14 de Noviembre de 2005.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 34713 Nov 28- Dic 09

MARIO FELIPE MENDEZ MORENO y NAYA YUZARA CORREA GUERRA (Ficha 286-416/2005).
Maldonado, 16 de Junio de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 34841 Nov 29- Dic 12

CARLOS FRANCISCO GARCIA BERMUDEZ y GLADYS MABEL BRITES CLAVIJO (Fa. 286-880/2005).
Maldonado, 18 de Noviembre de 2005.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 34842 Nov 29- Dic 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

WALTER DANILO SALAZAR NUÑEZ y SOLEDAD MARIANELA RODRIGUEZ GARBARINO (IUE 300-115/2005).
Paysandú, 06 de Octubre de 2005.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 34814 Nov 29- Dic 12

JUAN JORGE PARAFINIUK SKALKOWICZ y ADRIANA MARIA SIECOLA EPISCOPO (IUE 300-737/2005).
Paysandú, 25 de Noviembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJ.
05) $ 4200 10/p 35338 Dic 05- Dic 16

TERCER TURNO

CARLOS ENRIQUE VALLS BORMIDA y MARIA ALEJANDRA BARRIOS GODOY (IUE 301-726/2005).
Paysandú, 18 de Noviembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 34943 Nov 30- Dic 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

KARIN KUTSCHER HOCK y SERGIO LUIS STOLETNY KOZACHUCK (I.U.E. 353-977/2005).
Salto, 21 de Noviembre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 35342 Dic 05- Dic 16

RUBEN NELSON BOTTI FREIRA y LUCÍA GENARA RODRIGUEZ PEREIRA GABRIELLI (FICHA I.U.E. 353-1038/2005).
Salto, 28 de Noviembre de 2005.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 35547 Dic 07- Dic 20

CARLOS ENRIQUE BARBOZA PINTOS y LUZ MARINA OLIVERA SILVA (I.U.E. 353-935/2005).
Salto, 3 de Noviembre de 2005.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 35548 Dic 07- Dic 20

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FABIO CURBELO BARBOZA o BARBOSA y SONIA AMALIA LIMA MAGALLANES (IUE 396-422/2005).
Tacuarembó, 29 de Noviembre de 2005.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ.
05) $ 4200 10/p 25191 Dic 08- Dic 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SILVIA ESTHER TABAREZ DIAZ y JOSÉ RAÚL QUINTANA VIERA (Fa. 412-931/2005).
Treinta y Tres, 15 de Noviembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 35452 Dic 06- Dic 19

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "AMALFI ANA MAGELA C/ BARRETO LUIS ALBERTO - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 42-402/1994, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO BARRETO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.
Montevideo, 1 de setiembre de 2005.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 56213 Nov 29- Dic 12

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o Turno, en autos caratulados: "NUÑEZ RODRIGUEZ FELIPE JORGE C/ SUAREZ MIRIAN - DIVORCIO POR CAUSAL" Ficha Nª 2-12032/2005 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a MIRIAN SUAREZ que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguiran con estas actuaciones.
Montevideo, veinticuatro de noviembre de dos mil cinco.-
ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 56339 Dic 01- Dic 14

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "TRANQUILO, MAURICIO C/ GUARTECHEA, TANIA MARIA".- DIVORCIO.- AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 2-31365/2005, por Resolución Nº 4473/2005 de fecha 26/10/2005, se emplaza a estar a derecho en estos autos a TANIA MARIA GUARTECHEA por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 4 de Noviembre de 2005.-
Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. CRISTINA CASTELLANOS CALLABA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 56370 Dic 02- Dic 15

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN- PREVIA A JUICIO DE DIVORCIO. AUX. DE POBREZA" FICHA Nº 2-33219/2005, se cita, llama y emplaza a el Sr. ENRIQUE ALMAGRO, para que comparezca en autos a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que por auto Nº 5031/2005 de fecha 15 de noviembre de 2005, se concedio el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 17 de noviembre de 2005.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 56392 Dic 05- Dic 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos: "FALCON, ADA DORI C/ CHAVEZ, MARIANO. DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha Nº IUE- 440-143/2005; se cita, llama y emplaza a MARIANO CHAVEZ RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que el presente tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 22 de setiembre del año dos mil cinco. Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 56215 Nov 29- Dic 12

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos: "MOSICH, REINA C/ DA SILVA. TEODORO - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha Nº IUE- 440-469/2005; se cita, llama y emplaza a TEODORO DA SILVA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.-
Se deja constancia que el presente tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Las Piedras, 22 de noviembre del año dos mil cinco.- Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 56436 Dic 07- Dic 20

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos: "CAMACHO, MIRTHA C/ GUTIERREZ, JUAN. DIVORCIO". Ficha Nº IUE- 440-591/2005; se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS GUTIERREZ PEDRELLA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 21 de noviembre del año dos mil cinco. Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 56448 Dic 08- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "VIVIAN CALVO C/ PABLO SANTA CRUZ. DIVORCIO. AUX. DE POBREZA" Ficha 176-548/2005. Se cita, llama y emplaza a PABLO SANTA CRUZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 12 de Octubre de 2005 Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 56191 Nov 28- Dic 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "GONZALEZ LOPEZ NANCY SUSANA C/ HORMINOGUEZ ROBERTO. DIVORCIO POR RIÑAS Y DISPUTAS. IUE 180.601/ 2005", se cita, llama y emplaza al Sr. ROBERTO HORMINOGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en éstos autos dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Ciudad de la Costa, nueve de Noviembre de dos mil cinco. AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA OTORGADO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 56415 Dic 06- Dic 19

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "RODRIGUEZ ESTELA MARYS C/ BRAIDA SERGIO WALDEMAR. DIVORCIO. IUE 180.402/2005", se cita, llama y emplaza al Sr. SERGIO WALDEMAR BRAIDA, C.I. 3.918.524-7, para que comparezca a estar a derecho en éstos autos dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, cinco de Agosto del año dos mil cinco. SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA OTORGADO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 56451 Dic 08- Dic 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: EL Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "SILVA SILVA, ANDREA VIVIANA C/ A CASTRO FERNANDEZ, DANIEL ABELARDO. DIVORCIO. FICHA 208-582/ 2004", dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a DANIEL ABELARDO CASTRO FERNANDEZ, para que dentro del plazo de noventa dias comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirá estos procedimientos. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 30 de noviembre del 2005. Esc. Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 56449 Dic 08- Dic 21

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARABOT, ANDREA CORINA C/ VILLANUEVA, JOSE ANTONIO. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUX. DE POBREZA" IUE 300-553/2005, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. JOSE ANTONIO VILLANUEVA, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 3 de Noviembre de 2005.- ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJ.
07) (Cta. Cte.) 10/p 56328 Dic 01- Dic 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "GUEDES GONZALEZ, HEDER OMAR C/ MACIEL SILVA, LIAMAR. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 329-551/2005, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a LIAMAR MACIEL SILVA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 18 de noviembre de 2005. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 56386 Dic 05- Dic 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Pri-

mera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "DE LOS SANTOS PIREZ, Jorgelino contra SANTANA SOSA, Eddie Marina. Divorcio por Separación de Hecho, FICHA I.U.E. número 353-472/2005, se cita llama y emplaza a la Sra. EDDIE MARINA SANTANA SOSA. a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 (NOVENTA) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día dieciocho de NOVIEMBRE del año DOS MIL CINCO.-
EDGARDO D. ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO ACT ADJ PASANTE.
07) (Cta. Cte.) 10/p 56237 Nov 30- Dic 13



PODER EJECUTIVO

ENTES AUTONOMOS

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional y Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28.03.912 hace saber a: Juampa Trading Corp. y a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: El Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 14 de noviembre de 2005, dispuso: Revócase el Decreto Nro. 219/2005 de 11 de julio de 2005 por el cual se designó para ser expropiado por la Administración Nacional de Usinas y Trasnmisiones Eléctricas (U.T.E.), el inmueble empadronado con el Nro. 43.598 (P) ubicado en la localidad catastral Montevideo Rural, propiedad de la firma Juampa Trading Corp.
09) (Cta. Cte.) 10/p 56418 Dic 06- Dic 19

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, dictada autos "O.S.E. c/. ROSA PEREZ, JUAN Y OTROS - DEMANDA DE EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION.", ficha 168-1405/2004, se cita y emplaza al o los propietarios del inmueble padrón Nº 61.990, rural, ubicado en la 15ª sección catastral del Departamento de Canelones, paraje Costas del Colorado, San Antonio, a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Canelones, 14 de Noviembre de 2005.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 56438 Dic 07- Dic 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de 2º Turno de Rosario, en autos: "A.N.E.P. C/ CAMPOMAR Y SOULAS S.A. (EN LIQUIDACION). EXPROPIACION Y TOMA URGENTE.", IUE 225-467/2005, por decreto Nº 3157 de fecha 11 de Agosto de 2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la firma CAMPOMAR Y SOULAS S.A. (EN LIQUIDACION) titular del padrón Nº 588, solares Nº 13 y Nº 14 y contra el titular o titulares del padrón Nº 589, solares Nº 15, 16, 17 y 18, por el término de NOVENTA DIAS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán las siguientes actuaciones.- ROSARIO, 24 de Agosto de 2005.- Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 56350 Dic 02- Dic 15



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5toº Turno, en autos caratulados: "DE LEON, CARMEN NELIS. INCAPACIDAD" Ficha Nº 2-50537/2004, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a CARMEN NELIS DE LEON C.I. 2.716.887-3 y se designó Curador Definitivo del mismo a MARIA de los ANGELES PARRILLA DE LEON C.I. 2.716.900-9
Montevideo, veintiuno de octubre de dos mil cinco Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) $ 1440 10/p 34838 Nov 29- Dic 12

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "DELFINO GRASSO, MARIA SOFIA".- INCAPACIDAD- NOMBRAMIENTO DE CURADORA.- Fa. Nº 2-60837/2004, se hace saber que por Resolución Nº 4209/2005 de fecha 12/10/2005 se declaró en estado de Incapacidad a MARIA SOFIA DELFINO GRASSO, C.I. Nº 3.801.884-7, y se designó Curadora a DINORAH ANAHI GRASSO ROSSO, C.I. Nº 1.253.572-0, domiciliada en la calle María Espínola 1592 apto. 305 de Montevideo, Departamento de Montevideo.- Montevideo, 1 de Noviembre de 2005.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
10) $ 1800 10/p 34877 Nov 29- Dic 12

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos "SILVA, FABIAN-INCAPACIDAD-ficha 47-20/1996", se hace saber que por auto Nº 2565/2005 de fecha 9/8/2005, se declaró en estado de incapacidad a FABIAN NOEL SILVA ALMARA, se nombró curadora a IRIDE ALMARA, quedando aceptado el cargo el 6/9/2005. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los OCHO días del mes de SETIEMBRE de DOS MIL CINCO.- Se deja constancia que dicho trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 56454 Dic 08- Dic 21

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11° Turno, dictada en autos: "LOPEZ COQUARD JORGE - Incapacidad". FICHA 49-716/2003, se hace saber que por sentencia N° 217 del 8/11/2004 y sentencia N° 3696 del 15/11/2004, se declaró en estado de incapacidad al Sr. JORGE LOPEZ COQUARD, habiéndose designado curador del mismo al Sr. CANDIDO MARIO LOPEZ PEREZ y en forma alterna y para el caso de que ocurra algún impedimento como: muerte, enfermedad, etc, a la Sra. MONICA LOPEZ COQUARD, quienes aceptaron el cargo el día 4/3/2005. Montevideo, el once de marzo de dos mil cinco. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2160 10/p 34766 Nov 28- Dic 09

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "PEREIRA FIGUEROA, DANIEL DAMIAN".- INCAPACIDAD-AUXILIATORIA DE POBREZA.- Fa. Nº 53-667/2003 se hace saber que por Resolución Nº 3747/2005 de fecha 12/09/2005 se declaró en estado de Incapacidad a DANIEL DAMIAN PEREIRA FIGUEROA, C.I. Nº 3.633.731-0, y se designó Curadora a EVA GLORIA FIGUEROA PEREZ, C.I. Nº 1.713.878-5,

domiciliada en la calle Monte Caseros Nº 3121, Apto. Nº 1 de Montevideo - Montevideo, 24 de Noviembre de 2005.- Se hace constar que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 56352 Dic 02- Dic 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 25º se hace saber que en autos caratulados "PERFUMO MILAN, ALICIA INES-INCAPACIDAD" ficha 2-20199/2004, que por decreto Nº 1877/2005 de fecha quince de junio de dos mil cinco, se declaró en estado de Incapacidad a ALICIA INES PERFUMO MILAN, designandose curadora propietaria del interdicto a MARIA INES BERTA PERFUMO. Montevideo, 20 de julio de 2005.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1440 10/p 34837 Nov 29- Dic 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "ROMERO ALARCON, MARTIN SEBASTIAN - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA" Ficha IUE Nº 171-1017/2004 se hace saber que por auto Nº 5375/2005 de fecha 2 de agosto de 2005 se ha declarado incapaz al Sr. MARTIN SEBASTIAN ROMERO ALARCON y por el mismo decreto se designó curador del incapáz a la Sra. ALICIA ESTHER ALARCON quien aceptó el cargo con fecha 22 de setiembre del año dos mil cinco. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 27 de setiembre de 2005. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 56358 Dic 02- Dic 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "COLMAN SOSA, JUAN RAMON. INCAPACIDAD. FICHA 207-622/2003", por auto No 3910/2004 del 4 de agosto de 2004, se declaró en estado de incapacidad a Juan Ramón COLMAN SOSA, C.I. 4.431.952-8, habiéndose designado Curadora a María Gloria SOSA ACUÑA, C.I. 1.555.738-5, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en Barrio Leandro Gómez, calle 2 Nº 1442 casi Figari, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 1 de diciembre de 2004. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 56184 Nov 28- Dic 09

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "SILVA FERNANDEZ, PAOLA. INCAPACIDAD. FICHA 207-156/2003", por auto Nº 6125/2003 del 4 de diciembre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a Paola SILVA FERNANDEZ, C.I. 4.640.565-8, habiéndose designado Curadora a María Esther FERNANDEZ ACOSTA, C.I. 4.024.112-1, quién aceptó el cargo el día 1º de octubre de 2004 y fijó domicilio en Barrio Trampolín, calle 1 (al lado 2007), sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 6 de octubre de 2004. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 56257 Dic 01- Dic 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "HERRERA GONZALEZ. Elías Alfonso.- "PROCESO DE INCAPACIDAD.-" Ficha 242-158/2005 se hace saber al público que por Resolución Nº 3959/2005 de fecha 16/09/2005, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Elías Alfonso HERRERA GONZALEZ: designándose Curadora del mismo a su madre María Elizabeth GONZALEZ: quien aceptara dicho cargo con fecha 19/10/2005.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 14/11/2005.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
10) $ 1800 10/p 34705 Nov 28- Dic 09

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "OVIEDO, Mirta Raquel.- PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".- Ficha 242-339/2003: se hace saber al público que por Resolución N° 4364/2005 de fecha 13/10/2005, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Mirta Raquel OVIEDO; designándose Curadora de la misma a Anahir ALVAREZ; quien aceptara dicho cargo con fecha 24/10/2005, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto N° 3380/2005 de fecha 15/08/2005.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 14/11/2005.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 56197 Nov 28- Dic 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno en los autos caratulados "Karen Luciana GHIENA URSE, Incapacidad 261-195/2001, se hace saber que por REsolucion Nro. 3116 de fecha 4 de octubre de 2001 se declaró en estado de incapacidad a Karen Luciana GHIENA URSE, designandose curadora del mismo a Maria del Lujan FERREYRA, haciendose saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza según Ley del 20 de abril de 1955. Florida, 22 de noviembre de 2005.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 56195 Nov 28- Dic 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand-Ugon, en autos caratulados: "MATIAS AMARILLO, GLADYS GLORIA - INCAPACIDAD" FA. 286-1239/2004, se hace saber que por Auto No 1520/2005 de fecha 28 de Abril de 2005 se declaró en estado de Incapacidad a GLADYS GLORIA MATIAS AMARILLO, habiéndose designado Curadora Definitiva a la Sra. ALEJANDRA GASTAMBIDE, sirviendo el mencionado Auto de suficiente discernimiento.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE FUE CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES.
Maldonado, 23 de Mayo de 2005.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 56409 Dic 06- Dic 19

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos: "SPINDOLA ACUÑA, LUIS ESTEBAN. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 318-607/2004, se hace saber que por RESOLUCION Nº 2898/2005 de fecha 25 de Octubre de 2005, se ha declarado en estado de incapacidad a LUIS ESTEBAN SPINDOLA ACUÑA, habiendo designado como CURADOR del mismo a su Padre, Sr. LUIS MARIO SPINDOLA WILKINSON, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- El presente trámite se encuentra Auxiliado de Pobreza y Asistido por Defensoría de Oficio.- Young, 14 de Noviembre de 2005.- Esc Luisa Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 56433 Dic 07- Dic 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "LOZANO, VIRGINIA. LOZANO, JUAN CARLOS- INCAPACIDADES.- Fa B/278/2000" hace saber que por auto Nº 1466/2001 de fecha 25/04/2001 se declaró en estado de incapacidad a VIRGINIA LOZANO y a JUAN CARLOS LOZANO designándose CURADORA LEGITIMA a la Sra. EUNICES MENEZES cuya aceptación jurada se verificó con fecha 25/04/2001.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día veintiseis de

abril de dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) $ 1800 10/p 35545 Dic 07- Dic 20

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "DE LOS SANTOS BARBOZA, FERNANDO JESUS. INCAPACIDAD", FICHA número IUE: 353-296/1982 (antes FICHA número B/296/1982), se hace saber que por RESOLUCION número 1576/1983, de fecha 7 (SIETE) de JUNIO del año 1983, se declaró en estado de incapacidad a: FERNANDO JESUS DE LOS SANTOS, designándose CURADORA a: ANA BARBOZA de DE LOS SANTOS, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 14 (CATORCE) de JUNIO del año 1983.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, LEY Nº 13.209, RESOLUCION 20/4/55.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 15 (QUINCE) de NOVIEMBRE del año 2004 (DOS MIL CUATRO). ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 56382 Dic 05- Dic 16

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: GUTIERREZ ROJAS MARCOS GABRIEL" - INCAPACIDAD - F. A. 371-212/2003, se hace saber que por Auto Nº 4816 de fecha 09/12/2004, se declaró en estado de incapacidad a MARCOS GABRIEL GUTIERREZ ROJAS C.N.I. 2.849.752-5 DE LA MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES, designándose como curador a SILVIA ROCIO GUTIERREZ DIAZ C.I. 3.432.691-3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 11 de octubre de 2005.- EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 56435 Dic 07- Dic 20

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1º INSTANCIA DE 3ER. TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "CURBELO PAEZ, DANILO. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA: 397/372/2005; se hace saber que por Resolución Nº 5590/2005 de fecha 20 de octubre de 2005 se ha declarado en estado de Incapacidad a DANILO CURBELO, designando curadora definitiva a MARIA NILSA CURBELO, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el presente trámite está auxiliado de pobreza.- TACUAREMBO, 9 DE NOVIEMBRE DE 2005. ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj.
10) (Cta. Cte.) 10/p 56236 Nov 30- Dic 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "CORREA, María de los Angeles. INCAPACIDAD.", Fa. 412-1179/2004, se hace saber que por Decreto Nro. 7013/2005, de fecha 21 de Octubre de 2005, se declaró en estado de INCAPACIDAD a María de los Angeles CORREA y se designó CURADORA a la Sra. Alejandra MUÑOZ CORREA, quien tomó aceptación del cargo el día 01 de Noviembre de 2005. POR AUTO Nº 6329/2005, DE FECHA 28/09/2005 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2005.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 56220 Nov 29- Dic 12

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "PEREIRA CORREA, María Esther. INCAPACIDAD.", Fa. 412-1178/2004, se hace saber que por decreto Nro. 3550/2005, de fecha 09 de Junio de 2005, se declaró en estado de INCAPACIDAD a María Esther PEREIRA CORREA y se designó CURADORA a la Sra. Alejandra MUÑOZ CORREA, quien tomó aceptación del cargo el día 24 de Octubre de 2005. POR AUTO Nº 6330/2005, DE FECHA 28/09/2005 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 03 DE NOVIEMBRE DE 2005.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 56221 Nov 29- Dic 12

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

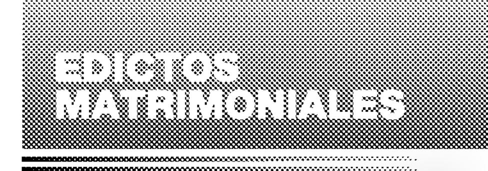
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en autos: "TAUBE FRAIMAN IFAT - INFORMACIÓN DE VIDA Y COSTUMBRES", Expediente 2-55816/2005, se hace saber que se presentó IFAT TAUBE FRAIMAN, a acreditar Honradez y Costumbres Morales (Ley 16497) ofrece declaración de Paola Hochman y Yaco Nuchowich sobre su vida y costumbres.-
Montevideo, 2 de diciembre de 2005.
ESC. SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, ACTUARIO Adjunto.
11) $ 1440 10/p 35541 Dic 06- Dic 19

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó "Jorge Leonardo Fleitas Fumero", ficha 2-44.394/2005, optando por el título de Despachante de Aduana, habiendo ofrecido la declaración de los Sres. Alberto Vázquez Abraira y Milton Ricardo Saccio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de noviembre de dos mil cinco.- Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA.
11) $ 1440 10/p 35098 Nov 30- Dic 13



Montevideo, diciembre 8 de 2005
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DANIEL WALDEMAR DOPICO, 22 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Etiopia 2948 y GABRIELA ALEJANDRA FLEITAS, 33 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Etiopia 2948.
14) $ 255 3/p 4391 Dic 08- Dic 12

JUAN JOSÉ ALVAREZ, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Manila 2346 y MARJORIE ELIZABETH De SOUZA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hum 3633.
14) $ 255 3/p 4392 Dic 08- Dic 12

JEAN MARC HUMBERT, 39 años, divorciado, docente, francés ciudadano estadounidense, domiciliado en A. Flemming 1668 y MARINA PELUFFO, 31 años, soltera, do-

cente, oriental, domiciliada en A. Flemming 1668.
14) $ 255 3/p 4401 Dic 08- Dic 12

OFICINA No. 2

MARCELO JAVIER BARRETO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durán 2140 y MARÍA NATALIA RODA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Teófilo Díaz 1631.
14) $ 255 3/p 4383 Dic 08- Dic 12

GABRIELE FACCIOLO, 27 años, soltero, estudiante, italiano, domiciliado en 26 de Marzo 1320 apto 3 y LAURA VERONICA PODESTA, 28 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 1320 apto 3.
14) $ 255 3/p 4387 Dic 08- Dic 12

DANILO MARCOS FISCHER, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Circunvalación Durango 1429 ap 105 y ALEJANDRA MARIEL ESPINOSA, 34 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Diego Lamas 1382 bis ap 302.
14) $ 255 3/p 4396 Dic 08- Dic 12

OFICINA No. 3

RUBEN HECTOR CUELLO, 67 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Echegaray 2239 y MARIA ROSA ARAUJO, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gutierrez Ruiz 980.
14) $ 255 3/p 4381 Dic 08- Dic 12

HECTOR DANIEL CALDERAZZO, 40 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Concep. del Uruguay 1414/801 y ANABELLA BOTTINELLI, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Concep. del Uruguay 1414/801.
14) $ 255 3/p 4384 Dic 08- Dic 12

MIGUEL ALEJANDRO COSENTINO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquin Requena 2896/7 y DANIELA BEATRIZ LITERAS, 34 años, divorciada, maquilladora, oriental, domiciliada en Joaquin Requena 2896/7.
14) $ 255 3/p 4386 Dic 08- Dic 12

TILL KUSTER, 24 años, soltero, estudiante, alemán, domiciliado en Buenos Aires 525/2 y DANIELA NATALIA PIRIZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tibeaut 1576/3.
14) $ 255 3/p 4394 Dic 08- Dic 12

OFICINA No. 4

LUIS MARIA GOMEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Humberto Ortiz 4339 y GABRIELA MARY FERNANDEZ, 21 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Norberto Ortiz 4339.
14) $ 255 3/p 4390 Dic 08- Dic 12

NICOLAS AGUSTIN GIBELLI, 29 años, soltero, empleado, argentino N/U, domiciliado en Pagola 3227 y AGUSTINA PASTORE, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Bolivia 1455.
14) $ 255 3/p 4393 Dic 08- Dic 12

GERMAN JAVIER LARROSA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Garibaldi 2075/5 y ADRIANA VERONIKA LARRAURA, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Garibaldi 2075/5.
14) $ 255 3/p 4398 Dic 08- Dic 12

OFICINA No. 5

DAVID NILCE OLIVERA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burgues 2955 ap 26 y MARIA ALEXANDRA BULLA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Burgues 2955 ap 26.
14) $ 255 3/p 4407 Dic 08- Dic 12

IN EXTREMIS

JUAN ANTONIO MARTINEZ, 58 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av Lezica 5710 y JOSEFA da SILVA, 67 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Av Lezica 5710.
14) (Cta. Cte.) 3/p 56461 Dic 08- Dic 12

OFICINA No. 6

WALTER JOSE RODRIGUEZ, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. 3, 4025, Ptas. de Manga y MIRTA JULIA ALBORNOZ, 59 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pje. 3, 4025, Ptas. de Manga.
14) $ 255 3/p 4382 Dic 08- Dic 12

FEDERICO JAVIER ROSA, 33 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Saint Bois 4925 bis y ALISON NATALIA CASTRO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Saint Bois 4925 ap. 5.
14) $ 255 3/p 4388 Dic 08- Dic 12

ENRIQUE SUAREZ, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Rivas 1588/201 y ANA LUZ PEREZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Rivas 1588/201.
14) $ 255 3/p 4389 Dic 08- Dic 12

MARCELO GASTON SILVA, 36 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Santiago Rivas 1597/901 y ELIZABETH TERESITA VALIENTE, 53 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Santiago Rivas 1597/901.
14) $ 255 3/p 4395 Dic 08- Dic 12

ALEJANDRO SANSONE, 31 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Matías Alvarez 3884/1402 y KARINA REBOLLO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Matías Alvarez 3884/1402.
14) $ 255 3/p 4399 Dic 08- Dic 12

WASHINGTON MATIAS SILVA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corrales 4064 y SILVIA ADRIANA RIVERO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Corrales 4064.
14) $ 255 3/p 4400 Dic 08- Dic 12

JOSÉ CARLOS RAMOS, 30 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Ideario Artiguista 2279 y ANTJE VIETH, 28 años, soltera, fisioterapeuta, alemana, domiciliada en Ideario Artiguista 2279.
14) $ 255 3/p 4402 Dic 08- Dic 12

CARMELO CELMAR SILVA, 34 años, divorciado, panadero, oriental, domiciliado en Rivera 3172 y ANDREA ELIZABET APLANALP, 32 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Rivera 3172.
14) $ 255 3/p 4404 Dic 08- Dic 12

RUBEN MARTIN SILVA, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Mochuelo 3492 e IRENE BEATRIZ MEDINA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mochuelo 3492.
14) $ 255 3/p 4405 Dic 08- Dic 12

OFICINA No. 7

MARCELO NAVAS, 33 años, soltero, administrador de emp., colombiano, domiciliado en San Carlos de Bolívar 6133 y MARIA EUGENIA DE MARCO, 27 años, soltera, marketing, oriental, domiciliada en Pilcomayo 5429 apto. 501.
14) $ 255 3/p 4380 Dic 08- Dic 12

ZOLTÁN POLÁK, 35 años, soltero, diplomático, húngaro, domiciliado en Luis Alberto de Herrera 1082 y SZILVIA AGNES MALOMSOKI, 24 años, soltera, estudiante, húngara, domiciliada en Luis Alberto de Herrera 1082.
14) $ 255 3/p 4385 Dic 08- Dic 12

FABIAN PELLEGRIN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Mendoza 4225 y SILVANA BORBA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Mendoza 4225.
14) $ 255 3/p 4397 Dic 08- Dic 12

OSCAR DANILO PÉREZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Defensa 2228/2 y MARCELLA LUJAN CARBONELL, 33 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Defensa 2228/2.
14) $ 255 3/p 4403 Dic 08- Dic 12

CRISTIAN ENRIQUE VERON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Flangini 854 y TERESITA ISABEL GARCIA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Flangini 854.
14) $ 255 3/p 4406 Dic 08- Dic 12

Montevideo, diciembre 7 de 2005
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JUAN MARCELO ACOSTA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mazangano 471 y ANNALISA OTTONELLI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mazangano 471.
14) $ 255 3/p 4320 Dic 07- Dic 09

JUAN JOSE HASKOWEC, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcos Salcedo 5458 y MARIA CECILIA GALUSSO, 26 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Azara 3827 bis.
14) $ 255 3/p 4321 Dic 07- Dic 09

VÍCTOR HUGO ARAÚJO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 1707/001 y CLAUDIA GISEL BIRRIEL, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lapacho 3883 bis.
14) $ 255 3/p 4325 Dic 07- Dic 09

ELIAS ALDERETE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Napoles 3255 y MARCIA LORENA FONSECA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miguel Estevez 3348.
14) $ 255 3/p 4327 Dic 07- Dic 09

FABIAN GABRIEL DE VITA, 30 años, soltero, programador, oriental, domiciliado en Venancio Benavidez 3454/C y CECILIA LARROSA, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Anzani 1747 bis.
14) $ 255 3/p 4331 Dic 07- Dic 09

IGNACIO ALEJANDRO ALZOGARAY, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tacuarembo 1361/504 e ISELA MARIAM RODRIGUEZ, 28 años, soltera, quimica farmaceutica, oriental, domiciliada en Tacuarembo 1363/504.
14) $ 255 3/p 4332 Dic 07- Dic 09

JOSÉ CARLOS de los SANTOS, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Baltasar Vargas 1197/801 y VICTORIA PEDEMONTI, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Baltasar Vargas 1197/801.
14) $ 255 3/p 4341 Dic 07- Dic 09

ESTEBAN SALVADOR ALEMAN, 23 años, soltero, of. bombero, oriental, domiciliado en Martin C. Martinez 1694 y ALICIA BETTINA LAFUENTE, 29 años, soltera, policia, oriental, domiciliada en Martin C. Martinez 1694.
14) $ 255 3/p 4342 Dic 07- Dic 09

WASHINGTON FRANCISCO DIANO, 77 años, divorciado, ing. quimico, oriental, domiciliado en San Jose 1466/802 y MARISA GARCIA, 64 años, viuda, quimica farmaceutica, oriental, domiciliada en San Jose 1466/802.
14) $ 255 3/p 4345 Dic 07- Dic 09

JOSE LUIS DEL RIO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 3214/103 y MONICA PIERINA SILVEIRA, 40 años, soltera, tec. reg. medicos, oriental, domiciliada en Av. Italia 3214/103.
14) $ 255 3/p 4347 Dic 07- Dic 09

LEONARDO del CASTILLO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Ciceron 6173/A y SILVANA DANIELA NUÑEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont. Ciceron 6173/A.
14) $ 255 3/p 4349 Dic 07- Dic 09

CEDRIC YVES PHILIPPE RENE DEBERGH, 28 años, soltero, empleado, belga, domiciliado en Caldas 1706/16 y MARIA PIA SALVO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Caldas 1706/16.
14) $ 255 3/p 4350 Dic 07- Dic 09

OSCAR ANTUÑA, 35 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Buxareo 1211/901 y TAMARA DÍAS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Buxareo 1211/901.
14) $ 255 3/p 4377 Dic 07- Dic 09

OFICINA No. 2

JHONATAN CRISTIAN BILBAO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro de Valdivia 5480 y GISSELLE NOEL DUCHE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Lecocq 1228.
14) $ 255 3/p 4328 Dic 07- Dic 09

DILAMAR FIALHO, 58 años, divorciado, panadero, oriental, domiciliado en Las Azucenas 2447 y SUSANA MABEL RODRIGUEZ, 37 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Las Azucenas 2447.
14) $ 255 3/p 4336 Dic 07- Dic 09

HECTOR ALEJANDRO FERNANDEZ, 32 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado en Juan P Duarte 5414 ap 2 y BIBIANA RAQUEL NEDOR, 32 años, divorciada, enfermera, orental, domiciliada en Juan P Duarte 5414 ap 2.
14) $ 255 3/p 4339 Dic 07- Dic 09

ANDRES MIGUEL FERRER, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cagancha 2058 y DORIS ETHEL SILVERA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carreras Nacionales 3410.
14) $ 255 3/p 4344 Dic 07- Dic 09

JAMES BENTANCOURT, 33 años, soltero, empleado, colombiano, domiciliado en Uruguay 818 ap 14 y MARISOL VIERA, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Uruguay 818 ap 4.
14) $ 255 3/p 4354 Dic 07- Dic 09

CARLOS MATIAS FIERRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juncal 1305 apto 701 y GABRIELA ROSSELLI, 25 años, soltera, empleada, uruguaya C N, domiciliada en Gabriel Pereira 3055 apto 703.
14) $ 255 3/p 4359 Dic 07- Dic 09

OFICINA No. 3

GONZALO RAUL ECHANIZ, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Br. España 2258/1 y ALESSANDRA ENILDA PROTTI, 25 años, soltera, comerciante, brasileña, domiciliada en Br. España 2258/1.
14) $ 255 3/p 4322 Dic 07- Dic 09

CLAUDIO MARCELO COUÑAGO, 32 años, soltero, ing. civil, oriental, domiciliado en Américo Ricaldoni 2527/501 y LUCY GIOVANNA ALMEIDA, 32 años, soltera, ing. civil, oriental, domiciliada en Salterain 1124/201.
14) $ 255 3/p 4323 Dic 07- Dic 09

DIEGO INVERNIZZI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cagancha 2221 y VIRGINIA PAIS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 1705/1001.
14) $ 255 3/p 4326 Dic 07- Dic 09

LUIS ALBERTO CASTILLO, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cinacina 109 y MONICA LOURDES SANCHEZ, 37 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cinacina 109.
14) $ 255 3/p 4329 Dic 07- Dic 09

FABIO CETRANGOLO, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en J. J. Rousseau 4726 y LAURA ADRIANA BENTOS, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luciano Romero 3276.
14) $ 255 3/p 4330 Dic 07- Dic 09

GUILLERMO CAMPIONE, 28 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Ponce 1316/501 y MARIA LAURA AZZINI, 29 años, soltero, contadora, oriental, domiciliada en Br España 2825/8.
14) $ 255 3/p 4333 Dic 07- Dic 09

JOHAN CORREA, 43 años, viudo, carpintero, oriental, domiciliado en Joaquin Torres 6121 y PAULINA de LOURDES MARCHETTI, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Joaquin Torres 6141.
14) $ 255 3/p 4334 Dic 07- Dic 09

JULIO CESAR CASADO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lindolfo Cuesta 1526/1 y GABRIELA CARRIZO, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Lindolfo Cuesta 1526/1.
14) $ 255 3/p 4352 Dic 07- Dic 09

ALEJANDRO BLAS CALCAGNO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Irureta Goyena 3130 Bis y PATRICIA GOMEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 2233 Bis 2.
14) $ 255 3/p 4369 Dic 07- Dic 09

OFICINA No. 4

ROBERTO PEDRO LOPEZ, 36 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Ciudadela 1166/601 y TERESITA MARIA del HUERTO LOPEZ, 57 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Ciudadela 1166/601.
14) $ 255 3/p 4338 Dic 07- Dic 09

MARCELO LEONARDO GONZALEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sáenz Peña 5374 y MARIA ISABEL NALERIO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sáenz Peña 5371.
14) $ 255 3/p 4340 Dic 07- Dic 09

JUAN ALBERTO GAGLIANO, 47 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Requena 1687 y ELIZABETH MARIELA HERNANDEZ, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Requena 1687.
14) $ 255 3/p 4343 Dic 07- Dic 09

GONZALO MARCEL LIMA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isla de Gorriti 2179 bis y NIBIA STELLA FERREIRA, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos Princivalle 796/8.
14) $ 255 3/p 4351 Dic 07- Dic 09

MARTIN OSVALDO LA BUONORA, 29 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Asamblea 4590 Bis y ANA BALBINA BERTOLOTTI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Asamblea 4590 Bis.
14) $ 255 3/p 4367 Dic 07- Dic 09

NIRZO GONZALVEZ, 47 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Chile 3424/207 y REINA JACQUELINE MUÑOZ, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan Carlos Gómez 1487.
14) $ 255 3/p 4370 Dic 07- Dic 09

OFICINA No. 5

NICOLAS OSVALDO MARIÑO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 2398 ap 102 y SANDRA ELIZABETH RAMOS, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 2398 ap 102.
14) $ 255 3/p 4140 Dic 07- Dic 09

MARCOS VICENTE MEDINA, 32 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Maipú 2074 y PAULA PEREZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maipú 2074.
14) $ 255 3/p 4346 Dic 07- Dic 09

RUBEN DARIO MOURO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chile 3873 y LAURA PLACERES, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en China 1784.
14) $ 255 3/p 4357 Dic 07- Dic 09

ALBERTO JAVIER MARTINEZ, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Av. Lezica 6131 y MARY ISABEL ALCANTARA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Lezica 6131.
14) $ 255 3/p 4360 Dic 07- Dic 09

ALFREDO GABRIEL MACIEL, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pje Sierra Leona 139 y JANNETTE ROSSANA REMEDIOS, 34 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pje Sierra Leona 139.
14) $ 255 3/p 4362 Dic 07- Dic 09

JHONNY MARCELO MARTINEZ, 37 años, soltero, medico, oriental, domiciliado en Rondeau 2133/205 y DANIELA ESPIÑEIRA, 28 años, soltera, medica, oriental, domiciliada en Rondeau 2133/205.
14) $ 255 3/p 4363 Dic 07- Dic 09

PABLO ANDRES MAULELLA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José María Muñoz 1074 ap 101 y MARIANNA DIAZ, 35 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en José María Muñoz 1074 ap 101.
14) $ 255 3/p 4371 Dic 07- Dic 09

ALVARO MARCO, 33 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3152 Apto 1002 y ANA INES PEPE, 31 años, soltera, consultora comunicacion, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3152 Apto 1002.
14) $ 255 3/p 4373 Dic 07- Dic 09

CARLOS DANIEL MOYANO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Pelliza 4442 y MARIA CELIA REYNOSO, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Mariano Pelliza 4442.
14) $ 255 3/p 4376 Dic 07- Dic 09

OFICINA No. 6

WASHINGTON OMAR SASTRE, 72 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Cleveland 690 (Nuevo París) e IRMA FELICIA DOMINGUEZ, 70 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en José Llupes 4655.
14) $ 255 3/p 4324 Dic 07- Dic 09

DANIEL RUSSI, 54 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Amézaga 1870/3 y GRACIELA TERESA LURATI, 51 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Amézaga 1870/3.
14) $ 255 3/p 4335 Dic 07- Dic 09

MAURIZIO ROCCA, 44 años, soltero, comerciante, italiana, domiciliado en Pedro de Mendoza 8930 y LILIÁN MARLEN APARICIO, 41 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pedro de Mendoza 8930.
14) $ 255 3/p 4337 Dic 07- Dic 09

CARLOS ALBERTO ROVERANO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Pagola 1911 y KARIN RODRIGUEZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Pagola 1911.
14) $ 255 3/p 4348 Dic 07- Dic 09

LEVI RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tauro 3377 y LAURA PAMELA MÉNDEZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle 12 Metros Nº 1817.
14) $ 255 3/p 4353 Dic 07- Dic 09

MARCEL RAUL RODRIGUEZ, 26 años, soltero, téc. en administración, oriental, domiciliado en Av. Italia 2805 ap. 1 y ANDREA VERONICA BALDOMIR, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gral Flores 4946.
14) $ 255 3/p 4355 Dic 07- Dic 09

ENRIQUE RODRIGUEZ, 79 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Estanislao Vega 3680 y LILA BLANCA ALBITE, 56 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Estanislao Vega 3680.
14) $ 255 3/p 4356 Dic 07- Dic 09

ALEJANDRO FABIAN RODRIGUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bernardino Duhalde 5058 y ANA LAURA SANTAMBROGIO, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Bernardino Duhalde 5058.
14) $ 255 3/p 4364 Dic 07- Dic 09

GASTON ADRIAN RIZZO, 22 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en O'Higgins 9404 y ANA LAURA MARRAO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sebastián Rebella 11563.
14) $ 255 3/p 4365 Dic 07- Dic 09

DEENYS LEONARDO RAMIREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Machíes 5077 bis (Maroñas) y ALEXANDRA ANTONELLA OTERO, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Machíes 5077 bis (Maroñas).
14) $ 255 3/p 4368 Dic 07- Dic 09

PABLO ALEJANDRO ROMANO, 36 años, soltero, empresario, argentino, domiciliado en Vázquez Ledesma 2977 ap. 901 y PATRICIA JONES, 28 años, soltera, diseñad. gráfico, norteamericana N/U, domiciliada en Vázquez Ledesma 2977 ap. 901.
14) $ 255 3/p 4372 Dic 07- Dic 09

ALVARO LEONARDO SCORZO, 33 años, soltero, analista sistemas, oriental, domiciliado en Amado Nervo 3670 y MARIANA VILLALBA, 28 años, soltera, sicopedagoga, oriental, domiciliada en Amado Nervo 3670.
14) $ 255 3/p 4374 Dic 07- Dic 09

GONZALO ANDRES SOSA, 29 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Ramos 4067 bis y ANDREA GRAÑA, 27 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Ramos 4067 bis.
14) $ 255 3/p 4375 Dic 07- Dic 09

OFICINA No. 7

RUBEN ROBERTO VALENTÍN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 1 1949 B Inve Melilla y LORENA PAOLA OHACO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Melilla 10076 bis.
14) $ 255 3/p 4149 Dic 07- Dic 09

CHRISTIAN DANIEL VIGNOLI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ruiz de Alda 5174 y MARIA CECILIA PERDOMO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Norberto Ortíz 3760.
14) $ 255 3/p 4358 Dic 07- Dic 09

ANDRES FACUNDO PERRONI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en P. Ellauri 3444 apto. 401 y KATHERINE VANESSA BAS, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en P. Ellauri 3444 apto. 401.
14) $ 255 3/p 4361 Dic 07- Dic 09

HUMBERTO NUÑEZ, 43 años, soltero, prod. agropecuario, oriental, domiciliado en Ambrosio Velazco 1589 y STELLA CARMEN MAIORANO, 46 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada en Ambrosio Velazco 1589.
14) $ 255 3/p 4366 Dic 07- Dic 09

DIEGO FABRICIO PIMENTEL, 28 años, soltero, herrero, argentino, domiciliado en Claudio Ptolomeo 504 y SYLVIS ALEJANDRA GONZÁLEZ, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Claudio Ptolomeo 504.
14) $ 255 3/p 4378 Dic 07- Dic 09

NEUMAR NOBLE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Villa de Masnou 5761 y MARÍA IBERA PORTO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Cardozo 2627 B.
14) $ 255 3/p 4379 Dic 07- Dic 09

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 15to. Turno, dictada en autos caratulados: "GAVIGLIO FIGUEREDO, Mirta Lidia.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA-"; expediente: 2-51514/2005, y según providencia Nº 3389 del 1º de noviembre de 2005, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular: Ignacio Luis Rocca y Blanca Sosa Hernandez y/o sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nro. 145.881 de Montevideo, el que según plano de mensura, del Ing. Ricardo T, Zunino, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro, con el Nº 803, el 4 de octubre de 2005, se ubica en la localidad catastral Montevideo, 10º Sección Judicial, tiene un área 423 m 17 dm; con 12,09 m de frente al Sudoeste a calle Cambay, señalado con el Nº de puerta 2586 y 2630, entre las calles: Dr. Luis Brusco y Dr. Francisco Nicola Reyes, distando su punto medio 30.045 m de la calle Dr. Luis Brusco; 34,72 m al Noroeste, lindando con el padrón Nº 145,882; 35,06 m al Sudeste con el padrón Nº 145.880 y 12,17 m al Noreste con el padrón Nº 145.883; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 22 de noviembre del 2005. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

16) $ 10080 10/p 35003 Nov 30- Dic 13

EDICTO: por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, se hace saber que en esta Sede, en los autos caratulados "Avalo Miguez, Osvaldo y Otros. Prescripción Adquisitiva treintenaria", Ficha 2-6521/2005, se presentaron Osvaldo Avalo Miguez y Hilda López Pazos, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón Nº 151611 con frente a la calle Thiebaut 1564 sito en la 24 Sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, citándose y emplazándose por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el inmueble detallado y especialmente a Nilia Inés Traverso Reyes y también a los titulares de los padrones linderos 151610, 151612, 402566 y 402567 para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de noviembre de 2005. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

16) $ 7560 10/p 35213 Dic 02- Dic 15

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos "CASTRO CURBELO Margarita - Prescripcion - Fa. 2-33826/2005", y según providencia Nº 2427 del 5.8.2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a la Sociedad en Comandita, viuda e hijos del Sr. Juan Aguerre y a los Genericamente Interesados, en el padrón Nº 134.123, localidad catastral Montevideo, zona urbana, bajo apercibimiento de serle designado defensor de oficio.- Montevideo, Setiembre 23, 2005.- Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.

16) $ 4200 10/p 34894 Nov 29- Dic 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, en los autos caratulados: "Migliaccio, Augusto y Margarita- Prescripción Adquisitiva Treintenaria", ficha 2-50236/2004, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el inmueble Padrón Nº 179.891, ubicado en la 9ª. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Camino Abrevadero, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 15 de agosto de 2005. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 5040 10/p 35294 Dic 02- Dic 15

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º Turno, dictada en autos: "FERNÁNDEZ LIÑARES, ROSARIO Y OTROS, Prescripción, Fa. 2-39068/2005" se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el solar de terreno con edificio y demás mejoras empadronado con el número 55.976, solar 38 (catastral), ubicado en la 14ª sección judicial de Montevideo, zona urbana con frente a la calle Arquímedes No. 1127, el que según plano del Ing. Agr. Hipólito Gallinal inscripto provisoriamente en la D.G.C.N. con el No. 798 el 9 de setiembre de 2005, tiene una superficie de 289 m 40 dm y linda 28 m 72 dm al Este con padrón No. 55.975; 9 m 81 dm al Norte con padrón No. 55.954; 28 m 71 dm al Oeste con padrón No. 55.977 y 9.65 m al sur con calle Arquímedes. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse y en especial a: los últimos titulares o propietarios sucesores de Genaro y Carmelo Salerno a cualquier título, así como a los titulares del padrón lindero No. 55.977 Nelson Preti Burnett, Irene Gugelmeier Sehusselin y/o sus sucesores a cualquier título; del padrón lindero No. 55.975 Carlos Elbio Saporiti y Nair Beatriz Guerra y/o sus sucesores a cualquier título y los titulares del padrón lindero No. 55.954 y/o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 21 de noviembre de 2005. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 11760 10/p 35690 Dic 08- Dic 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4to. turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "MOLINA, Hebert y otra - PRESCRIPCION ADQUISITIVA -FICHA IUE 180-542/2003", se hace saber que se presentó HEBERT MILTON MOLINA y MARIA IVONNE EZEIZA, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del bien Padrón Nro. 31253 (antes 18053 m/a) de la localidad catastral Ciudad de la Costa del departamento de Canelones, el que según plano del Agrimensor Claudio Franca de setiembre de 2003, inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Pando de la Dirección Nacional de Catastro con el Nro. 638 el 24 de setiembre de 2003, tiene un área de 510 metros, con 15 metros de frente al S.W. a la calle Uruguay, 34 metros al N.W. lindando con Padrón Nro. 31254, 15 metros al N.E. con Padrón Nro. 31248 y 34 metros al S.E. con Padrón Nro. 31252.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble y en especial el último titular y/o sucesores, bajo apercibimiento de designárseles DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos, y a los propietarios de los padrones linderos.

Ciudad de la Costa, 19 de octubre de 2005. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.

16) $ 10080 10/p 35274 Dic 02- Dic 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno Dra. SUSANA MOLL, en autos tramitados ante esta Sede: "GONZALEZ VEGA, CARMEN Y OTROS.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.- FICHA 185-307/2004, se hace saber que se han presentado ante esta Sede; CARMEN GONZALEZ VEGA, STELLA MARIS Y OSCAR ROGELIO RAYMONDO GONZALEZ, solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble; PADRON No. 2727, ubicado en la Localidad Catastral Pando, Dpto de Canelones, en la Manzana 197 de la 7a. Sección Judicial de Canelones, que según plano del Agr. Alejandro Casas de agosto de 2001, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el No. 492 el 11 de Setiembre de 2001, tiene una superficie de 622 mts. cuadrados 80 dms cuadrados y se deslinda: 25,81 mts al sureste de frente a calle de 17 mts, 24,12 al suroeste, linda con

padrón 2626; 25,81 mts al noroeste linda con padrón 1711 y 24,14 mts al noreste linda con padrón 2728. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el presente inmueble a que comparezcan a deducirlos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de Designárles Defensor de Oficio. EMPLAZANDOSE ESPECIALMENTE A LOS PREDIOS LINDEROS; Padrones Nros. 2626, 1711 y 2728. En fé de ello, en Pando el día 1o. de Febrero de 2005 expido el presente que sello, signo y firmo. Dra. Susana Moll, Juez de Paz Dptal.

16) $ 10080 10/p 35014 Nov 30- Dic 13

JUZGADO DE PAZ

DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de al 18ª Sección Judicial de Canelones, dictada en autos caratulados: "MARROCHE BERRIEL ILDA NELLY. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" Fa (202-0312/2004) y según providencia Nro. 313 de fecha 15 de marzo de 2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a RICARDO MASCARETTI BASAGAÑA, EMILCE CABRERA BEQUI, HUMBERTO TEODORO MAURI MOLTENI, Y A ROBERTO SCARABINO COSENTINO y CLARA SARA KENAN Y/O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO y a todos lo que se consideren con derechos sobre el Padrón Nro. 242, Solar 5 de la manzana 26, que según Plano Agrimensor Héctor Carlomagno de octubre de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nro. 7885 el 4 de setiembre de 1953, tiene una superficie de 461 m2 40 dm2; lindando 20 metros con al norte a la calle El Ibiripitá, 24 metros 52 decímetros noreste con el padrón 243; 20 metros con 21 decímetro al sureste con el padrón 263; 21 metros 62 decímetros al oeste lindando con el padrón 241, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. Atlántida, cinco de octubre 2005.- Dra. IRIS VEGA OTTONELLO, Juez de Paz.

16) $ 9240 10/p 34707 Nov 28- Dic 09

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos "Lima Pochelú, Yuri. Prescripción Adquisitiva" ficha 210-236/05 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien mueble, automóvil marca Fiat, modelo Uno SD, diesel, Año 2000, 5 puertas, Motor Nº 5151044, Padrón E 048824, Matricula de taxímetro de Cerro Largo Em 1030; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.-

EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente, que sello y firmo en la ciudad de Melo, el día diez Noviembre del año dos mil cinco. Dr Jorge Castro Vega, JUEZ DE PAZ.

16) $ 5880 10/p 35648 Dic 08- Dic 21

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Rosario, dictada en autos: "BIDART ZABALA, José Rubén. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 229-76/2005, se hace saber que ante esta Sede se presentó José Rubén Bidart Zabala, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria de la propiedad del siguiente bien inmueble: Padrón urbano Nº 604, manzana 66, con una superficie de 961 m2, 21 cm2, localidad catastral Rosario, 3ra. Sec. Jud. de Colonia, que se deslinda así: al noreste con el padrón 2278, al este y sureste con el padrón 603, al sureste con el padrón 602, al sur con el padrón 601, al suroeste con los padrones 594 y 2336; al oeste con el padrón 593 y al noreste con los padrones 129 y 592 del plano de mensura de enero de 2004 del Ing. Agrimensor Raúl Echegaray inscripto en forma provisoria con el Nº 225 el día 4/2/2004 y a estos efectos. Por tanto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo legal y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rosario, diciembre 6 de 2005. Dra. Rossana C. Pose Míguez, Juez de Paz Deptal.

16) $ 10080 10/p 35670 Dic 08- Dic 21

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos caratulados "Ortiz, Diego. Prescripción Adquisitiva" ficha 243-588/2005, se emplaza a quienes se consideren y crean asistidos por derechos sobre el vehículo tipo camión, marca Mercedes Benz, empadronado con el número 283.820, motor Nº 344991-50-615805, modelo L1313/48, del año 1980, matricula QAF-00537 de Durazno (antes matriculado en Montevideo con el número 139.532), para que comparezcan a estar a derecho o a contestar la demanda dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de que se les designe defensor de oficio.

Durazno, 28 de Noviembre del 2005. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 5040 10/p 35450 Dic 06- Dic 19

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Young, en autos caratulados: "SOTO, DIONISIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. IUE: 320-313/2004", SE HACE SABER: Que se ha presentado DIONISIA SOTO, promoviendo prescripción adquisitiva treintenal respecto del bien inmueble ubicado en la 6ta. Sección Judicial de Río Negro, 11a. Sección Catastral, empadronado con el No. 882, Paraje Puntas de Rolón, Zona Rural, el que según plano de mensura del Agrimensor Eduardo Guerra de fecha 15 de marzo de 2005, cuenta con una superficie de 58 há. 6020 m2. que se deslindan de la siguiente manera: al oeste, dos rectas de 44 mts. y 352 mts. 7 cm. respectivamente al camino Departamental de la Cuchilla de Navarro; al norte, varias rectas contiguas a las anteriores que también dan al mencionado Camino Departamental, de 285 mts. 3 cm.; 185 mts. 9 cm., 534 mts. 9 cm. y 257 mts. 4 cm.; al este, recta de 565 mts. 9 cm. con el padrón 3579 y al sur, tres rectas de 1350 mts. 2 cm., 84 mts. 6 cm. y 220 mts. 1 cm. con el padrón 883.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto y especialmente a Sandra María Silvina Aristimuño Villamil o sus sucesores a cualquier titulo y a los sucesores de Victoria Isabel Villamil Barrán y a los linderos: padrón 3579, Nuevo Banco Comercial S.A. y padrón 883 Establecimiento Rolón S.A. (Flía. Piquet), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimiento.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Young, a los cinco días del mes de octubre de dos mil cinco.- Dr. Gonzalo Arsuaga, JUEZ DE PAZ.

16) $ 13439 10/p 34959 Nov 30- Dic 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado IROINA GONZALEZ LEITES y ELBIO DOS SANTOS, (Ficha 329-613/2005), iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, respecto de la fracción de campo, padrón No. 2036, ubicado en la 2a. Sección Catastral de Rivera, Paraje "Cuchilla Tres Cerros", con una superficie de 95 hás, 665 m2. En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JACINTO CASAL y MANUEL VAZQUEZ DE ESPAÑA, ó a sus sucesores a cualquier titulo, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rivera, 31 de octubre de 2005. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 5880 10/p 34974 Nov 30- Dic 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita, Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2do. Turno, en autos caratulados: "QUINTANILLA JOSE MARIA C/ PADRON 3086 y 6133. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. 332/230/2005" se ha dispuesto por decreto Nº 3535 del 3 de noviembre del 2005, emplazar al último titular y a todos los que se consideren con derechos, especialmente a la Sra. IROTILDE PIRES MACIEL, a la Sra. LUCIANA PIRES MACIEL, Y AL Sr. NERY OLIVA Y A LIBERATO QUINTANILLA, sobre el bien padrón 6133 y padrón 3086, ambos ubicados en el Paraje Puerto Seco en la 9na. Sección

Catastral Rural de Rivera; lámina parcelaria H 07 D B/3 y de 4.555 mts. 00 dm. superficie y 1 hectárea 2.480 mts. respectivamente el primero y segundo, cuyas prescripciones se solicita, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Se deja constancia que el actor actúa con Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Maria del Carmen Stombellini. Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2do. Turno.
16) (Cta. Cte.) 10/p 56385 Dic 05- Dic 16

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO
EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "GONZALEZ PEREZ, DARDO Y da CRUZ MACHADO EDITH- PRESCRIPCION ADQUISITIVA-" IUE: 357-791/2004, SE HACE SABER QUE SE HA PRESENTADO EL SR. DARDO GONZALEZ PEREZ Y SRA. EDITH da CRUZ MACHADO BITTENCOURT, A FIN DE PROMOVER DEMANDA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE RURAL EMPADRONADO CON EL NUMERO 764 M/A, UBICADO EN LA SECCION CATASTRAL SEXTA DE SALTO, PARAJE "PASO DE LA HERRERIA", EL QUE SEGUN PLANO PARA PRESCRIPCION DEL INGENIERO AGRIMENSOR JORGE LANZA DEL 4/5/04 INSCRIPTO EN FORMA PROVISORIA EN LA OFICINA DELEGADA SALTO DE DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO EL 23/6/04 CON EL Nº 173. CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 1 HA 7417 METROS Y SE DESLINDA ASI: NORTE 415 M 32 CM QUE LIMITA CON RESTO DEL PADRON 764; OESTE RECTA DE 112 M 63 CM QUE LIMITA CON CAMINO VECINAL A PASO NUEVO DE ARAPEY; AL SUR: 350 M 33 CM LIMITA CON CAMINO VECINAL (ANCHO 17 MTS) A PUEBLO RAMOS UNIENDOSE CON LA RECTA AL NORTE; POR SER DE FORMA TRIANGULAR POR LO QUE SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL PLAZO DE 90 (NOVENTA) DIAS A TODOS LOS QUE SE CONSDIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE CUYA PRESCRIPCION ADQUISITIVA SE SOLICITA, EN ESPECIAL AL SR. CARLOS MACHADO RODRIGUEZ, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES EN CASO DE NO COMPARECER. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.
SALTO, 3 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CINCO. DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 11760 10/p 35542 Dic 07- Dic 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Srta. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que en los autos caratualdos "BIDART JOSE LUIS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" I.U.E. 359-20/2005 tramitados ante esta Sede se ha promovido la referida acción sobre la camioneta marca CHEVROLET modelo C 10, año 1988, motor Nº LD8740B283980S de 4 cilindors a gasoil padrón 109364 matrícula de Salto HG 520 (Mat anterior de Salto 54.920 y anterior de Artigas G3-1079). En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a su último titular COMAR LTDA. a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto 15 de abril de 2005. Dra. Ana Reloba Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto.
16) $ 6720 10/p 34696 Nov 28- Dic 09

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "OLIVERA DUARTE, JOSE CARLOS Y SILVA, ODULIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha 397-550/2004; se hace saber que se han presentado en esta Sede JOSE CARLOS OLIVERA DUARTE Y ODULIA SILVA iniciando la Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto de un inmueble Padrón Nº 4.320, el cual forma parte de la manzana Nº 6 de la zona urbana de esta ciudad, con frente a Avda. Oribe en intersección con Bvar. Rodríguez Correa, posee una superficie de 392 mts. 2,70 dm2 según plano de mensura realizado por el Ing. Agr. Daniel Gravina, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro el día 31/10/2003, con él Nº 183 atento a la adquisición por los accionantes sobre los derechos hereditarios que en la Sucesión de Indalecio Borges Camargo le pudieren corresponder a sus presuntos hijos legítimos. En consecuencia se cita y emplaza por el término legal, a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir y en especial a linderos y sucesores, para que comparezcan, ante esta Sede, dentro del plazo de 90 días a deducir en forma legal sus derechos bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Tacuarembó, 19 de julio de 2004.- ESC. GREGORIO RIOS SUANES, ACTUARIO.
16) $ 10920 10/p 34676 Nov 28- Dic 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO

Por DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, en autos caratulados "PIÑEYRO GUERRERO, JUAN FRANCISCO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE. 398-212/2005, se hace saber que se presentó Juan Francisco Piñeyro Guerrero, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva sobre el inmueble, padron urbano Nº 1801, de la localidad catastral Paso de los Toros, 10a. Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, según plano de mensura del Agrimensor Edward de Angulo Aizpún, del 23 de abril de 2005, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el Nro. 215 el día 6 de mayo de 2005, al solo efecto de servir de base a la sentencia de prescripción adquisitiva (Art. 286 Ley 12.804 y Dec. 318/95). El Padrón 1801 consta de un área de 1213 mts. 92 dmts. y su deslinde es el siguiente: al Sur, 24,28 mts. de frente a calle Grito de Asencio, distando su extremo más próximo 24,44 mts. de la esquina con calle Ituzaingó; al Oeste, 50 mts. lindando con parte del padrón 1796; al Norte, 24,28 mts. lindando con padrón 1797; al Este, 50 mts. lindando con padrones 1799 y 1800. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a prescribir, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Paso de los Toros, 29 de junio de 2005. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 10920 10/p 35445 Dic 06- Dic 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO
EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en los autos caratulados: "ECHAVE ZAS, MARIA CARMEN Y OTRAS. PRESCRIPCION", IUE 399-241/2005, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble rural Padrón Nº 14.658 del 13º Sección Judicial de Tacuarembó, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Se deja constancia que esto ha sido dispuesto por providencia Nº 1091 del 17/08/2005, dictado en autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Tacuarembó, 21 de noviembre de 2005.- Dra. Alicia Meneses, Juez de Paz Dptal, Primer Turno.
16) $ 5040 10/p 35700 Dic 08- Dic 21



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por Resoluciones Nº 1815 de fecha 27 de Junio de 2005 y Nº 2858 de fecha 3 de

Octubre de 2005 dictadas por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "COOPERATIVA MEDICA DEL INTERIOR. CONCURSO" FICHA IUE 2-10703/2005, se ha admitido el CONCURSO VOLUNTARIO de COOPERATIVA MEDICA DEL INTERIOR, R.U.C. 214453290011. Se designó Síndico Provisorio a AUPE con domicilio en 18 de Julio 1268 y se dispuso convocar a todos sus acreedores a la JUNTA que se celebrará el 13 de Diciembre a las 10.30 horas en este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 3º. Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores (art. 460.2 del C.G.P.).
Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle (457.2 C.G.P.).
En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 457 num. 1 y 2 del C.G.P. se expide el presente, sin costo art. 18 Ley 17.292, en Montevideo, el treinta de Noviembre de 2005. Esc. Verónica González, Actuaria Adjunta.
18) (Cta. Cte.) 3/p 56442 Dic 07- Dic 09

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "MEDINA PEREIRA, ISABEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-49732/2005, atento al auto Nº 4903 de fecha 04 de noviembre de 2005, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de DEFUNCION de: ANGEL DARCEO MEDEROS OLIVERA, ocurrida en Montevideo, el dia 18 de setiembre de 2005, e inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 5, acta Nº 1772, en el sentido donde dice: estado civil "soltero", debe decir: estado civil "casado", por asi corresponder.- Montevideo, 15 de noviembre de 2005.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 56224 Nov 29- Dic 12

CUARTO TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 4º Turno, dictada en los autos caratulados: "PERDOMO BENTANCUR SALVADOR FORTUNATO - Rectificación de Partida", FA. 2-50868/2005, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio celebrado entre FORTUNATO PERDOMO y LIRIA RIVERO MOLINA, el 23/4/63 en la 8º sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 72, en el sentido de que donde dice que su nombre de pila es "FORTUNATO" debe decir "SALVADOR FORTUNATO", por así corresponder. Montevideo el nueve de noviembre de dos mil cinco.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 56347 Dic 02- Dic 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictado en autos caratulados: "PEREZ PEYRONEL, SANDRA ANABELLA. RECTIFICACION DE PARTIDA, AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha N° 2-12702/2005, se hace saber que se solicitó rectificación de la partidas de nacimiento de: Gabriel Muniz Pérez nacido el 21 de diciembre de 1988 e inscripto el 4 de enero de 1989, (Acta N° 67) y Angela Macarena Muniz Pérez, nacida el 7 de noviembre de 1995 e inscripta el 21 de noviembre de 1995 (Acta N° 8221), ambos inscriptos ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina N° 11 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "que Gabriel es hijo de Ramon Muniz y de Sandra Anabella Pérez" debe decir: "que es hijo legítimo de Ramón María Muniz y de Sandra Anabella Pérez, y donde dice: "que Angela Macarena es hija de Ramón María Muniz y de Sandra Anabela Pérez" pase a decir: "que Angela Macarena es hija legítima de Ramón María Muniz y de Sandra Anabella Pérez" por así corresponder.
Montevideo, veinticinco de noviembre de dos mil cinco.
Se deja constancia que el referido expediente se tramita bajo beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 56387 Dic 05- Dic 16

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SARTORI MAGURNO, ENRIQUE SERGIO Y BORZOMI SCHIAPPAPIETRE, MARIA ELENA - RECTIFICACION DE PARTIDA - Nº Expediente 2-54308/2005, se ha solicitado la rectificación de la partida de MATRIMONIO Nº 346 de la 19a. Sección de MONTEVIDEO de 09.10.1969 celebrado entre Sergio Enrique SARTORI MAGURNO y María Elena BORZOMI SCHIAPPAPIETRE, en el sentido que donde dice la fecha de nacimiento de Enrique Sergio SARTORI MAGURNO: 20.11.1943; DEBE DECIR: "20 de Noviembre de 1944" y respecto a María Elena BORZOMI SCHIAPPAPIETRE; donde dice nacida el 04.01.1942; DEBE DECIR: "04 de enero de 1941" - ambos por así corresponder.- Montevideo, veintiuno de Noviembre de dos mil cinco.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 56229 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "ESPINOSA MARIA CRISTINA" - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 2-48573/2005, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
a) NACIMIENTO, Acta Nº 25, de fecha 15 de mayo de 1984, de la 9º. Seccion del departamento de Rivera, en el sentido que donde dice "inscripto como primer apellido GONZALEZ y como segundo apellido MOREIRA" en el margen de la partida debe decir "inscripto como primer apellido ESPINOSA y como segundo apellido GONZALEZ" por asi corresponder.-
b) MATRIMONIO, Acta Nº 184, de fecha 05 de mayo de 1994, de la 1º. Seccion del departamento de Rivera, en el sentido que donde dice "doña MARIA CRISTINA ESPINOSA GONZALEZ MOREIRA" en el cuerpo de la partida debe decir "doña MARIA CRISTINA ESPINOSA GONZALEZ" por asi corresponder.- Montevideo, 14 de Noviembre de 2005.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 56414 Dic 06- Dic 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26° turno, en autos caratulados: CARBALLO IRIS ETHEL. RECTIFICACION DE PARTIDA", ACTA 6950.- Ficha 67-133/2001; por decreto 2719/2005 de fecha 12 de SETIEMBRE de 2005 se dispuso que se realicen las publicaciones respecto a la rectificación de la partida de NACIMIENTO de la menor DIEGO SILVA CARBALLO nacida con fecha 28 de NOVIEMBRE de 1988, OFICINA NRO 11 del departamento de Montevideo en el sentido que donde dice: SEXO "MASCULINO" debe decir "FEMENINO" y donde dice Nombre de la criatura "DIEGO" de decir "VALERIA" por así corresponder. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 56388 Dic 05- Dic 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "BOTTAIOLI, MARIA MAGDALENA. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA 2-24542/2005, por resolución Nº 2544 de fecha 16 de junio de 2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA MAGDALENA BOTTAIOLI, inscripta el siete de octubre de 1983, Acta Nº 1413 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 2 del Departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice que es hija de "Ricardo Enrique Bottaiole" se establezca que es hija de "Ricardo Enrique Bottaioli" por así corresponder.
Montevideo, 20 de junio de 2005. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 56455 Dic 08- Dic 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5To.

Turno, dictada en autos "GARCIA, ELBIA. RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 440-812/2005, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. ELBIA ERNESTINA GARCIA MENDEZ solicitando la rectificación de la partida de matrimonio (celebrado el día dieciseis de febrero de 1968, Departamento de Tacuarembó acta nro. 14). En el sentido que debe decir "ELBIA ERNESTINA GARCIA MENDEZ", la corrección debe realizarse tanto en el texto de la partida como en el margen, por así corresponder.- Las Piedras, 16 de noviembre de 2005.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 56437 Dic 07- Dic 20

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "FERREIRA de ARAUJO, RUBEN ARIEL y OTROS. RECTIFICACIONES DE PARTIDAS. FICHA 208-768/2005", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Ruben Ariel FERREIRA de ARAUJO, nacido el 13 de abril de 1962 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. sección del departamento de Cerro Largo, el 25 de abril de 1962, ACTA Nº 499, pues en la misma se incurrió en el siguiente error: en el margen de dicha acta donde dice: "FERREIRA de ARAUJO, Ruben Ariel", debe decir: "FERREIRA de ARAUJO MENDEZ, Ruben Ariel", por ser lo correcto.

La rectificación de partida de nacimiento de Cristy Soledad FERREIRA CALCAGNO, nacida el 8 de abril de 1986 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. sección del departamento de Cerro Largo, el 11 de abril de 1986, ACTA Nº 364, pues en la misma se incurrió en el siguiente error: en el cuerpo de dicha acta donde dice: "comparece Ruben Ariel FERREIRA MENDEZ" debe decir: "comparece Ruben Ariel FERREIRA de ARAUJO MENDEZ", y al margen de dicha acta donde dice: "FERREIRA CALCAGNO, Cristy Soledad", debe decir: "FERREIRA de ARAUJO CALCAGNO, Cristy Soledad", por ser lo correcto.

La rectificación de partida de nacimiento de Lourdes Mariana FERREIRA CALCAGNO, nacida el 19 de abril de 1999 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. sección del departamento de Cerro Largo, el 23 de abril de 1999, ACTA Nº 468, pues en la misma se incurrió en el siguiente error: en el cuerpo de dicha acta donde dice: "comparece Ruben Ariel FERREIRA MENDEZ", debe decir: "comparece Ruben Ariel FERREIRA de ARAUJO MENDEZ", y en el margen de dicha acta donde dice: "FERREIRA CALCAGNO, Lourdes Mariana", debe decir: "FERREIRA de ARAUJO CALCAGNO, Lourdes Mariana", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 31 de octubre de 2005. ESC. MARIELA RUIZ DE RONDAN, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 56425 Dic 07- Dic 20

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: Menchaca Diano Justo Cesar. Rectificación de Partida. IUE 432-997/2005, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Justo César Menchaca Diano y Julia Mirta Peña Fernandez (acta nro. 20) en el sentido que donde dice Julio debe decir JUSTO por así corresponder.

Minas, 22 de noviembre de 2005. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 56410 Dic 06- Dic 19

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Claudia Diperna, en autos caratulados: "STRABONI REYES, NORA ELOISA, RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA 285-768/2005, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de las Partida de NACIMIENTO correspondiente a NORA ELOISA STRABONI REYES, de la 2ª sección judicial de Maldonado de fecha 14/01/52, Acta Nº 21, en el sentido que en el margen donde dice: "ESTRABONI, NORA ELOISA", debe decir: "STRABONI, NORA ELOISA"; donde dice: "comparece don Julio Estraboni", debe decir: "comparece don Julio Straboni"; y donde dice: "es nieta por línea paterna de don Carlos Estraboni", debe decir: "es nieta por línea paterna de don Carlos Straboni", por así corresponder.

Maldonado, 16 de noviembre de 2005. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 56357 Dic 02- Dic 15

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "SALAS LESCANO: MAIRA BEATRIZ y ROCIO ELIZABETH - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 301-638/2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partidas de: a) NACIMIENTO de MAIRA BEATRIZ SALAS LESCANO, extendida el 11.09.1990 en la 12a. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 110, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "VIRGINIA BEATRIZ LEZCANO" y "JOSE MATEO LEZCANO" debe decir: "VIRGINIA BEATRIZ LESCANO" y "JOSE MATEO LESCANO" por ser lo correcto, y en el margen de dicha acta donde dice: "SALAS LEZCANO MAIRA BEATRIZ" debe decir: "SALAS LESCANO MAIRA BEATRIZ", por ser lo correcto.- b) NACIMIENTO de ROCIO ELIZABETH SALAS LESCANO, extendida el 30.08.1994 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1553, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "OSVALDO VALENTIN SALA SALDOMANDO" debe decir: "OSVALDO VALENTIN SALAS SALDOMANDO", por ser lo correcto, y en el margen de dicha acta donde dice: "SALA LESCANO ROCIO ELIZABETH" debe decir: "SALAS LESCANO ROCIO ELIZABETH" por ser lo correcto.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 14 de noviembre de 2005.- ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 56218 Nov 29- Dic 12

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO
EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado Suplente de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha Dra. Bélgica Francia Mendy dictada en autos caratulados: "AVILA PEREZ, BLANCA ESTHER. RECTIFICACION DE PARTIDA. F. 342-520/2005", se hace saber que: Se solicita la rectificación de la partida de MATRIMONIO: de Blanca Esther Avila Pérez con Horacio Artigas Arboleya- inscripta el 25/03/1961 en la Primera Sección del Departamento de Rocha-Rocha-, Acta Nro. 51, en el sentido de que donde dice: "BLANCA ESTHER PEREZ FERNANDEZ" debe decir: "BLANCA ESTHER AVILA PEREZ", y donde dice: "ES HIJA DE GABINO BONIFACIO PEREZ Y CANDIDA ROSA FERNANDEZ", debe decir: "ES HIJA DE EVERGISTO AVILA Y PILAR MANUELA CANDIOTA e/o HIJA ADOPTIVA DE GABINO BONIFACIO PEREZ".-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintidos días del mes de diciembre del año dos mil cinco.- Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 56200 Nov 28- Dic 09

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
PRIMER TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1er. Instancia en lo Civil de 1era. Turno, en autos caratulados: "Darresol S.A. c/ Schiavone Prieto, María Liria y otros. Ejecución Hipotecaria. Expediente 20-24/2003, se hace saber que el próximo 22 de Diciembre a las 10:30 horas en Avda. Uruguay 826, se procederá por el Martillero César Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente

bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la tercera sección judicial del Departamento de Maldonado- localidad catastral y balneario Piriápolis- empadronado con el número cuatro mil novecientos tres ("4.903") -antes en mayor área con los números mil doscientos cincuenta y cinco y quinientos veintidós- señalado como solar 10- de la fracción 831- en el plano del agrimensor Danilo Rostán de octubre de 1958, inscripto en la Dirección de Catastro el 7 enero de 1959 con el número 1760, según el cual consta de una superficie de quinientos nueve metros cincuenta y seis decímetros, y se deslinda así: 15 metros 50 centímetros de frente al Este a la calle número dos (hoy Monte Carlo); 33 metros veinticinco centímetros al Sur, lindando con solar 11; 15 metros cincuenta y dos centímetros al Oeste con solar 12; y 32 metros cincuenta centímetros al Norte, lindando con solar 9, todos del mismo plano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador (7.02%). 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% mas IVA o del adquirente si este resultare ser acreedor a cualquier título. 4) Que la almoneda se efectuará en dólares estadounidenses. 5) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de deudas con el B.P.S por las construcciones. 6) Existe deuda de URAGUA. 7) Se desconoce la existencia de deuda por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle 25 de Mayo 523 1er piso. Y a los efectos legales se hacen cuatro publicaciones. Montevideo, 21 noviembre de 2005. Esc. Reina Garibaldi Nole, ACTUARIA.

20) $ 5712 4/p 35762 Dic 08- Dic 13

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno dictado en autos CASTRO MARTINEZ, LUIS C/ DUNISOL S.A. Ficha I.U.E. 22-255/2002. Se hace saber que el próximo 16 de diciembre del 2005 a las 10 horas en local de Lima 1368, asistido por la Señora Alguacil de la Sede, el Martillero Elbio Di Giovanni matrícula 3843, se procederá al remate público, sin base, el siguiente bien inmueble, local 001 que integra el edificio construido bajo el régimen de P. H. de la Ley 10751 concordantes y modificativas en un solar de terreno sito en la 13ª Secc. Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón Nº 178984, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. César Gomensoro de enero de 1971, inscripto en la D.G.C.N. el 30 octubre de 1973, con el Nº 73053, consta de una superficie de 376 mts 40 dm., con 21 mt 67 cm. al sureste de frente a la calle Victoria antes De La Marina y 17 mt, 21 cm. al suroeste de frente a la calle José Llupes por ser esquina. El local 001 se encuentra empadronado individualmente con el Nº 178984/001 y según el citado plano cotejado por la I.M.M. el 16/10/73 se ubica en planta baja a cota más 0 mt. 24 cm. y consta de una superficie de 55 mts 35 dm. Le corresponde a esta unidad el uso exclusivo de depósito AS 1, patio B, depósito K, y retiro N, el mismo se describe de acuerdo al plano de mensura y modificación del bien común del Agr. Ariel Barceló de Noviembre de 1994, inscripto en la D.G.C.N. el 24/1/95 con el Nº 25490. SE PREVIENE: 1) Se desconoce la deuda de B.P.S, que será de cargo del comprador. 2) No se sabe la situación ocupacional del bien. 3) Solo se podrá descontar del precio de venta lo adeudado por Contribución Inmobiliaria y por Impuesto de Primaria. 4) Que el mejor postor deberá abonar el 30% por concepto de seña, de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y en dólares americanos. 5) Que serán de cargo del comprador los tributos y demás conforme a la Ley, como así también la comisión compradora e impuestos del rematador 4.02%, más el impuesto a las ventas forzadas de 2% sobre precio de venta. 6) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del Rematador o sea el 1.34% del precio resultante. 7) La Subasta se realizará en dólares americanos. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, veintiuno de Noviembre del dosmilcinco. ESC. MATILDE CAIRELLO, Actuaria Adjunta.

20) $ 4896 3/p 35633 Dic 07- Dic 09

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 4° Turno, dictada en autos caratulados: "SEVEL URUGUAY S.A. c/ JUAN CARLOS PEDROZO P. MONZA AUTOMOVILES S.A." - Juicio Ejecutivo - Ficha 26-488/2001, se hace saber que el próximo 15 de Diciembre a partir de las 9 horas, en el local de la calle Francisco Simón 2232 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matricula 4421, RUC 212097110015 asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, se sacará a remate público sobre la base de U$S 566,67 (2/3 partes de la tasación de fs. 41) el siguiente bien mueble: automóvil marca Peugeot modelo 205 GLD, del año 1997, empadronado en la Intendencia Municipal de Montevideo con el n° 925.404, matricula n° SAA 6502, motor a combustible gas oil n° 10CV4K4007002. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar la TOTALIDAD de su oferta y deberá abonar además el 15,60% por concepto de comisión e impuestos al Rematador. Todo en efectivo y en el acto. 2°) Que será de cuenta del mejor postor los gastos devengados en la posterior documentación así como del pago de los impuestos que la ley pone a su cargo. 3°) Que será de cuenta de la presente ejecución el pago de la comisión más impuestos de venta correspondientes al Rematador, o sea el 2,68% de los valores subastados. 4°) Que los bienes registran adeudos por concepto de patente de rodados con la Intendencia respectiva (fs. 87) desconociendose su actual monto. 5°) Que la referida documentación y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4°. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 6 de Diciembre de 2005. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 3060 3/p 35742 Dic 08- Dic 12

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en autos caratulados JOHANN ALBERTO C/ PETROVICH CARLOS Y OTROS - CREDITO HIPOTECARIO - ficha 2-14765/2004, se hace saber que el próximo 20 de Diciembre a las 12.30 horas en Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero HAGOP HAGOPIAN Mat. 4647 RUC. 212220920016, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en publica subasta, sin base, al mejor postor y en dólares americanos el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal numero 601, que forma parte del edificio ubicado en la localidad catastral Montevideo, Padrón Matriz numero cinco mil doscientos sesenta y tres, que según plano del Agrimensor Enrique Álvarez, de noviembre de 1957, el que fue cotejado por la dirección de edificación del Consejo Departamental de Montevideo, el 26 de setiembre de 1960, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de noviembre del mismo año, con el numero 40.362, consta de una superficie de cuatrocientos cincuenta metros, cuarenta y tres decímetros, con 21 metros 50 centímetros al sur de frente a la calle Paysandú y 21 metros al Oeste también de frente a la calle Rió Branco por ser esquina. La unidad 601, esta empadronada individualmente con el numero 5263/601 y según el plano citado se ubica en el sexto piso, a cota vertical mas 19,40 metros y consta de una superficie de setenta y ocho metros, mil seiscientos cincuenta y tres centímetros. Le corresponde el uso exclusivo de la terraza T seis/ uno y balcón C seis/ uno (bienes comunes) y el garage G seis uno individualizado con el numero 2. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado, en dólares americanos y a cuenta del precio, el 30% de su oferta al bajarse el martillo 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que se desconoce el estado ocupacional del bien, la situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones; así como los montos adeudados por gastos comunes (si corresponde) y tributos domiciliarios. 5) Existe deuda a) por impuesto de contribución inmobiliaria y de enseñanza primaria (únicos rubros imputables al precio del remate hasta la fecha de la subasta, junto con el 2% del ITP por parte vendedora); b) por tarifa de saneamiento. 6) No se dio cumplimiento al articulo 178 de la ley 17296 (catastro) 7) El remate se realizara en las condiciones que surgen de la documentación y planos agregados, de la información registral y del expediente, los que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaría del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 6. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, 28 de Noviembre de 2005. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 8839 5/p 35417 Dic 05- Dic 09

SEPTIMO TURNO

LUCAS DE ARMAS
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª. Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "AUSTER S.A. C/ CABRERA ALDAZ, Ruben Juan. Juicio Ejecutivo." FICHA: 32-496/2001. Se hace saber que el día 13 de diciembre de 2005 a las 15.00 horas en el local, sito en Álvaro Vargas Guillemette Nº 2278, el martillero Lucas DE

ARMAS (matrícula 5064, RUC 212674690016), rematará al mejor postor en Dólares estadounidenses, sobre la base de $ 40.000,oo (pesos uruguayos cuarenta mil), equivalente a los dos tercios de la tasación aprobada en estos autos el automóvil marca BMW, modelo 524 TD de 4 puertas, padrón Nº 123220 de San José y matricula del mismo Departamento Nº 221301 a gasoil. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al bajarse el martillo, más el 15,51% (comisión de compra e impuestos). 2º) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 3,78% del precio (comisión de venta e impuestos). 3º) No existe Título de propiedad a nombre del ejecutado. El último titular municipal es el ejecutado. 4º) Se desconoce la existencia de deudas municipales por patentes u otras. El bien se remata en las condiciones materiales actuales y jurídicas que surgen de los certificados y demás documentación que resulta en autos, todo lo que se encuentran a disposición de los interesados en el juzgado. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 22 de noviembre de dos mil cinco.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

20) $ 4420 5/p 35535 Dic 06- Dic 12

DECIMOPRIMER TURNO

ASSAD HAJJOUL
Rdor. Público Mat. 5555

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de 11 Turno, dictada en autos caratulados "NOTAROBERTO PIRIZ, Mariela Yenira c/ NOTAROBERTO BORGES, José Alfredo Ej. Hipotecaria Fa. 23-282/2001", se hace saber que el próximo 20 de diciembre de 2005 a partir de las 10:00 hs en Av. Uruguay Nº 826 el Rematador Assad Hajjoul matrícula 5555 RUC 212276850013, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, sacará a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: Tres fracciones de campo, sitas en la décimo séptima sección judicial del departamento de Montevideo, zona rural padrones 405.552, 405.551 y 92.242, antes en mayor área empadronados con el Nº 92.242 señalado con el Nº 1, 2 y 3 respectivamente en el plano del Agr. Walter J. Rodríguez del 19.5.70, inscripto en Catastro con el Nº 63.611 el 22.5.70, con un área total de 10 Há 3.371 metros cuadrados 10 dm. y se deslinda: A) FRACCION Nº 1, hoy padrón 405.552, con un área de 3 Há se deslinda: 109 m 04 cm de frente al Sur a Camino Osvaldo Rodríguez; 323 m 53 cm al Oeste con padrones 94.915 y 94.916; 80 m 05 cm al Norte con Camino Abrevadero por medio con parte del padrón 128.287; 321 m 61 cm al Este con fracción 2 del plano, hoy padrón 405.551. Soporta servidumbre de línea aérea de UTE en dirección Norte a Sur. B) FRACCION Nº 2, hoy padrón 405.551, con un área de 3 Há, se deslinda: 93 m 66 cm al Sur a Camino Osvaldo Rodríguez; 321 m 61 cm al Oeste con fracción Nº 1 del Plano, hoy padrón 405.552; 93 m 66 cm al Norte con Camino Abrevadero por medio, con parte de los padrones 128.287 y 93.230; 320 m 28 cm al Este con Fracción 3 del Plano, hoy padrón 92.242. Soporta Servidumbre de línea aérea de UTE en dirección Norte a Sur. C) FRACCION Nº 3, hoy padrón 92.242, tiene un área de 4 Há 3.371 metros cuadrados 10 decímetros y se deslinda: 116 m al Sur a Camino Osvaldo Rodríguez (puerta Nº 6004); 320 m 28 dm al Oeste con fracción Nº 2 del Plano, hoy padrón 405.551; 188 m 32 cm al Norte con Camino Abrevadero por medio con parte de los padrones 93.230 y 92.231; al Este línea quebrada de dos recta de 195 m 60 cm (N:E a S:O), y 133 m 45 cm (Norte a Sur) con Padrón 92.243. SE PREVIENE QUE: 1) Se desconoce el estado ocupacional de los inmuebles. 2) Se desconoce la existencia de deudas con B.P.S. por eventuales reformas constructivas, que de existir serán de cargo del comprador. 3) Existe deuda por Tributos Domiciliarios, la que será de cargo del comprador. 4) El mejor postor deberá abonar en el acto el 30% de su oferta como seña, más la comisión del rematador e impuestos 6,02%, en efectivo o letra de cambio. 5) Será de cargo del ejecutado la comisión del rematador e impuestos, 1,34% del precio de venta. 6) Que los gastos y honorarios de escritura de los bienes serán de cargo del comprador, así como lo que se adeude por concepto de medianería y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare. 7) Que los Títulos y antecedentes se encuentran a disposición de interesados en el Juzgado, calle 25 de mayo 323 piso 2. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de noviembre de 2005. Esc. Susana De Feo, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6120 3/p 35761 Dic 08- Dic 12

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 13º Turno, dictada en los autos caratulados" LLOMBART ROCCA, Olga Raquel c/ DE LOS SANTOS, Leonardo Hugo y Otros. Crédito Hipotecario." Fa. 27-99/2003, se hace saber que el próximo 15 de diciembre de 2005 a las 9:30 hs en el local de Yaro Nº 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 7ª S. J. del Departamento de Canelones, Balneario Médanos de Solymar, zona urbana suburbana, padrón Nº 26.494, antes en mayor área con el Nº 11.661, el que se señala con el Nº 4 de la manzana 7 en el plano del Agr. Carlos Hughes, inscripto en la D.G.C. el 16/1/1964 con el Nº 12.154, según el cual consta de una superficie de 915 mt 58 dm y se deslinda: 8 mt 80 cm al N.O. de frente a la calle L, 25 mt 18 cm al N.E. de frente a la calle E, uniendo ambas y al N. ochava curva de 23 mt 76 cm; 24 mt al S.E., lindando con parte del solar 5; y 40 mt 7 cm al S.O. lindando con solar 3. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en Dólares en efectivo y/o cheque certificado. 2) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% más el 1% Impuesto Departamental todos s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4) Se desconoce su estado ocupacional y la situación contributiva con el BPS por las construcciones. 5) Se descontarán del saldo de precio únicamente los tributos necesarios para la escrituración: Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria hasta la fecha de realización del remate. 6) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 7) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 piso 4º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de noviembre de 2005.- CLAUDIA M. RETAMAR, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

20) $ 4284 3/p 35627 Dic 07- Dic 09

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, en autos: "BANCO ACAC S.A. c/ RIVERO BRITO JAVIER OMAR" - CRÉDITO HIPOTECARIO (ficha: 27-77/2002), se hace saber que el próximo 21 de diciembre de 2005 desde las 11:30 horas, en Sarandí 518/ 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN asistidos de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío empadronado con el número 13.423, ubicado en la manzana número 182 de la ciudad de Maldonado, primera sección catastral del departamento de Maldonado, zona urbana, señalado con el número 2 en el plano del Agrimensor José Pedro Plada de abril de 1968, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 5.028 el 8 de agosto del mismo año, con una superficie de 1024 m. 43 dmc. y tiene: 12 m. de frente al norte a calle Támmaro (antes Santa Rosa); al este línea quebrada en cinco tramos rectos de 30 m., 8 m., línea sin acotar en el plano, 3 m. y 49 m. 23 cm. lindando, las tres primeras con solar número 3, la cuarta con parte del padrón número 10.336 y la última con padrones números 9.993, 7.000, 6.180 y 6.179, 11 m. 88 cm. al sur lindando con parte de la propiedad de Luisa V. de Camejo, y al oeste, línea quebrada en cuatro tramos rectos de 15 m. 70 cm., 28 m. 20 cm., 7 m. 75 cm. y 34 m. 60 cm., lindando, la primera con padrón número 3.101, la segunda con padrones números 3.057 y 3.659, la tercera con parte del padrón número 3.659, y la última con solar número 1. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%), y 1% de impuesto departamental. 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que se desconoce la situación actual del bien en cuanto al pago de aportes a la construcción (B.P.S.). 6) Que solamente se admite el descuento al saldo de precio de los tributos de C. Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza. 7) Que los titulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 denoviembre de 2005. CLAUDIA M. RETAMAR, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

20) $ 4896 3/p 35710 Dic 08- Dic 12

DECIMOCUARTO TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª. Instancia en lo Civil de 14º Turno, dic-

tada en autos "C.O.F.A.C. c/ Baladón Rocha Julio Agosto y otros", ejecución hipotecaria, Ficha 29-95/2003; se hace saber que el día 21 de diciembre de 2005, hora 11, en Uruguay 826, el Rtdor. J. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011, presidiendo la Sra. Alguacil, rematará sin base y al mejor postor un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 9ª. Sección Judicial, localidad urbana de Montevideo, zona 3, paraje Colón, padrón 46.101, señalado con el nº 21 de la manzana B, en el plano del Agrim. Armando Vezzoso del 10/10/1963, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el nº 47.429 el 30/10/1963, según el cual tiene una superf. de 478 mts. que se deslindan así: De frente 10 mts. al Sur a la calle Fernando Menk nº de puerta 5836, distando su punto más próximo de su frente, 30 mts. de la esquina con la calle Tehuelches; 10 mts. al Noreste lindando con padrón 46.105; 47 mts. al Noroeste con padrón 46.102 y 47,80 mts. al Sureste lindando con padrón 46.100. Se previene: 1) El comprador consignará el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada abonando además el 6,03% por concepto de comisión e impuestos. 2) Serán de cargo del mismo todos los gastos y honorarios relativos a la gestión de escrituración y demás costos que la ley le impone. 3) Se desconoce la presente ocupación del bien. 4) Se desconoce la situación de regularización, aprobación y/o habilitación de las actuales construcciones existentes. 5) Sólo son imputables al precio, los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate, existiendo deuda por tributos domiciliarios que al 24/5/2005 ascendía a $ 5.629,- desconociéndose la existencia de deudas ante otros Organismos del Estado. 6) Si bien surge de la información registral un contrato de arrendamiento inscripto el 22/11/91 con destino industria y comercio, se realizó el 7/5/2004 por Alguacil una inspección ocular constatándose que en el inmueble sólo convivían familiares del demandado. 7) Será de cargo de la demandada el 1,35% de comisión e impuestos. 8) Los antecedentes, informes, actuaciones y la documentación relativas a este inmueble se hallan en esta Sede, 25 de mayo 523, piso 5º, a disposición de los interesados. Montevideo, 2 de diciembre de 2005.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA .

20) $ 7479 5/p 35635 Dic 07- Dic 13

DECIMOQUINTO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno en autos caratulados "Banco Comercial - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario C/ Owcor S.A." Ejecución Hipotecaria, Ficha: 31-213/2001, se hace saber que el día 22 de Diciembre de 2005 a las 14.30 hs., en el local de la ANRCI, Uruguay 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido del Sr. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública en un solo lote, sin base, en dólares Usa y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 1) Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 1ª sección judicial de Maldonado, Barrio Parque de Golf, localidad Punta del Este, el que según plano de mensura, deslinde y fusión del Agrimensor Edgardo Segovia de Marzo de 1995, inscripto en la Dirección Departamental del Catastro Nacional de Maldonado el 28 de Marzo de 1995 con el Nº 4.106, empadronado con el Nº 2.511, resultante de la fusión de los padrones Nº 2.511, 1.706, 10.185 y 2.510, tiene una superficie de 6.436 m 29 dm y se deslinda: al Suroeste 87 m. 09 cm. de frente a la Avenida Las Delicias, al Noroeste 77 m. 82 cm. también de frente por ser esquina a la Avenida Pedragosa Sierra, al Noreste 80 m. lindando con los padrones Nº 3.838, 7.346 y parte del 9.577 y al Sureste 76 m. 56 cm. lindando con padrón Nº 2.512. 2) Solar baldío y demás mejoras que le acceden, sito en la 1ª sección judicial del departamento de Maldonado, paraje "Terrenos del Golf", manzana catastral Nº 836, empadronado con el Nº 7.346, que según plano del Agrimensor Juan A. González Uslenghi de Octubre de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro de Maldonado con el Nº 7.517 el 15/12/1977, se señala como solar "A" y se compone de una superficie de 1.007 m. 29 dm, que se deslindan: 20 m. al Norte de frente a la calle de 26 m.; 59 m. 66 dm. al Este lindando con el solar "B" del mismo plano, al Sur 16 m. 80 dm. lindando con parte de los padrones Nº 2.511 y 1.707 y 53 m. al Oeste lindando con el padrón Nº 3.830. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá abonar como seña en dólares Usa en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.02% y 2% respectivamente, todo sobre el precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.34% más el 1% del Impuesto Municipal Departamental, ambos sobre el precio de remate. 4º) Que los bienes se rematan en las condiciones que surgen de la documentación, planos e información registral agregados y del expediente. 5º) Que se desconoce su estado ocupacional, la situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones. 6º) Que se deconoce el monto adeudado por concepto de Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria, únicos rubros imputables al precio de remate junto con el 2% del ITP por la parte vendedora hasta la suma concurrente). 7º) Que los títulos de propiedad, y demás antecedentes de los bienes a subastar se encuentran de manifiesto en Sede Judicial, 25 de mayo 523, piso 6º. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 30 de Noviembre de dos mil cinco. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 10879 5/p 35418 Dic 05- Dic 09

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16to. Turno dictada en autos BROCOS, RAUL Y OTROS C/ SUCESORES A TITULO UNIVERSAL DE FRANCISCO ACOSTA TEJERA - Cesación de condominio de origen contractual - Ficha 2-30572/2004 se hace saber que el 13 de febrero de 2006 a las 10 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar con construcciones y demás mejoras sito en la 3era. Sección Judicial de Maldonado, Balneario Piriápolis, padrón 1253 señalado como solar 7 de la manzana 467 en el plano del Agrimensor José Maranesi inscripto en la Dirección de Avalúos el 9/1/1935 con el nro. 2, según el cual tiene una superficie de 500 mts y frente de 10 mts. al SO a la calle Misiones entre Gregorio Sanabria y Atanasio Sierra.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos (1.34%) y el impuesto Municipal (1%) del precio de remate. 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 5) Se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de Primaria y contribución Inmobiliaria a la fecha del remate. 6) Se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado San José 1132 piso 7mo. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 23 de noviembre de 2005. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4896 4/p 35518 Dic 06- Dic 09

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en los autos caratulados "SANJINES RAVIZZA, Cristóbal Ernesto c/ VILLENEAU HOPPE, Henry Luis. Ejecución Hipotecaria." Fa. 2-32808/2004, se hace saber que el próximo 20 de diciembre a las 11 hs. en el local de Yaro 1121, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses los siguientes bienes: Dos solares de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden ubicados en la 23ª S.J. del Departamento de Canelones, localidad catastral Guazuvirá, zona suburbana, padrón Nº 3.044 y 3.045, antes empadronados en conjunto con el Nº 730 en mayor área, señalados como solares 1 y 2 respectivamente, manzana catastral 64, en el plano de fraccionamiento del Agr. Leopoldo Wenberger Camaño de octubre de 2000, inscripto en la D.G.C. el 14/2/2001 con el Nº 10.069, según el cual se describen: Padrón 3.044: señalado como solar 1, consta de una superficie de 461 mt 12 dm, y se deslinda: 13 mt 6 cm al N.O. de frente a la calle Pública de 17 mt de ancho; 13 mt 7 cm al S.E. también de frente a la calle Pública de 17 mt de ancho; uniendo ambos frentes ochava curva de 21 mt 52 cm de desarrollo; 17 mt 4 cm al S.O., lindando con el solar 2; y 17 mt 6 cm al S.E., lindando con el solar 3, todos del mismo plano. Padrón 3.045: señalado como solar dos, consta de una superficie de 401 mt, y se deslinda: 18 mt 30 cm al S.E. de frente a la calle Pública de 17 mt de ancho; 26 mt 80 cm al S. E., lindando con padrón 731; 20 mt 74 cm al N.E., lindando con el solar 3; y 17 mt 4 cm al N.O., lindando con el solar 1, todos del mismo pla-

no. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y/o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% más el 1% Impuesto Departamental todos s/ venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos; 5º) Se podrán descontar del precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria hasta la fecha del remate. 6º) Se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones. 7º) Se desconoce la situación tributaria ante la Intendencia Municipal de Canelones y ante OSE o Aguas de la Costa. 8º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José 1132 7º piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de noviembre de 2005. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5712 3/p 35748 Dic 08- Dic 12

DECIMOCTAVO TURNO

JOSÉ MARTÍNEZ GÓMEZ
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "ROSENBLUM, RAMON MIGUEL c/ SUCESORES DE RAGUSO KELES, ALEJO. EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Fa. 2-17799/2004, se hace saber que el próximo 22 de diciembre, a las 12.30 hrs. en el local de la A.N.R.C.I., Avda. Uruguay No. 826 se procederá por intermedio del Martillero Jose Martinez Gomez (Matrícula Nº 415 Ruc 210264430018) asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en remate publico sin base y al mejor postor, en dolares norteamericanos el siguiente bien inmueble: 50% (mitad indivisa) de solar de terreno, con el edificio y demas mejoras que le acceden, sito en la 10ª. seccion judicial de Montevideo, padrón 33.481, señalado con la letra B que según plano del Agr. Eugenio Jauri de setiembre de 1957, inscripto en la Direc. Gral. de Catastro con el No. 34.490, el día 18/9/57, consta de una superficie de 493 mts. 678 cms. y se deslinda así: 11 ms. 58 cms. de frente al NE a Bv. Batlle y Ordóñez puerta Nº 2397, 20 ms. 68 cms. al NW de frente a la calle Ayui por ser esquina uniendo ambas alineaciones ochava de 5 m. al NE; 15 ms. 81 cm. al SW con padrón 33,480 y 29 m. 89 cms. al SE con padrón 33.482.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar al momento de serle aceptada la oferta, el 30% del precio subastado, en concepto de seña, en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio todo en dolares americanos.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 6,02% del precio subastado, en el acto de remate. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.34% del precio resultante. 4º.) Se desconoce el actual estado ocupacional del bien a subastarse. 5º) La subasta se efectuará en las condiciones que resultan del expediente, de la información registral y documentación agregada.- 6º.) Solo se podra descontar del precio deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria y Primaria a la fecha de remate.- 7º) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la oficina Actuaria de la Sede, San Jose No. 1132, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de noviembre de 2005.- Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.

20) $ 4488 3/p 35694 Dic 08- Dic 12

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en los autos caratulados "AXA SEGUROS URUGUAY S.A. (antes Guardian Insurance S.A.) c/ LOPEZ DURAN, José Luis. Ejecución de Sentencia." Fa. 39-413/2004, se hace saber que el próximo 22 de diciembre de 2005 a la hora 10 en el local de Yaro Nº 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, los Rematadores MILTON BERARDI y PEDRO CACERES (matr. 1352 y 1742 respectivamente RUC: 214530630012) sacarán a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación ($ 323.630,60) el siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 5ª S. J. de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón 73.567, que según plano del Agr. Adolfo Díaz Canesa, inscripto en la Dir. De Topografía, el 16/5/1927, se señala con el Nº 5, consta de una superficie de 289 mt 82 dm, que se deslinda así: 9 mt 6 cm de frente al S.O. a la calle Robinson, entre las calles Corumbé y Pablo Pérez, distando el punto medio de su frente a la esquina formada con la calle última nombrada 48 mt 89 cm; 30 mt 20 cm al N.O. limitando con solar 4; 9 mt 60 cm al N.E. lindando con el padrón 73.345 y 30 mt 9 cm al S.E. confinando con parte del padrón 73.565. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4) Se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad. 5) Surge deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria y Primaria únicos rubros autorizados a descontar del saldo de precio hasta la fecha de la subasta. 6) La subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente, información registral y documentación agregada. 7) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José 1132 piso 5º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de noviembre de 2005.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 4080 3/p 35628 Dic 07- Dic 09

EDICTO. Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Noveno Turno, dictada en autos caratulados "RAMOS PALERMO CLAUDIO NARDO c/ VILLA MAURO "Ejecucion Hipotecaria, ficha 39-38/2003, se hace saber que el proximo 21 de diciembre a las 12 y 30 horas, en el local de la Asociacion Nacional de Rematadores, Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero CARLOS STAJANO WILSON, matricula 444, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor, en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 21ª. Sec. Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronado con el No. 123213 y señalado como solar 150 en el plano del Agr. M. E. Percovich de noviembre de 1926 inscripto en la Direccion de Topografia el 28.11.26 en copia del Agr. L. J. Freire del 26.8.33 inscripto tambien en la Direccion de Topografia el 28.8.33, según el cual tiene una superficie de 460 mts., con 10 mts. de frente al Noreste a la calle General Antonio Diaz entre las calles Molinos de Raffo y Benito Alvarez, distando el punto medio de su frente 25 mts. de la curva formada con la calle Benito Alvarez; 46 mts. al Noroeste linda con solar 149; 10 mts. al Sur oeste linda con solar 136 y 46 mts. al Sureste linda con solar 151. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Se desconoce el estado ocupacional de la propiedad a subastar. 5) Existe deuda por Contribucion Inmobiliaria y Enseñanza Primara, unicos rubros a descontar del precio de la subasta hasta el dia de la misma. 5) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, la informacion registral y la documentacion agregada. 6) Toda la documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 piso 5°., a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diciembre 1o de 2005. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 4692 3/p 35734 Dic 08- Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 21º Turno, dictada en los autos caratulados "ORIZABAL MARTINEZ, Celia Mónica c/ ORIZABAL MARTINEZ, Silvia Rita. Partición Judicial." Fa. 62-1295/2004, se hace saber que el próximo 16 de diciembre de 2005 a la hora 10:30 en el local de Yaro Nº 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base del 100% de su tasación ($ 182.107,oo) el siguiente bien: Inmueble sito en la 19ª S. J. de Montevideo, localidad catastral Montevideo, el que según plano del Agr. Walter Rossi de mayo/1979, cotejado por la D.G.C.N. e inscripto con el Nº 89.154 el 22/6/1979, tiene una superficie de 358 mt 30 dm, padrón matriz 128.416, con 10 mt de frente al S.E. a la calle Juan J.

Rousseau entre Av. Larrañaga y calle Gloria. La unidad 001, padrón 128.416/001 según plano citado se desarrolla en 2 plantas. La P.B. (parte A) se ubica a cota vertical más 40 cm y consta de una superficie de 46,03 mt y en P.A. (parte B) se ubica a cota vertical más 2 mt 70 cm con una superficie de 61,15 mt, superficie total de la unidad: 107,18 mt. A la citada unidad le corresponde el uso exclusivo del "Balcón A1" y "Azotea C2" (bienes comunes). SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en pesos uruguayos en efectivo y/o cheque certificado. 2) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4) Se desconoce: el estado ocupacional del bien y si existe deuda con el BPS, existiendo deudas por Contribución Inmobiliaria, Tributos Domiciliarios y Enseñanza Primaria. 5) El bien se vende en las condiciones que surgen del expediente e informes actuariales. 6) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Uruguay Nº 1030 piso 1º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de noviembre de 2005.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7139 5/p 35747 Dic 08- Dic 14

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 21º Turno, dictada en los autos caratulados "SAUL, Alejandro, Rosa y Alberto; BENADERET, Mario c/ SAUL, Reina y BENADERET, Elías. Partición Judicial." Fa. 62-917/2004, se hace saber que el próximo 16 de diciembre de 2005 a la hora 11 en el local de Yaro Nº 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación ($ 379.057,40) el siguiente bien: Solar de terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la 3ª S.J. de Montevideo, zona urbana, padrón 3866, que según plano de mensura del Agr. Héctor Rene Damasco del 9/12/1963 inscripto en la D.G.C.N. el 13/12/1963 con el Nº 47.783 según el cual consta de una superficie de 148 mt 11 dm y se deslinda: 9 mt 96 cm al N.O. de frente a la calle Buenos Aires puertas Nº 302 y 306; 14 mt 79 cm al S.O. también de frente a la calle Colón; 14 mt 82 cm al N.E. lindando con parte del padrón 3865; y 10 mt 5 cm al S.E. lindando con padrón 3867. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en pesos uruguayos en efectivo y/o cheque certificado. 2) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4) Se desconoce estado tributario, contributivo y ocupacional del bien así como la regularidad de las construcciones. 5) La documentación original y plano del inmueble así como demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Uruguay Nº 1030 piso 1º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, primero de diciembre de 2005. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6459 5/p 35749 Dic 08- Dic 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

GUSTAVO LUJAN VENTURA
REMATE JUDICIAL
Edicto: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "Vieira, Osvalda Juana. Herencia Yacente. Ficha: I.U.E. 67-567/2000, se hace saber que el próximo 22 de Diciembre de 2005, a partir de las 10 horas, en el local Sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, (Uruguay 826), por intermedio del Rematador Gustavo Luján Ventura, matrícula 2404, RUC 211376670019, asistido por la Señora Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con una base de $ 33.760,67 (2/3 partes de su valor real según Cédula Catastral del año 2002), y al mejor postor, del siguiente bien Inmueble: Solar de terreno y construcciones, ubicado en la 20 ma. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona sub-urbana, empadronado en mayor área con el número Ciento veintiocho mil doscientos treinta y ocho, padrón actual (Nº 178.785), señalado con el Nº 5, según plano de los Agrimensores Alberto de Arteaga (hijo) y A. de Arteaga, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 9.681, el 21 de diciembre de 1943, según el cual consta de una superficie de cuatrocientos cincuenta metros treinta decímetros, que se deslinda así: 10 metros al Noroeste de frente a la calle Tampico, número de puerta 270; 45 metros 02 centímetros al Noreste, lindando con solar Nº 4; 10 metros al Sureste lindando con solar Nº 12; y 45 metros 04 centímetros al Suroeste lindando con solares Nº 6 y Nº 11 del mismo plano. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, el 20% de su oferta al bajarse martillo. 2) Que serán de su cuenta los gastos y honorarios de escrituración, y demás que la Ley imponga de su cargo, así como también la comisión, impuestos, IVA e impuesto a la Venta Forzada (ley 16.320), por un total de 6,02% del precio martillado. 3) Que serán de cargo del expediente, la comisión, impuestos e IVA por un total de 1,34%, así como los gastos que origine esta subasta. 4) Que se desconoce la situación de las construcciones, (ante la I.M.M., el B.P.S y su ocupación). 5) Que el estudio de los títulos de propiedad se efectuó de conformidad con lo establecido por el art. Nº 386.3 del código General del Proceso. 6) Que el expediente y la documentación del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, sita en la Avda. Uruguay Nº 1030, piso 3º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 1 de Diciembre de 2005. ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.

20) $ 4692 3/p 35624 Dic 07- Dic 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12do Turno dictada en autos ADMINISTRACIONES ZEFFERINO LTDA C/ CARRERE, MARIA - EJECUCION HIPOTECARIA Ficha 124-507/2002 se hace saber que el 22 de diciembre de 2005 a las 9 y 30 horas en Avda Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 301 padrón individual 33622/301 que según plano del Agrimensor Hipólito Zas Recarey de setiembre de 1956 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 3/9/1957 con el nro. 34397 se ubica en 3er. Piso a cota + 10,36 mts. consta de una superficie de 79 mts. 7838 cmts. y le corresponde el uso exclusivo de la terraza J3. La unidad forma parte del edificio sito en la 18va. Sección Judicial del Dpto. de Montevideo padrón matriz 32622 que según plano del Agrimensor Hipólito Zas Recarey inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 17/10/1957 con el nro. 32974 consta de una superficie de 704 mts. 11 dms. y tiene frente al SE en línea curva de 39 mts. 65 cmts. de dsarrollo a la Rambla República del Perú; 16,20 mts. también de frente al SO a la calle Ramón Massini, teniendo 5 mts. la ochava que une las alineaciones de la Rambla y la calle mencionada por ser esquina.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Existen adeudos ante la IMM. 5) No obran en la Sede los títulos originales del bien a subastarse. 6) Se desconoce la situación ocupacional del bien. Los testimonios de la titulación y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 18 de noviembre de 2005. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7139 5/p 35427 Dic 05- Dic 09

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimosegundo turno, en autos caratulados: "Inzetta Macció, Silvana María c/ Werner Sabani, Noemí de Lourdes, Crédito hipotecario, ficha 2-29344/2005"; se hace saber que el próximo 22 de diciembre a las 10 horas, en el local sito en la Avenida Uruguay No. 826. (ANRCI), el martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Décimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón número ciento cincuenta y nueve mil quinientos treinta y cinco, (No. 159.535), señalado con el número cincuenta y cinco "a", (55a), de la manzana "F" en el plano de los Ingenieros Agrimensores Raul Bonino y O. Gaminara de noviembre de 1937, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 27 de diciembre del mismo año con

el número 1529, y según el cual tiene una superficie de doscientos ochenta y un metros siete decímetros, (281 m. 7 dm.), que se deslinda así: 13 metros 34 centímetros al Noroeste de frente a la calle Cañas, (hoy Triunfo); 3 metros 28 centímetros al Noreste, tambien de frente a la calle Julián Laguna por ser esquina, uniendo ambas alineaciones curva de 17 metros 49 centímetros de desarrollo que une las dos calles citadas; 22 metros 96 centimetros al Sureste lindando con solar 55b; y 10 metros 93 centímetros al Suroeste lindando con padrón número 159.585.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador más impuestos, o sea 6,02% del precio del remate.
II) Que también serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo.
III) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador más impuestos, o sea 1,34% del precio del remate.
IV) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a rematar.
V) Que se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente el Impuesto de Enseñanza Primaria y la Contribución Inmobiliaria a la fecha del remate.
VI) Que se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones.
VII) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367, 4o. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 23 de noviembre del dos mil cinco. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3128 2/p 35689 Dic 08- Dic 09

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12do Turno dictada en autos ADMINISTRACIONES ZEFFERINO LTDA C/ CARRERE, MARIA - EJECUCION HIPOTECARIA Ficha 124-507/2002 se hace saber que el 22 de diciembre de 2005 a las 9 y 30 horas en Avda Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 301 padrón individual 32622/301 que según plano del Agrimensor Hipólito Zas Recarey de setiembre de 1956 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 3/9/1957 con el nro. 34397 se ubica en 3er. Piso a cota + 10,36 mts. consta de una superficie de 79 mts. 7838 cmts. y le corresponde el uso exclusivo de la terraza J3. La unidad forma parte del edificio sito en la 18va. Sección Judicial del Dpto. de Montevideo padrón matriz 32622 que según plano del Agrimensor Hipólito Zas Recarey inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 17/10/1957 con el nro. 32974 consta de una superficie de 704 mts. 11 dms. y tiene frente al SE en línea curva de 39 mts. 65 cmts. de dsarrollo a la Rambla República del Perú; 16,20 mts. también de frente al SO a la calle Ramón Massini, teniendo 5 mts. la ochava que une las alineaciones de la Rambla y la calle mencionada por ser esquina.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Existen adeudos ante la IMM. 5) No obran en la Sede los títulos originales del bien a subastarse. 6) Se desconoce la situación ocupacional del bien. Los testimonios de la titulación y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 18 de noviembre de 2005. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 6799 5/p 35814 Dic 08- Dic 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposicion del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º. Turno, dictada en autos "DIAZ JACINTA c/ CHIGO OSCAR y otros" Juicio Ejecutivo, ficha -155/2003, se hace saber que el, proximo 20 de diciembre a las 10 y 30 horas, en la Asociacion Nacional de Rematadores, Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero MIGUEL RODRIGUEZ CROCI, matricula 4339, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sobre la base de las 2/3 partes de su tasacion o sea $ 94.256.oo, del siguiente bien: 50% del bien padron 197.072 (antes 49814 y 49815 en m/a) compuesto de solar de terreno con construcciones y demas mejoras que le acceden, sito en la 9na. Sec. Jud. de Montevideo, localidad catastral Montevideo, señalado con el No. 3 de la manzana A en el plano de mensura del Agr. Francisco A. Kolto de junio /1958, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 28.12.60 con el No. 40543, según el cual tiene una superficie de 564 mts. 33 dcms., con 13 mts. de frente al NorEste a Camino Maximo Santos No. de puerta 5395 bis; 43 ts. 41 cms al Sureste lindando con solar 4; 13 mts. al Suroeste lindando con solar 32 y 43 mts. 41 cms al Noroeste lindando con solar 2 todos del mismo plano SE PREVIENE. 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en moneda nacional en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Seran de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comision e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Sera de cargo del expediente el 1.34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) A fs. 179 se denuncia la existencia de un arrendatario, desconociendose la situacion ocupacional actual del bien. 5) No se conoce la situacion contributiva actual del bien ante la I.M.M., u otros organismos y la existencia de deudas con el B.P.S., por aportes a la construccion. 6) Que parte del estudio de titulos (antecedentes) de realizo en base a testimonios notariales. 7) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada en autos. 8) Toda la documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 piso 2do., a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 30 de 2005. SANDRA DOS SANTOS, ACTUARIA Adj.
20) $ 7819 5/p 35511 Dic 06- Dic 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

ALDO y PABLO FERRARI

Edicto. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, dictada en los autos caratulados "INMOBILIARIA BRAGLIA ADMINISTRACIONES S.R.L. c/ CASTRO PÉREZ, Martha, Ejecución de Hipoteca", Ficha: 137-1099/1999, se hace saber que el próximo día 20 diciembre de 2005, a partir de las 10 horas, en los salones de la calle Constituyente 1978 al 1980, se procederá por intermedio de los martilleros Aldo Ferrari Sarzábal (mat. 139 RUC 040071710018) y Pablo Ferrari Ciccone (mat. 4697, RUC 212223060018) indistintamente, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta en moneda nacional, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble embargado en autos: unidad cero cero tres que forma parte del edificio de propiedad horizontal construido en el solar de terreno sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número treinta mil noventa y uno (30.091), y que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del agrimensor Carlos Raúl Medeglia de Sierra, levantado conforme a la Ley diez mil setecientos cincuenta y uno e incorporado a propiedad horizontal de acuerdo a las leyes catorce mil doscientos sesenta y uno y catorce mil quinientos sesenta, en setiembre de mil novecientos setenta y tres, cotejado por la división de Capital Departamental de la Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro el veintitrés de octubre siguiente, inscripto en la citada dirección con el número setenta y cuatro mil quinientos dieciséis, el dos de mayo de mil novecientos setenta y cuatro; tiene una superficie de mil ochocientos ochenta y ocho metros diecinueve decímetros con nueve metros noventa y nueve centímetros al Suroeste de frente a Bulevar España, distando el punto extremo ciento veintitrés metros veintisiete centímetros de la esquina con la calle Libertad y dos metros cuarenta centímetros al Noroeste de frente a la calle José Benito Lamas. Dicha unidad se encuentra empadronada individualmente con el número treinta mil noventa y uno barra cero cero tres y según el citado plano se ubica en Planta Baja a cota vertical más cero metros siete centímetros. Tiene una superficie de cuarenta y ocho metros ochenta y siete decímetros y le corresponde el uso exclusivo del Patio D.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada la misma, en carácter de seña. El saldo deberá ser abonado a los sesenta días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate. 2) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del Rematador, así como el impuesto del 2% a las Ventas Forzadas, lo que totaliza el 6,08%, en el acto del remate. 3) Sólo podrán descontarse del precio, los importes que se adeuden por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto a enseñanza primaria. 4) La documentación relativa al inmueble se encuentra a disposición de los interesados en la Sede de este Tribunal. 5) Que el estudio de la titulación se realizó en base a Testimonios Notariales por exhibición de las matrices y Certificados Registrales. 6) Se desconoce la situación ocupacional del bien, así como deudas que puedan existir por tributos domiciliarios. 7) El remate se efectuará en las con-

diciones que resulten del expediente, de la documentación mencionada en el mismo e información registral adjunta. 8) Que el mejor postor deberá fijar domicilio en el radio del Tribunal. 9) Que será de cargo del expediente la comisión de e impuestos de venta del rematador, o sea el 1.34%.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1º de diciembre de 2005. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 10539 5/p 35509 Dic 06- Dic 12

VIGESIMONOVENO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º Turno en autos: "Zimet Sancovsky o Sancovski, Pedro y Otros C/ Macías Alvarez, Carlos Alberto y Otros"; Ejecución Hipotecaria, Ficha: 2-5186/2004, se hace saber que el próximo 19 de diciembre de 2005, a partir de las 11.30 horas en A.N.R.C.I. Uruguay 826, el martillero Mario Migdal, mat. 5379, ruc 21.169529.0019, sacará a la venta en pública subasta, sin base y en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 002 que forma parte del edificio sito en el Departamento de Montevideo, localidad catastral de Montevideo, padrón matriz 39.953 que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Ariel Dellepiane de octubre de 1984, cotejado por la División Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro el 21 de noviembre de 1984, inscripto en dicha Dirección con el nº 5809 el 22 siguiente, consta de un área de 294 mts. 34 dm. con 6,60 mts. de frente al Noroeste a la calle Gregorio Camino entre Av. Luis Batlle Berres y Bulevar Manuel Herrera y Obes, distando el punto extremo más próximo 44,60 mts. con la esquina que forma la calle de su frente con la avenida mencionada puerta nº 283. La citada unidad está empadronada individualmente con el nº 39.953/002 y según el citado plano se desarrolla en planta baja a cota vertical más 1,15 mts. y consta de una superficie de 39 mts. 28 dm. y le corresponde el uso exclusivo del bien común patio "D". SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más la comisión del rematador e impuestos 4,02%, Impuesto a las Ventas Forzadas 2% en efectivo, cheque certificado o letra de cambio. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 1,34%. 3) Se desconoce si el bien tiene otras deudas pendientes con organismos del estado. 4) Se ignoran si existen deudas por aporte a la construcción. 5) Existe deuda por tributos domiciliarios de la que deberá hacerse cargo el comprador. 6) Que deberá constituir domicilio dentro del radio de la Sede, bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta. 7) Que existe un embargo genérico ante el similar del 14º turno por la persona de los demandados, el que no es preferente frente a la hipoteca que se ejecuta. 8) La documentación del bien a rematar se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede en horario de Oficina 18 de Julio 1589 piso 2º.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 6 de diciembre de 2005. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
20) $ 7819 5/p 35774 Dic 08- Dic 14

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de Segundo Turno, en autos caratulados "BANCO COMERCIAL SA C/ AYALA GURUCEAGA MARIA DEL ROSARIO Y SIQUIERA TIO RUBEN EDGARDO, JUICIO EJECUTIVO. FICHA 156-132/2001, se hace saber que el día 16 de diciembre a la hora 10:00, en la Sede del Juzgado (Lecueder No. 449), se procederá por intermedio del Rematador Humberto Soto, matrícula 4906, Ruc 1601110320018, asistido de la Señora Actuaria de la Sede, a la venta en Subasta Pública, al mejor postor y sobre las dos terceras partes de su valor de Tasación los siguientes Bienes Inmuebles: 1ero)- una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la localidad catastral Artigas del departamento de Artigas, en la manzana No 124 de la planta urbana de la ciudad del mismo nombre, empadronada con el No 97, la que según plano de mensura del Agrimensor Ricardo Nario de abril de 1.984, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el No 25 de abril de 1.984, se compone de una superficie de 369 Metros - 25 centímetros y según Título, de una superficie de 363 metros - 02 decímetros, que se deslinda así: 12 metros - 44 centímetros al Suroeste de frente a la calle 18 de Mayo; 2 rectas de 8 metros - 21 centímetros y 21 metros, 21 centímetros al Noroeste lindando con padrón No 98; 12 metros - 42 centímetros al Noreste con Padrón No 92 y parte del Padrón No 2943 y 29 metros - 73 centímetros al Sureste, con Padrón No 1.354.
Valor de tasación $ 245472 Base del Remate $ 163648.
2do) una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, sito en la localidad catastral de Artigas del departamento de Artigas, en la manzana No 78 de la planta urbana de la ciudad del mismo nombre, empadronado con el No 176, señalado con el No 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Miguel Saldaña, de agosto de 1.981, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el No 1.379 el 20 de noviembre siguiente,, según el cual se compone de una superficie de 184 metros - 13 decímetros, que se deslinda así: Al Noroeste 6 metros - 58 centímetros de frente a calle Blandengues; 25 metros - 5 centímetros al Noreste y 8 metros - 15 centímetros al Sureste, lindando en ambos vientos con la fracción No 2 del mismo plano y al Suroeste 25 metros con el Padrón No 4.079.
Valor de tasación $ 37601 - Base del Remate $ 25067.
SE PREVIENE QUE: a) Deberán publicarse tres anuncios en el Diario Oficial y en otro local con los requisitos del Art. 387 del CGP.
b) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del Remate y serán de su cargo los gastos de comisión del Rematador y Tributos correspondientes del comprador.
c) Los Títulos de Propiedad de los Inmuebles se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria para su consulta.
d) Los bienes se venderán en el estado en que se encuentren, desconociéndose si existen adeudos con organismos públicos que les afecten.
e) La subasta se realizará en Dólares Estadounidenses.
Artigas, 16 de noviembre de 2005. Esc. Carina Pasarello Cánepa Actuaria Adjunta.
20) $ 5712 3/p 35454 Dic 07- Dic 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos caratulados "Cia Administradora de Recuperación de Activos AFISA c/ ALVEZ SALARI, Marcelo Fabian- Juicio Ejecutivo- Ficha 157-321-2000", se hace saber que el día 22 de Diciembre de 2005 a la hora 10, se procederá por intermedio del Rematador Público Sr. Jorge Felix Salvador, matrícula 3515, RUC 010026570014, en acto presidido por la Señora Alguacil, en el local de la calle Aparicio Saravia Nro. 665 de la ciudad de Bella Unión, Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor en dólares estadounidenses, el siguiente vehículo: 1 (un) automóvil marca Fiat modelo Palio EDX, año 1998, sedan 2 puertas, padrón Nro. 11272 matrícula GB-1371 del departamento de Artigas, con motor a nafta de 4 cilindros Nro. 5423988, de 14 HP, chasis 9BD178128.W0598635.
Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto del remate como así también la comisión del martillero y tributos a su cargo; 2) Los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a cargo del comprador, serán afrontados por el adquirente; 3) Los títulos y antecedentes se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados, 4) a los efectos legales se hacen tres publicaciones en el diario oficial y en otro local.-
Bella Unión, 28 de Noviembre de 2005.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
20) $ 2652 3/p 35701 Dic 08- Dic 12

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en los autos caratulados "BROU c/ Ayala Antona, Carlos Robert-Ejecución Prendaría - Ficha 157-459-2004", se hace saber que el día 22 de diciembre de 2005 a la hora 9, se procederá por intermedio del Rematador Público Sr. Jorge Félix Salvador, matrícula 3515, RUC 010026570014, en acto presidido por la Señora Alguacil, en el local de la calle Aparicio Saravia Nro. 665 de la ciudad de Bella Unión, séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor en dólares estadounidenses, el siguiente vehículo. 1 (un) automóvil marca Ford modelo Escort GL tipo sedan de 2 puertas año 1989, con motor a nafta de 4 cilindros Nro. M90266, de 16 HP, Padrón 10117, matrícula GBA-2109 del departamento de Artigas, chasis Nro. 9BFBXXLBAKBM90266.-
Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la postura, como así también la comisión del martillero y gastos a cargo del comprador; 2) Títulos y antecedentes en dicho juzgado a disposición de los interesados; 3) a

los efectos legales se hacen tres publicaciones en el diario oficial y en otro local.
Bella Unión, 29 de noviembre de 2005.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
20) $ 2448 3/p 35703 Dic 08- Dic 12

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

Rematador Julio Pérez Castellanos
Teléfonos 711 5768 y 099 699941

EDICTO. Por Resolución de la Señora Juez de Paz de la 5ª. Sección Judicial de Canelones, (La Paz), recaída en los autos "Machi Macías, Juan por Machi y Cía. c/ Sonia Rodríguez - Juicio Ejecutivo", IUE 190-137/2000, se hace saber que el día 21 de diciembre del 2005, a partir de la hora 11 y 30, en las puertas del Juzgado, E. Andreoni 227, La Paz, Depto. de Canelones, se procederá por el Martillero Julio Pérez Castellanos, (Matrícula 5351, Ruc 213696270018), asistido por el Señor Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, en Dólares Estadounidenses, sobre la base de U$S 5.000 equivalentes a los 2/3 de su valor de tasación, del siguiente bien inmueble: cuarta parte indivisa del Padrón nº 40685 (antes en mayor área 40685, y más anteriormente 6818 y 2636 parte), solar de terreno con mejoras ubicado en la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, zona suburbana, Balneario "Punta del Diablo", señalado con el nº 14 de la manzana 137 en el Plano de Mensura y Fraccionamiento de los Agrimensores Carlos A. Silvera y Nelson Soria de enero de 1948, aprobado por la Junta Deptal. de Rocha el 22.4.1948 e inscripto en la DGC con el nº 675 el 7.7.1948, según el cual el solar tiene un área de 510 m2 que se deslinda así: 17 mts de frente por el NE a Bulevar Santa Teresa entre calles Carrasco y Miramar, distando su punto extremo más próximo 64 mts de la esquina con calle Miramar; 30 mts al SE con solar nº 13; 17 mts al SO con solar nº 6; y 30 mts al NO con solar nº 15.
SE PREVIENE: 1) Se desconoce: el estado ocupacional del bien y la situación tributaria ante la Intendencia Municipal de Rocha por Contribución Inmobiliaria, ante ANEP por el Impuesto de Primaria, ante el BPS por aportes por las construcciones y ante OSE por el pago de sus servicios. 2) En autos no obran los títulos originales sino testimonio notarial de la matriz de los mismos, siendo de cargo del comprador la inscripción de la segunda copia. 3) La tasación obrante en autos se refiere a la totalidad del inmueble, correspondiendo la cuarta parte de la misma a la parte en ejecución. 4) Existe convenio de adjudicación de uso y goce de los espacios celebrado por los condóminos (fs. 39 a 40). 5) Deberá el mejor postor depositar en efectivo en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía más un 7,02% del precio en concepto de Comisión del Rematador más impuestos. 6) Soportará la demandada la comisión de venta del Rematador más impuestos: 1,34%. 7) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede Judicial. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre del 2005.- Dra. Beatriz Sarubbi Salles. Juez de Paz.
20) $ 8839 5/p 35652 Dic 07- Dic 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos: Cofac c/a. Ferreira Pina, Fabio Daniel y otro. Demanda ejecutiva. IUE 209/106/99, se hace saber que el dia 20 de Diciembre del año 2005 a las 10 horas en puertas de este Juzgado, se rematará por parte del Martillero Adán Fernández Caltieri, Matricula 996, RUC. 030011180015, por las 2/3 partes de su tasación el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, zona urbana, Ciudad de Rio Branco, manzana 72 empadronado con el Nº 974, según pleno del Agrimensor Jaime L. Costa, inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo, con el Nº 2894 el 6 de Noviembre de 1964, esta señalado con el Nº 3 y tiene una superficie de 518 metros. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e Impuestos que la ley pone a su cargo (6,08%). Que los Títulos se encuentran en el Banco Hipotecario, existiendo en autos testimonio de los mismos. Que se desconoce si existen deudas con el BPS. Que se debe estar al informe de la Oficina Actuaria y a lo que surge de la información Registral. Rio Branco, Noviembre 29 del 2005. Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
20) $ 2448 3/p 35647 Dic 08- Dic 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO contra Raúl Carlos IRIGOYEN LERENA - EJECUCION DE HIPOTECA - F/260-673/2004"; se hace saber que el día 19 de diciembre a las 9 y 30 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Florida, sito en la calle Independencia No. 800, el martillero don Abel Vicente LAPIZAGA, R.U.C. 080000270014, Matrícula No. 1573, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal ciento uno (101), que forma parte del edificio construído en un solar de terreno sito en la Décima Sección Judicial del Departamento de Florida, Manzana No. 41 de la ciudad de Sarandí Grande, Padrón Matriz No. 305, empadronada individualmente con el No. 305/101, la que se ubica en planta alta, cota más tres metros treinta centímetros, compuesto de una superficie de 62 mts² 64 dms². Le corresponde el uso exclusivo del acceso "A", conjuntamente con el Departamento ciento tres, ubicado en planta baja y el uso exclusivo del Balcón "J1" y "Aire y Luz K1" y conjuntamente con Departamento ciento tres, la escalera "L1", ubicados en planta alta.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.). II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,02% del precio de remate más el 2% sobre la venta (Ley 16.320, art. 390). III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,34% del precio del remate. IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto el pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y/o demoliciones existentes en el inmueble. V) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- VI) Que el bien inmueble a subastarse se encuentra ocupado por su propietario. VII) Que no existe seguro de incendio vigente por dicho bien. VIII) Que la deuda por Contribución Inmobiliaria al día 2 de junio de 2005 asciende a la suma de $ 9.228, según la Intendencia Municipal de Florida y la deuda de Primaria a la misma fecha asciende a la suma de $ 2.381.- IX) Que el acreedor preferente es la parte actora de autos y X) Que las ofertas de la subasta deberán efectuarse en DOLARES AMERICANOS y el comprador deberá abonar el precio en la misma moneda.- Florida, noviembre 28 de 2005.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 8499 5/p 35671 Dic 08- Dic 14

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO contra Arquímedes Dante ACOSTA Y OTRA - EJECUCION DE HIPOTECA - F/261-260/2002"; se hace saber que el día 22 de diciembre a las 9 y 30 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Florida, sito en la calle Independencia No. 800, el martillero don Abel Vicente LAPIZAGA, R.U.C. 080000270014, Matrícula No. 1573, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y construcciones, sito en la Décima Sección Judicial del Departamento de Florida, localidad catastral Sarandí, Manzana No. 40 de la ciudad de Sarandí Grande, empadronado actualmente con el No. 1965, antes con el No. 296 en mayor área y con una superficie de 403,72 m², según plano y 404 m², según Cédula Catastral.-
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.). II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,02% del precio de remate más el 2% sobre la venta (Ley 16.320, art. 390). III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma,

o sea el 1,34% del precio del remate. IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y/o demoliciones existentes en el inmueble. V) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- VI) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a subastarse. VII) Que la actora de autos es acreedora hipotecaria preferente. VIII) Que las ofertas de la subasta deberán efectuarse en DOLARES AMERICANOS y el comprador deberá abonar el precio en la misma moneda.- Florida, noviembre 30 de 2005.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 6799 5/p 35672 Dic 08- Dic 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "PEREIRA NUNES, Concepción c/ Miguel Angel ESPINO CASTRO Y OTRA. EJECUCIÓN DE HIPOTECA. Ficha 263-392/2003"; se hace saber que el día 20 de Diciembre de 2005, a partir de las 10 y 30 horas en el Local de Remates sito en Pocho Fernández Nº 3299 de ésta ciudad de Florida, el Rematador Don Nelson Rodríguez Hunter, R.U.C. 070108030017, Matrícula Nº 5399, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con construcciones y mejoras, ubicada en la manzana 452 de la ciudad de Florida, Localidad Catastral Ciudad de Florida, empadronada con el Nº 9459, señalada con la letra A en el plano del Agrimensor Ariel Cabrera, inscripto en Catastro de Florida, con el número 6527 el 26 de Julio de 1995 y según el cual se compone de una superficie de QUINIENTOS VEINTISIETE METROS, CINCUENTA Y SIETE DECÍMETROS, QUE SE DESLINDA: al Oeste, en 18 metros 50 centímetros, de frente a calle Pedro Figari; al Norte, en 44 metros con padrón 7321; 8 metros, 30 centímetros, con padrón 7322, al Este y al Sur en 40 metros, 40 centímetros, con solar B del mismo Plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y el saldo de precio en el plazo de 30 días de aprobado judicialmente el remate. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del Rematador e IVA sobre la misma, o sea el 7,02% del precio del remate. 3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA sobre la misma, o sea 1,34% del precio del remate. 4) Que obra agregada en autos, a disposición de los interesados, documentación relativa al bien a subastarse. 5) Que no obra agregado en autos documentación relativa a las construcciones; desconociéndose si existen deudas por aportes a la construcción con el BPS. 6) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 7) Que de la información agregada en autos surge que el inmueble al 19/08/2005 no mantiene deuda con OSE. 8) Que al día 18/08/2005 surge una deuda por concepto de contribución inmobiliaria urbana por la suma de $ 6.446,50. 9) Que de la información registral surge que existe un acreedor hipotecario; habiéndose inscripto el mencionado derecho real de garantía en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Florida con el Nº 514 el 23 de Abril de 2003. Florida, 28 de Noviembre de 2005. Dra. Ana C. García da Rosa, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 3400 2/p 35673 Dic 08- Dic 09

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito, JUEZ DE PAZ DPTAL. de Rivera de 1er. Turno, en autos caratulados: "DIAGEO URUGUAY S.A. C/ LANERA LIBERTAD. JUICIO EJECUTIVO" Fa. 331/230/2003", se hace saber que el día 19 de diciembre del 2005, a la hora 10 en Agraciada Nº 500, se procederá por parte del martillero SERGIO FAIN Mat. 5328 RUC 213918210016, a vender en subasta pública mercaderías de FREE SHOP que se detallan a fs. 13 a fs. 18 de dichos autos. Los compradores deberán consignar la totalidad del precio, y serán de su cargo la comisión y demás tributos que graven la operación. Los bienes están regulados por los arts. 157-160 del Título 3 Texto Ordenado 1996 y arts. 4, 17-18 del Dec. 367/95 y art. 11 del Dec. 127/03 y por consiguiente solo podrán venderse a empresas a autorizadas a operar en tal régimen o en su defecto a extranjeros no residentes en nuestro pais. Tampoco pueden adquirir los uruguayos con documento expedido por otro pais.- En caso de ser compradores uruguayos y/o residentes en territorio nacional deberán abonar aranceles y demás tributos para su importación. Dr. Federico Tobia. Juez de Paz Dptal. de Rivera, 1er. Turno.

20) $ 1496 2/p 35659 Dic 08- Dic 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1º Instancia de 5º Turno de Salto dictada en autos: "GELPI PUCURULL CARLOS CON BARBOZA DÍAZ SERGIO DAVID. EJECUCIÓN PRENDARIA" (IUE. 356/969/2002), se hace saber que el día 15 de Diciembre de 2005 a las 10 horas y en calle Varela Nº 835, el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido de la Señorita Alguacil de la Sede procederá a subastar SIN BASE AL MEJOR POSTOR Y EN DÓLARES AMERICANOS una camioneta marca Toyota Modelo Hilux 4x2, doble cabina, del año 1993 con motor a gasoil No. 2L3370239, matriculado en la Intendencia Municipal de Rocha con el Nº C.C.A-2122 Padrón Nº 01.105886.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e iva del Rematador por la compra del bien; b) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e iva del Martillero por la venta; c) Existe transferencia municipal omitida y se adeuda por patentes impagas desde el ejercicio 2001 que al 24/5/2004 ascendía a la suma de $ 54.949.oo mas estampillas.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Noviembre 28 de 2005.- DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2448 3/p 35641 Dic 07- Dic 09

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE SALTO dictada en los autos caratulados: "RAMOS ENRIQUE CONCURSO CIVIL NECESARIO", I.U.E 356-403/2002; se hace saber que el día 14 de Diciembre de 2005, a las 10:00 horas, en el hall del tercer piso del juzgado, sito en calles Treinta y Tres Orientales esquina Artigas, el martillero Mario Ceferino Supparo, matrícula nº 1035, RUC 160076590011, asistido de la Señora Alguacil del Juzgado, procederá a vender en pública subasta y al mejor postor con la base de las 2/3 de su valor de tasación o sea $ 267.219 el inmueble Padrón Nº 1366, ubicado en la manzana 97 de la Localidad Catastral Salto, del Departamento de Salto; ubicado con frente al Sur a calle Agraciada Nº 583 entre las calles Juan Zorrilla de San Martín y Joaquín Suárez, el que según plano del Agrimensor Osvaldo Llama del 10/12/1973 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 4430 el 13/12/1973 consta de un área de 784 metros con 74 centímetros, con un área edificada de 183 metros cuadrados.-

SE PREVIENE QUE: a) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, mas la comisión e I.V.A del martillero por la compra.-

b) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e I.V.A del Rematador por la venta.-

c) No se ha estudiado los títulos originales de propiedad del bien inmueble a subastarse sino la documentación supletoria establecida en el C.G.P, la que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de la Sede a disposición de todos los interesados.-

d) Se desconoce la situación ocupacional y tributaria del bien respecto del B.P.S por las construcciones existentes en el mismo ya que de la documentación agregada surge que las mismas son anteriores a 1958.-

e) Existe deuda por contribución Inmobiliaria y Primaria que los interesados podrán consultar en autos o en las propias Instituciones.-

f) No existe deuda ante O.S.E

g) El bien se rematará en las condiciones jurídicas que surgen del expediente, documentación y certificados registrales agregados, sin derecho a reclamación alguna.-

Dichas publicaciones son sin cargo por ser un Concurso Civil Nesesario Art. 18 de la Ley 17.292

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el 2 de Diciembre de dos mil cinco.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 56416 Dic 06- Dic 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ COLMAN VALDEZ, CARLOS WASHINGTON.- Medidas preparatorias. Hoy proceso de ejecución prendaria.- I.U.E. 381-582/2003" se hace saber que el día 14 de diciembre de 2005, a la hora 15.30 en puertas de este Juzgado sito en calle 18 de Julio 360 de esta ciudad, el Sr. Rematador PASCAL SAIZAR, matrícula 4247, R.U.C. 180078770011, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor: MAQUINA RETROEXCAVADORA, marca JCB 2 D del año 1978, tipo 2d66250/3-384B/168523 3497, con motor BMC Nº 4/98NT/11843/3947, rodado 900/16 y 18/24, con cabina. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) Se desconoce el estado actual del bien a rematar, así como la eventual existencia de deudas por concepto de tributos municipales o nacionales.- Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 9 de noviembre del 2005. ESC. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.

20) $ 2448 3/p 35651 Dic 08- Dic 12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 1º Instancia de 3er. Turno de Tacuarembó: "C.O.F.A.C. c/a RODRIGUEZ CARDOZO. JOSE PIO Y BRANDL IRIZADA, MYRIAM. EJECUCION HIPOTECARIA".-: FICHA: 397/373/2004; se hace saber que el día 15 de DICIEMBRE de 2005, hora 10 y 30, en Washington Beltrán Nº 193, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá por el martillero Sr. Gregorio Ríos Taroco, matricula 5273, RUC. 190126620018 a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles sito en la Localidad Catastral de Tacuarembó, Padrones Nº 13.394 solar 22, 13.395 solar 23, 13.396 solar 24, 13.397 solar 25, 13.398 solar 26, 13.399 solar 27, 13.425 solar 53 según plano inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº 8.498 el 26 de junio de 1997 y Padrón Nº 3175 que consta de una superficie de 14 hectáreas, 3846 metros, según plano inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº 321, el 16 de junio de 1953. Dispónese que la subasta cumplirá las condiciones legales: SE PREVIENE: 1º)- Que el mejor postor deberá consignar el 30% en el momento que aceptare la oferta y el 2% correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el art. 391 de la Ley Nº 16.320, 2º) Que es de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e I.V.A. incluido. 3º) Asimismo se hace constar que se desconoce la existencia de deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria y que los títulos se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados. DRA. ANDREA GRAÑA. ACTUARIA ADJUNTA.- Tacuarembó, 2 de diciembre de 2005. ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj.

20) $ 5440 5/p 35698 Dic 08- Dic 14

VENTA DE COMERCIOS

Ley 2904: Marcelo Irrazábal venderá a Marcos Vero Farmacia "Elsa" de Villa 25 de Mayo. Acreedores allí.

25) $ 1360 20/p 34348 Nov 23- Dic 20

Ley 2904
Prometí vender Pensión ubicada en Maldonado 1243.
Acreedores: Gral. Flores 2300.
LAURA LIMA.

25) $ 1360 20/p 34459 Nov 24- Dic 21

LEY 2904
GISELA CHA MEZZANO venderá a HILDA DAMIANA ACOSTA: FARMACIA LINCOLN, 6 DE JULIO 1784- Maldonado. Acreedores allí.

25) $ 1360 20/p 34625 Nov 25- Dic 22

LEY 2904

DONATELLA VETTRAINO, venderá a VALUI S.R.L.
Restaurante «Roma Amor», sito en Bacacay 1331, Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 1360 20/p 34734 Nov 28- Dic 23

26/9/1904.
DE PUNTA S.R.L. prometió vender a VEREFRIL S.A. comercio (Germán Barbato 1580). Acreedores allí.

25) $ 1360 20/p 34905 Nov 29- Dic 26

Ley 2904. VICENTE SACCO DE VASCONCELLOS prometió vender a PABLO MARTINEZ URTARAN, local cobranzas (Avenida Rivera 3001, Montevideo). Acreedores allí.

25) $ 1360 20/p 34906 Nov 29- Dic 26

Ley 2904
Pedro Rosso vende a Roberto Rosso negocio venta combustibles, almacén. Piedra Sola. Acreedores allí.

25) $ 1360 20/p 34941 Nov 30- Dic 27

VENTA DE COMERCIO

LEY 26/09/904. "LA BOTICA DEL COSER S.R.L." enajeno a Teresa Gerpe Cousillas establecimiento comercial "LA BOTICA DEL COSER" sita en la calle Acevedo Díaz Nº 1542. Acreedores allí.

25) $ 2720 20/p 35050 Nov 30- Dic 27

LEY 2.904
USTIR Sociedad Anónima
RUC 21.457858.0015

Promete vender a
SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY S.A.
Supermercado MALIBE ubicado en Mariscal Francisco Solano López 1680.
Acreedores: Alejandro Schroeder No. 6536.

25) $ 2720 20/p 35718 Dic 08- Ene 04



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados "CARRO, GUSTAVO Y TEDESCO, ELENA C/ VELAZQUEZ, MABEL. P.P.P. Ficha Nº 46-1035/2004", en cumplimiento de auto Nº 5298/2005, de fecha 18/11/2005, cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias a MABEL VELAZQUEZ, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil cinco.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Cta. Cte.) 10/p 56445 Dic 07- Dic 20

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o Turno, en autos caratulados: "CAETANO MENDEZ GABRIELA SONIA C/ PERDIGON FAVIO- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha Nª 2-48696/2005 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a FAVIO PERDIGON a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguiran con estas actuaciones. Montevideo, veintidos de noviembre de dos mil

cinco. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
26) (Cta. Cte.) 10/p 56464 Dic 08- Dic 21

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "ANDRADA BONIL, MARIA YACQUELINE C/ ALBIN, FABIAN.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD".- Ficha 2-35945/2005, por Resolución Nº 3311/2005 de fecha 24/08/2005, se emplaza a estar a derecho en estos autos a FABIAN ALBIN por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 24 de Noviembre de 2005.- Esc. CRISTINA CASTELLANOS CALLABA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 56446 Dic 07- Dic 20

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "OCAMPO CAMPODONICO SANDRA MARIA C/ VILLASANTE EVELYN JACQUELINE, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, Fa. 2-17770/2005", se cita, llama y emplaza a EVELYN JACQUELINE VILLASANTE a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA*
Montevideo, 25 de OCTUBRE DE 2005.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 56255 Dic 01- Dic 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictado en autos caratulados "GUTIERREZ LILIAN JACQUELINE C/ RODRIGUEZ ROBERTO MARCELO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA -IUE 2-33487/2005" se hace saber que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. ROBERTO MARCELO RODRIGUEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
SE TRAMITA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 21 de noviembre de 2005.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
26) (Cta. Cte.) 10/p 56400 Dic 06- Dic 19

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno; dictada en autos caratulados: "SABBATINI ALONSO, PATRICIA JANET contra: DOS SANTOS, ALBERTO CRISTOBAL - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - ANTECEDENTE DE PENSION Y TENENCIA - AUXILIATORIA DE POBREZA" - Nº 2-35914/2005; se cita, llama y emplaza al señor Alberto Cristóbal DOS SANTOS FERREIRA a estar a derecho en los autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
De deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.
Montevideo, primero de Diciembre de dos mil cinco. SILVANA LAGOS, ABOGADA, ACTUARIA PASANTE.
26) (Cta. Cte.) 10/p 56460 Dic 08- Dic 21

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ DI NAPOLI, MARIA DEL CARMEN contra: OLIVERA OLIVERA, SALVADOR OSCAR - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" - Nº Expediente: 2-55552/2005; se cita, llama y emplaza al señor Salvador Oscar OLIVERA OLIVERA a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Montevideo, veintitrés de Noviembre de dos mil cinco.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 56440 Dic 07- Dic 20

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno caratulados: "ACOSTA PEREZ, ANGEL ALBERTO- TENENCIA- AUXILIATORIA DE POBREZA- RATIFICACION DE TENENCIA" Ficha 2-29948/2005, se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA YANISSE RIBERO, en el término de NOVENTA días a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que la represente.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, diez de noviembre de dos mil cinco.-
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 56250 Nov 30- Dic 13

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 2 Turno dictada en los autos caratulados: "SILVA GONZALEZ, LAURA GRISEL C/ GIL, VICTOR HUGO. Pérdida de Patria Potestad y Auxiliatoria de Pobreza. Ficha 471/2002/C
se cita, llama y emplaza a : Victor Hugo Gil para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 3 de Febrero de 2003.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 56374 Dic 05- Dic 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "CAETANO MENDEZ, GABRIELA SONIA C/ GALVAN PEREIRA, HUGO CESAR. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" FICHA 2-48689/2005, según decreto número 3673 de fecha veinticuatro de Octubre de dos mil cinco, se emplaza a CESAR HUGO GALVAN PEREIRA a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer.
Montevideo, OCHO de NOVIEMBRE de dos mil cinco. ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 56465 Dic 08- Dic 21

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 27° Turno, dictada en los autos caratulados: "CARRIZO GONZALEZ, MARIA ROSA C/ RODRIGUEZ SILVEIRA, CESAR JAVIER - PERDIDA PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA: 2-44813/2004, se hace saber que se emplaza al SR. CESAR JAVIER RODRIGUEZ SILVEIRA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Se hace saber que se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 28 de Noviembre de 2005. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 56390 Dic 05- Dic 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "ROCIO AZAMBUYA C/ EDUARDO SIMOES -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-" Ficha 176-658/2004. Se cita, llama y emplaza a EDUARDO PEDRO SIMOES, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA A LA GESTIONANTE.
Pando, 21 DE JULIO DE 2004.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
26) (Cta. Cte.) 10/p 56246 Nov 30- Dic 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º

Turno dictada en autos: "PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 180.335/2005", se cita, llama y emplaza a la Sra. IRMA RAQUEL MAIDANA RECOURT, para estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días hábiles bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, diecisiete de octubre de dos mil cinco.-
EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-- Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 56439 Dic 07- Dic 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BERGALLO CABRAL, SHIRLEY C/ MATOS, SANDRA DANIELA Y SUCESORES DE ROQUE OSVALDO PARENTELLI. INVESTIGACION DE PATERNIDAD SEGUN CODIGO DEL NIÑO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-789/2004, se cita, llama y emplaza a los sucesores eventuales de ROQUE OSVALDO PARENTELLI, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 14 de Noviembre de 2005.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 56235 Nov 30- Dic 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto No 5513/2005: dictado por la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de 4o. Turno de Rocha: Dra. Sonia Piaggio, y en autos caratulados: "NICOLINI OSCAR MARIO Y OTRA C/ HERNANDEZ NATALIA MERCEDES. PERDIAD DE PATRIA POTESTADA. Fa. No 342-106/2005", se hace saber que: se CITA, y EMPLAZA, a la Sra. Natalia Mercedes Hernández, a comparecer en estos autos, en el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele "Defensor de Orfio".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil cinco. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 56412 Dic 06- Dic 19

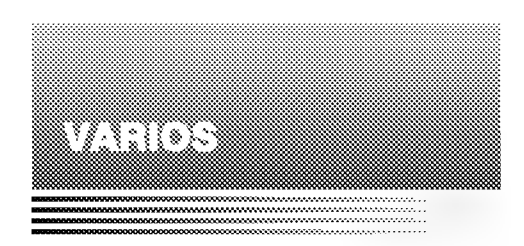
SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "VIETTRO CARDOZO, ANNA HILDA contra PESCE, ANGELO PAULO. PERDIDA PATRIA POTESTAD", FICHA IUE: 352-533/2005, se cita, llama y emplaza al DEMANDADO: ANGELO PAULO PESCE, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones. DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA BAJO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY Nº 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 8 (OCHO) de SETIEMBRE del año 2005 (DOS MIL CINCO). EDGARDO D. ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
26) (Cta. Cte.) 10/p 56434 Dic 07- Dic 20



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Por este medio se notifica al Cabo Ruben LEITES LAMENZA, C.I. Nª 1.278.661-1 de la Resolución Ministerial de fecha 16 de noviembre de 2005, la cual se encuentra inserta en el Exp. M. I. Nª 309/05, en la que se clausura el Sumario Administrativo, declarándolo cesante por abandono del cargo, encontrándose radicado en el Ministerio del Interior; Departamento de Personal, dirección Mercedes 993, primer piso.
27) (Cta. Cte.) 3/p 56441 Dic 07- Dic 09

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION (CGN)

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
Notifícase al Sr. Mario Sainz Méndez, que por Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 22/11/2005 fue declarada su renuncia tácita por abandono de cargo.
(3 publicaciones).
27) $ 504 3/p 35676 Dic 08- Dic 12

DIRECCION NACIONAL DE LOTERIAS Y QUINIELAS

Agregase tres frecuencias semanales del Juego de 5 de ORO (matriz de 5/36), a jugarse los días lunes, martes y jueves a partir del 20 de diciembre de 2005 y la recepción de las apuestas comenzará 4 días antes. El valor de estas será de $ 15 y $ 30 (impuestos incluidos), denominada "apuesta simple" (elegir 5 en 36), ó "apuestas múltiples" (elegir desde 4 hasta 8 números en 36), abonando todas las combinaciones que se generen.
La distribución de los premios será con cuatro categorías: acertando 2 en 5, 1 vez la apuesta; acertando 3 en 5, 4 veces la apuesta; acertando 4 en 5, 260 veces la apuesta; acertando 5 en 5, pagará un monto fijo de $ 1.000.000 (apuesta de $ 15); ó $ 2.000.000 (apuesta de $ 30). Para esta categoría de premios, en caso de haber más de un acierto, el monto se dividirá en partes iguales entre las apuestas ganadoras correspondientes a un mismo valor de apuesta.
Dirección General - Resolución: 896-Anexo 15/ 2003.
27) (Cta. Cte.) 3/p 56428 Dic 07- Dic 09

Se realizará doble sorteo diario de Quiniela y Tómbola de lunes a viernes a las 14 horas y 21 horas, más un sorteo el día sábado a las 21 horas, a partir del día 16 de Enero de 2006.
Dirección General - Resolución: 1292/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 56429 Dic 07- Dic 09

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZA AEREA URUGUAYA

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

EDICTO

"DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA.- Empresa AERO VIP LTDA. (AIRCLASS LINEAS AEREAS)- Autorización para operar servicios de transporte aéreo público.- Se hace saber que la solicitud de la Empresa AERO VIP LTDA (AIRCLASS LINEAS AEREAS) para que se le autorice a operar más servicios de transporte aéreo público internacional regular de pasajeros, correo y carga en la ruta Montevideo - Aeroparque - Montevideo de los que actualmente tiene autorizados, y a operar servicios nuevos y similares en la ruta Montevideo - Ezeiza - Montevideo, está de manifiesto en esta Dirección Nacional por el término de diez (10) días hábiles de acuerdo con el artículo 16 del Decreto del Poder Ejecutivo 39/77 de 25 de enero de 1977.- EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA. BRIG. GRAL.. (Av) JOSE L. VILARDO.".
27) $ 1512 3/p 35623 Dic 07- Dic 09

ENTES AUTONOMOS

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo estableci-

do por el Decreto - Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, - en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 150 kV "ESTACION A CONSTRUIRSE EN LA PLANTA DE BOTNIA S.A. A ESTACION FRAY BENTOS", y por remisión del art. 26 del Decreto - Ley Nacional de Electricidad Nro. 14.694, de 1º de setiembre de 1977 (Decreto - Ley Nacional de Electricidad), por el artículo 122 del Reglamento de Trasmisión de Energía Eléctrica aprobado por el Decreto Nro. 278/ 2002 de 28 de junio de 2002, y por el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 3 de octubre de 2005, hace saber que su Directorio, por R. 05.-1996, de 10 de noviembre de 2005, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Decreto - Ley de 1943 y que tendrá un ancho de 60 metros, 30 metros a cada lado del eje de la línea.

Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383.

Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Vent. 406 Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:

PADRON PROBABLES PROPIETARIOS

12º SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO

2336 GRACIELA CASAL

1º SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO.

1493 EUFORES S.A.
4807 JUAN CARLOS GOMEZ
4105 EMMA ROSA SALDAÑA Y OTROS
1137 HENRY ADRIAN BERTINAT
4088 ROBERTO JOSE RETAMAR
3241 GLAMIREY S.A.
4377 CARLOS NOVELASCO Y OTROS
4376 SANTIAGO A. ALBARRACIN
1569 BOTNIA FRAY BENTOS S.A.

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D.-L.10.383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales

Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/p 56417 Dic 06- Dic 19

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA



Oficina de Prensa

Ref. Expedientes 32.824/2004 y 818/2005
Resolución D 182/05 de fecha 7 de noviembre de 2005
El Director General de Higiene:
Resuelve:
"Intímase a los propietarios del inmueble padrón No. 2817, manzana No. 227 de ésta ciudad, Sr. Sixto Zanubio y otros, la limpieza del terreno en cuestión en un plazo de 10 días y bajo apercibimiento de aplicársele sanciones. Ordenanza de Basurales.

27) (Cta. Cte.) 3/p 56452 Dic 08- Dic 12

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO

En autos caratulados "BIDERIL S.A. c/ Miller Oviedo, Roberto y otros ficha 2-46120/2005, radicados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, el Sr. Juez dispuso por decreto 3151/2005 de 30 de setiembre de 2005 citar y emplazar por el término de 90 días a Roberto e Hilda o Ilda MILLER OVIEDO, Juan Carlos y Guillermo Alberto MILLER CERESA, Arturo Federico e Inés Beatriz POWER MILLER, Lidia Enrique MILLER, Ethel María COOKE MILLER, Renata Etelvina y Juan Cameron COOKE MURCHISON, Alicia Norah y Renée Elena PARMA MILLER, y/o sus herederos y toda persona que se considere habilitada a deducir oposición, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se nombrará defensor de oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 5880 10/p 35161 Dic 01- Dic 14

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14° Turno en autos: "Acosta Aurora y otros c/ Aguiar Carlos y otros - Demanda Nulidad de Asamblea y Cobro de Pesos - Ficha 2-22338/04", se ordena: "Cítese y emplácese por edictos por el término de 90 días a las personas individualizadas en el escrito de fs. 201 (quienes se detallan en el presente), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio". (AGUIAR GIACHERO, Carlos, AGUIRRE SOTO, Anselma, ALONSO CABRERA, Waldemir, ALONZO, Mario, ALVAREZ VINOTTA, Nelson, AMARO LÓPEZ, Sonia, AMARO LÓPEZ, Luis Alberto, AMARO MILLAN, Mariela, AMARO MILLAN, Luis, AMARO RODRÍGUEZ, Sonia, AMOROSO IRIGOYEN, Milton, ANIDO OTERO, Rubens, BARBERO POMME, Juan Carlos, BARDANCA RAMUÑAN, Imbert, BARRETO SARAVIA, Miguel, BRUNETTO, Julio Cesar, CALONE GIL, Ruben, CANTI RODRÍGUEZ, Raúl, CAPUTTO BERLANGIERI, Alfonso, CARDOZO ALONZO, Carlos, CARRASCO, Basilio, CARRO ZINOLA, Esmeralda, CASURIAGA ZALDUMBIDE, Ruben, CORBALAN, Ricardo, COSSA, Domingo, DA ROSA, Carlos, DE ARMAS, Wilson, DE LEON ACOSTA, Ismael, DE PRATE BERÓN, Carmelo, DE PRATE BERÓN, Domingo, DEL PINO LEITES, Luis, DÍAZ, Nelson, DÍAZ ALVAREZ, Nestor, DODINO, Ramón, FERNÁNDEZ ABALDE, Ángel, FERRANDO CAVANI,

Raúl, FERRARI ALEN, Vicente, FERRARI ALEN, Héctor, FORTES MARTÍNEZ, Juan Carlos, FRANCO RUIZ, Luis, JIMÉNEZ CRUZ, Alberto, GIOVANOLA FERRA, Liber, GOMEZ MUÑIZ, Esteban, GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Albérico, GONZÁLEZ, Juan, GOSS COBA, Antonio Manuel, GRABOVSKY RUIZ, Rolando, GUIRMES, Pedro, HERNÁNDEZ CASTIÑEIRA, Miguel, HERRERA, Carlos, IBARRA ARDOHAIN, Sandalio, JUÁREZ MENESES, Alfredo, KOVCHOMITIS AGUIRRE, Silvia, KRYZANOWSKI MOMOTIUK, Basilio, LARROSA SERRÓN, Osvaldo, LIESSCINSKAS MOREIRA, Perla, LOPEZ, Marcos, LOPEZ CABALERO, Mario Gabriel, LOPEZ CONDE, Sara, LOPEZ DE LEON, Nelson Antonio, LORENZÓN, Domingo, LORENZÓN SOCA, Giovanni, LOURIDO GRAJALES, Walter, MARIEZCURRENA BARRENA, Ander, MARIEZCURRENA CASTILLO, Ander, MARTÍNEZ, Andrés, MARTÍNEZ, Juan Alfonso, MASTROSIFACCI, Luis Ángel, MIRABALLES, Saúl, MIRANDA, Rubén, MODENA SPALA, Alfredo, MONTIEL MASEDA, Elbio Julio, NICHELE BÁRTOLI, Héctor Aníbal, OLIVERA RODRÍGUEZ, Néstor, ORTELLADO PARDO, Mario Álvaro, PERALTA LARROSA, Eloy, PEREIRA LEAL, Juan Antonio, PÉREZ SOLER, Miguel Ángel, PETKEVICIUS STASEVISAITE, Geni, PETKEVICIUS, Rosita, PIERREZ, Juan Pablo, PINTOS RIJO, Luisa, POSSE, Washington, QUINTANA, Ricardo, RAMPOLDI SPÓSITO, José Pedro, REYMUNDE GONZÁLEZ, Héctor Amado, RÍOS, Milton, RIVERO, Francisco, RIVEROL CALONE, Gladis Orfilia, RIVEROL ORIHUEAL, Raúl Francisco, RODRÍGUEZ RODINO, Elbio Vicente, SARAVIA MEDINA, Alberto, SEGOVIA, Walter Sergio, SOSA CARRIÓN, Hugo, SOSA SÁNCHEZ, María Cristina, TABAILÁN, Fernando, TEJERA DELGADO, María Teresa, TELECHEA DE RITIS, José Alberto, VELÁZQUEZ FÉLIX, Víctor Ismael, VILLARINO BORSELINO, Oscar, VRANICH PICALOMINO, Tomás Alejandro, YUBELAS, Américo).
El presente edicto se ampara en el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza otorgado por auto 2814 de 18/8/05; en autos ficha 29-21/2005.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 31 de octubre de 2005. Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 56403 Dic 06- Dic 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "DE ANDREA, BEATRIZ contra: CASAIS, OSCAR - AUTORIZACION - AUXILIATORIA DE POBREZA PARA VIAJAR" - EXPEDIENTE Nº 2-35874/2005; se cita, llama o emplaza al señor OSCAR CASAIS a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que fue otorgado el el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.
Montevideo, cuatro de Noviembre de dos mil cinco.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 56384 Dic 05- Dic 16

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "GUERRERO, LIZET C/ MINOTTI, ALVARO-EXCLUSION DE RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL" FICHA Nº 2-37820/2005, se cita, llama y emplaza a el Sr. ALVARO MINOTTI, para que comparezca en autos a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que por auto Nº 4957/2005 de fecha 15 de noviembre de 2005, se concedio el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 17 de noviembre de 2005.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 56338 Dic 01- Dic 14

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en los autos caratulados "DIAZ MARIA DEL PILAR C/ JOSE DIAZ, GABRIELA, ALEJANDRO, MARCELO, GUSTAVO Y DANIEL DI LORENZO - PARTICION - FICHA: 64-886/2004
Se cita, llama y emplaza a GABRIELA DI LORENZO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 25 de octubre de 2005.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 56462 Dic 08- Dic 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to Turno en autos caratulados "GONZALEZ IGUINI BLANCA AURORA C/ TERAN JULIA Y OTROS" - INVESTIGACION DE PATERNIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 2-23094/2005 se cita y emplaza a SILVANA TERAN para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 17 de Noviembre de 2005.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 56345 Dic 01- Dic 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOQUINTO TURNO

Emplazamiento por Edictos.
EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, en los autos: "Viera Keshishian, Carlos Alberto c/ Cataumbert Machado, Selika y/o sucesores. Ejecución de Hipoteca." IUE: 137-337/2003, se cita, llama y emplaza a la Señora Selika Cataumbert, a sus sucesores a cualquier título, y a todos los interesados por el plazo máximo legal (Arts. 89 y 127 CGP), para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones. Montevideo, diecisiete de noviembre de dos mil cinco. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5040 10/p 35637 Dic 07- Dic 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 26º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Viviendas de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sucesores de Duradoni Garcia Antonio Braulio y otra- Resolución de contrato. Ficha 2-5282/2004, se cita y emplaza a los sucesores de ANTONIO BRAULIO DURADONI GARCIA Y MARIA JULIA RODRIGUEZ por el término de noventa dias, a estar a derecho en estos autos y respecto al apartamento 102 de Camino Corrales 3528 Block D de ésta ciudad, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos Montevideo 7 de noviembre de dos mil cinco. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
27) $ 5040 10/p 35563 Dic 07- Dic 20

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 37 Turno, en autos caratulados "Fedullo Melano, María Cristina con Madlen S.A..- Escrituración Judicial" - ficha 2-35726/2005, se cita de excepciones "Madlen S.A." y emplaza por el plazo de 90 días, respecto del padrón 14.692/705 de Montevideo, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones conforme a la Ley. En fe de ello y de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, el 10 de noviembre de 2005.- Esc. Mariana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 35490 Dic 06- Dic 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Rosario dictada en autos: "ERCILA, José C/ SUC. DE BRUN, Emilia y otro. INVESTIG. DE MATERNIDAD.", IUE 225-247/2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 DIAS, a los sucesores a cualquier título de EMILIA RAQUEL BRUN, a comparecer a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.-
Se deja constancia que el Sr. José Luis ERCILA BLANCO fue Auxiliado de Pobreza por decreto Nº 1915 de fecha 27/5/2005.
ROSARIO, 14 de Noviembre de 2005.- Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 56411 Dic 06- Dic 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO
EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Claudia Diperna Acosta, en autos caratulados: "DANTAZ, HEBER ENRIQUE C/ DANTAZ ORTIZ, MARCOS, CESE DE PENSION ALIMENTICIA", Ficha 285-572/2005 se cita, llama y emplaza a MARCOS DANTAZ ORTIZ a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones legales-. Maldonado, 21 de Noviembre de 2005.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 56327 Dic 01- Dic 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno, dictada en autos: SENA OLGA - ESCRITURACION IUE: 294-642/2005, y según providencia Nº 2938 de fecha 30/9/05, se CITA LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a los Sres. RAMON ODIZZIO MOSCA, MARIA AURORA ODIZZIO de ASTIAZARAN, AURORA MOSCA de ODIZZIO; FELICIDAD, ABEL y JUAN ODIZZIO MOSCA, JOSEFA PIRIZ; HODDA LOPEZ; JULIO ASTIAZARAN y LILA AZUGARAY, o a quienes sus derechos representen, para otorgar la escritura de un solar terreno baldío, Padrón Nº 10.879, ubicado en la manzana 1406 del Barrio Odizzio - Maldonado, localidad catastral Maldonado, antes 1era. Sección Judicial del Depto. de Maldonado, zona urbana, manzana 21, Solar 18, Plano Agr. Carlos A. Rodríguez, inscripto en Cat. Maldonado el 15/7/65 Nº 3892; dentro del plazo que a tales efectos señale el Juzgado, ante los Escs. Mabel Plada Camacho y/o Elbio León Bentancor, domiciliado en la calle 25 de Mayo Nº 718 - Maldonado; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Maldonado, 21 de octubre de 2005.- Dra. Esc. Adriana Graziuso Piccini, Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3er. Turno.
27) $ 8400 10/p 34786 Nov 29- Dic 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BENITEZ; ALEXANDRA contra FAGUNDEZ; ANGEL IMANOL - JUICIO DE ALIMENTOS y contra FAGUNDEZ; ANGEL - PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-244/2005, se cita, llama y emplaza al Sr. ANGEL IMANOL FAGUNDEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 18 de Noviembre de 2005.- ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 56216 Nov 29- Dic 12

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FERREIRA; LUIS ALBERTO contra PRESTE; OLGA, FERREIRA; ALBERTO GASTON, VIVIANA YANET y MARIA MAGDALENA - AUXILIATORIA DE POBREZA Y CESE DE PENSION ALIMENTICIA" IUE 301-1109/2004, se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA MAGDALENA FERREIRA a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 24 de Octubre de 2005.- ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 56219 Nov 29- Dic 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 3º Turno de Paysandú, Dr. Francisco Rodríguez, en autos caratulados: MANNISE FRAGA, WALBERTO LUIS C/ SUCESORES DE ELBIO RAFAEL GIORDANO. INTIMACIÓN DE PAGO. Ficha: 308-279/2005, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido el Sr. Walberto Mannise Fraga, promoviendo juicio por Intimación de pago contra los Sucesores de Elbio Rafael Giordano. En consecuencia se emplaza a los mismos, intimándoles el pago de U$S 8.550 (ocho mil quinientos cincuenta dólares americanos) más intereses moratorios, por el plazo de 3 (tres) días hábiles.- Paysandú, 16 de Noviembre de 2004.- Dr. Francisco Rodríguez, Juez de Paz Departamental.
27) $ 5040 10/p 34809 Nov 29- Dic 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos caratulados: "GIORDANO BRUNO, Francisco Adrián.- DECLARACION DE AUSENCIA - FICHA I.U.E. Nº 353-970/2005", y de conformidad con lo ordenado por Auto Nº 6728/2005 de fecha 7 de noviembre de 2005, se hace saber a sus efectos que se ha solicitado la Declaración de Ausencia del Sr. FRANCISCO ADRIAN GIORDANO BRUNO.- Salto, veintitrés de noviembre de dos mil cinco.- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 4200 10/p 35543 Dic 07- Dic 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "MONFORTE, MANUEL FRANCISCO C/ LOS SUCESORES DE JUAN FRANCISCO SUAREZ ALVAREZ; OBLACION Y

CONSIGNACION:.", Fa. 412-431/2005, se HACE SABER QUE: ante ésta Sede el día 31 DE MAYO DE 2005 SE PRESENTO MANUEL FRANCISCO MONFORTE, deduciendo proceso de OBLACION Y CONSIGNACION, POR LO QUE SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DE JUAN FRANCISCO SUAREZ ALVAREZ, a estar a Derecho por el plazo de 90 días.-
TREINTA Y TRES, 15 DE NOVIEMBRE DE 2005 ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 34819 Nov 29- Dic 12

VARIOS

CORPLA
EXTRAVIO DE PARTICIPACION SOCIAL

Edicto: Se comunica el extravío de participación social, Título Nº 15, a nombre de Walter Wilson Melo Hernández, relativo a la Cooperativa de Ómnibus Rutas del Plata (CORPLA). De no presentarla en la Sede de la Cooperativa sita en esta ciudad en Terminal 3 Cruces, local "B" 24, dentro de los 15 días siguientes a la última de estas publicaciones se procederá a una nueva emisión, teniéndose por titulares a los tenedores de la misma. Consejo Directivo.
27) $ 1008 3/p 35584 Dic 07- Dic 09

COOPERATIVA NOTARIAL DE AHORRO Y CREDITO (CONOAC)
ELECCION PARCIAL DE AUTORIDADES

Hace saber a sus socios que el próximo 19 de diciembre de 2005 se realizará elección parcial de autoridades en el horario de 10 a 14 en Guayabo 1718 locales 204-205, Montevideo.
27) $ 1260 5/p 35616 Dic 07- Dic 13

BIEN DE FAMILIA

ESCRITURA: 11/nov/2005
INSCRIPCION: 40162/2005
ESCRIBANA AUTORIzante: Claudia Visco
PADRON: 21435/301
CALLE: La Gaceta 1387/301
CONSTITUYENTE: Emilio Federico Zurbrück Arce
BENEFICIARIO: Emilio Federico Zurbrück Arce, María Eugenia y María Belen Zurbrück Carrera
TASACION: B.H.U. UR 3282,39.
27) (Cta. Cte.) 10/p 56249 Nov 30- Dic 13

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 11/11/05.
Inscripta: Nº 39805. Fecha: 14/11/05.
Escr. autorizante: Mary Sosa.
Padrón: 123.187. 11a. Secc. Jud. de Montevideo. Calle Islas Canarias Nº 4614.
Constituyentes: Milton Manuel Gayol Marfurt y Neris Susana Alanis Oviedo.
Beneficiarios: Los mismos.
Plano de fraccionamiento Agr. Mario E. Percovich de noviembre de 1926.
Copia Agr. Lisandro Freire 26/8/933. Inscripto en Dirección de Topografía el 28/8/933.
Tasación: BHU. 2623, 19 U.R..
27) (Cta. Cte.) 10/p 56463 Dic 08- Dic 21



REFORMAS

ANDORBAND S.A.
Reducción de Capital
(Art. 294 Ley 16.060)

Asamblea extraordinaria: 25/11/05
Plazo: 30 días desde última publicación
Capital Integrado: U$S 14.763
Documentación: José L. Osorio 1167 bis/201.
28) $ 9900 10/p 35209 Dic 01- Dic 14

LEVER S.A.
Reducción de Capital Social e Integrado

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada 3 de setiembre de 2005 resolvió reducir el capital social e integrado.
Se convoca a los acreedores sociales a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición de los interesados en Camino Carrasco No. 5975 en el horario de 9.00 a 17.00 horas.
El Directorio.
28) $ 19800 10/p 35330 Dic 05- Dic 16

GRIDLEY INVESTMENTS S.A.

Asamblea del 31/10/05 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 33.000.- (dólares estadounidenses treinta y tres mil). Documentación en Juncal 1305 Piso 21. Se convoca a los interesados por 30 días.
28) $ 9900 10/p 35473 Dic 06- Dic 19

AUDEMAR S.A.

REDUCCIÓN DE CAPITAL
Asamblea General Extraordinaria: 30/11/05
Documentación: Rincón 468 Pº 3, Montevideo.
28) $ 4950 10/p 35474 Dic 06- Dic 19

COLONIAR S.A.

REDUCCIÓN DE CAPITAL
Asamblea General Extraordinaria: 30/11/05
Documentación: Rincón 468 Pº 3, Montevideo.
28) $ 4950 10/p 35475 Dic 06- Dic 19

EL PRESAGIO S.A.

REDUCCIÓN DE CAPITAL
Asamblea General Extraordinaria: 30/11/05
Documentación: Rincón 468 Pº 3, Montevideo.
28) $ 4950 10/p 35476 Dic 06- Dic 19

BOSQUE SOLEADO S.A.

REDUCCIÓN DE CAPITAL
Asamblea General Extraordinaria: 30/11/05
Documentación: Rincón 468 Pº 3, Montevideo.
28) $ 4950 10/p 35477 Dic 06- Dic 19

REDIKLER S.A.

REDUCCIÓN DE CAPITAL
Asamblea General Extraordinaria: 30/11/05
Documentación: Rincón 468 Pº 3, Montevideo.
28) $ 4950 10/p 35478 Dic 06- Dic 19

FERKEZUL S.A.

REDUCCIÓN DE CAPITAL
Asamblea General Extraordinaria: 30/11/05
Documentación: Rincón 468 Pº 3, Montevideo.
28) $ 4950 10/p 35479 Dic 06- Dic 19

FLORENUR S.A.

REDUCCIÓN DE CAPITAL
Asamblea General Extraordinaria: 30/11/05
Documentación: Rincón 468 Pº 3, Montevideo.
28) $ 4950 10/p 35480 Dic 06- Dic 19

FILVESUR S.A.

REDUCCIÓN DE CAPITAL
Asamblea General Extraordinaria: 30/11/05
Documentación: Rincón 468 Pº 3, Montevideo.
28) $ 4950 10/p 35481 Dic 06- Dic 19

UROLAND S.A.

REDUCCIÓN DE CAPITAL
Asamblea General Extraordinaria: 30/11/05
Documentación: Rincón 468 Pº 3, Montevideo.
28) $ 4950 10/p 35482 Dic 06- Dic 19

SOUTHLANDS S.A.

REDUCCIÓN DE CAPITAL
Asamblea General Extraordinaria: 30/11/05
Documentación: Rincón 468 Pº 3, Montevideo.
28) $ 4950 10/p 35483 Dic 06- Dic 19

SANIL S.A.

Asamblea 22/09/2005. Rescate de capital por $ 341.548.646. Documentación a disposición de acreedores por el plazo legal en Ruta 8 Km. 17.500, Edificio M1 Of. 1, Montevideo.
28) $ 9900 10/p 35533 Dic 06- Dic 19

"COMPAÑÍA SIMBEL SOCIEDAD ANONIMA"

Asamblea: 11/03/1999
Reducción voluntaria de capital integrado, quedando en U$S 129.889.-
Interesados deducir oposiciones: Juan Carlos Gómez 1348, piso 4.
Plazo 30 días.
28) $ 9900 10/p 35579 Dic 07- Dic 20

"COMPAÑÍA FUNCIONAL SOCIEDAD ANONIMA"

Asamblea: 17/02/2004
Reducción voluntaria de capital integrado, quedando en U$S 5.000.-
Interesados deducir oposiciones: Juan Carlos Gómez 1348, piso 4.
Plazo 30 días.
28) $ 9900 10/p 35580 Dic 07- Dic 20

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
PRIMER TURNO

CARLOS ALBERTO RUIBAL LACROIX (FA: 2-52989/2005).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35901 Dic 09- Dic 22 (0001)

CUARTO TURNO

OSCAR RAUL HUGALDE DERGUY (Fa. 2-54860/2005).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35846 Dic 09- Dic 22 (0002)

QUINTO TURNO

MANUEL RICARDO D'ALESIO PINIERO o MANUEL RICARDO DALESIO PIÑYRO o MANUEL RICARDO DALESIO PIÑEYRO (Fa 2/35875/2005).
Montevideo, 6 de Octubre de 2005.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 35750 Dic 09- Dic 22 (0003)

BLANCA ROSA HERNANDEZ FONTANA (2-53574/2005).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35851 Dic 09- Dic 22 (0004)

SEXTO TURNO

LUIS ANGEL MARIANO TURON CLARAMUNT o CLARAMUT (FICHA 2-51168/2005).
Montevideo, 1 de Noviembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35859 Dic 09- Dic 22 (0005)

NOVENO TURNO

POMI SOURBIES, BLANCA ESMERALDA (Ficha 2-53987/2005).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35853 Dic 09- Dic 22 (0006)

PURA MARIA DE LAS MERCEDES LEZICA (FICHA 2-55317/2005).
Montevideo, 29 de Noviembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35878 Dic 09- Dic 22 (0007)

DECIMO TURNO

LEANDRO MARIA CASTRO LABORDE (FICHA Nº 2-55581/2005).
Montevideo, 1º de Diciembre de 2005.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35857 Dic 09- Dic 22 (0008)

DECIMOPRIMER TURNO

VICENTA BARBOZA OVIEDO (fa. 2-55639/2005).
Montevideo, 22 de Noviembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35854 Dic 09- Dic 22 (0009)

DECIMOTERCER TURNO

AMBROSIO YACOSA CROSA (FICHA 2-50230/2005).
Montevideo, 26 de Octubre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35855 Dic 09- Dic 22 (0010)

DECIMOCUARTO TURNO

CRISELDA ELSA RENE BARRANQUET POMIE (Ficha 2-53605/2005).
Montevideo, 22 de Noviembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35793 Dic 09- Dic 22 (0011)

DECIMOSEXTO TURNO

MARY RAQUEL FERREIRA o FERREYRA ESPIGA (Exp. Nº 2-51861/2005).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35752 Dic 09- Dic 22 (0012)

MARIA CARMEN ANGEL BARRETO (Exp. Nº 2-55299/2005).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35791 Dic 09- Dic 22 (0013)

DECIMOSEPTIMO TURNO

HÉCTOR ENRIQUE FUNES PARODI (Ficha 2-51093/2005).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35809 Dic 09- Dic 22 (0014)

HÉCTOR ANDRÉS DELL'ACQUA CHIVETTA (FICHA 2-52708/2005).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35891 Dic 09- Dic 22 (0015)

JOSE LUIS SICARDI PICCARDO (FICHA 2-55484/2005).
Montevideo, 29 de Noviembre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35900 Dic 09- Dic 22 (0016)

DECIMOCTAVO TURNO

EUGENIO HINTZ MISCHKOWSKY (FICHA 2-54224/2005).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35903 Dic 09- Dic 22 (0017)

DECIMONOVENO TURNO

WALDEMAR GRACIANO GODOY FERNANDEZ (Ficha Nº 2-50463/2005).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35795 Dic 09- Dic 22 (0018)

ERNESTO GIAMBRUNO ENGELBRECHT (Ficha Nº 2-47473/2005).
Montevideo, 21 de Octubre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35860 Dic 09- Dic 22 (0019)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

da SILVA AGUZZI, ILDEMARO IRIS (IUE 2-48423/2005).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35902 Dic 09- Dic 22 (0020)

VIGESIMOTERCER TURNO

NICASIA HAYDEE ALVAREZ SANCHEZ (FICHA: 2-52661/2005).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35892 Dic 09- Dic 22 (0021)

VIGESIMOCUARTO TURNO

ORLANDA ROMANO DURSO o D'URSO o D'URZO o TURCI (FICHA: 2-55199/2005).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2005.
ESC. MIRTA Y. BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35856 Dic 09- Dic 22 (0022)

EDUARDO JOSE GUTIERREZ BUDELLI (FICHA: 2-47092/2005).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35858 Dic 09- Dic 22 (0023)

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA JULIA SUAREZ SOTO (FICHA: 2-51885/2005).

Montevideo, 25 de Noviembre de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35796 Dic 09- Dic 22 (0024)

VIGESIMOSEXTO TURNO

FEDERICO HOHMUDH u HOHMUTH SORIA y OLIRA SUAREZ u OLIRA HOHMUTH u OLIRA HOHMUTH GEB SUAREZ (FICHA 2-54683/2005).
Montevideo, 25 de Noviembre de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35807 Dic 09- Dic 22 (0025)

JOSEFINA ANA ANGELICA FORINO GRIMALDI (FICHA 2-48594/2005).
Montevideo, 25 de Noviembre de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35808 Dic 09- Dic 22 (0026)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

NELSON JESUS MARIA CRUZ PEREZ (Ficha 2-35878/2005).
Montevideo, 19 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35751 Dic 09- Dic 22 (0027)

VIGESIMOCTAVO TURNO

WALDEMAR JOSE LOMBARDO ESPOSITO (Ficha 2-51325/2005).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35792 Dic 09- Dic 22 (0028)

MARIA ELENA BARRETO VEGA (FICHA 2-54427/2005).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35847 Dic 09- Dic 22 (0029)

CARLOS ALBERTO o CARLOS ALBERTO ALFREDO GIL POCHINTESTA (FICHA 2-53089/2005).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35893 Dic 09- Dic 22 (0030)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDGARDO LUIS ROMERO TESTA (I.U.E. Nº 168-1076/2005).
Canelones, 15 de Noviembre de 2005.
Dra. Fabiana PEREYRA GARCIA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35780 Dic 09- Dic 22 (0031)

MARIA JULIANA DOGLIO DIAZ (I.U.E. Nº 168-999/2005).
Canelones, 14 de Noviembre de 2005.
Dra. Fabiana PEREYRA GARCIA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35781 Dic 09- Dic 22 (0032)

JOSÉ RAMÓN CASTILLO SANTANGELO o JOSÉ RAMÓN CASTILLO (I.U.E. 168-678/2005).
Canelones, 10 de Agosto de 2005.
Esc. Stella M. Quintillán Magnani, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35782 Dic 09- Dic 22 (0033)

SUSANA GONZALEZ CAMACHO (I.U.E. Nº 168-935/2005).
Canelones, 21 de Octubre de 2005.
Dra. Fabiana PEREYRA GARCIA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35783 Dic 09- Dic 22 (0034)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

AIDA ANTONIA MONZA CARRATTO (IUE 179.842/2005).
Ciudad de la Costa, 18 de Noviembre de 2005.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35852 Dic 09- Dic 22 (0035)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

GLADYS ARACELI VISCA BARRIOS (227-697/2005).
Carmelo, 22 de Noviembre de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 35821 Dic 09- Dic 22 (0036)

AMADEA FELICIA EULOGIA DURÁN o DURAND GOMILA y CONRADO RAÚL PEREYRA DURÁN o DURAND (IUE 227-562/2005).
Carmelo, 27 de Setiembre de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 35822 Dic 09- Dic 22 (0037)

JULIO CÉSAR ALONSO COSTAS (IUE 227-597/2005).
Carmelo, 11 de Octubre de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 35823 Dic 09- Dic 22 (0038)

JUANA DOLORES ECHEVESTE (IUE 227-598/2005).
Carmelo, 11 de Octubre de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 35824 Dic 09- Dic 22 (0039)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA ESTER AGÜERO (Ficha 241-464/2005).
Durazno, 30 de Setiembre de 2005.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35873 Dic 09- Dic 22 (0040)

TERCER TURNO

CÉSAR NILO LLANES RODRIGUEZ (Ficha 242-477/2005).
Durazno, 24 de Noviembre de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35829 Dic 09- Dic 22 (0041)

JOSÉ PEDRO MAYORA GONZALEZ (Ficha 242-450/2005).
Durazno, 10 de Noviembre de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35830 Dic 09- Dic 22 (0042)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MÁXIMO ISAIAS IRIGARAY PUCHET (260-537/2005).
Florida, 28 de Noviembre de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35835 Dic 09- Dic 22 (0043)

SECUNDINO CASTO CORREA e ISIDORA de los SANTOS CORREA (260-372/1995).
Florida, 26 de Octubre de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35836 Dic 09- Dic 22 (0044)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUSTO GUERRA SUAREZ (IUE 432-713/2005).
Minas, 22 de Agosto de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 35765 Dic 09- Dic 22 (0045)

ALFREDO MAURO PEREIRA GUERRA (IUE 432-962/2005).
Minas, 31 de Octubre de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 35767 Dic 09- Dic 22 (0046)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

QUINTIN MARIA RECUERO MEDINA (FA. 286-887/2005).

Maldonado, 23 de Noviembre de 2005.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35794 Dic 09- Dic 22 (0047)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ESTHER DEL PILAR TABOADA BONNET (IUE 300-723/2005).
Paysandú, 15 de Noviembre de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35838 Dic 09- Dic 22 (0048)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EVANGELISTO MELLO o DE MELLO RODRIGUEZ (FICHA 330-746/2005).
Rivera, 22 de Noviembre de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35786 Dic 09- Dic 22 (0049)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CURBELO DALIA, GLADYS EMILIA (FICHA IUE: 352-1138/2005).
Salto, 17 de Noviembre de 2005.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 35832 Dic 09- Dic 22 (0050)

TERCER TURNO

BONILLA, JUSTO MARÍA (FICHA.- I.U.E. 353-1086/2005).
Salto, 1º de Diciembre de 2005.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 35833 Dic 09- Dic 22 (0051)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANASTACIA ó ANASTASIA GONZALEZ da SILVA (FICHA: 397/831/2005).
Tacuarembó, 18 de Noviembre de 2005.
ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj.
01) $ 2440 10/p 35820 Dic 09- Dic 22 (0052)

BALBINO SIMA RODRIGUEZ (FICHA: 397/881/2003).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 11 de Noviembre de 2005.
ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj.
01) (Cta. Cte.) 10/p 56481 Dic 09- Dic 22 (0053)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GENARA CROSSA VERGARA (Fa. 412-973/2005).
Treinta y Tres, 15 de Noviembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35826 Dic 09- Dic 22 (0054)

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "ABAL WASHINGTON BERNARDINO Y ABAL ALBERRO ELVA DORA, SUCESION Fa. 44-541/2003", se cita, llama y emplaza a MIRIAM; MARTA Y WASHINGTON ABAL a que manifiesten su aceptan o repudian la herencia del causante en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes.-
Se deja constancia que se concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 29 de NOVIEMERE DE 2005.-
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 56486 Dic 09- Dic 22 (0055)

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "IBAÑEZ ARISTIDES RAFAEL, SUCESION, Fa. 2-27949/2005", se cita, llama y emplaza a CARLOS RAFAEL IBAÑEZ COSTANTINO a que manifieste si acepta o repudia la herencia del causante en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes.-
Montevideo, 16 de NOVIEMBRE DE 2005.-
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 35869 Dic 09- Dic 22 (0056)

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ NUÑEZ, TERESA RAMONA. SUCESION. FICHA Nº 2-30356/2005.-" en cumplimiento de los Decretos Nos. 4090/2005 de fecha 10/11/2005 y 4213/2005 de fecha 17/11/2005 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a DIEGO GARDEL Y VALENTIN JAVIER RODRIGUEZ NUÑEZ, RUBEN OMAR ACOSTA RODRIGUEZ Y ADELFA AIDA, LUIS ADALBERTO, OLGA MYRIAM Y ANA MARIA RODRIGUEZ SANTURIO, - quienes a su vez deberán en el plazo de 20 días a contar de la finalización del anterior, manifestar si aceptan o repudian la herencia deferida en autos, en caso contrario se los tendrá por repudiantes. (1070 C.C)
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil cinco.-
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6720 10/p 35870 Dic 09- Dic 22 (0057)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de BLANCA MARINA TORTEROLO QUINTERO IUE 432-999/2005 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 22 de noviembre de 2005. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 35763 Dic 09- Dic 22 (0058)

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANTONIA ACUÑA IUE 432-848/2005 (antes Fa. 389/89 del Juzgado de 1er. turno) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Asimismo se emplace a que comparezcan dentro del término de 90 días a los herederos HELIAIN OLIVERA ACUÑA y a los sucesores de BELEN LAPAZ ACUÑA ACUÑA y se los INSTA a que acepten o repudien la herencia.
Minas, 7 de noviembre de 2005 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 3660 10/p 35769 Dic 09- Dic 22 (0059)

CONVOCATORIAS

CABAÑA Y ESTANCIA NUEVA MEHLEM S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse en el domicilio de la sociedad Avda 18 de Julio 1224 p. 3 de la ciudad de Montevideo el día 29 de diciembre de 2005 a la hora 9 la primera convocatoria y a la hora 10 la segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Verificación del quorum de asistencia, nombramiento de las autoridades de la Asamblea y designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
2) Aprobación de las Memorias, Balances, Cuentas de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes a los Balances cerrados el 30/06/00, 30/06/01, 30/06/02, 30/06/03, 30/06/04 y 30/06/05
3) Aprobación de la gestión del Directorio

4) Designación de los integrantes del Directorio
NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que: 1) De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de los Estatutos Sociales, el registro de accionistas se abrirá 5 días antes de la asamblea y se cerrará al iniciarse la Asamblea; 2) Para asistir los Señores Accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito; EL DIRECTORIO.
03) $ 3024 3/p 35771 Dic 09- Dic 13 (0060)

ROMSAL S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse en el domicilio de la sociedad Avda 18 de Julio 1224 p. 3 de la ciudad de Montevideo el día 29 de diciembre de 2005 a la hora 10 la primera convocatoria y a la hora 11 la segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Verificación del quorum de asistencia, nombramiento de las autoridades de la Asamblea y designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
2) Aprobación de las Memorias, Balances, Cuentas de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes a los Balances cerrados el 30/06/00, 30/06/01, 30/06/02, 30/06/03, 30/06/04 y 30/06/05
3) Aprobación de la gestión del Directorio
4) Designación de los integrantes del Directorio
NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que: 1) De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de los Estatutos Sociales, el registro de accionistas se abrirá 8 días antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse la Asamblea; 2) Para asistir los Señores Accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito; EL DIRECTORIO.
03) $ 3024 3/p 35772 Dic 09- Dic 13 (0061)

CICLON DEL CERRITO

Asamblea Anual 08/01/2006
1er. Llamado 10:00
2do. Llamado 10:30
Memoria, Balance y Varios. Santiago Figueredo 3889.
03) $ 168 1/p 35785 Dic 09- Dic 09 (0062)

CONVOCATORIAS

Carmelo, 28 de noviembre de 2005
Sr. Cooperativista
Dr.
Presente
De nuestra mayor consideración:
El Consejo Directivo de la Cooperativa Asistencial Médica del Oeste de Colonia llama a Asamblea General Ordinaria, según el Art. 31 de sus Estatutos.
La misma se llevará a cabo el día miércoles 28 de diciembre de 2005, a la hora 20 y 30, en el Anfiteatro Institucional (calle Zorrilla de San Martín Nº 540 de la ciudad de Carmelo).
Se aplicará el Art. 62 del Reglamento Interno sobre faltas a las Asambleas Generales.
El orden del día es el siguiente:
* Memoria Anual
* Estado de Situación y de Resultados
* Elección parcial de autoridades de Consejo Directivo
* Nombrar tres Asambleístas para firmar el Acta.
Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente. Dr. José Duarte, Presidente; Dr. Eduardo Basigaluz, Secretario.
03) $ 1764 3/p 35806 Dic 09- Dic 13 (0063)

COPAMHI ASOCIACION CIVIL

Se cita a los socios de COPAMHI ASOCIACION CIVIL a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 19 de diciembre en J. Canning 2385 hora 20. Orden del día: 1) lectura y aprobación acta anterior. 2) consideración de memoria anual y balance ejercicio 2004 - 2005. 3) designación asociados para firmar el acta. LA COMISION DIRECTIVA.
03) $ 756 3/p 35815 Dic 09- Dic 13 (0064)

PROFORTAC S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local sito en la calle Ramon Anador 3840, el día 30/12/2005, en Primera convocatoria a la hora 18.00 y en Segunda convocatoria a la hora 19.00, con el siguiente Orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de Memoria y Balance Anual, y aprobación de la gestión de los Directores y destino de los resultados del Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2005.
3) Elección de Directorio y Sindico.
4) Evaluación del valor de la explotación y destino de la misma.
5) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Se previene a los señores Accionistas que el registró se abrirá 10 días hábiles con anterioridad a la Asamblea y se cerrará al comenzar el Acto.
03) $ 2016 3/p 35861 Dic 09- Dic 13 (0065)

BRISALEX S.A.

Conforme artículo 348 ley 16.060 y artículo 9 Estatutos se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de BRISALEX SOCIEDAD ANÓNIMA a celebrarse en el domicilio de la sociedad, Colonia 909 escritorio 102, Montevideo, el 26 de diciembre de 2005 a las 22:00 horas en primera convocatoria y a las 23:00 horas en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1º) Lectura del acta anterior.
2º) Designación de un accionista para suscribir el acta conjuntamente con Presidente y Secretario.
3º) Consideración de la memoria anual.
4º) Consideración del Balance General, cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2005.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Elección de Directorio.
NOTA: Para asistir a la Asamblea deberá cumplirse artículo 11 Estatutos. Montevideo, 24 de noviembre de 2005.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2016 3/p 35862 Dic 09- Dic 13 (0066)

FNC S.A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de FNC Sociedad Anónima a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local de la empresa ubicado en Entre Ríos 1060 el día 30 de Diciembre próximo a las 10 horas para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA
1. Designación por el Presidente de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora.
2. Designación de un Secretario de la Asamblea.
3. Rescate o reintegración parcial del capital integrado.
4. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.
De acuerdo a las disposiciones estatutarias y legales vigentes, para estar en condiciones de participar en la Asamblea convocada, los tenedores de acciones de FNC S.A. deberán registrarse con los comprobantes correspondientes de lunes a viernes en el horario de 9 a 16 horas, en las oficinas centrales de la sociedad ubicada en Entre Ríos 1060. El registro de accionistas se cerrará tres días antes del fijado para la Asamblea que se convoca (artículo 20 del Estatuto Social).
Montevideo, Diciembre de 2005.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2520 3/p 35886 Dic 09- Dic 13 (0067)

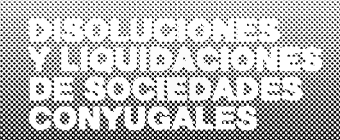
DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

GERENCIA REGISTROS MUNICIPALES
DIVISION NECROPOLIS

Por disposición del Art. 20º de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/980, se hace saber que los Sres.: Nery Judith MACHADO CLAVIJO y Alicia RELLAN.-
Solicita título del OSARIO Nº 921 BLOCK C SECTOR G del Cementerio de la ciudad de Canelones en razón de carecer de título.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante Div. Necrópolis de la I.M.C., estableciendo un plazo de 30 días a partir de la presente publicación.,-
EXPTE.: A 287804/05.-
MARTHA S. CASTELLUCCIO, Gerente de Sector, Cargo 121.
04) $ 2520 5/p 35779 Dic 09- Dic 15 (0068)



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

DELFOS ROQUE BELTRAMELLI SALGADO y VIRGINIA KAY BURRIS ELMORE (Fa: 2-41034/2005).
Montevideo, 05 de Octubre de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 35864 Dic 09- Dic 22 (0069)

CUARTO TURNO

VIRGINIA BAZERQUE GIUSTO y JULIO FERNANDO SANTANA PUCHALVERT (Fa. 2-43346/2005).
Montevideo, 24 de Octubre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 35849 Dic 09- Dic 22 (0070)

SEPTIMO TURNO

RUBEN DOMINGUEZ DURAN y ADRIANA LUCIA DEMIRDJIAN GARABEDIAN (Fa. 2-46557/2005).
Montevideo, 22 de Noviembre de 2005.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 35904 Dic 09- Dic 22 (0071)

DECIMOPRIMER TURNO

LUIS DANIEL CERUTTI ELGUE y VERONICA JULIA ZAMBRZYCHI KRUPA (Fa. 2-45046/2005).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 35775 Dic 09- Dic 22 (0072)

DECIMOQUINTO TURNO

VICTOR HECTOR STOCCO ANGLET y MARINA ESTHER CABRERA BURGUEÑO (Nº Expediente 2-48759/2005).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 35863 Dic 09- Dic 22 (0073)

VIGESIMOQUINTO TURNO

ALVARO CARLOS ORMAECHEA y MARTA ALICIA FOSSATI (FICHA 2-50056/05).
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 35797 Dic 09- Dic 22 (0074)

ANDRES JESUS PAZOS FERRO y MONICA BEATRIZ MATHON CORNU (FICHA 2-36669/2005).
Montevideo, 1 de Diciembre de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 35865 Dic 09- Dic 22 (0075)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

LUIS PEDRO MACKINNON ANTIA y CARINA MARIA APOLO COLINA (FICHA 2-53800/2005).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2005.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 35848 Dic 09- Dic 22 (0076)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARIA SILVA BIANCHI AVELINO y JUAN DANIEL CORDOBEZ VIVIANO (IUE 227-377/2005).
Carmelo, 27 de Octubre de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 35825 Dic 09- Dic 22 (0077)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DANIEL HERMECENDO VALENZUELA MENDARO y MARY ESTHER CORREA QUIJANO (Ficha 242-440/2005).
Durazno, 10 de Noviembre de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 35828 Dic 09- Dic 22 (0078)

MARIO JULIO MANSILLA TERAN y SILVIA RAQUEL ROSAS MARQUEZ (Ficha 242-418/2005).
Durazno, 03 de Octubre de 2005.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 35874 Dic 09- Dic 22 (0079)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA ROSA ANTUNEZ NOGUEIRA y JORGE WASHINGTON CHACON CESAR (IUE 432-630/2005).
Minas, 11 de Agosto de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4200 10/p 35766 Dic 09- Dic 22 (0080)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RICHARD ADRIAN MAIDANA RODRIGUEZ y VIRGINIA AGUIAR LACEROT (FA. 284-683/2005).
Maldonado, 18 de Noviembre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 35798 Dic 09- Dic 22 (0081)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GONZALO BRANCA DIAZ y MARIA CECILIA ARRIONDO SUAREZ (FICHA 352-1180/2005).
Salto, 2 de Diciembre de 2005.
EDGARDO D. ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
05) $ 4200 10/p 35834 Dic 09- Dic 22 (0082)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HENRY BALTASAR MACHADO ANCIBAR y MARÍA DORIS JAVIER VILLANUEVA (Fa. 412-337/2005).
Treinta y Tres, 15 de Noviembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 35827 Dic 09- Dic 22 (0083)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

PUENTE PINOS S.A.

Asamblea de fecha: 31/05/2004: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.- Registro: 20/10/05, Nº 8925.
06) $ 990 1/p 35818 Dic 09- Dic 09 (0084)

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "MORENO ALMEIDA JORGE DARIO - Incapacidad" Ficha IUE 44-163/2003, V/163/2003, se hace saber que por auto Nº 4659 de fecha 6/10/2005, se declaró en estado de incapacidad a Jorge Dario Moreno Almeida, designandose curadora a la Sra Blanca Nieve Almeida Marin.-
Montevideo, 2 de diciembre de 2005.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 56484 Dic 09- Dic 22 (0085)

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados "MISA MISA, IVONE - INCAPACIDAD" - Ficha Nº 2-61732/2004, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1799/2005 de 27 de Junio de 2005 se declaró en estado de incapacidad a IVONE MISA MISA y se designó CURADOR PROPIETARIO a MARIA DOLORES MISA MISA quien aceptó el cargo el día 1º de Agosto de 2005.
Montevideo, veintitrés de Agosto de dos mil cinco.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 35890 Dic 09- Dic 22 (0086)

VIGESIMO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "GABARD GARCIA, CECILIA NATALIA-INCAPACIDAD, AUX. DE POBREZA- FICHA 2-14401/2004", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 3807/2005 de fecha 06 de setiembre de 2005 y por auto 3086/2005 de fecha 06 de setiembre de 2005, se declaró en estado de incapacidad a CECILIA NATALIA GABARD GARCIA, designándose curadora definitiva del incapaz a la Sra. Gualconda Garcia Rosales, quien aceptó el cargo el día 12 de setiembre de 2005. Se deja constancia que por decreto Nº 3781/2004 de fecha 21/09/2004, se concedio el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 18 de noviembre de 2005.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 56471 Dic 09- Dic 22 (0087)

LICITACIONES

EL PARQUE DE VACACIONES PARA FUNCIONARIOS DE UTE - ANTEL LLAMA A LICITACIÓN POR: LICITACIÓN Nro. 14/2005 * CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PARA LOCALES Y DEPENDENCIAS DEL PARQUE DE VACACIONES UTE-ANTEL EN EL DPTO. LAVALLEJA"

Día de apertura: 28 de diciembre de 2005
Hora: 11:00
Lugar de apertura: Oficinas de Parque de Vacaciones en Montevideo, calle Gral. Caraballo 1127
Valor del pliego: $ 1.000.-
Por adquisición y/o consultas de pliego: En Montevideo, Gral. Caraballo 1127 de 10 a 15:30 hs. Tel. 203.42.33.
En Minas, en el Parque de Vacaciones, Ruta 12, kmt. 347,500, de 09 a 16 hs. Tel. 044.25352.-
Los mismos podrán ser solicitado por E-mail: parquecomprasminas@ute.com.uy o parque comprasmdeo@ute.com.uy
Lavalleja, Martes 6 de Diciembre de 2005.
12) (Cta. Cte.) 1/p 56488 Dic 09- Dic 09 (0088)

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EJERCITO NACIONAL

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJÉRCITO LICITACIÓN PUBLICA No. 102/06 "PLAZO REDUCIDO"

ADQUISICIÓN DE POLLO CONGELADO DESTINADOS A ATENDER LOS ABASTECIMIENTOS DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO CON ASIENTO EN EL INTERIOR DEL PAIS, POR PARTE DEL SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO, DURANTE EL 2DO. TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2006.
APERTURA: 22 DE DICIEMBRE DEL 2005.
HORA: 11.30
EL VALOR DE LOS PLIEGOS ES DE $ 250,oo LOS MISMOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DÍAS HÁBILES DE 07.30 A 13.30 HS. EN CNO. GRAL. LEANDRO GOMEZ 4348
12) (Cta. Cte.) 1/p 56474 Dic 09- Dic 09 (0089)

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJÉRCITO LICITACIÓN PUBLICA No. 72/06 "PLAZO REDUCIDO"

ADQUISICIÓN DE PESCADO CONGELADO DESTINADOS A ATENDER LOS ABASTECIMIENTOS DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO CON ASIENTO EN CAPITAL POR PARTE DEL SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO, DURANTE EL 2DO. TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2006.
APERTURA: 22 DE DICIEMBRE DEL 2005.
HORA: 12.00
EL VALOR DE LOS PLIEGOS ES DE $ 250,oo LOS MISMOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DÍAS HÁBILES DE 07.30 A 13.30 HS. EN CNO. GRAL. LEANDRO GÓMEZ 4348.
12) (Cta. Cte.) 1/p 56475 Dic 09- Dic 09 (0090)

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJÉRCITO LICITACIÓN PUBLICA No. 82/06 "PLAZO REDUCIDO"

ADQUISICIÓN DE PESCADO CONGELADO DESTINADOS A ATENDER LOS ABASTECIMIENTOS DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO CON ASIENTO EN EL INTERIOR DEL PAIS, POR PARTE DEL SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO, DURANTE EL 2DO. TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2006.
APERTURA: 22 DE DICIEMBRE DEL 2005.
HORA: 12.30
EL VALOR DE LOS PLIEGOS ES DE $ 250,oo LOS MISMOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DÍAS HÁBILES DE 07.30 A 13.30 HS. EN CNO. GRAL. LEANDRO GÓMEZ 4348.
12) (Cta. Cte.) 1/p 56476 Dic 09- Dic 09 (0091)

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJÉRCITO LICITACIÓN PUBLICA No. 92/06 "PLAZO REDUCIDO"

ADQUISICIÓN DE POLLO CONGELADO DESTINADOS A ATENDER LOS ABASTECIMIENTOS DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO CON ASIENTO EN CAPITAL, POR PARTE DEL SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO, DURANTE EL 2DO. TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2006.
APERTURA: 22 DE DICIEMBRE DEL 2005.
HORA: 11.00
EL VALOR DE LOS PLIEGOS ES DE $ 250,oo LOS MISMOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DÍAS HÁBILES DE 07.30 A 13.30 HS. EN CNO. GRAL. LEANDRO GÓMEZ 4348.
12) (Cta. Cte.) 1/p 56477 Dic 09- Dic 09 (0092)

ENTES AUTONOMOS

A.N.C.A.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL

Licitación Pública Nº 0/1406 - Reparaciones en el interior del tanque de crudo Nº 133 en Terminal del Este
Comunicamos a ustedes que esta Administración ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación de referencia para el día 19 de enero de 2006 a las 15:00 horas.

Estamos en INTERNET, visítenos: www.ANCAP.com.uy/licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 1/p 56472 Dic 09- Dic 09 (0093)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, diciembre 9 de 2005
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LEONARDO APARICIO ALVAREZ, 28 años, soltero, mecanico, oriental, domiciliado en Galileo 1781 y ROSELY LORENA FERRO, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Islas Canarias 5350.
14) $ 255 3/p 4409 Dic 09- Dic 13 (0094)

LUIS ALBERTO HERAS, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Laureles 839 y ANA MARIA PETRUCCELLI, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Laureles 839.
14) $ 255 3/p 4434 Dic 09- Dic 13 (0095)

OFICINA No. 2

SERGIO ISMAEL BANCHERO, 32 años, soltero, técnico en electrónica, oriental, domiciliado en Cno Carrasco 5855 y SUSANA ALEJANDRA FERRE, 30 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Cno Carrasco 5855.
14) $ 255 3/p 4414 Dic 09- Dic 13 (0096)

SERGIO DANIEL FLORES, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Pantaleón Artigas 4018 y ANDREA KAREN VILLODRES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pantaleón Artigas 4018.
14) $ 255 3/p 4415 Dic 09- Dic 13 (0097)

JOAQUIN FERNANDO BEROIS, 26 años, soltero, empleado, argentino N/U, domiciliado en 18 de Julio 886 Ap. 301 y MARIANA YESICA VAZQUEZ, 25 años, soltera, técnico en gastronomía, oriental, domiciliada en 18 de Julio 886 Ap. 301.
14) $ 255 3/p 4421 Dic 09- Dic 13 (0098)

FERNANDO DANIEL BARRIENTOS, 29 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Francisca Rubatto 159 y BETTEL JEIS SALGADO, 31 años, viuda, empresaria, oriental, domiciliada en Francisca Rubatto 159.
14) $ 255 3/p 4423 Dic 09- Dic 13 (0099)

OFICINA No. 3

JORGE BENJAMIN CASERA, 26 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Pontevedra 3417/Bis/3 y VERONICA LETICIA FIGUEROA, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pontevedra 3417/Bis/3.
14) $ 255 3/p 4412 Dic 09- Dic 13 (0100)

JUAN ANTONIO CASTELLANO, 83 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2836/901 y NELLY LUZ LARROSA, 77 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2836/901.
14) $ 255 3/p 4416 Dic 09- Dic 13 (0101)

PEDRO DARIO CASAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Bonaparte 3337/301 y MONICA BEATRIZ CODINA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Bonaparte 3337/301.
14) $ 255 3/p 4419 Dic 09- Dic 13 (0102)

CARLOS ANDRES JUANICO, 30 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Agraciada 2779/205 y MARIA JOSE CABRERA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral Flores 4779 Bis.
14) $ 255 3/p 4420 Dic 09- Dic 13 (0103)

CARLOS JAVIER ESPINOZA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Rubio 6438 y GLADYS ISABEL LEIVA, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Antonio Rubio 6438.
14) $ 255 3/p 4422 Dic 09- Dic 13 (0104)

SENOBIO CANDIDO, 71 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Sgo. Sierra 3836 bis/2 y MARGOT CAMEJO, 59 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Sgo. Sierra 3836 bis/2.
14) $ 255 3/p 4424 Dic 09- Dic 13 (0105)

HORACIO HERNAN CORREA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Raña 2895 y MARIA NOEL ORLANDO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Raña 2895.
14) $ 255 3/p 4432 Dic 09- Dic 13 (0106)

RUBEN ARIEL CARNICELLI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alberto Zum Felde 2319 y ANA MARIA PEREIRA, 37 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Millán 2608.
14) $ 255 3/p 4439 Dic 09- Dic 13 (0107)

OFICINA No. 4

JOSE ELIAS GUILLAMA, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Quevedo 5555 y ANA KARINA CLARO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Quevedo 5555.
14) $ 255 3/p 4411 Dic 09- Dic 13 (0108)

MARCEL SEBASTIAN LOPEZ PINTOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en D'Azeglio 2084-1003 y NATALIA ELISA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en D'Azeglio 2084-1003.
14) $ 255 3/p 4413 Dic 09- Dic 13 (0109)

PAULO CESAR GONZALEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Giuria 1502 y VERONICA LUCIA PALUMBO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 4257.
14) $ 255 3/p 4417 Dic 09- Dic 13 (0110)

OFICINA No. 5

MARCOS GABRIEL MUJICA, 29 años, soltero, analista de sistemas, oriental, domiciliado en Rambla Rep de Méjico 5493 y PATRICIA CABRERA, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Rambla Rep de Méjico 5493.
14) $ 255 3/p 4425 Dic 09- Dic 13 (0111)

IGNACIO ROMEO TELLERIA, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Cavia 3071 ap 503 y AGUSTINA CARBONE, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Cavia 3071 ap 503.
14) $ 255 3/p 4427 Dic 09- Dic 13 (0112)

MIGUEL ANGEL OSORIO, 44 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en Callao 3641 y OLGA NERY BARCELONA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Callao 3641.
14) $ 255 3/p 4438 Dic 09- Dic 13 (0113)

WALTER NELSON MACHADO, 53 años, divorciafo, comercio, oriental, domiciliado en Lasplaces 1693 y SILVIA BEATRIZ DE MELLO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Itapébi 2163-101.
14) $ 255 3/p 4440 Dic 09- Dic 13 (0114)

OFICINA No. 6

JULIO CESAR SAETTONE, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1746 ap. 601 y SOLANGE VIGNALI, 70 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1746 ap. 601.
14) $ 255 3/p 4410 Dic 09- Dic 13 (0115)

HEBERT RODRIGUEZ, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Sevilla 2045/1 y MARIA VIOLETA ROIG, 65 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Tabobá 3910 bis/1.
14) $ 255 3/p 4430 Dic 09- Dic 13 (0116)

JORGE RUBEN SANGUINETTI, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en A. Velasco 1553 y MARIA PAULA HERNANDEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en M. Alvarez 3878 ap. 1404.
14) $ 255 3/p 4431 Dic 09- Dic 13 (0117)

GONZALO AUGUSTO ROSANO, 25 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Susviela 4378 y MARIA PAULA ACUÑA, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Susviela 4378.
14) $ 255 3/p 4435 Dic 09- Dic 13 (0118)

GONZALO RILO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Correa Moreno 2332 y ANDREA GONZALEZ, 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en San Fructuoso No. 1136.
14) $ 255 3/p 4436 Dic 09- Dic 13 (0119)

GERARDO FABIAN RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en

Emilio Romero 376 y MARIA ANDREA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en José Castro 4007.
14) $ 255 3/p 4441 Dic 09- Dic 13 (0120)

OFICINA No. 7

CARLOS JOSE PIZARRO, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Av. Millán 4323 bis apto. 2 y ELIZABETH SILVIA FALCON, 49 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Av. Millán 4323 bis apto. 2.
14) $ 255 3/p 4408 Dic 09- Dic 13 (0121)

JUAN CARLOS VALDI, 33 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliado en Cno. Corrales 3713 y MARÍA ELENA MACHADO, 34 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Alberto Guani 2281.
14) $ 255 3/p 4426 Dic 09- Dic 13 (0122)

MIGUEL ANGEL PEIRANO, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en J. Rodríguez Correa 1429 bis apto. 002 y MARIA ELISA BACELAR, 52 años, soltera, labores, española, domiciliada en J. Rodríguez Correa 1429 bis apto. 002.
14) $ 255 3/p 4428 Dic 09- Dic 13 (0123)

MIGUEL ANGEL PAOLILLO, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Entre Ríos 1195 y BEATRIZ VICTORIA TEIJEIRA, 46 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Entre Ríos 1195.
14) $ 255 3/p 4429 Dic 09- Dic 13 (0124)

FERNANDO VAEZA, 27 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Bacigalupi 2091/8 y ALICIA ROMERO, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Bacigalupi 2091/8.
14) $ 255 3/p 4433 Dic 09- Dic 13 (0125)

LEONARDO POTENZA, 52 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Williman 602 y PATRICIA RODRÍGUEZ, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Franzini 862/101.
14) $ 255 3/p 4437 Dic 09- Dic 13 (0126)

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "BORDON UBALDE, GERARDO Y OTROS = PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 293-868/2004 se hace saber que se presentaron Gerardo Jacinto Bordón Ubalde y María del Rosario González promoviendo Prescripción Adquisitiva sobre parte del PADRON Nº 349 sito en la 1era. S. J. Maldonado, zona rural, paraje Canteras de Marelli, el que segun plano del Agr. Artigas Rijo Márquez inscripto en la Dir. Nac. de Catastro Maldonado con el nº 233 el 15 de setiembre de 2004 tiene una superficie de 4 hás. 3882 m2 y deslinda así: al Oeste con Ruta Nacional nº 39, al Norte con parte del Padron 349, al Este con el arroyo Maldonado, y al Sur con parte del Padron nº 19.543. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Olga Bernarda, Juana Gladys, y Máximo Carlos Gutiérrez Batista; María Dora Martínez Gutiérrez y Adán Julio Bonilla Gutiérrez; Matilde Batista Montañes (conocida por Juana) y Simón Gabino Batista Ferreira; Juan Irineo Abreu y María Esther Fernández Alvarez; al lindero César Santiago Rodríguez García; y en general a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble a prescribir, a que comparezcan a oponer los mismos en estos autos por el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Maldonado, 3 de noviembre de 2005.- Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.
16) $ 9240 10/p 35842 Dic 09- Dic 22 (0127)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

VIVIANA LETICIA ECHENIQUE AMOZA solicita la inscripción de la obra titulada "ELIZABETH", de su autoria.
Montevideo 07 de diciembre del 2005
DR TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 35778 Dic 09- Dic 09 (0128)

MARIA del CARMEN RODRIGUEZ FERNANDEZ solicita la inscripción de la obra titulada "BRISAS DEL LLANO", de su autoria.
Montevideo 07 de diciembre del 2005
DR TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 35784 Dic 09- Dic 09 (0129)

SEUDONIMO denominado DAN DABRANOS solicita la inscripción de la obra titulada "MUJERES Y FORTALEZAS", de su autoria.
Montevideo 07 de diciembre del 2005
DR TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 35788 Dic 09- Dic 09 (0130)

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: "ELECTROSOL S.A. CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL - FICHA 40-177/2003" por Sentencia Definitiva N° 31 con fecha del 17/06/2005 se ordenó la publicación de un extracto de la misma la que en su fallo dispone: "Homológase el Concordato Preventivo Extrajudicial agregado en autos por ELECTROSOL S.A. Procédase a la publicación de un extracto de la Sentencia de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 17.292. Honorarios Fictos $ 10.000. Notifíquese personalmente a la Concordataria quien deberá acreditar en un plazo de 15 días la publicación del edicto y a los acreedores informantes. Dra. Teresita Rodriguez Mascardi.- Juez Letrado".
Y a los efectos legales (art. 51 Ley 2.230) se hacen estas publicaciones art. 18 Ley 17.292 en Montevideo, el veintiuno de Octubre de dos mil cinco.-
de dos mil cinco.- NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
18) $ 2016 3/p 35899 Dic 09- Dic 13 (0131)

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: "SIGORAL S.A.. CONCURSO DE ACREEDORES LABORALES. FICHA IUE 40-143/2005 (ANTES FICHA 143/2005)", por auto Nº 3420/2005 de fecha 16 de noviembre de 2005 se hace saber que se dispuso convocar a nueva Junta de Acreedores concursales que se realizará el día 20 de Diciembre a la hora 12, en esta Sede sita en San José 1132 piso 3º, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230, se expiden las presentes publicaciones, sin costo
Montevideo, a los veinticuatro días de noviembre de 2005 VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 56480 Dic 09- Dic 13 (0132)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "ARTHUS MARTUSCELLO, ALDO JAVIER Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA: 2-46063/2005, atento al auto Nº 4958 de fecha 08 de noviembre de 2005, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de NACIMIENTO de: JHOY ALEXIS ARTHUZ BACOVICH, nacido en Montevideo, el día 10 de julio de 1996, e inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 1, acta Nº 1641, en el sentido donde dice: comparece "ALDO JAVIER ARTHUZ", debe decir: comparece "ALDO JAVIER ARTHUS", por así corresponder, y donde dice: nieto por linea paterna de "AGUSTIN RAMON ARTHUZ" debe decir: nieto por linea paterna de "AGUSTIN RAMON ARTHUS" por asi corresponder, y donde dice: al margen "ARTHUZ BACOVICH JHOY ALEXIS" debe decir: "ARTHUS BACOVICH JHOY ALEXIS", por así corresponder.-
Montevideo, 15 de noviembre de 2005.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 56487 Dic 09- Dic 22 (0133)

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "GONZALEZ VIRGINIA"- RECTIFICACION DE PARTIDA - Ficha 2-43050/2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimientos:
1) Partida de nacimiento de Eduardo Jesus De los Santos Gonzalez, ocurrido el 8/4/1993 registrada con el Nº 2336 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 11 de Montevideo el día 26/4/1993 en el sentido que donde figura en el margen "Virginia Martinez" debe decir "Vriginia Gonzalez" por asi corresponder.-
2) Partida de nacimiento de Diego Sebastián Gonzalez, ocurrido el 21/5/1995, registrada el día 2/6/1995 con el Nº 3880 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 11 de Montevideo, en el sentido que donde dice al margen "Virginia Martinez" debe decir: "Virginia Gonzalez" por así corresponder.-
3) Partida de nacimiento de Luis Alberto Gonzalez, ocurrido el 30/6/96, registrada el 12/7/1996 con el Nº 406 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 7º sección de Canelones, en el sentido que donde dice al margen: "Virginia Martinez", debe decir: "Virginia Gonzalez" por así corresponder.-
4) Partida de nacimiento de Leidi Jarline Gonzalez, ocurrido el 27/5/1999, registrada con el Nº 3535 el 10/6/1999 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 11 de Montevideo, en el sentido que donde dice al margen: "Virginia Martinez" debe decir "Virginia Gonzalez" por así corresponder.
5) Partida de nacimiento de Joan Valentin Gonzalez, ocurrido el 17/9/2000, registrada con el Nº 489 el 27/9/2000 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 7º sección de Canelones, en el sentido que donde dice al margen: " Virginia Martinez" debe decir: "Virginia Gonzalez" por asi corresponder.-
Montevideo, 2 de diciembre de 2005.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 2 de diciembre de 2005.-
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA INDICADOS Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 56479 Dic 09- Dic 22 (0134)

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictado en autos caratulados: "AÑON BARDANCA, PABLO JAVIER. RECTIFICACION DE PARTIDA" Expediente Nº 2-50319/2005, se hace saber que se solicitó rectificación de la partida de nacimiento de Pablo Javier Añon, nacido el 28 de agosto de 1961 e inscripto el 5 de setiembre de 1961 ante el Oficial del Estado Civil de la 23 Sección del Departamento de Montevideo (Acta Nº 2638), en el sentido que donde dice: "Plácido Añon" debe decir: "Plácido Maximino Añon Rivas", por así corresponder.
Montevideo, veinticuatro de noviembre de dos mil cinco. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 56478 Dic 09- Dic 22 (0135)

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

MICHEL MAUAD SEBA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana dictada en los autos caratulados "FISCO Y BOM PORT SA ABANDONO" Ficha: 18-47/2005 se hace saber que el próximo 12 de Diciembre y días siguientes desde las 10 hs. en el local de Víctor Haedo 2021 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, mat. 3950, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor, la mercadería detallada a fs. 7 consistente en 506 climatizadores modelo M400, que quedaron sin rematar del remate anterior.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.65% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de diciembre de 2005. Dra. María Laura Sturla, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 680 1/p 35776 Dic 09- Dic 09 (0136)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "RILCOMAR S.A. c/ TOLWAY S.A." Cobro de Pesos, ficha 24-511/2002, se hace saber que el próximo 14 de diciembre a las 12 horas en el local de remates de la A.N.P., calle Lindolfo Cuestas No 1570, se procederá por intermedio del martillero RICARDO STRAUCH, matricula 2765, a la venta en subasta publica, sobre la base de las 2/3 partes de su tasacion, de los bienes embargados y secuestrados a fs. 55, 55vto y 56 de este expediente y tasados a fs. 70 del mismo. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares estadounidenses. 2) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 3) Que serán de cargo del adquirente los tributos y demas gastos de importacion, asi como la comisión del martillero 13,51% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que será de cargo del expediente el 2,78% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diciembre 5 de 2005. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 816 1/p 35888 Dic 09- Dic 09 (0137)

NOVENO TURNO

EDICTO - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9no. Turno, dictada en autos "GRUB RODRÍGUEZ, Omar Carlos c/ CORONEL, Gustavo Antonio - Procesos de Ejecución", Ficha: 348/2000, el 2 de febrero de 2006 a las 10 en Uruguay 826, la rematadora Ana María MARTINEZ (MATRICULA 5121), procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares y al mejor postor del siguiente inmueble: solar con mejoras sito en zona urbana de la Décimosexta Sección Judicial y Catastral de Montevideo, padrón 416668, antes padrón en mayor área 415943, el que, según plano del Agrimensor Rafael Laport Silva, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 15 de enero de 1998 con el Número 29866, se señala con el Número 2, tiene una superficie de 260,89 mts2., y se deslinda así: 3 metros de frente al Sureste a calle Leandro Gómez (puerta 2602 bis), distando su punto más próximo 805,72 metros de la esquina con Ovidio Fernández

Ríos; 48,69 metros al Suroeste con Padrón 415942; 10 metros al Noroeste con parte de Padrones 415087 y 415039; y tres tramos rectos de: 16.4 metros al Noreste con Padrón 415944, 7 metros al Sureste con Solar 1, y 32,3 metros al Noreste con Solar 1. Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado el inmueble el 30% de su oferta en efectivo, con más el 6,02% por concepto de impuestos y honorarios de la subasta; B) La documentación se estudió parte en originales y parte en testimonios notariales, y que respecto a parte del bien se aportó titulación antecedente partiendo de escritura de Partición otorgada en 1944, y asimismo que hay un antecedente de Partición otorgada el 7.6.2000; C) El inmueble tiene deudas municipales; D) Según la actora, el bien no tiene construcciones; E) No se acreditó la cancelación de saldos de precio pendientes de pago según la titulación; y F) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado (San José 1132 Piso 4). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1 de noviembre de 2005. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 6459 5/p 35850 Dic 09- Dic 15 (0138)

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos "Giosa Ferreira Yolanda Rosario C/ Miranda Rodriguez Luis Alberto y otros" Credito Hipotecario, ficha Nº 2-37822/04, se hace saber que el próximo 21 de Diciembre a la hora 10 y 30 en Rincon Nº 454, ssala 526, se procederá por intermedio del rematador ALFREDO MARTINEZ OLIVA Mat. Nº 324, R.U.C. 210301530017 asistido del Señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en dolares americanos, del siguiente bien inmueble.- Unidad en propiedad horizontal que forma parte del edificio construido en un solar de terreno ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 193.241, que según el plano del Agr. Walter J. Fernandez Barreiro de Mayo de 1986, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 20-1-1987 con el Nº 9950 consta de una superficie de 618 Mts2 53 dms., con un frente de 13 mts. a la calle Juana Azurduy de Padilla Nº 5088 entre Eusebio Vidal y Maestra Maria Manrupe. La referida unidad señalada con el Nº 001 según el citado plano se ubica en planta baja, al frente, a cota vertical mas 15 cmts. y consta de un area de 62 mts2 6 dms.- SE PREVIENE.- 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar a cuenta del precio el 30% de la misma.- 2º) Que seran de cargo del comprador, los gastos de certificados, escritura, honorarios, la comisión de compra del rematador, impuestos e I.V.A. 4.02% mas el 2% de impuesto a las ventas forzadas, todo del precio del remate.- 3º) Que sera de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador, impuestos e I.V.A. 1.34% del precio del remate.- 4º) Que existen deudas por impuesto de Primaria, Contribución Inmobiliaria y tributos domiciliarios, y se desconoce la existencia de las mismas por construcciones frente al B.P.S. y por gastos comunes, asi como el estado ocupacional del bien, y se deja constancia que en la nota del antecedente grafico del Agr. M. Casciani se indico el solar "3" cuando de titulos surge como solar "23".- 5º) Que los titulos y antecedentes en que se decretó la venta se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 525 piso 1º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 28 de Noviembre de 2005 Esc. Reina Garibaldi Nole, ACTUARIA.

20) $ 4488 3/p 35905 Dic 09- Dic 13 (0139)

VIGESIMO TURNO

WALBERTO MANNISE
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados "BANCO SANTANDER S.A. C/ EMERY GARGANO, UMBERTO. EJECUCION HIPOTECARIA" FICHA 36-83/2003, se hace saber que el próximo 20 de diciembre de 2005 a las 9:00 horas, en la calle Zorrilla de San Martín número 942-1er Piso, de la ciudad de Paysandú, el martillero Walberto Mannise, Mat. 1003, Ruc 120004310013, asistido de la Señora Alguacil de la Sede Comisionada de Paysandú, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Padrón Número Siete Mil Novecientos Noventa y Seis, Barra, Cero Cero uno, (7.996/001) Unidad que integra un edificio incorporado al régimen de Propiedad Horizontal, ley 10.751, construido en un solar de terreno situado en la localidad catastral Paysandú, primera sección judicial del Departamento del mismo nombre, parte de la manzana número 213 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, padrón matriz número siete mil novecientos noventa y seis, el que según título se compone de una superficie de cuatrocientos noventa y siete metros treinta decímetros y según plano del Ingeniero Agrimensor Esteban R. Callorda, levantado en enero de 1968 e inscripto con el número 3585, en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, el 25 de marzo de 1968, consta de una superficie de cuatrocientos noventa y siete metros cinco mil trescientos noventa y cuatro centímetros y tiene 13 metros 02 centímetros al Sur de frente a calle 25 de mayo, distando su punto medio de su frente 34 metros 01 centímetros a la esquina con la calle 19 de Abril. La unidad, según el plano citado está señalada como apartamento 001 y está integrada por el Apartamento ubicado en planta baja a cota vertical más 33 centímetros con una superficie de ciento cincuenta y seis metros seis mil seiscientos veintitres centímetros y por el Apartamento ubicado en el primer piso, a cota vertical más 3 metros 58 centímetros con una superficie de diecisiete metros cinco mil doscientos centímetros. Superficie total de la unidad ciento setenta y cuatro metros mil ochocientos veintitres centímetros. Le corresponde a esta unidad el uso exclusivo de los bienes comunes Porche Aº, Patio- Aire Cº y Eº y Balcón E- 1.

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. II) Que será de cargo del comprador los gastos, comisión del Rematador (4,03%) más Iva, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320 e impuesto departamental 1%. III) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de deudas por construcciones ante el B.P.S. y la I.M.M. así como de deudas por gastos comunes. VI) Que el bien registra deudas municipales, con ANEP y con OSE; V) Que el destino del bien según el R. de Copropiedad es Casa habitación, consultorio y escritorio. VI) Que el área que surge de la cédula catastral difiere a la superficie que surge del plano y del título. VII) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso 4 de Montevideo.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 5 de diciembre de 2005. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 5916 3/p 35876 Dic 09- Dic 13 (0140)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARÍA CASTELLS
Remate Judicial

EDICT0: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12° Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C/ RAMOS, FRANCISCO Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO" FICHA 124-457/2002, se hace saber que el 21 de diciembre de 2005 a las 10:00 horas, en la calle Galicia 1069, el Martillero MARIA CASTELLS Mat. 5322 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (BASE U$S 400) y al mejor postor, del siguiente vehículo:
Automovil marca KIA, modelo PRIDE POP, año 1998, tipo SEDAN 2 PUERTAS, PADRON N° 244.128, de CANELONES, matrícula AAJ951, motor B1059347, 4 cilindros, a nafta.
SE PREVIENE:
I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de la subasta la totalidad de la oferta, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320. II) Que según información de deuda glosada a fs. 72 el vehículo tiene un importante adeudo por concepto de patente de rodado y multas ante la IM de Canelones. III) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367, 4to. Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 8 de noviembre de 2005. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2448 3/p 35877 Dic 09- Dic 13 (0141)

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Noveno Turno, dictada en autos caratulados "RILCOMAR S.A. c/ HONISGBERG MARCEL" Ejecución de Sentencia, ficha 139-539/2003, se hace saber que el próximo 14 de diciembre a las 13 horas en el local A.N.P., calle Lindolfo Cuestas No. 1570, se procederá por intermedio del martillero RICARDO STRAUCH, matricula 2765, a la venta en subasta publica, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los bienes embargados y secuestrados a fs. 103 a 105 de este expediente y tasados a fs. 111, 112 y 113 del mismo. SE PREVIENE: 1). Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que

seran de cargo del adquirente los tributos y demas gastos de importación, asi como la comision e impuestos del martillero 13,51% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que sera de cargo del expediente el 2,78% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que el adquirente debera constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. 5) Que la documentacion se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 piso 3o., a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diciembre 6 de 2005. Esc. Dr. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO - ADJUNTO.

20) $ 884 1/p 35887 Dic 09- Dic 09 (0142)

TRIGESIMOCUARTO TURNO

MARÍA CASTELLS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 34to. Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK (SUCURSAL MONTEVIDEO) C/ EUSEBIO SOBRERA Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO" FICHA 146-740/2003, se hace saber que el 21 de diciembre de 2005 a las 9:30 horas, en la calle Galicia 1069, el Martillero Sra. María Castells Mat. 5322, Ruc 212502750010, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación, (BASE U$S 1000) del siguiente vehículo: Automovil marca VOLKSWAGEN, modelo GOL MI 1000, año 1998, tipo Sedán 5 Puertas, PADRON Nº 13.773 DE COLONIA, matrícula LA 8169, motor AFZ236203, 4 cilindros y a nafta. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320. II) Que se desconoce la situación tributaria del bien esto es deudas de patente y multas de tránsito. III) Que la titulación y demás documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de julio 1589 piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 28 de noviembre de 2005. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2652 3/p 35777 Dic 09- Dic 13 (0143)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

DANIEL BENECH

EDICTO: por disposición del Sr. Juez Letrado de Pando de 3er. Turno, en autos caratulados "Cofac c/ Masiero, Silvana y Otros" Ejecución Prendaria Ficha 175-748/04", se hace saber que el día 15 de diciembre de 2005, a las 10 hrs. en Club Urupan calle Ituzaingó esq. Ferreira Aldunate, el martillero Daniel Benech, matr. 4660, RUC 213234720012, procederá al remate público, sin base y al mejor postor de 1): Camión Volkswagen modelo 8140 Padrón 45823 (antes 60618) matrícula 60618 de Paysandú año 1996 motor 4010728 Diesel, 2) Camioneta Mercedes Benz modelo Sprinter Pick Up año 1996 padrón 260687 matrícula AAR 964 de Canelones motor 632999.10.518268. Se previene: I) que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto, II) el comprador deberá abonar al momento de serle aceptada su oferta, la comisión, IVA e impuestos del rematador siendo un 16,96% impuestos incluídos, así como el 2% por venta forzada (ley 16.320 art. 391). III) será de cargo de los ejecutados los gastos de remate, publicaciones etc. y la comisión 2%, más IVA e impuestos correspondientes a la parte vendedora, siendo un 2,68% a favor del martillero. IV) del padrón No. 260687 se desconoce adeudos por concepto de patente de rodados V) del padrón 45823 al 3/03/05 se informa deudas ante la Intendencia Municipal de Paysandú $ 32.577 más convenio No. 2002599 de $ 27.030.- V) los bien se rematan en las condiciones que surgen del expediente, estando los antecedentes a disposición de los interesados, para su consulta en la Sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando, Noviembre 18 de 2005 Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.

20) $ 1020 1/p 35907 Dic 09- Dic 09 (0144)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MARCELO W. NIETO
Remate Judicial

EDICTO: Por mandato de la Sra.. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2°. Turno, se hace saber que en autos caratulados "BANCO ACAC S.A. C/ GHERSI QUEIROLO, GUNTER MILTON - Ejecución Prendaria" (Ficha 179-91/2003), el día 20 de diciembre del 2005 a las 11 horas, en el local sito en la Avda. Ingeniero Luis Giannattasio Km. 21.100 esquina Manuel Varela del balneario Lagomar, el Rematador MARCELO W. NIETO (matrícula 3691 - RUC. 211223010012), asistido por la Señora Alguacil de la sede, procederá al remate público al mejor postor, el siguiente vehículo: Camión marca Blac, modelo BJ1041 del año 1997 a gas oil, empadronado en la Intendencia Municipal de Montevideo con el N°. 474948, matrícula SAY 8395.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en efectivo, el 30% de la misma en carácter de seña; la comisión de compra e Impuestos del rematador (13,51%), el Impuesto a las ventas forzadas (2%); el impuesto MEVIR (1%o) y el Impuesto Municipal (1%); 2) Que serán de su cargo, los gastos de transferencia, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo; 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e Impuestos o sea el 2.78% del precio resultante; 4) Que tiene deudas municipales y se desconoce si tiene deuda por multas; 5) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente.- 6) Que la documentación del vehículo agregada al expediente se encuentra para su estudio, en la Oficina Actuaria de la Sede (Avda. Ing. Luis Giannattasio Km. 23 - Solymar).- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Ciudad de la Costa, treinta de noviembre del 2005.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.

20) $ 1156 1/p 35866 Dic 09- Dic 09 (0145)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno. dictada en autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ LARGACHA FIERRO, Miguel Angel. EJECUCION HIPOTECARIA.-" Ficha 241-38/1999, se hace saber al publico que el proximo dia 15 de Diciembre de 2005 a las 10 horas, en el local sito en calle Morquio Nº 582 de esta ciudad; se procedera a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador Salvador Ltaif y asistido del Sr. Alguacil de esta Sede: sin base, al mejor postor y en dolares americanos, del siguiente, bien inmueble: Terreno con construcciones y demas mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Seccion Judicial del departamento de Durazno, localidad catastral Durazno, manzana Nº 269. Padron Nº 817, según Plano de Mensura del Agr. José A. de Souza del 7/6/78, inscripto en la Direccion General del Catastro Nacional, con el Nº 4295, el 9/6/78 y tiene una superficie de 432 metros con 30 decimetros, y se deslinda: 10 metros al N. O. de frente a calle San Martin, distando su punto medio 35 metros de la esquina con la calle Dr. Luis Morquio, 43 metros 23 centimetros al N. E. linda con padron 819, 10 metros al S. E. con padron 3831 y 43 metros 23 centimetros al S. O. linda con padrón 2870, 2869, 3824 y 818.-
SE PREVIENE: 1) Se encuentra guardado en Caja de Seguridad de la Sede, titulos y demas antecedentes dominiales y Plano de Mensura. 2) Que el mejor postor debera consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma. 3) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituracion, honorarios, comision e impuestos de Ley. 4) Se deja constancia que surge deuda por concepto de contribucion inmobiliaria y se desconoce la situacion en cuanto a impuesto de Enseñanza Primaria, aportes al B.P.S. por las construcciones y todo otro tributo que grave al inmueble, asi como también se desconoce el estado ocupacional del mismo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 28/11/2005.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.

20) $ 3672 3/p 35909 Dic 09- Dic 13 (0146)

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "PORTELA. Héctor Hugo C/ GONZALEZ. Graciela Emilia.- DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.- Ficha 241-4/1997, se hace saber al publico que el proximo día 15 de diciembre de 2005 a las 10 y 30 horas, en el local sito en calle Morquio 582 de la ciudad de Durazno se procedera a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador SALVADOR LTAIF y asistido del Sr. Alguacil de esta Sede: Se rematara las 13/18 avas partes del inmueble, cuya tasacion total es de U$S 32.000, sobre la

base de las 2/3 partes de la mitad del valor de tasacion de los 13/18 avas partes o sea la suma de U$S 7.703.70 (dolares americanos siete mil setecientos tres con 70/100).- Bien inmueble: Cuota parte indivisa equivalente al 13/18 del inmueble ubicado en la Primera Seccion Judicial de Durazno, zona urbana, manzana Nº 106, de la ciudad de Durazno, empadronado con el Nº 5755 (antes parte del Padron Nº 552). solar "UNO" del Plano del Agr. José A. de Souza, inscripto en la Oficina de Catastro de Durazno el 8/10/55 con el Nº 616, según cuyo Plano tiene una superficie de 241 metros, 2.800 cmts. con frente de 11.80 mts. al noreste. sobre calle Arrospide.-
SE PREVIENE: 1) Se encuentra guardado en Caja de Seguridad de la Sede, titulos y demas antecedentes dominiales y Plano de Mensura. 2) Que el mejor postor debera consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma. 3) Que seran de cuenta del comprador los gastos de escrituracion, honorarios, comision e impuestos de Ley. 4) Se deja constancia, que existen deudas por Contribucion Inmobiliaria, e Impuesto de Enseñanza Primaria.- 5) Se desconoce la situacion contributiva del B.P.S. por aportes a la construcción y todo otro tributo que grave al inmueble, asi como la situacion ocupacional del bien.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 24/11/2005- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.

20) $ 3672 3/p 35910 Dic 09- Dic 13 (0147)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REMATE PUBLICO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en estos autos Blanco Ricardo c/ Sanchez Sordelli Ricardo Ramón. Juicio Ejecutivo. IUE 274-663/2001, se hace saber que el día 19 de diciembre a la hora 10 en el Hall del Juzgado (sito en calle Rodó 634 de esta ciudad) se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero José Luis Clamer matrícula nro. 5090, nro. de Ruc 090104800017 con la base de las dos terceras partes de su tasación que es de $ 1.369.161 y al mejor postor presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil del inmueble rural padrón nro. 10011 con construcciones ubicado en paraje Campanero, 1ra. sección catastraldel departamento de Lavalleja, zona rural, que consta de una superficie de 883 Hás 8997 mts. 57 dms.
SE PREVIENE 1) Que el comprador deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada esta, más la comisión del rematador y demás impuestos.
2) Seran de cuenta del comprador los gastos e impuestos nacionales y municipales que la Ley y reglamentaciones vigentes ponen a su cargo.
3) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina actuaria.
4) Que se desconoce la situación ocupacional del inmueble.
Minas, 9 de noviembre de 2005 Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3264 4/p 35764 Dic 09- Dic 14 (0148)

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos "DIMAR S.R.L. C/ REPERGER, Juan. Juicio Ejecutivo". Ficha 292-290 Bis/00, se hace saber que el día 22 de diciembre de 2005, a las 11 horas en las Puertas de la Sede, calle 25 de Mayo No. 727, de la ciudad de Maldonado, asistido de la Sra. Alguacil, el rematador CARLOS UMPIÉRREZ CORBO, Matrícula No. 2097, R.U.C. 150046500017,, sacará a remate público, en dólares estadounidenses, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (Tasación $ 417.831 equivalente a U$S 18.166 dos terceras partes $ 278.554 equivalente a U$S 12.111), el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal número EP 105, del edificio "LIBERTADOR", empadronado individualmente con el No. 140/EP 105, construido en un terreno sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona urbana, localidad catastral Punta del Este, manzana catastral 24, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ingeniero Agrimensor Horacio L. Rebuffel, de mayo de 1982, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 12 de agosto siguiente (Expediente 5.740/82) e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el No. 635, el 22 de setiembre de 1982, tiene una superficie de 3.270 mts. 18 dm., lindando al N.O., 65 mts. 87 cm. de frente a la Avenida Juan Gorlero (Calle No. 22) y al S.O., 49 mts. 60 cm. de frente a calle Los Arrecifes (Calle No. 25), por formar esquina. De acuerdo al plano referido la Unidad EP 105 se ubica en planta primer entrepiso a cota vertical más mts. 3,20 cm. y tiene una superficie de 31 mts. 17 dm. Le corresponde el uso exclusivo del lugar No. 65 del garaje "G P S uno" y el box "DT S uno", ubicados en planta subsuelo (Bienes comunes).- SE PREVIENE: I.- Que el mejor postor en el momento de aceptársele la oferta deberá consignar el 30% del precio obtenido, en carácter de seña y a cuenta del mismo, en efectivo y en el acto o cheque certificado.- II.- Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la Ley 16.320 o sea el 4,08% y 2% respectivamente del precio del remate.- III.- Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio obtenido.- IV.- Que el 1% del impuesto departamental que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio.- V.- Que la subasta se realiza en dólares estadounidenses.- VI.- Se previene que el bien se vende en las condiciones que surgen del expediente.- VII.- Que el bien se encuentra ocupado.- VIII.- Que de autos no surge acreditado el saldo de precio.- IX.- Que el Testimonio de los Títulos y demás antecedentes del inmueble a rematar se encuentran agregados al expediente, donde podrán ser examinados por los interesados.- Y a los efectos legales se realizan cinco publicaciones en Diario Oficial y en otro local. Maldonado, 17 de noviembre del año dos mil cinco.- Dra. Griselda Santoro Carella, Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3er. Turno.

20) $ 9519 5/p 35843 Dic 09- Dic 15 (0149)

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos "MEDINA, Leonardo C/ MACHADO VICENTE, Oscar. Juicio Ejecutivo". Ficha 294-215/00, se hace saber que el día 19 de diciembre de 2005, a las 11 horas, en el local de la calle Sabia casi Colibrí de la ciudad de Maldonado, por intermedio del rematador CARLOS UMPIERREZ CORBO (Matrícula 2097 - R.U.C. 150046500017), se sacará a remate sobre la base de las dos terceras partes de sus tasaciones, en dólares americanos, los siguientes bienes: Máquina de lavar, ISTOBAL CHAMPU MOD. 52355 (Base U$S 300 - dos terceras partes U$S 200); Soldadora de punto, No. 03124, completa y con careta (Tasación U$S 1000 - dos terceras partes U$S 666,66).- SE PREVIENE: I.- Que los compradores en el momento de aceptárseles la oferta deberán abonar la totalidad del precio obtenido, al contado en efectivo y en el acto.- II.- Que los adquirentes deberán abonar la comisión del rematador e impuestos, la cual asciende al 17,02% del precio obtenido.- III.- Que será de cargo del expediente la comisión del rematador, IVA y el 1% del impuesto departamental correspondiente a la parte vendedora o sea el 3,78% de la venta.- IV.- Que el remate se realiza en dólares americanos.- Y a los efectos legales se realizan dos publicaciones en Diario Oficial y en otro local.-
Maldonado, 22 de noviembre del año dos mil cinco.- Dra. Esc. Adriana Graziuso Piccini, Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3er. Turno.

20) $ 1768 2/p 35875 Dic 09- Dic 12 (0150)

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "DESSIMOZ, Marta c/ GODOY DUARTE, Andrea y GODOY ARROYO, Jorge Omar- Juicio Ejecutivo por Cobro de Arrendamiento" (Ficha IUE: 306-2/2004), se hace saber que el día 14 de diciembre de 2005, a la hora 9, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, P/B) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido del Sr. Alguacil Adhoc, a la venta en pública subasta con la base de $ 113.368.- equivalente a sus 2/3 partes de su tasación catastral que luce a (fs. 25), el siguiente bien inmueble: Unidad Propiedad Horizontal, regido por Leyes 10.751 y 14.261, construido en el terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, zona urbana, parte de la manzana No. 182, padrón matriz No. 1120, que según título consta de una superficie de 330 metros 80 decímetros, con 15 metros 7 centímetros, de frente al Este a calle Zorrilla de San Martín y frente al Sur a calle Gral. Lucas Píriz formando esquina con la anteriormente nombrada, uniendo ambos frentes una ochava 2 metros 7 centímetros.- La Unidad padrón individual No. 1120/002, según plano está señalada con el No. "002" e

integrada por: "Casa" que según plano se ubica en planta baja, a cota vertical más 1 metro 52 centímetros, y consta de una superficie de 54 metros 48 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del bien "Patio B", en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.0221% de comisión e impuestos al Rematador al contado en dinero efectivo; 2) Saldo de precio, deberá abonarse dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, pudiendo descontar únicamente deudas que puedan existir por concepto de Contribución Inmobiliaria, Impuestos a Enseñanza Primaria e Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales, en este último caso el correspondiente a la parte vendedora; 4) No surge que el bien este asegurado contra incendio; 5) Se desconoce si existen deudas por concepto de gastos comunes del edificio y por seguro contra incendio como así también estado ocupacional del inmueble y regularidad de las construcciones con respecto a su permiso de construcción; 6) El estudio de titulación versó sobre fotocopias y Certificados Registrales, salvo el original de la última trasmisión que se encuentra agregada en autos y para su para su estudio por los interesados en esta Sede.- Paysandú, 28 de noviembre de 2005.- Dra. María Jimena Alonso, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 6527 4/p 35839 Dic 09- Dic 14 (0151)

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO

Por Comisión del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, en los autos caratulados "Banco Central del Uruguay (en autos: Banco Central del Uruguay c/ San Cristóbal, Mario y otros - Medidas cautelares - Ficha Nº 37-272/2002) Solicitud de remate anticipado de semovientes de Bicho Moro S.A." Ficha Nº 37-184/2004, se hace saber por el Juzgado de Paz de la 2ª. Sección Judicial del departamento de Paysandú, que el día 15 de diciembre del año 2005 a las 15:00 horas, en el local sito en Ruta Nacional Nº 3 Km. 334,5 (tambo La Macarena) 2ª Sección Judicial del Departamento de Paysandú, se procederá por intermedio del Martillero Romualdo Rodríguez, Matrícula 282, RUC 070061630013, asistido del Sr. Juez Pedro de los Santos, a la venta en pública subasta de 426 vacunos sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación que se indica, en dólares americanos, los que se detallan a continuación: 18 toros (11 de la raza Hereford y 7 de la raza Aberdeen Angus) Base U$S 300 c/u; 102 novillos de la raza Holando de 2 a 3 años, Base U$S 190 c/u; 26 novillos de la raza Holando y cruzas de más de 3 años, Base U$S 215 c/u; 82 vacas de invernada de la raza Holando, Base U$S 205 c/u; 80 vacas de invernada de la raza Hereford y cruzas, Base U$S 230 c/u; 41 vaquillonas de más de 2 años de la raza Hereford y cruzas, Base U$S 170 c/u; 8 vaquillonas 1 a 2 años de la raza Hereford y cruzas, Base U$S 150 c/u; 29 vacas de la raza Holando en ordeñe, Base U$S 200 c/u; 40 terneros de la raza Hereford y cruzas, Base U$S 60 c/u. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% en el acto de serle aceptada su postura. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del rematador, y demás impuestos que gravan la subasta y que la Ley pone a su cargo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del rematador, y demás impuestos que gravan la subasta y que la Ley pone a su cargo. 4) El retiro de los semovientes será por cuenta del comprador y será de su cargo el valor de la guía.
Pueblo Porvenir, 1º de diciembre de 2005. Pedro de los Santos, Juez de Paz.
20) $ 1156 1/p 35760 Dic 09- Dic 09 (0152)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MARTINS FUENTES LIMITADA

Cesión de Cuota y Modificación de Sociedad de Responsabilidad Limitada.-
Contrato: 16 de Marzo de 2005.
Inscripción: Registro de Personas jurídicas. Sección Comercio Nº 4523 el 10/06/2005.-
Cedentes: Julio Enrique Methol Noceti y Dinorah Mariel Gonzalez Vazquez.
Cesionario: Armando Donald Martins Fuentes (8 cuotas) y Celeste Fuentes de la Vega (1 cuota).-
Denominación: MARTINS -FUENTES LIMITADA.-
Administración: Armando Donald Martins Fuentes.
22) $ 1980 1/p 35787 Dic 09- Dic 09 (0153)

"GUZMÁN RAMOS S.R.L."

Contrato: 1/11/2005.
Registro: Nº 9524.
Socios: Domingo Guzmán Ramos Medina, Liz Soraya Pouso Day.
Capital: $ 300.000, 60 cuotas $ 5.000.
Ojeto: A) Taller metalúrgico. B) Importación, exportación, industrialización, comercialización, adquisición, transformación, enajenación en todas sus formas de materias primas.
Plazo: 30 años.
Administración: Domingo Guzmán Ramos.
Domicilio: Pando.
22) $ 1485 1/p 35789 Dic 09- Dic 09 (0154)

Imlo Ltda.

Contrato: 31.7.97
Registro No. 1498 folio 1886 libro 3 13/08/1998
Cedentes: Mario Imbert Soria (50 cuotas)
Cesionario: Aída González Pailos
Administración: Ángel López Groba
Plazo: 20 años a contar del 31/07/1997.
22) $ 990 1/p 35790 Dic 09- Dic 09 (0155)

TYZUCA S.R.L.
Aclaración

En "Diario Oficial" de fecha 18 de noviembre de 2005, en el aviso Nº 34.003, donde dice: "Socios: MONICA MARIEL ZUNINI HARREGUY", debió decir: "Socios: MONICA MARIEL ZUNINO HARREGUY" por así corresponder.
22) $ 168 1/p 35810 Dic 09- Dic 09 (0156)

ESTUDIO MVS S.R.L.

Contrato: 26 Octubre 2005
Inscripción: Nº 9663 el 11/11/2005
Socios: ROBERTO MAZAL NUTHES (20 cuotas)
GERARDO HERNANI TORRES MACHADO (3 cuotas),
IGNACIO MACEDO RENZI (2 cuotas)
Capital: $ 25.000.-
Objeto: Prestación de servicios profesionales.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Gerardo Torres Machado.
22) $ 1485 1/p 35811 Dic 09- Dic 09 (0157)

BOLIVIA LTDA.
Cesión

Contrato: 3 Noviembre 2005
Inscripción: Nº 9497 el 8/11/2005
Cedentes: GRACIELA PUENTE DIAZ
MARIO ENRIQUE PUENTE DIAZ
Cesionarios: Carlos María Rodriguez Díaz. (50 cuotas)
Robert Fernando Farias Puentes. (50 cuotas).
22) $ 990 1/p 35812 Dic 09- Dic 09 (0158)

LOS GAUCHOS LTDA.
Cesión - Modificación

Contrato: 4 Octubre 2004
Inscripción: Nº 7992 el 12/10/2004
Cedentes: LISET LILIAN VENTOSO MOREIRA
CARLA YOBINA LINARIS VENTOSO
Cesionarios: Guillermo Eduardo Quiroga Izquierdo (50 cuotas)
Luis Eduardo Lopez Leon (50 cuotas)
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) $ 1485 1/p 35813 Dic 09- Dic 09 (0159)

Intermercado S.R.L

Contrato: 04 noviembre 2005.
Inscripción: nº 9532
Socios: Gerardo Luis Leys Silva y Pablo Martin Leys Souza
Capital: $ 100.000 (cada socio: 50 cuotas $ 1000 c/u)
Plazo: 30 años
Domicilio: Salto
Objeto: consistirá en: a) Comercialización en todas sus formas de todo tipo de bienes y servicios; b) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones.
22) $ 1485 1/p 35831 Dic 09- Dic 09 (0160)

"INDUSTRIAS BERTONE S.R.L"

Contrato de fecha 16/09/2005, -inscripto con el Nº 9484 el 25/11/2005.-
Socios: Gonzalo Martín, María Gimena y María Fernanda Bertone Peranzi.-
Objeto: Fábrica de pastas y afines.-
Plazo: 30 años a partir de su constitución.-
Administración: Gonzalo Martín Bertone Peranzi.-
Capital: $ 100.000.oo
Domicilio: Ciudad de Paysandú.
22) $ 1485 1/p 35837 Dic 09- Dic 09 (0161)

"DELAGRO LIMITADA"

CONTRATO: 17 de setiembre de 2005.
INSCRIPCION: 20/9/2005 Nº 8318

SOCIOS: ALVARO SEGUI VENTURINO (10 cuotas)
MARIANA FIGOLI PEREIRA (10 cuotas).
PLAZO: 30 años.
CAPITAL: $ 100.000 (20 cuotas).
DOMICILIO: San Carlos.
ADMINISTRACION: Indistinta.
OBJETO: Servicios Veterinarios y Anexos.
22) $ 1485 1/p 35844 Dic 09- Dic 09 (0162)

RODRIGUEZ Y OJERO S.R.L.

Contrato: 11 noviembre 2005
Inscripción: No. 9922/2005
Socios: María del Carmen RODRIGUEZ RODRIGUEZ (45 cuotas) y Walter Eduardo OJERO COSTA (45 cuotas)
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 18.000
Objeto: Industrialización, comercialización, representaciones, comisiones; importación, exportación; compra, venta, arrendamiento, administración muebles e inmuebles; prestación servicios profesionales.
Administración: María del Carmen Rodríguez.
22) $ 1485 1/p 35867 Dic 09- Dic 09 (0163)

DISTRIBUIDORA DE ACEROS LTDA

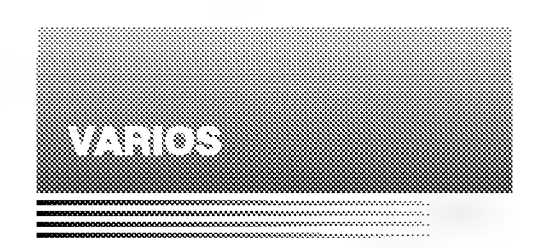
CESION-MODIFICACION
Contrato: 31/10/05
Inscripción: 9731
Cedente: Ricardo Boceta Rovira (99 cuotas)
Cesionario: Fernando Leonel Godoy Almeida (99 cuotas)
Modificación: Administración: Fernando Leonel Godoy Almeida
CESION-MODIFICACION
Contrato: 01/11/05
Inscripción: 9732
Cedente: Fernando Leonel Godoy Almeida (97 cuotas)
Cesionario: María Elsa Cardozo Smith (97 cuotas)
Modificación: Administración: María Elsa Cardozo Smith.
22) $ 1485 1/p 35868 Dic 09- Dic 09 (0164)

ROBLEX S.R.L.
Cesión de Cuotas

Contrato: 1º/Noviembre/2005.
Inscripción: Nº 9645 - 10/11/2005.
Cedente: GASTON BENGOCHEA RIVERO.
Cesionarios: LUIS EDUARDO SEGUI MONDINO (19 cuotas) y JULIO EDUARDO SEGUI SUSMEY (1 cuota).
22) $ 990 1/p 35894 Dic 09- Dic 09 (0165)

VENTA DE COMERCIOS

JUAN ORTICOCHEA cedió derechos a SEMILER S.A. sobre emisora radial 91.5 FM (Jacobo Varela 3680, Montevideo). Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 35898 Dic 09- Ene 05 (0166)



PODER EJECUTIVO

ENTES AUTONOMOS

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 06 DE DICIEMBRE DE 2005

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		2,995000	
BRASIL	REAL	1000		2,174700	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,741800	
JAPON	YEN	3600		120,850000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,305600	
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,179400	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,820	7,870
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,140	10,190
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	23,410	23,460
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	23,400	23,450
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	23,400	23,450

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) 1/p 56485 Dic 09- Dic 09 (0167)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA (M.E.C.)

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION, RADIOTELEVISION Y ESPECTACULOS (SODRE)

HECTOR PADRON

OBJETO: SIRVASE PRESENTARSE EN LA ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL DE LA GERENCIA GENERAL, A EFECTOS DE NOTIFICARSE DE LO DISPUESTO EN EL AS. 932/2004, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS, A CONTAR DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO, BAJO APERCIBIMIENTO DE TENÉRSELE POR NOTIFICADO.
NOTIFICACIÓN: DIRECCION ADMINISTRATIVA, SARANDI 450 1ER. PISO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 56466 Dic 09- Dic 13 (0168)

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

I.NA.C. - INSTITUTO NACIONAL DE CARNES

CITACION

"INSTITUTO NACIONAL DE CARNES (INAC)
De conformidad con el artículo 25º del Decreto-Ley Número 15.605 de fecha 27 de julio de 1984, se cita al Señor Emilio Walter ACOSTA ROSANO, C.I. # 2.022.197-5 - con domicilio en Leoncio Lopez 3247, de la ciudad de Montevideo, a notificarse del expediente Nro. 2004/0670, en nuestras oficinas sitas en Rincón 549, Planta Baja, Mesa de Trámites, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17 hs; dentro de los diez días siguientes al de esta publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado.".
27) (Cta. Cte.) 1/p 56470 Dic 09- Dic 09 (0169)

COMISIONES

COMISION TECNICA MIXTA DEL FRENTE MARITIMO

Resolución Nº 9/05

Modificación del área de veda provisional de primavera para la especie merluza (Merluccius hubbsi) establecida por Resolución CTMFM Nº 8/05, en un sector de la Zona Común de Pesca
Visto:
La Resolución 8/05 de esta Comisión de fecha 19 de octubre de 2005.
Considerando:
1) Que la citada Resolución establece un área de veda provisional de primavera para la especie merluza (Merluccius hubbsi), en el sec-

tor de la Zona Común de Pesca comprendido entre los puntos geográficos allí detallados, quedando prohibida su captura como así también el uso de artes de arrastre de fondo, entre el 25 de octubre y 31 de diciembre de 2005.
2) Que como resultado de la información obtenida en la Campaña Conjunta recientemente realizada, con el objeto de verificar la distribución de las concentraciones de ejemplares juveniles de merluza, surge la necesidad de modificar el área de veda provisional oportunamente establecida.
Atento:
A lo dispuesto en los artículos 80 y 82 inciso d) del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo y en la Resolución 2/93 de esta Comisión.
LA COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO
RESUELVE:
Artículo 1º) Modificar las coordenadas geográficas del área de veda provisional detalladas en la citada Resolución, por las siguientes:
a) 35º30'S - 52º40'W
b) 35º30'S - 53º30'W
c) 37º00'S - 54º20'W
d) 37º00'S - 55º00'W
Artículo 2º) Fijar la vigencia de la presente Resolución desde el día de su publicación hasta el 31 de diciembre de 2005 inclusive.
Artículo 3º) Considerar la transgresión de la presente Resolución como un incumplimiento grave a las normas vigentes en cada Parte en materia de infracciones pesqueras, lo que aparejará la aplicación de las sanciones en ellas previstas.
Artículo 4º) Comunicar con carácter de urgente esta Resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina y al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.
Artículo 5º) Dar conocimiento público de esta Resolución, a través de su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay.
Montevideo, 7 de diciembre de 2005
Embajador Arnoldo M. Listre, Presidente; Licenciado Alvaro Fernández, Vicepresidente.
27) $ 1680 1/p 35872 Dic 09- Dic 09 (0170)

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Anabella Karen RODRÍGUEZ DODERA. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 7 de noviembre de 2005. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 420 1/p 35871 Dic 09- Dic 09 (0171)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Andrea Magdalena VELOZ IBÁÑEZ. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 14 de noviembre de 2005. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 420 1/p 35895 Dic 09- Dic 09 (0172)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Julia Elena CIMA MÖLLER. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 5 de diciembre de 2005. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 420 1/p 35896 Dic 09- Dic 09 (0173)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Patricia Elizabeth RODAO TÉLIS. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 5 de diciembre de 2005. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 420 1/p 35897 Dic 09- Dic 09 (0174)

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CIRCULAR N° 132/2005
Ref. REHABILITACIÓN DE ABOGADO
Montevideo, 5 de diciembre de 2005.-
A LOS SEÑORES JERARCAS:
La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar la presente, a fin de llevar a su conocimiento que la Suprema Corte de Justicia, por resolución n° 653/05/38 de fecha 23 de noviembre de 2005, la Suprema Corte de Justicia, dispuso rehabilitar en el ejercicio de su profesión, al Doctor Alfredo Daniel PEREZ CAL, quien queda por lo tanto habilitado para ejercer dicha profesión en todo el territorio de la República.-
Asimismo se informa que el mencionado profesional fue notificado con fecha 1° de diciembre de 2005.
27) (Cta. Cte.) 1/p 56482 Dic 09- Dic 09 (0175)

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CIRCULAR N° 133/2005
Ref. DESINVESTIDURA DE ESCRIBANO
Montevideo, 5 de diciembre de 2005.-
A LOS SEÑORES JERARCAS:
La Dirección General de los Servicios Administrativos, cumple en librar la presente a fin de poner en su conocimiento que por resolución n° 529/05/31 de fecha 26 de setiembre de 2005 la Suprema Corte de Justicia dispuso, desinvestir temporariamente en el ejercicio de su profesión al escribano Escribano Eduardo Leonides PIGURINA GALVALISI, quien queda por lo tanto inhabilitado para ejercer dicha profesión en todo el territorio de la República.-
Asimismo se informa que el mencionado profesional fue notificado con fecha 18 de noviembre de 2005.
27) (Cta. Cte.) 1/p 56483 Dic 09- Dic 09 (0176)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

- EDICTOS -

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Capital de 11° Turno, dictada en autos caratulados "QUILTING S.A. - Cancelación de Acciones - Ficha 2-40297/2005, se hace saber: a) que se solicitó la cancelación de las Acciones al Portador vigentes y viejas de la firma "QUILTING S.A."; b) que por auto N° 3680/ 2005 de 31.10.2005 se proveyó: "Al 1° como pide y anótese. Expídanse los edictos de estilo. A lo demás oportunamente se proveera"; c) que las acciones cuya cancelación se solicita son las siguientes: ACCIONES VIGENTES representativas de un capital de $ 475.000 integrado, que estaba compuesto de la siguiente manera: 18 títulos de 5.000 acciones cada uno (valor de la acción $ 5)= $ 450.000,oo; 3 títulos de 1.000 acciones cada uno (valor de la acción $ 5)= $ 15.000,oo; 10 títulos de 200 acciones cada uno (valor de la acción $ 5)= $ 10.000,oo. ACCIONES VIEJAS representativas de un capital de N$ 14.510.000,oo (integrado N$ 13.500.000,oo), que estaba compuesto de la siguiente manera: 134 títulos de N$ 100.000 c/u, numerados del 023 al 156. Cada título equivale a 20 acciones de N$ 5.000. Total: 2.680 acciones numeradas del 023 al 2702 = N$ 13.400.000,oo (capital integrado); 20 acciones por N$ 5.000 c/u, numeradas del 001 al 020. = N$ 100.000,oo (capital integrado); 2 acciones por N$ 5.000 c/u., numeradas del 021 al 022. = N$ 10.000,oo (sin emitir); 10 titulos de N$ 100.000 c/u, numerados del 157 al 166. Cada titulo equivale a 20 acciones de N$ 5.000. Total: 200 acciones numeradas del 2703 al 2902 = N$ 1.000.000.oo (sin emitir); d) que al amparo de lo dispuesto en el art. 316 de la Ley 16.060 corresponde aplicar el procedimiento previsto en los artículos 109 y siguientes del Dto. Ley N° 14.701. Montevideo, 10 de noviembre de 2005. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
27) $ 4032 3/p 35889 Dic 09- Dic 13 (0177)

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, dictada en autos: B.R.O.U. C/ GABRIELA DE LOS ANGELES COMAS MORAN.- INTIMACION DE PAGO Y RECONOCIMIENTO DE FIRMA, FICHA Nº 181-260/2004, y según providencia Nº 1761 del 4 de Noviembre de 2005, SE NOTIFICA a GABRIELA DE LOS ANGELES COMAS MORAN la providencia Nº 437 de fecha 12 de Abril de 2005 que se transcribe: Canelones 12 de Abril de 2005. Con noticia personal del actor original (BROU) al escrito que antecede, se provee: Al Petitorio 1º) como pide, anotándose. Al Petitorio 2º) Como pide. Al petitorio 3º) Como pide.- En consecuencia, INTIMO el pago de la suma de $ 44.179,45 y U$S 253,09 por el plazo legal; CITO A RECONOCIMIENTO DE FIRMA de acuerdo a las prevenciones del Art. 173 del C.G.P.- Además NOTIFICO a ud. LA CESION Y TRANSFERENCIA DEL CREDITO

efectuada por B.R.O.U. a CIA. ADMINISTRADORA DE RECUPERACION DE ACTIVOS - AFISA.- Canelones, 23 de Noviembre de 2005.- Dra. ELSA MONTIN, JUEZ SUBROGANTE.
27) $ 8400 10/p 35799 Dic 09- Dic 22 (0178)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de Primer Turno, en autos INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES c/ BLUMAX S.A Ficha 186-90/2005, se cita de excepciones, llama y emplaza a BLUMAX S.A por el término de sesenta días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, de acuerdo a lo dispuesto por Decreto 1955 de 12 de setiembre de 2005.- Ciudad de la Costa, 24 de noviembre de 2005 Dra. BLANCA RIEIRO FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ Subrogante.
27) (Cta. Cte.) 10/p 56469 Dic 09- Dic 22 (0179)

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Ciudad de La Costa de Segundo Turno, en autos INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES c/ PRECORDILLERA S.A - JUICIO EJECUTIVO Ficha 187-19/2005, se cita de excepciones, llama y emplaza a PRECORDILLERA S.A por el término de sesenta días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, de acuerdo a lo dispuesto por Decreto 1931 de 12 de setiembre de 2005.- Ciudad de la Costa, 24 de noviembre de 2005 Dra. BLANCA RIEIRO FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) (Cta. Cte.) 10/p 56467 Dic 09- Dic 22 (0180)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de Segundo Turno, en autos INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES c/ TORBIL S.A - JUICIO EJECUTIVO Ficha 187-47/2005, se cita de excepciones, llama y emplaza a TORBIL S.A por el término de sesenta días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, de acuerdo a lo dispuesto por Decreto 1932 de 12 de setiembre de 2005.- Ciudad de la Costa, 24 de noviembre de 2005. Dra. BLANCA RIEIRO FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 56468 Dic 09- Dic 22 (0181)

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO.- Por disposición del JUZGADO DE PAZ DE LA 3a. SECCION JUDICIAL DE CANELONES -LOS CERRILLOS-, por Providencia Nº 230 de fecha 23.6.05, en autos: "SIUTTI, ERNESTO c/ MIRKIN RAN Y OTRA. DEMANDA LABORAL". I.U.E. 189-146/2004, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Mirkin RAN y Elizabeth WALLACE a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien seguirán estos procedimientos (art. 127 C.G.P.). Se hace constar que el actor, Sr. Ernesto SIUTTI, posee el beneficio de auxiliatoria de pobreza, concedido por esta Sede, según auto Nº 395 de 11.10.05, y Dictamen Fiscal Nº 1151 de 3.10.05.-
Los Cerrillos, 21 de Octubre de 2005.- Dra. ELSA MONTIN FERRARI, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/p 56473 Dic 09- Dic 22 (0182)

VARIOS

PUBLICACION PERDIDA DE LIBROS DE COMERCIO
VIDACAMPO S.A. RUC 213055720018
LIBROS EXTRAVIADOS SEGÚN DENUNCIA POLICIAL:
DE FECHA 09/11/2005
REGISTRO DE ACCIONISTAS Y ASISTENCIA ASAMBLEAS
REGISTRO TITULOS NOMINATIVOS
ACTAS DE DIRECTORIO
ACTAS DE ASAMBLEA
INVENTARIO Y COPIADOR DE CARTAS
DIARIO
PUBLICACION A LOS EFECTOS DEL ART. 53 LEY 16.871.
27) $ 252 1/p 35840 Dic 09- Dic 09 (0183)

PUBLICACION PERDIDA DE LIBROS DE COMERCIO
SERENA GARDEN S.A. RUC 212552890010
LIBROS EXTRAVIADOS SEGÚN DENUNCIA POLICIAL DE FECHA 09/11/2005
REGISTRO DE TITULOS NOMINATIVOS
REGISTRO DE ACCIONISTAS
ASISTENCIA ASAMBLEAS
ACTAS DE ASAMBLEA
ACTAS DE DIRECTORIO
INVENTARIO
DIARIO
PUBLICACION A LOS EFECTOS DEL ART. 53, LEY 16.871.
27) $ 252 1/p 35841 Dic 09- Dic 09 (0184)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

MASVEN SOCIEDAD ANONIMA

DOLARES 100.000
En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podra efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años
Montevideo.
6.12.2005, número 10455.
28) $ 2475 1/p 35753 Dic 09- Dic 09 (0185)

RIBERBLON SOCIEDAD ANONIMA

DOLARES 100.000
En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podra efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años
Montevideo.
6.12.2005, número 10456.
28) $ 2475 1/p 35754 Dic 09- Dic 09 (0186)

MADOVIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
Cien años. Montevideo. $ 1.200.000.
6/12/2005, número 10458.
28) $ 2970 1/p 35755 Dic 09- Dic 09 (0187)

GRINLAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales,

técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
Cien años. Montevideo. $ 1.200.000.
6/12/2005, número 10457.
28) $ 2970 1/p 35756 Dic 09- Dic 09 (0188)

VORODES SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
Cien años. Montevideo. $ 1.200.000.
6/12/2005, número 10459.
28) $ 2970 1/p 35757 Dic 09- Dic 09 (0189)

GRINPIN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
Cien años. Montevideo. $ 1.200.000.
6/12/2005, número 10461.
28) $ 2970 1/p 35758 Dic 09- Dic 09 (0190)

BAPOLAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
Cien años. Montevideo. $ 1.200.000.
6/12/2005, número 10460.
28) $ 2970 1/p 35759 Dic 09- Dic 09 (0191)

LA DIARIA SOCIEDAD ANÓNIMA

OBJETO: a) Edición y publicación de periódicos, revistas, libros y materiales de lectura.- b) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. c) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. d) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. e) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. - f) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.-
CAPITAL. $ 3.000.000.-
PLAZO 100 años
DOMICILIO Montevideo.
Inscripción: Nº 10156 25-11-2005.
28) $ 4455 1/p 35773 Dic 09- Dic 09 (0192)

DOBROS SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior podrá realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; operaciones comerciales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, maquinas, metalúrgica, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; toda clase de operaciones con bienes inmuebles.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 50.000.-
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 11/11/2005, Nº 9717.
28) $ 2475 1/p 35800 Dic 09- Dic 09 (0193)

TUNIMOND S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
01/12/05, 10328.
28) $ 2970 1/p 35802 Dic 09- Dic 09 (0194)

LAGO CAMPESTRE S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
01/12/05, 10325.
28) $ 2970 1/p 35803 Dic 09- Dic 09 (0195)

ESENCIA DEL BOSQUE S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.800.000.-

Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
01/12/05, 10326.
28) $ 2970 1/p 35804 Dic 09- Dic 09 (0196)

SURVERDE S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
01/12/05, 10327.
28) $ 2970 1/p 35805 Dic 09- Dic 09 (0197)

LEY 15.921
ABILWAY SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 1.800.000
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
Registro Nacional de Comercio: 5.12.2005, No. 10444.
28) $ 990 1/p 35879 Dic 09- Dic 09 (0198)

LEY 15.921
BADANUR ZONE SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 1.800.000
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
Registro Nacional de Comercio: 5.12.2005, No. 10445.
28) $ 990 1/p 35880 Dic 09- Dic 09 (0199)

LEY 15.921
BEFIMAR SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 1.800.000
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
Registro Nacional de Comercio: 5.12.2005, No. 10446.
28) $ 990 1/p 35881 Dic 09- Dic 09 (0200)

LEY 15.921
CAMBICOR SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 1.800.000
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
Registro Nacional de Comercio: 5.12.2005, No. 10447.
28) $ 990 1/p 35882 Dic 09- Dic 09 (0201)

LEY 15.921
FIBATIR TRADE SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 1.800.000
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
Registro Nacional de Comercio: 5.12.2005, No. 10448.
28) $ 990 1/p 35883 Dic 09- Dic 09 (0202)

LEY 15.921
LARALUX SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 1.800.000
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
Registro Nacional de Comercio: 5.12.2005, No. 10449.
28) $ 990 1/p 35884 Dic 09- Dic 09 (0203)

VARIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en lo sucesivo:
VARIOS SOCIEDAD ANONIMA TRANSFORMACIÓN DE REGIMEN JURIDICO

OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios, profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPITAL: $ 1.800.000
DURACIÓN: 100 años
DOMICLIO: Montevideo
Inscripción: Montevideo, 5.12.2005, No. 10443.
28) $ 3960 1/p 35885 Dic 09- Dic 09 (0204)

CONSORCIO ANHSA - PUENTES

Integrantes: SOLETANCHE BACHY ARGENTINA S.A. y SACEEM
Objeto: se unen contractualmente en forma mancomunada y solidaria ante la Corporación Vial del Uruguay S.A. ("CVU") para la ejecución de todos los trabajos de la Licitación Pública Internacional N° 1782 convocada por la Administración Nacional de Puertos para la "Prolongación de Muelle en Puerto de Fray Bentos".
Duración: hasta la finalización de todos los derechos y obligaciones asumidos por el Consorcio frente a la CVU y de las partes entre sí, provenientes o relacionadas con la ejecución de la obra.
Domicilio: Treinta y Tres 1468 - Montevideo
Inscripción: En el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio con el N° 9795.
28) $ 2970 1/p 35906 Dic 09- Dic 09 (0205)

REFORMAS

FIRST CLASS S.A.

Acta Asamblea: 01/08/05 resuelve reformar Estatuto, Art. 3º. $ 20.000.00
10302, 30/11/05.
28) $ 495 1/p 35801 Dic 09- Dic 09 (0206)

CLUSONE INVESTMENTS S.A.

Asamblea del 31/08/05 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 25.158,81 (dólares estadounidenses veinticinco mil ciento cincuenta y ocho con 81/100).
Documentación en Juncal 1327 Apto 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 14850 10/p 35816 Dic 09- Dic 22 (0207)

LA MAROSTICA S.A.

Aumento de Capital: $ 26.000.000.- (pesos uruguayos veintiséis millones)
Registro: 7/12/2005, Nº 10515.
28) $ 495 1/p 35817 Dic 09- Dic 09 (0208)

BILOX INVERSIONES S.A.

Aumento de Capital a: U$S 1:535.000.- (dólares estadounidenses un millón quinientos treinta y cinco mil).
Registro: 25/11/05, Nº 10106.
28) $ 990 1/p 35819 Dic 09- Dic 09 (0209)

DALCRUZ S.A.

Asambleas Extraordinarias de 20/12/2004 y 25/7/2005
Se resolvió reducción de capital integrado por pérdidas de la sociedad en U$S 105.107.- y una reducción voluntaria del capital integrado con rescate de acciones en la suma de U$S 53.093.- quedando por consiguiente el capital integrado de la sociedad en U$S 18.700.- (dólares americanos dieciocho mil setecientos).
28) $ 1980 1/p 35845 Dic 09- Dic 09 (0210)